# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



# MEMORIA 1987

# Banco Central de Reserva del Perú

PEDRO CORONADO LABO Presidente del Directorio

LUIS F. RODRIGUEZ VILDOSOLA Vicepresidente

JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE — CARLOS CAPUÑAY MIMBELA ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ — LUIS GUIULFO ZENDER Directores

> CESAR FERRARI QUINE Director - Gerente General a.i.

**IORGE ORDONEZ ORTIZ** Gerente General Adjunto

PEDRO ARNILLAS GAMIO Abogado Consultor

**IORGE RAMON ABASOLO ADRIANZEN** Gerente - Secretario General

ARMANDO ARTEAGA QUINE — JORGE CORAZAO GIESECKE MIGUEL DASSO VIDAURRE — ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE RICARDO MORZAN LEON — PEDRO MURILLO DE MARTINI EMILIO PALLETE CELI — JORGE QUINONES BALDOMAR ANA MARIA TENENBAUM DE REATEGUI — RAUL REY DE LA BARRA MANUEL RUIZ-HUIDOBRO CUBAS — NELSON SHACK KOO GERMAN SUAREZ CHAVEZ — MIGUEL VELASCO BOSSHARD Gerentes

> **IOSE LUOUE RAMIREZ** Auditor Interno

ROSARIO ALMENARA DE PEZO — LUIS ALVARADO ZEGARRA GALLIANI CARLOS BARDALES BONARIVA — EDUARDO BOTTERI SOTOMAYOR CARLOS BUSTOS HERRERA — JOSE R. CONSIGLIERI ALVARADO CECILIA GAYOSO DE COOPER — PERCY CHARPENTIER DODERO MARILYN CHOY CHONG — ALBERTO D'ANGELO GEREDA JAVIER DE LA ROCHA MARIE — JORGE DEL BUSTO QUIÑONES ROBERTO ESLAVA ROBLES — MANUEL ESTELA BENAVIDES ARTURO GARCIA BELGRANO — HERNAN LEBRUN MADGE RICARDO LLAQUE GODARD — JOSE MAZA RODRIGUEZ RONALD MEJIA LOPEZ — RAYMUNDO MORALES BERMUDEZ AUGUSTO MÕUCHARD RAMIREZ — AUGUSTO OTERO CASTRO JOSE PONCE VIGIL — JOSE LUIS RAMIREZ LLOSA ALBERTO RAZURI ZUÑIGA — JUAN RUBIN VELEZ CARLOS SAITO SAITO — ARTURO SUAREZ ANGELES EDUARDO VALDIVIA-VELARDE PEREZ — MARIA ISABEL VALERA LOZA Subgerentes

Administradores de Sucursales

Piura CESAR PARDO N. Cusco

Arequipa JOSE LUIS DAPINO J. ANGEL A. DÊ CORDOVA

Iquitos MANUÊL GARAY O.

Trujillo JOSE MÖNZON G.

Huancayo MARIO INFANTE S.

Puno CARLOS URBINA DE LA TORRE

	,	
		•
		ACTIVIDAD
		<b>ECONOMICA</b>

# INTRODUCCION

En el transcurso de 1987, la política económica se inscribió en el marco del esquema aplicado desde agosto de 1985, cuyos principales objetivos han sido el crecimiento económico, la reducción de la inflación y la redistribución del ingreso. Sin embargo, la estructura económica del país y las limitaciones propias del esquema aplicado, impusieron restricciones al mejor logro de los objetivos planteados.

En términos globales, el producto bruto interno (PBI) registró un crecimiento del orden de 7 por ciento, notable por sí mismo y superior al promedio observado por las economías de los países latinoamericanos (2 por ciento).

El crecimiento productivo global se sustentó en el dinamismo de los sectores manufactura y construcción, y, en menor medida, del sector agropecuario. Todos ellos fueron favorecidos directamente por la recuperación de la demanda interna, derivada del aumento de los ingresos reales de los trabajadores y adicionalmente, en el caso del agro, por una especial política de apoyo crediticio y de precios preferenciales.

El elevado grado de dependencia de los sectores productivos tanto de insumos como de bienes de capital importados, así como el paulatino acercamiento a una virtual plena utilización de la capacidad instalada, especialmente en ciertas ramas industriales productoras de insumos básicos determinaron que, dado el contexto de relativa escasez de divisas, el ritmo de crecimiento de la economía presentara cierta desaceleración durante el cuarto trimestre mientras que, por el lado de la demanda agregada, se generaba presiones sobre la balanza de pagos y sobre los precios.

En materia de política monetaria, a lo largo del año se buscó proporcionar un adecuado financiamiento a las diferentes actividades productivas, paralelo a la satisfacción de los requerimientos del sector público. El crédito se orientó a los sectores productivos con un criterio selectivo, privilegiándose al sector agropecuario y a los distritos financieros del interior del país, en forma concordante con la voluntad de mejorar la distribución del ingreso y la descentralización productiva.

En relación al crédito primario, la actividad agrícola continuó siendo la de mayor importancia, beneficiándose de diferentes líneas preferenciales intermediadas principalmente por el Banco Agrario. El carácter regional en la asignación del financiamiento se vio reforzado con la política de encajes y de coeficientes de cartera regionales, tendentes a efectivizar la descentralización de los fondos prestables del sistema bancario y a reforzar el apoyo a las actividades agropecuarias.

Por otro lado, las tasas de interés fueron reducidas en julio, como parte de la política anti-inflacionaria vía control o reducción de costos. Paralelamente, se buscó dar una rentabilidad relativa mayor al ahorro financiero de mediano y largo plazo, a través de la diferenciación de las tasas de interés respectivas. No obstante, la aceleración del proceso inflacionario y las expectativas de los agentes económicos restaron atractivo al ahorro en moneda nacional, afectándose la captación real de recursos por parte del sistema financiero.

La política fiscal, si bien mantuvo ciertos incentivos y beneficios tributarios a fin de promover la actividad productiva, también fue orientada a compensar los efectos de dichos incentivos sobre la recaudación de impuestos a través de medidas de carácter discrecional. En efecto, con dicho propósito se dispuso el aumento de las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo, la incorporación de un mayor número de productos a la lista de los afectos a dicho impuesto, el incremento en los porcentajes de los pagos a cuenta de los impuestos a la renta y al patrimonio y la creación de tributos especiales de carácter temporal sobre las rentas de trabajo y sobre la compra de moneda extranjera con fines de turismo.

Es importante mencionar que en la evolución de las cuentas fiscales tuvo gran incidencia la política de mejorar las remuneraciones reales de la población, así como los relativamente bajos reajustes en los precios de los bienes y servicios comercializados por las empresas públicas, en especial de los combustibles y del arroz.

A pesar de dichas medidas, los desequilibrios generados en el ámbito fiscal por la caída real en la recaudación tributaria y los mayores gastos en remuneraciones dentro del marco de la política de incremento de la demanda agregada, produjeron una creciente necesidad de recursos financieros internos provistos por el Instituto Emisor.

En el sector externo de la economía, desde inicios de año se fue adoptando diversas medidas de orden cambiario, procurando minimizar sus efectos sobre los precios internos. Al mismo tiempo, se buscó proteger el nivel de reservas internacionales, asignándose las divisas de acuerdo a prioridades sectoriales y en función de la disponibilidad de las mismas.

Para ello se creó el Sistema de Presupuesto de Divisas aplicable a la importación de bienes, a lo que se sumó el requisito de la Autorización de Cambio otorgada por el Banco Central de Reserva para el pago de servicios.

En cuanto a la política cambiaria, al principio del año se adoptó un sistema de pequeñas devaluaciones mensuales y en julio se procedió a un reordenamiento del sistema cambiario, eliminándose el Mercado Financiero de moneda extranjera. Empero, ante el deterioro de la balanza comercial, se modificó el tipo de cambio del MUC en los meses de octubre y diciembre con lo que, al finalizar el período, la tasa cambiaria promedio de comercio exterior experimentó una ganancia de paridad de 12.9 por ciento en relación a diciembre del año anterior.

Sin embargo, es necesario mencionar la existencia de tipos de cambio diferenciados. Así, con miras a no desalentar las exportaciones, el tipo de cambio promedio relevante para éstas se mantuvo por encima del correspondiente al de las importaciones, generándose de tal modo un diferencial que hubo de ser cubierto por el Banco Central.

Esta emisión, aunada al incremento del financiamiento al sector público, contrarrestó uno de los objetivos clave del programa económico, validando las expectativas sobre precios y provocando mayores presiones inflacionarias, que se sumaron a las derivadas de la percepción de la desfavorable evolución de la balanza de pagos.

A pesar de los desequilibrios generados, el balance es positivo por segundo año consecutivo en cuanto a los objetivos de crecimiento económico y de redistribución del ingreso. Ello ha permitido que el PBI real per cápita recupere el nivel correspondiente al año 1971 y que los niveles de empleo registren una importante mejora, traducida en el aumento del coeficiente de trabajadores adecuadamente empleados respecto de la población económicamente activa (PEA) de 51.9 a 60.3 por ciento.



# I. PRODUCCION

Durante 1987, el Producto bruto interno registró un crecimiento de 6.9 por ciento continuando con la expansión del año precedente. Dicho incremento se sustentó principalmente en la mayor producción de los sectores manufactura y construcción. Asimismo, la producción del sector agropecuario mostró un crecimiento superior al promedio, en tanto que el sector minero no registró variación significativa. Por su parte, la pesca fue la única actividad que presentó una contracción importante en relación al año anterior.

Al igual que en 1986, la producción de bienes y servicios destinada al mercado interno creció favorecida por la expansión real de los ingresos de la población mientras que, por el contrario, la destinada al mercado externo se redujo por segundo año consecutivo.

CUADRO 1

PRODUCTO BRUTO INTERNO\*
(Millones de intis de 1970)

	1985	1986	1987	Variación porcentual		
				1985/ 1984	1986/ 1985	1987/ 1986
Agropecuario	45.9	47.5	51.3	2.3	3.5	8.0
Pesca	4.3	4.7	4.2	7.5	8.1	-10.6
Minería	33.8	32.9	33.0	6.1	- 2.5	0.3
Manufactura	71.3	84.0	93.2	4.1	17.8	11.0
Construcción	13.6	16.5	18.7	-13.1	21.5	13.3
Gobierno	26.9	27.5	26.9	~ 0.5	2.2	+ 2.2
Otros	134.5	145.6	156.1	1.9	8.2	7.2
P.B.I	330.3	358.7	383.4	1.9	8.6	6.9

Preliminar.

### PRODUCCION SECTORIAL

### Sector agropecuario

Durante 1987, la producción agropecuaria aumentó en 7.9 por ciento, destacando el dinamismo del subsector pecuario (13 por ciento); el subsector agrícola también creció, en 4.5 por ciento.

En lo que respecta a la actividad agrícola durante la campaña agosto 1986—julio 1987, es importante destacar el incremento de la superficie sembrada de los principales cultivos de consumo humano directo (16 por ciento), que permitió contrarrestar los efectos de las alteraciones climatológicas surgidas en la costa norte y en la sierra sur del país.

CUADRO 2
PRODUCCION AGRICOLA Y HECTAREAS AVIADAS Y SEMBRADAS
SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA (1)

	Algodón	Arroz	Maíz	Papa	Trigo	Frijol
PRODUCCION						•
(Miles TM)						
1984	203	1,156	776	1,463	84	45
1985	291	878	702	1,557	92	46
1986	304	726	876	1,658	121	54
1987	202	1,169	914	1,709	133	59
CAMPAÑA AGI (Miles) Has. aviadas	RICOLA					
1983/1984	98	197	79	58	1	9
1984/1985	129	180	68	42	3	11
1985/1986	151	179	149	94	21	22
1986/1987	108	212	215	159	23	18
Has. sembradas						
1983/1984	98	248	381	174	80	59
1984/1985	159	220	396	197	81	63
1985/1986	173	188	437	210	100	72
1986/1987	124	238	483	237	110	80

<sup>(1)</sup> Los períodos considerados para la producción (enero-diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren debido al desfase que existe entre la cosecha y siembra en un mismo ciclo de producción.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Banco Agrario.

Dicho crecimiento se vio favorecido por la elevación de los precios de garantía de los principales cultivos (arroz, maíz, trigo, frijol y sorgo) así como por el mayor dinamismo de la política crediticia durante el período de siembra. Respecto a lo último, destacó la actividad del Banco Agrario cuyo número de prestatarios aumentó en 43 por ciento, en tanto que el monto de crédito aumentó 16 por ciento en términos reales. Asimismo, la superficie aviada fue superior en 24 por ciento, destacando el apoyo a la sierra (56 por ciento). Finalmente, cabe destacar que durante el período analizado las ventas de fertilizantes por parte de ENCI aumentaron 9 por ciento respecto a la campaña agrícola anterior.

Dentro de los productos de consumo humano directo, el crecimiento más importante se registró en la producción de arroz (62 por ciento) como resultado del incremento del área sembrada (39 por ciento) así como de un mayor rendimiento por hectárea. En el caso de la papa, la producción aumentó 3 por ciento debido a la favorable evolución registrada en la la costa, lo que compensó la menor producción de la sierra sur afectada por la sequía y helada. Asimismo, la producción de trigo aumentó 10 por ciento debido principalmente al aumento en las áreas sembradas (11 por ciento).

Los productos de consumo industrial mostraron un decrecimiento debido a los problemas climatológicos en Piura, Lambayeque y La Libertad. En el caso del algodón, a este factor se sumaron la sustitución de dicho cultivo por el de arroz así como el menor rendimiento por hectárea cosechada; en tanto que en el caso de la caña de azúcar, influyeron además los problemas administrativos y económicos que afrontaron las cooperativas agrarias de producción. Por el contrario, el maíz amarillo duro mostró un crecimiento de 9 por ciento como resultado del incremento en las áreas sembradas y de la mayor rentabilidad derivada de la readecuación de los precios de garantía.

CUADRO 3

RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS A NIVEL NACIONAL
(Toneladas métricas/hectárea cosechada)

	1984	1985	1986	1987
Arroz	4.6	4.5	4.4	5.0
Algodón	2.0	1.9	1.8	1.6
Maíz amarillo duro	2.9	2.9	2.9	2.8
Papa	8.5	8.5	8.8	7.9

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En el sector pecuario, el crecimiento se basó en la mayor producción de carnes de ave y vacuno. En el primer caso, ello respondió al aumento de la demanda favorecido por el menor precio relativo de dicho producto, alcanzándose un crecimiento de 22 por ciento, el mismo que fue posible gracias al normal abastecimiento de huevos fértiles y pollos bb, cuya importación fue destinada tanto a Lima cuanto a lca y La Libertad.

En el caso de la carne de vacuno, fue determinante el establecimiento de precios libres y la saca forzada por la escasez de pastos naturales. Por su parte, la instalación de nuevas granjas porcinas impulsó esta producción, que alcanzó un crecimiento de 10 por ciento.

# Sector pesquero

Durante 1987 la actividad pesquera se contrajo 10 por ciento respecto al año anterior, debido principalmente a la menor extracción de especies para la elaboración de harina y aceite (17 por ciento).

En lo que se refiere a la pesca para consumo humano, ésta disminuyó 1 por ciento, básicamente por la menor extracción para el rubro congelado. Al respecto, fue determinante la menor operatividad de FLOPESCA, afectada por dificultades técnicas y económicas así como por el término, durante el primer trimestre del año, del convenio para la operación de la flota cubana. Con el fin de contrarrestar dicha situación e incrementar la flota pesquera peruana, en el segundo semestre se adquirió siete embarcaciones holandesas, cuatro de las cuales fueron donadas y el resto financiadas en condiciones favorables.

Contrariamente, la pesca para consumo humano directo consignada en los rubros fresco y seco salado, registró crecimientos de 4 y 6 por ciento, respectivamente. Es importante señalar el incentivo otorgado a la pesca artesanal mediante el Fondo de Reactivación Pesquera, cuyo reglamento fue aprobado a principios de año. Dichos fondos, provenientes del impuesto de 5 por ciento a la exportación de harina de pescado, permite la adquisición de embarcaciones mediante préstamos preferenciales, teniéndose proyectada la construcción de 600 embarcaciones. A diciembre de 1987, el número de embarcaciones erf operación ascendió a catorce, estimándose que para julio de 1988 se habrá concluido la primera etapa con la entrega de 150 embarcaciones.

En lo que respecta a la extracción destinada al consumo industrial, la disminución está asociada a la menor disponibilidad de anchoveta, afectada por las adversas condiciones climáticas y por la veda establecida en la zona norte del país a partir de agosto. Dicha disminución sólo fue parcialmente contrarrestada por la mayor disponibilidad de sardina, especie consignada en el rubro "otras especies".

Sector minero Durante 1987 la actividad minera mantuvo niveles similares de producción a los de 1986. Sin embargo, a nivel de subsectores la minería metálica creció 3 por ciento mientras que la extracción petrolera decayó 8 por ciento.

La mayor producción del subsector minero metálico fue consecuencia de la evolución favorable de la gran minería, durante el primer semestre. Dicho crecimiento se sustentó en el menor número de paralizaciones por conflictos laborales en relación al año anterior. Por su parte, la pequeña y mediana minería mostraron en promedio los mismos niveles de producción registrando en los últimos meses un moderado crecimiento explicado por la recuperación, a partir del segundo trimestre, en los precios internacionales de los principales metales de exportación. La evolución en 1987 se debió en parte a la incidencia negativa de la política cambiaria sobre la producción exportable, al devaluarse por debajo del incremento de los precios internos. Dicha situación fue parcialmente corregida al incrementarse en dos oportunidades los porcentajes del valor FOB de exportación que podían ser convertidos al tipo de cambio del mercado financiero.

A nivel de metales la producción de cobre se incrementó 2 por ciento, reflejando la mayor actividad de las empresas Minera Especial Tintaya, CENTROMIN y Southern Peru Copper Corporation, que contrarrestaron la menor producción de MINEROPERU.

1. 184 About 19. Dog of the longer but her the confidence Las explotaciones de plomo y zinc aumentaron 4 y 2 por ciento; respectivamente. A ello contribuyeron fundamentalmente los menores conflictos laborales presentados en la empresa CENTROMIN-PERU, ¿ cuya producción de plomo creció 14 por ciento y las de zinc 12 por ciento. Asimismo, ejerció una influencia positiva la puesta en funcionamiento de la unidad minera de Andaychagua a partir del tercer trimestre. Cabe mencionar que la caída en la producción de dichos metales por parte de la pequeña y mediana minería no tuvo mayor impacto, dada la baja participación de estas empresas en la extracand the control of the set of the control of the co ción total.

La obtención de plata aumentó 6 por ciento debido principalmente al aporte de la gran minería (12 por ciento), en particular de CENTROMIN-PERU y Tintaya. Asimismo, la mediana y pequeña minería incrementa-ron 4 por ciento su producción destacando la Mina Orcopampa cuya mayor actividad (16 por ciento) se explica por los trabajos de ampliaand the light of the state of the light of t ción.

En lo que respecta a la extracción de petróleo, su disminución obedece al paulatino agotamiento de las reservas probadas, debido a la falta de una adecuada inversión en exploración. Asimismo, influyeron negativamente las demoras en la importación de insumos. Es importante

señalar que para poder mantener la producción de petróleo refinado fue necesario importar petróleo crudo, adquisición efectuada por primera vez en la presente década.

La empresa Petróleos del Perú disminuyó su extración en 10 por ciento reflejando el comportamiento de las denominadas "Operaciones Selva" (17 por ciento) situación que fue parcialmente contrarrestada por lo observado en "Opéraciones Pucallpa" donde la producción se duplicó debido a la apertura de nuevos pozos en las zonas de Agua Caliente y Maquía, se introducio estado estado en la compansión de l

Las empresas constratistas mostraron una evolución similar registrándose para las empresas Occidental Petroleum Co. y el Consorcio Oxy-Bridas, disminuciones de 5 y 19 por ciento, respectivamente.

Cabe mencionar que, con el fin de revertir dicha situación, en diciembre de 1987 se aprobó modificaciones a la Ley de hidrocarburos con el fin de incentivar la inversión en exploración.

# Sector industrial

an of the fire

Continuando con el dinamismo observado en 1986; durante el período bajo comentario la producción del sector industrial mostró un crecimiento de 11 por ciento en relación al año anterior.

El dinamismo del sector se sustentó en el crecimiento de la demanda interna, derivado de la mejora en los ingresos reales y la mayor protección del mercado interno. Sin embargo, es importante señalar que durante el último trimestre del año la producción mostró un menor dinamismo como consecuencia del desabastecimiento de insumos debido a la menor disponibilidad de divisas, así como por la desaceleración en el crecimiento de los ingresos reales y por estar operando, sobre todo las industrias básicas, a niveles cercanos a su máxima capacidad.

El crecimiento del sector industrial reflejó principalmente el dinamismo de las ramas consignadas en el rubro "resto de la industria" cuyo crecimiento promedio alcanzó a 13 por ciento. Las industrias procesadoras de recursos primarios, por el contrario, mostraron una contracción de 7 por ciento, ante la menor producción de productos pesqueros (21 por ciento) y de azúcar (7 por ciento) afectados por la menor disponibilidad de materias primas y por el menor volumen de refinación de metales no ferrosos, debido a problemas operativos en CENTROMIN. Por su parte, la producción de petroleo refinado mantuvo sus niveles habiendo sido necesario para ello la importación de crudo a partir del segundo semestre. a.:

En el rubro "resto de la industria", el crecimiento pudo observarse en las tres agrupaciones: mayormente productoras de bienes de consumo (10 por ciento), bienes intermedios (9 por ciento) y bienes de capital (24 por ciento), las que fueron dinamizadas por los mayores niveles de demanda interna.

Dentro del primer grupo, el crecimiento de la industria de alimentos obedeció principalmente a la mayor producción de chocolates, alimentos balanceados para animales y otros alimentos diversos. Asimismo, las industrias de bebidas (principalmente gaseosas), papel y textiles mostraron crecimientos importantes, por la mayor demanda. Las industrias que mostraron una menor producción fueron la de calzado (41 por ciento) y tabaco (9 por ciento) debido, en el primer caso, al atentado que afectó las instalaciones de la Empresa Bata S.A. y, en el segundo, a la elevación del Impuesto Selectivo al Consumo.

La producción de las industrias mayormente productoras de bienes intermedios se vio favorecida por la demanda de las industria de bienes de consumo, tales como papel (envolturas), vidrio (botellas para bebidas); por el dinamismo del sector construcción (cemento); por el crecimiento de la producción de bienes metal-mecánicos (productos planos de la industria siderúrgica) y de caucho, así como por la mayor actividad en productos químicos (soda cáustica, detergentes, cloro líquido, productos farmacéuticos, etc).

Las ramas industriales mayormente productoras de bienes de capital también sustentaron su crecimiento en la mayor demanda. En la rama de maquinaria y aparatos eléctricos, fue determinante la mayor producción de motores y suministros eléctricos, mientras en la de productos metálicos tuvieron incidencia los mayores requerimientos de las industrias de bebidas (tapas corona) y alimentos (envases metálicos). En el caso de las industrias de material de transporte, el incremento obedeció al alto nivel de producción de vehículos comerciales debido a su menor precio relativo.

#### Sector construcción

Durante 1987, el sector construcción mostró un aumento de 14 por ciento respecto al año anterior, siendo el sector que mostró la mayor tasa de crecimiento dentro del PBI.

El crecimiento del sector se sustentó en los mayores niveles de demanda interna, destacando el apoyo creditico de las mutuales y del Banco de la Vivinda. En el sector privado fue decisiva la actividad de autoconstrucción, incentivada por la mejora en los salarios reales así como por el menor crecimiento de los precios de los materiales de construcción. Sin embargo, cabe señalar que el reajuste de precios de los principales materiales de construcción decretados a partir de noviembre, desaceleró el comportamiento favorable de esta actividad; asimismo, a partir del segundo semestre se produjo un cierto desabastecimiento de los mismos, generándose problemas de comercialización.

En el sector público, el valor de obras licitadas registró en 1987 un aumento real de 100 por ciento; el mayor monto de dicho valor correspondió al sector agricultura (principalmente al proyecto de Irrigación Chavimochic), participando en menor medida el sector vivienda, así como el de transportes y comunicaciones.

En lo referente a la evolución de los costos, el índice de precios deconstrucción se incrementó 96 por ciento, variación inferior en 19 puntos a la del Indice de Precios al Consumidor. En lo que concierne al precio de los materiales de construcción, éste aumentó 91 por ciento mientras que el precio de la mano de obra lo hizo en 103 por ciento.

#### **GASTO AGREGADO**

En 1987, la demarida agregada total tuvo un crecimiento de 6.9 por ciento explicado, al igual que el año precedente, por el incremento de la demanda interna (8.6 por ciento), puesto que las exportaciones decrecieron 4.5 por ciento.

CUADRO 4

DEMANDA Y OFERTA GLOBAL\*

(Miles de intis de 1970)

	1985	1986	1987
I. DEMANDA GLOBAL	363,909	397,857	425, 177
1. Demanda interna	302,226	344,472	374,178
a. Consumo	261,527	293,809	316,080
- Privado	222,979	253,809	273,345
<ul><li>Público</li></ul>	38,548	39,607	42,735
<ul> <li>b. Inversión bruta interna</li> </ul>	40,699	51,056	58,098
<ul> <li>– Inversión bruta fija</li> </ul>	40,599	48,256	55,298
. Privada	18,663	28,196	37,955
. Pública	21,936	20,060	17,343
<ul> <li>Variación de inventarios</li> </ul>	´ 100	2,800	2,800
2. Demanda externa(exportaciones)	61,683	53,385	50,999
II. OFERTA GLOBAL	363,909	397,857	425, 177
Producto Bruto Interno	330,272	358,664	383,363
2. Importaciones	33,637	39,193	41,814
PBI excluyendo exportaciones	258,589	305,279	332,364

Preliminar

Dentro de la demanda interna, el consumo registró un crecimiento promedio de 7.7 por ciento, llegando dicha variable a explicar alrededor del 80 por ciento del aumento de la demanda global. El mayor consumo estuvo asociado a la mejora real de las remuneraciones tanto del sector público cuanto del sector privado.

La inversión bruta interna mostró igualmente una evolución favorable alcanzando un crecimiento promedio de 14.6 por ciento. Sin embargo, cabe señalar que la inversión privada mostró un crecimiento de 34.6 por ciento, mientras que la del sector público fue menor en 13.5 por ciento a la registrada durante 1986.

CUADRO 5
CONSUMO E INVERSION REALES\*
(Miles de intis de 1970)

	Variaciones	Variaciones porcentuales		
	1986/1985	1987/1986		
Consumo total	12.2	7.7		
- Consumo privado	13.8	7.7		
	2.7	7.9		
Inversión bruta fija	18.9	14.6		
- Inv.bruta privada	51.1	34.6		
- Inv. pública	- 8.6	-13.5		

<sup>\*</sup> Preliminar.

Respecto a la inversión pública, parte importante fue ejecutadapor el gobierno central con el fin de financiar proyectos de mayor envergadura. Así, durante 1987 destacó el apoyo al sector agropecuario mediante el avance del proyecto Jequetepeque—Zaña concluyéndose la represa de Gallito Ciego. Asimismo, se inició la obra de irrigación del Río Cachi que permitirá la ampliación en 14 mil hectáreas de la frontera agrícola del departamento de Ayacucho. Finalmente, dentro del proyecto Chavimochic, se continuó con la construcción del túnel intercuencas y el canal principal de Pampa Blanca.

Por su parte la inversión de las empresas estatales que alcanzó a 28 por ciento de la ejecución total, estuvo destinada principalmente al desarrollo energético a través del avance en la construcción de las centrales hidroeléctricas de Charcani V y Carhuaquero. En el sector transportes y comunicaciones, destacó la instalación de 202 mil nuevas líneas telefónicas, en tanto que en el sector minero, sobresalió la finalización del proyecto Andaychagua, que permitirá aumentar la producción anual de plata en 1.5 millones de onzas. Finalmente, merece destacar el crecimiento real de la inversión en el sector vivienda llevado a cabo principalmente por ENACE y destinada a la habilitación de lotes y la construcción de viviendas.

Los proyectos de menor envergadura y corta maduración, cuya ejecución requiere de una mayor demanda relativa de mano de obra y de materias primas locales, fueron ejecutadas principalmente por las corporaciones departamentales de desarrollo, Cooperación Popular e INADE, orientándose la mayor parte de dicha inversión a los sectores agricultura y transportes. Cabe señalar que la participación de dichas instituciones dentro de la ejecución total decayó en 7 puntos porcentuales, reflejando básicamente la menor inversión de las coporaciones (41 por ciento).

En lo que respecta al financiamiento externo de la inversión éste registró un incremento en moneda extranjera, a pesar del cumplimiento parcial de los préstamos pactados y de las dificultades para la concertación de nuevos créditos. Sin embargo, la variación real de dicho financiamiento, valuado en moneda nacional fue negativa, debido al menor ajuste cambiario respecto a la inflación.

CUADRO 6

INVERSION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO\*
(Miles de intis)

SECTOR	19	85	19	86	198	37
	m.l/.	%	m.l/.	%	m.l/.	%
		. 194	Carlotte a	e*	172 - 1 x x 12	
Energía y Minas Transportes y	5,170	44.5	6,267	33.7	8,341	28.2
comunicaciones	1,808	15.5	2,380	12.8	3,786	12.8
Agropecuario	1,766	15.2	3,738	20.1	6,093	20.6
Vivienda	498	4.3	837	4.5	2,100	7.1
Otros sectores (1)	888	7.6	2,585	13.9	4,407	14.9
Multisectorial (2)	1,503	12.9	2,790	15.0	4,852	16.4
TOTAL (3)	11,633	100.0	18,597	100.0	29,579	100.0

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> Incluye industria, comercio, turismo, pesca, educación, salud y trabajo.

<sup>(2)</sup> Incluye servicios generales, Cooperación Popular y los proyectos multisectoriales de las CORDES.

<sup>(3)</sup> El total de la inversión difiere ligeramente de los montos registrados en las cuentas fiscales debido a que en las primeras se considera la valorización de las obras ejecutadas en tanto que las segundas muestran la ejecución financiera (excepto para 1986).

# PRECIOS E INGRESOS

#### **Precios**

Durante 1987 la inflación anual fue de 114.5 por ciento, tasa muy superior a la observada en 1986 (62.9 por ciento). En dicha aceleración fue determinante la evolución registrada a partir de julio.

Uno de los factores de mayor importancia en el incremento de precios fue la variación del tipo de cambio. En efecto, con el propósito de revertir la evolución desfavorable en la balanza de pagos, para el período enero—junio se pre-anunció y cumplió dio una devaluación mensual de 2.2 por ciento (13.95 por ciento para el semestre), mientras que en octubre y diciembre el inti se devaluó en 25 y 65 por ciento, respectivamente. Asimismo, en el período analizado se aumentó las sobretasas respecto al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios para algunos productos importados.

Otros factores que tuvieron influencia fueron el incremento en las remuneraciones tanto en el Ingreso Mínimo Legal (114.4 por ciento) cuanto en las remuneraciones de los trabajadores no sujetos a negociación colectiva (84.6 por ciento). Asimismo, ejerció una importante presión sobre los precios la mayor demanda de bienes y servicios, la misma que se vio acentuada por la intensificación de las expectativas inflacionarias que en gran medida se vinculan al mismo proceso inflacionario y a la percepción de desequilibrios en el sector externo.

Cabe recordar que en el presente año entró en funcionamiento la Comisión Intersectorial de Precios y Abastecimiento, creada en diciembre de 1986. Dicha comisión está encargada de regular el crecimiento de los precios, distinguiendo para ello las siguientes agrupaciones: controlados, regulados, supervisados y régimen especial. A partir del segundo trimestre se dio una flexibilización en el control de precios, pasándose una parte importante de productos de la categoría de precios regulados a la de supervisados.

A nivel de productos, los sujetos a control registraron un ajuste de 74.2 por ciento, incremento que contrasta con el observado durante 1986 (25.5\*por ciento). Destacaron en dicho grupo, incremento en los precios del azúcar (140.8 por ciento), servicios de correos (138.2 por ciento) y servicio telefónico (127.1 por ciento).

Por su parte, los productos no controlados, aumentaron sus precios 124.2 por ciento en promedio. El subgrupo que registró mayor alza fue el de productos no transables (donde el control es mínimo) particular-

# Banco Central de Reserva del Perú

mente en el rubro servicios (176.5 por ciento), destacando los aumentos registrados en reparación de vehículos (258.8 por ciento) y servicios del hogar (204.1 por ciento).

CUADRO 7
PRECIOS: INFLACION ACUMULADA

**************************************	Pond.	• •	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ANUA	·		•
	·	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
INDICE	•				e e e			
GENERAL	100.00	72.7	72.9	125.1	111.5	158.3	62.9	114.5
1. Produc.	*	53	**					*
controlados	21.97	99.2	77.6	160.5	129.0		25.5	74.2
<ul> <li>Alimentos</li> </ul>			63.0	160.8	110.9		38.6	76.4
<ul> <li>Combustib.</li> </ul>	4.31	130.0	117.8	213.8	116.6	144.2	1.3	34.5
<ul> <li>Transportes</li> </ul>	5.64	78.9	68.6	122.4	152.6	182.6	21.8	98.9
<ul><li>Serv público</li></ul>	2.10	96.8	82.3	115.5	205.7	133.6	53.2	91.1
2. Produc. no	and the second	V .	in the second	4-			• •	-
controlados	78.03	67.0	71.7	115.8	105.9	161.7	75.4	124.2
2.1 Produc.	·	1 1 1 1		res <sub>k</sub>	÷			
transab.	31.69	61.9			122.9		62.8	109.8
es∈ –:Alimentos	12.97	64.6	62.9	133.3	126.4	145.3	61.2	90.3
<ul><li>Textil y</li></ul>	v.**	rej <b>t</b> .	. 6		1 2		•	
calz.	7.20	47.7	46.4	76.6	122.0	172.6	112.0	100.6
<ul> <li>Aparat.</li> </ul>								
electro-								
domés-								
ticos	2.46	54.7	53.0	125.9	105.5	160.0	31.5	162.8
- Otros	, , , , , ,					470.0		
trans.	9.06	71.7	65.8	138.8	122.0	176.8	46.3	134.1
2 C Droduo	*	·		• :				
2.2 Produc. no trans.	46 24	70.8	90.3	111.1	04.0	162.2	84.8	133.6
	46.34	53.2	88.0	122.5		184.0	78.2	87.6
<ul><li>Alimentos</li><li>Comida</li></ul>	13.44	55.2	00:0	122.5	70.0	104.0	70.2	07.0
fuera del					·4			
	8.69	87.2	80.9	120.1	94.3	165.6	93.1	127.4
hogar – Servicios	4.42	110.8	86.4		121.1		124.9	176.5
- Alquileres		47.5	53.2	67.1	66.5	98.0	41.8	84.2
- Otros	8.92	78.1	87:1	129.9	123.1	164.8	72.5	166.3
- 0005	0.32	70.1	07.1	123.3	120.1	107.0	12.5	100.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Dentro de los productos no controlados, los precios de los bienes transables registraron un aumento de 109 por ciento, siendo importante resaltar el aumento en aparatos electrodomésticos (162.8 por ciento) afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Influyó además el incremento las cotizaciones internacionales de las monedas europeas y japonesa.

Finalmente, es importante destacar el incremento en los precios de los cigarrillos (176.3 por ciento), cerveza (164.7 por ciento) y bebidas alcohólicas (287 por ciento), los mismos que fueron afectados por las alzas del Impuesto Selectivo al Consumo decretadas en febrero, abril y agosto.

and the second

# Ingresos y empleo

Durante 1987 se mantuvo la política de mejorar los ingresos reales de la población con el fin de incrementar la demanda interna y mantener de este modo la reactivación económica observada desde 1986.

Para lograr dicha mejora en los ingresos, el gobierno llevó a cabo una política salarial que dispuso incrementos de remuneraciones por encima del crecimiento de los precios, buscando además privilegiar a los trabajadores de menores ingresos.

De acuerdo a los estimados del Banco Central de Reserva, los ingresos reales de los trabajadores dependientes e independientes crecieron 7.7 y 2.1 por ciento, respectivamente. En el segundo caso, el menor dinamismo estuvo ligado básicamente a la evolución de los ingresos de los agricultores, afectados por el menor crecimiento relativo de los precios de los productos agrícolas.

De acuerdo a las encuestas efectuadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social en establecimientos con 10 y más trabajadores, los sueldos y salarios promedio de los trabajadores del sector privado en Lima Metropolitana se incrementaron 4.3 y 7.8 por ciento, respectivamente. Al respecto, cabe mencionar que la mejora en los ingresos de los trabajadores no sindicalizados fue mayor a la obtenida por los trabajadores sujetos al régimen de negociación colectiva.

En relación al Ingreso Mínimo Legal éste mostró una mejora real de 8 por ciento, alcanzando a 1/. 2,200 al finalizar el año. Cabe señalar que el Salario Mínimo Vital fue elevado en dos oportunidades pasando de 1/. 135 a 1/. 375 en noviembre y a 1/. 726 en diciembre, aumentos realizados en concordancia con la Ley No. 24634 que establece un plazo no mayor de tres años para igualarlo al Ingreso Mínimo Legal.

#### **CUADRO No. 8**

### INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES (1)

A Company of the Comp	1985	1986	1987	Variación p	orcentual
A SA CAMBARA		•		1986/85	1987/86
Ingreso promedio	26.64	31.85	33.31	19.5	4.6
Dependientes  - Obreros  - Empleados	27.17 16.88 41.81	31.39 20.12 47.37	33.81 21.93 50.38	15.5 19.1	7.7 910 6.4
Independientes	26.22	32.22	32.91	22.8	2.1

<sup>(1)</sup> Estimado del Banco Central de Reserva del Perú.

Por su parte, los trabajadores del gobierno central tuvieron un incremento real de 11 por ciento respecto al promedio del año anterior, debido a los aumentos otorgados en abril, julio y octubre. En abril se decretó un alza general de 30 por ciento, mientras que en julio y octubre los aumentos fueron diferenciados, favoreciéndose a los trabajadores del magisterio y a los profesionales de salud.

En lo que respecta al nivel empleo en Lima Metropolitana, los estimados del Ministerio de Trabajo y Promoción Social mostraron un incremento del mismo, continuando con la evolución favorable iniciada en 1986. Dicha mejora significó un incremento en la participación de la población adecuadamente empleada con respecto a la población económicamente activa de 51.9 a 60.3 por ciento. Asimismo, el desempleo global disminuyó de 5.4 a 4.8 por ciento, y el subempleo lo hizo de 42.7 a 34.9

Los índices sectoriales de variación mensual del empleo en empresas de 100 y más trabajadores en Lima Metropolitana presentaron una evolución favorable en todos los sectores destacando el crecimiento de 8.4 por ciento en el sector manufactura. Por su parte, los sectores comercio y otros servicios, mostraron crecimientos de 2.8 y 2.4 por ciento, correspondientemente.

# Memoria al 31 de diciembre de 1987

CUADRO 9

INDICE DE EMPLEO POR SECTORES
(1979 = 100)

	Manufactura	Comercio	Otros servicios
1985			
I trim.	85.1	91.2	106.0
ll trim.	85.1	89.4	105.2
· III trim.	84.5	89.5	105.7
IV trim.	85.4	91.5	106.8
1986			
. I trim.	87.4	91.9	107.1
II trim.	88.7	91.6	107.7
III trim.	90.6	93.1	108.7
IV trim.	93.8	96.8	109.1
1987	.•		
I trim.	95.1	94.2	109.8
II trim.	97.0	95.3	110.8
III trim.	98.0	95.3	110.9
IV trim.	100.7	98.6	111.1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción Social – Dirección General de Empleo. En base a la encuesta de variación mensual de empleo en Lima Metropolitana en establecimientos de 100 y más trabajadores.

50 C.

And the state of t

# II. MONEDA Y CREDITO

Al igual que en 1986, durante 1987 la política monetaria y crediticia se caracterizó, por ser moderadamente expansiva y selectiva. La priorización en la asignación de recursos crediticios se verificó tanto a nivel sectorial cuanto a nivel regional, en el marco del proceso de descentralización financiera.

Los desequilibrios fiscales, originados básicamente en la caída de la tributación, fueron financiados por el Banco Central de Reserva lo cual, aunado al apoyo directo a los sectores prioritarios (principalmente al sector agrícola), determinó una significativa expansión del crédito primario, impulsando el crecimiento de la demanda agregada y, por ende, del producto.

Sin embargo, en este proceso algunas ramas de la producción llegaron a la utilización máxima de su capacidad instalada, lo que tuvo incidencia en el el nivel de precios, agravándose paralelamente el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. Como resultado de ello, sin descuidar la política de asignación selectiva de reservas, el gobierno se vio en la necesidad de devaluar el signo monetario en dos oportunidades durante el último trimestre.

En este contexto, si bien la política de tasas de interés, buscó alentar relativamente el ahorro financiero de mediano y largo plazo a través de tasas de interés diferenciadas, enfatizó su rol en los costos de producción, para lo cual se redujo nominalmente las tasas en julio. A pesar de ello, la aceleración del proceso inflacionario restó atractivo al ahorro en moneda nacional en forma creciente, retrayéndose la captación real del sistema financiero, en especial entre octubre y diciembre.

De otro lado, se debe mencionar que en marzo se redujo el encaje marginal para los depósitos en moneda nacional de la banca comercial

#### Banco Central de Reserva del Perú

captados fuera de Lima, a la par que se impuso coeficientes de cartera regionales, apoyándose así la descentralización en la asignación de los recursos crediticios.

#### INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO

La intermediación y el ahorro financiero se redujeron durante el año 1987 como resultado, entre otros factores, de la aceleración del proceso inflacionario (que implicó un deterioro de las tasas de interés en términos reales) y de las expectativas sobre el mayor rendimiento de activos denominados en moneda extranjera.

El manejo de las tasas de interés por parte del Banco Central de Reserva se inscribió en el marco de la política económica global, evitando elevar excesivamente el costo del crédito a fin de aminorar el efecto sobre los precios y favorecer la actividad productiva. Asímismo, se buscó incentivar los depósitos de ahorro y plazo otorgándoles una mayor rentabilidad relativa, en particular para los depósitos inmovilizados a más de 90 días.

Durante 1987 las tasas de interés fueron modificadas en dos oportunidades, configurándose a partir de julio una estructura de tasas activas con niveles inferiores a los existentes en 1986 para el caso de las operaciones de corto y mediano plazo. Las tasas de interés pasivas en moneda nacional, con excepción de las referidas a los depósitos a la vista y al ahorro a plazo a 30 días (que fueron eliminadas desde julio de 1987), alcanzaron niveles superiores en términos nominales a alos prevalecientes en 1986, proporcionando una estructura de rentabilidades relativas favorables a las formas de ahorro financiero de mediano y largo plazo.

No obstante estas modificaciones en las tasas pasivas nominales, la aceleración de la inflación en el período (particularmente en el segundo semestre), determinó un deterioro permanente de las tasas reales de interés. Paralelamente, dificultades en el sector externo de la economía intensificaron las expectativas de devaluación de nuestra moneda, lo que restó atractivo al ahorro en intis bajo la forma de depósitos en el sistema financiero.

CUADRO 10

TASAS DE INTERES MAXIMAS DEL SISTEMA FINANCIERO (En porcentajes)

		<u> </u>		
Vigentes a partir del	5.3.86 Circular 012-86	16.5.86 Circular 019-86	16.4.87 Circular 009-87	16.7.87 Circular 022-87
I. TASAS DE INTERES NOMINALES PASIVAS				
Depósitos a la vista (1) Depósitos de ahorro (2) Depósitos a plazo (1)	7.5 19.0	7.5 19.0	7.9 24.7	0.0 24.7
. Hasta 30 días . De 31 a 89 días . De 90 a 179 días	7.5 11.5 25.5	7.5 11.5 25.5	7.9 12.4 29.5	0.0 8.5 26.3
De 180 a 359 días De 360 a 539 días De 540 a 719 días	26.0 29.0 30.0	28.5 32.5 33.5	35.5 43.3 46.2	28.8 - 32.8 35.5
De 720 a más días  Certificados de Depósitos	31.0	34.5	49.2	38.3
de Fomento (3) De 30 a 89 días De 90 a 179 días	26.0 28.5	26.0 28.5	29.8 33.1	26.0 27.2
. De 180 a 359 días . De 360 a 539 días . De 540 a 719 días	28.5 29.5 30.5	29.5 33.5 34.0	37.1 43.3 46.1	29.8 33.1 35.7
De 720 a más días	31.5	35.0	49.0	38.4
EFECTIVAS ACTIVAS (4)				
Hasta 360 días De 361 a 539 días De 540 a 719 días	40.0 45.0 46.0	40.0 45.0 46.0	40.0 51.0 53.0	32.0 41.0 45.0
De 720 a más días	48.0	48.0	55.5	50.0

<sup>(1)</sup> Período de capitalización diaria.

<sup>(2)</sup> Período de capitalización mensual.

<sup>(3)</sup> Período de capitalización mensual. Los certificados fueron creados por Circular No. 066-85-EF/90 de octubre de 1985, en la que se estableció una tasa de interés nominal de 30.0 por ciento.

<sup>(4)</sup> A aplicarse a cualquiera de las modalidades de crédito, excluidas las reguladas por el sistema de reajuste de deudas y los créditos promocionales.

#### CUADRO 11 COEFICIENTES DE INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO のMarGMarethy AMTR 次(Entiporcentajes) マーラウト DG Re A

fundamentary of 31

-				
e		Liquide	<b>z</b> *	Ahorro financiero**
Tay ( )		୍ର PBI	_	Çerger <b>e(PBI</b> ;e cega je
1980	U 1933 <b>3</b> 4.	1/ 0	65/16/21 - 1	6.7
1981	ALC: CHEST	14.8 14.8	35.	7.9
1982		14.9		8.9
1983		12.5		7.4
1984		10.8		0.1
1985		9.6		4.9
1986		14.8		7.6
1987 (1)		15.2	4) ;	7.6

Liquidez promedio del sistema financiero en moneda nacional

- En este contexto, el ahorro financiero real en moneda nacional, que venía creciendo desde los últimos meses del año 1985, comenzó a decrecer en el segundo semestre de 1987 alcanzando a finales de año un nivelsinferior en 13 por ciento al existente en diciembres de 1986. No obstante la caída del ahorro financiero en la segunda mitad del año, el saldo promedio para 1987 como proporción del PBI se mantuvo en el nivel del registrado el año anterior.

CUADRO 12 LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO\* (Estructura porcentual)

X * .	Dinero	Cuasidinero		
			Moneda extranjera**	
1980	38.7	. 33.2	28.1	
1981	32.0	40.6	27.4	
1982	24.8	40.2	35.0	
1983	24.6	<b>35.0</b>	40.4	
1984	23.7	<sup>5</sup> 27.3	49.0	
1985	35.0	34.6	30.4	
1986	44.2	44.4	11.4	
1987 (1)	50.4	39.3	10.3	

Ahorro financiero promedio en moneda nacional.

<sup>(1)</sup> Preliminar.

La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios de fin de período.

<sup>(1)</sup> Preliminar.

Por su parte, el coeficiente liquidez/PBI experimentó un incremento en relación a 1986, lo cual se explica por el crecimiento de los depósitos a la vista y el circulante, que se incluyen en el concepto de liquidez mas no en el del ahorro financiero.

Cabe señalar que, en el transcurso del año, los depósitos a la vista y el circulante fueron los únicos componentes de la liquidez que presentaron tasas de crecimiento positivas en términos reales (2 y 21 por ciento, respectivamente).

CUADRO 13

AHORRO FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL POR TIPO DE DEPOSITOS
(Saldos en millones de intis de diciembre de 1987)

	1984	1985	1986	1987*
I. Sistema bancario	35,725	38,365	46,444	38,534
Depósitos de ahorro	20,103	20,560	23,855	19,480
Depósitos a plazo Cédulas hipotecarias de	10,247	12,866	15,847	13,615
ahorro Certificados de Depósitos	4,873	3,846	4,208	3,693
de Fomento	<b></b>	742	2,166	1,404
Otros (1)	502	351	368	342
II. Sistema no bancario	11,072	12,917	20, 131	19,429
Depósitos de ahorro	4,052	3,571	4,755	5,047
Depósitos a plazo Certificados de Depósitos	5,607	8,267	11,690	10,094
de Fomento	. — <u>.</u> —	62	120	68
Bonos Tipo "C" de COFIDE**	403	328	1,313	1,989
Otros (2)	1,010	689	2,253	2,231
III. TOTAL	46,797	51,282	66,575	57,963
Depósitos de ahorro	24,155	24,131	28,610	24,527
Depósitos a plazo Cédulas hipotecarias de	15,854	21,133	27,538	23,709
ahorro Certificados de Depósitos	4,873	3,846	4,208	3,693
de Fomento		804	2,287	1,472
Bonos Tipo "C" de COFIDE	403	328	1,313	1,989
Otros	1,512	1,040	2,620	1,221

Preliminar.

<sup>\*\*</sup> Corporación Financiera de Desarrollo.

<sup>(1)</sup> Incluye otras cédulas hipotecarias y bonos de fomento hipotecario.

<sup>(2)</sup> Incluye aportaciones de capital en cooperativas.

La substancial expansión de la cantidad de billetes y monedas en poder del público estaría ligada al incremento registrado en el nivel de precios y a un creciente número de transacciones efectuadas sin la mediación del sistema financiero. Tal como se aprecia en el cuadro 12, durante el año se modificó de manera importante la estructura de la liquidez del sistema financiero, la misma que a diciembre de 1987 presenta al componente "dinero" con una participación superior a 50 por ciento.

Respecto al desempeño de las instituciones que conforman el sistema financiero nacional se observa que, excepción hecha de COFIDE y las cooperativas de ahorro y crédito, todas las entidades registraron un menor nivel de captación real del ahorro de las empresas y las familias. En el sistema bancario, la banca comercial y la banca de fomento experimentaron reducciones similares de captación de depósitos en moneda nacional en términos reales (17 y 15 por ciento respectivamente) y, dentro de las instituciones no bancarias, las empresas financieras fueron las más afectadas por la caída del ahorro real (18 por ciento).

CUADRO 14

AHORRO FINANCIERO POR INSTITUCIONES
(Saldos en millones de intis de diciembre de 1987)

	<del> </del>			<u> </u>
	1984	1985	1986	1987*
I. En moneda nacional				
Sistema bancario	35,725	38,365	46,444	38,534
Banca comercial	25,142	29,547	36,081	29,744
Banca de fomento	10,232	8,151	9,341	7,907
Banco de la Nación	351	667	1,022	883
2. Sistema no bancario	11,072	12,917	20,131	19,429
Financieras	3,647	6,750	10,188	8,395
Mutuales	5,568	4,601	5,643	5,596
COFIDE	425	399	1,437	1,976
Otros	1,432	1,167	2,862	3,462
II. En moneda extranjera (1	1)			
Sistema bancario	80,751	42,475	16,068	13,585
2. Sistema no bancario	2,531	1,796	613	378
III. TOTAL	130,079	95,553	83,256	71,926
1. En moneda nacional	46,797	51,283	66,574	57,963
2. En moneda extranjera	83,282	44,270	16,682	13,963

Preliminar.

La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios de fin de período.

En cuanto a las modalidades de depósitos ofrecidas por el sistema financiero resalta la menor captación, en términos reales, de los depósitos a plazo por parte de la banca comercial y de las empresas financieras, y de los certificados de depósitos de fomento ofrecidos principalmente por el Banco Agrario. En cuanto a los depósitos de ahorro, éstos decrecieron en intis constantes en el sistema bancario y aumentaron en las asociaciones mutuales y cooperativas debido, probablemente, a las facilidades crediticias otorgadas por estas instituciones.

### **OFERTA MONETARIA**

La liquidez en moneda nacional u oferta monetaria acusó una tasa de crecimiento nominal cercana al 114 por ciento durante 1987, lo que implicó una ligera disminución en términos reales -menos de 1 por ciento-, que contrasta con el significativo incremento real que tuvo este agregado monetario alcanzado en 1986 (28 por ciento).

CUADRO 15

DETERMINANTES DE LA OFERTA MONETARIA DEL SISTEMA FINANCIERO\*

(Saldos en millones de intis)

	Emisión primaria	Multiplicador financiero*	Oferta monetaria
1980	536.0	1.82	973.6
1981	789.0	2.20	1,733.3
1982	923.9	2.97	2,745.7
1983	1,818.4	2.65	4,822.9
1984	3,503.6	2.79	9,768.3
1985	22,093.9	1.34	29,687.6
1986	37,313.7	1.66	62,073.8
1987 (1)	78,745.6	1.68	132,555.8

<sup>\*</sup> Coeficiente.

La variación nominal de la liquidez en intis se sustentó fundamentalmente en la expansión de la base monetaria —cuyo crecimiento explica cerca del 98 por ciento de la variación de la oferta—, ya que el multiplicador financiero ejerció sólo una influencia marginal positiva, por cuanto su valor numérico se incrementó ligeramente, de 1:66 a 1.68.

<sup>(1)</sup> Preliminar.

El desarrollo de la emisión primaria (111 por ciento de crecimiento nominal) estuvo determinado por factores de origen interno. Así, el financiamiento del déficit del sector público, en primer lugar, y el apoyo crediticio a las actividades prioritarias —básicamente agro—, en segundo lugar, se convirtieron en la principal fuente de crecimiento de la base monetaria. Paralelamente, el continuo deterioro de las cuentas externas del Banco Central de Reserva, impactó negativamente en la emisión, atenuando el efecto expansivo de las operaciones crediticias.

En lo que respecta al multiplicador financiero, debe señalarse que su valor sólo se incrementó en 1 por ciento durante el año, a pesar de que la tasa media efectiva de encaje se redujo desde 46.1 por ciento en diciembre de 1986 hasta 40.6 por ciento al finalizar 1987. El hecho de que el multiplicador no haya aumentado en forma proporcional a la disminución de la tasa de encaje se explica por el comportamiento del otro componente del multiplicador: el coeficiente de preferencia por circulante, cuyo valor se elevó desde 26.1 por ciento a principios del año hasta 31.6 por ciento al final de dicho período, afectando negativamente la intermediación financiera. El marcado crecimiento de este coeficiente se debió, en parte, a la cada vez más acentuada rentabilidad negativa de los depósitos en moneda nacional, ante la aceleración de la inflación, y podría estar reflejando un aumento de las transacciones que se realiza sin la intervención del sistema financiero.

La evolución de la tasa efectiva de encaje del sistema financiero reflejó, en gran medida, la variación observada en las tasas correspondientes a la banca comercial, cuyo coeficiente de encaje efectivo disminuyó de 62.2 por ciento a 53.1 por ciento. Esta trayectoria fue determinada principalmente por dos factores: el primero, la captación de recursos vía Certificados de Depósito a Plazo de Capital Reajustable, y el segundo, las disposiciones de encaje dictadas por el Instituto Emisor.

Sobre el primer factor, cabe señalar que en diciembre de 1986 se autorizó a los intermediarios financieros a recoger recursos bajo la modalidad mencionada, correspondiéndole una tasa de encaje del 6 por ciento, con lo cual disminuyó la tasa promedio de encaje de la banca comercial.

De otro lado, en marzo de 1987 el Banco Central de Reserva dispuso la reducción, de 64 a 50 por ciento, del encaje marginal aplicable a la banca comercial para los recursos en moneda nacional captados fuera de Lima Metropolitana, con la finalidad de impulsar la descentralización del crédito incrementando así el flujo de recursos a ser canalizados fuera de Lima. La disminución del encaje fue complementada con el establecimiento de coeficientes de cartera regionales, obligando a colocar en cada distrito financiero, exceptuando Lima Metropolitana, el 45 por ciento del incremento de depósitos en moneda nacional de la banca comercial.

#### CREDITO INTERNO

Durante 1987, el crédito del sistema financiero a los sectores privado y público (neto) se incrementó en I/. 99,329 millones, lo que en términos reales significó una expansión de 12 por ciento, menor en 4 puntos porcentuales a la de 1986. Dicho desarrollo fue impulsado por el mayor endeudamiento del sector público, resultante del desequilibrio en las operaciones del gobierno y de las empresas públicas.

El financiamiento al sector privado registró una retracción de 5 por ciento en términos reales, lo que contrastó con el crecimiento observado en 1986 (7 por ciento). Esta evolución estuvo relacionada con la merma en la captación de fondos por parte del sistema financiero (-8 por ciento en términos constantes) como resultado de la aceleración de la inflación, y, por lo tanto, del deterioro de las tasas de interés en términos reales. Sin embargo, a pesar de dicha caída, el sector privado continuó concentrando la mayor parte del crédito del sistema financiero.

La evolución del crédito a la actividad privada tuvo un desarrollo diferencial a lo largo del año. Así, mientras en el primer semestre el apoyo financiero en términos constantes, prácticamente se mantuvo entre julio y diciembre, el crédito a la actividad privada se redujo en 4 por ciento, coincidiendo con la aceleración de la inflación y la caída del volumen real de los depósitos captados por el sistema financiero.

CUADRO 16

CREDITO TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO
(Saldos en millones de intis de diciembre de 1987)

	1984	1985	1986	1987*
I. Sector privado	145,054	116,020	124,071	117,751
En moneda nacional	90,090	71,939	97,945	92,506
En moneda extranjera	54,964	44,081	26,126	25,245
II. Sector público (neto)**	46,661	15,419	28,653	52,778
En moneda nacional	25,199	- 1,565	16,647	42,286
En moneda extranjera	21,462	16,985	12,006	10,492
III. TOTAL	191,715	131,440	152,724	170,529
En moneda nacional	115,289	70,374	114,592	134,792
En moneda extranjera	76,426	61,066	38,132	35,737

Preliminar.

<sup>\*\*</sup> Incluye Fondo Nacional de Propiedad Social (FONAPS) y depósitos por refinanciación de la deuda externa de las empresas públicas.

Por otro lado, el análisis del crédito según tipo de moneda muestra que el otorgado en moneda extranjera se retrajo en US\$ 109 millones, mientras que el conferido en moneda nacional lo hizo en 6 por ciento en términos reales. En el primer caso ello se debió principalmente a la "desdolarización" de la liquidez del sistema financiero, y en el segundo a la mencionada reducción real de los depósitos (8 por ciento), lo que fue en parte contrarrestado por el apoyo crediticio del Banco Central.

En conjunto, las instituciones bancarias redujeron su financiamiento al sector privado en 7 por ciento en términos reales.

Influyó en este desarrollo la significativa contracción real del crédito otorgado por la banca comercial (10 por ciento). Asimismo, la banca de fomento retrajo sus colocaciones reales al sector privado, aunque en menor grado (4 por ciento), en razón de los importantes recursos canalizados por el Instituto Emisor, con preferencia al Banco Agrario.

Por el contrario, las instituciones financieras no bancarias incrementaron en 2 por ciento, a precios constantes, su apoyo financiero a la actividad privada, como resultado del dinamismo en la concesión de créditos registrados por parte de COFIDE (15 por ciento) y las empresas asociativas, mutuales y cooperativas que en conjunto observaron una expansión real de 13 por ciento, asociada al crecimiento del sector construcción.

CUADRO 17

CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO (Saldos en millones de intis de diciembre de 1987)

		1984	1985	1986	1987*
I.	Sistema bancario	126,245	98,452	101,248	94,484
	Banca comercial	63,511	53,763	52,561	47,388
	Banca de fomento	59,693	41,932	47,003	45,145
	Banco de la Nación	3,041	2,757	1,684	1,951
II.	Sistema no bancario	18,809	17,568	22,823	23,267
	Financieras	6,507	7,194	8,784	8,409
	Mutuales	3,782	2,736	5,534	6,268
	COFIDE	4,323	3,693	2,643	3,050
	Otros	4,197	3,945	5,862	5,540
III.	TOTAL	145,054	116,020	124,071	117,751

Preliminar

Por su parte, las empresas financieras recortaron su crédito real a la actividad privada en 4 por ciento, debido a la retracción real de los depósitos del público causada por la menor remuneración a estas obligaciones por parte de las instituciones financieras.

De otro lado, el financiamiento neto del sistema financiero al sector público se expandió en 1/: 39,420 millones, equivalentes a un incremento real de 84 por ciento, similar al de 1986.

Este mayor endeudamiento del sector público respondió esencialmente a la deuda contraída por el gobierno central (l/. 37,919 millones) principalmente con el Banco Central de Reserva (27,354 millones) y en menor medida con el Banco de la Nación (l/. 9,989 millones). Estos recursos fueron destinados al financiamiento de operaciones corrientes y al servicio de la deuda pública externa.

CUADRO 18

CREDITO NETO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PUBLICO (1)
(Saldos en millones de intis)

		1984	1985	1986	1987*
ı.	Sistema bancario	3,071	-384	8,444	42,182
	Banco Central de Reserva	838	-2,540	917	22,378
	Banco de la Nación	1,890	702	5,419	13,901
	Banca de fomento	98	903	2,146	3,377
	Banca comercial	245	551	- 38	2,526
Н.	Sistema no bancario	2,099	4,797	4,914	10,596
	Financieras	<b>– 3</b> .	<b>– 20</b>	40	-153
	Mutuales	. 28	63	-161	118
	COFIDE	1,971	4,500	4,549	10,023
	Otros	103	254	486	844
111.	TOTAL	5,170	4,413	13,358	52,778

<sup>\*</sup> Preliminar.

oc.

En las cuentas monetarias de los respectivos bancos, este sector incluye a COFI-DE, por lo que las cifras de este cuadro difieren de las correspondientes al crédito al sector público que figuran en las cuentas monetarias de cada banco.

La deuda del gobierno central se concentró en el período junio-diciembre de 1987, debido a la estacionalidad de los ingresos del fisco.

<sup>(1)</sup> Se refiere al sector público no financiero.

A su vez, el resto de instituciones públicas incrementaron sus obligaciones netas con el sistema financiero en I/. 1,501 millones, principalmente en razón de los mayores créditos en moneda nacional que la banca comercial y el Banco Central Hipotecario otorgaron a ECASA\* (3,829 millones) para financiar la campaña arrocera, con recursos provenientes del Banco Central de Reserva. El aumento de los depósitos en moneda nacional de las empresas públicas -principalmente PETRO-PERU- y del Instituto Peruano de Seguridad Social en el Banco de la Nación (I/. 3,138 millones) atenuó parcialmente estos desarrollos crediticios.

El financiamiento neto en moneda extranjera dirigido a este subsector, presentó una contracción de US\$ 26 millones, como resultado principalmente de amortizaciones de crédito de MINPECO\*\* en el Banco de la Nación y del incremento de depósitos de esta empresa en el Banco Central de Reserva, lo que fue contrarrestado parcialmente por el mayor financiamiento otorgado por el Banco de la Nación a SIDERPERU. No obstante, expresado en intis, el crédito neto en moneda extranjera a este subgrupo del sector público, mostró un incremento de I/. 81 millones, por efecto de la variación del tipo de cambio.

海头 海 医大线管炎

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

William Co.

A lo largo de 1987, la emisión primaria observó un crecimiento de l/. 41,432 millones, lo que significó una variación porcentual nominal de 111 por ciento y una contracción real de 2 por ciento.

En el año bajo comentario, continuando con la evolución registrada a partir del segundo trimestre de 1986, los factores de origen interno impulsaron la expansión de la base monetaria, en tanto que el conjunto de operaciones del Banco Central de Reserva con el exterior contrajeron la emisión, amortiguando el efecto del primer grupo de factores.

El financiamiento del Banco Central de Reserva al sector público se constituyó en la principal fuente de expansión de la emisión de origen interno. Así, durante el año el Instituto Emisor concedió cerca de I/. 30,000 millones al gobierno vía el Banco de la Nación, concentrándose en el último trimestre más del 50 por ciento del financiamiento. Estos recursos fueron destinados tanto a la atención de gastos corrientes como al servicio de la deuda externa ya sea directamente o mediante exportaciones no tradicionales vía la modalida de pago en especie.

<sup>\*</sup> Empresa Comercializadora de Arroz S.A.

<sup>\*\*</sup> Minero Perú Comercial.

CUADRO No. 19

OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
(Saldos en millones de intis)

	1984	1985	1986	1987*
I. Crédito interno	4,262	10,845	29,094	88,035
Sector público (neto)	989	-2,277	1,319	22,919
Sistema financiero	· 3,131	7,136	14,387	37,589
1. Banco de la Nación	227	847	1,668	4,132
<ol><li>Banca de fomento</li></ol>	1,901	3,493	8,552	22,660
3. Banca comercial	972	2,660	4,000	10,554
4. Resto	31	136	167	243
Otros**	, 142	5,986	13,388	27,527
II. Reservas internacionales				
netas	6,408	20,813	13,352	1,422
(Millones de US dólares)	(1,125)	(1,493)	( 958)	( 43)
III. Otras operaciones netas con el exterior	-639	-2,094	-1,269	-1,685
IV. Depósitos en moneda extranjera y certificados	. 8			
de divisas	-6,527	<b>-7,470</b>	-3,863	-9,026
V. EMISION PRIMARIA (I+II+III+IV)	3,504	22,094	37,314	78,746

<sup>\*</sup> Preliminar.

Como en años anteriores, al finalizar 1987 se realizó la consolidación de la deuda entre el Bañco Central de Reserva y el gobierno, esta vez por I/. 28,000 millones. Por esta operación, colocaciones en moneda nacional realizadas por el Banco Central de Reserva al gobierno, e intermediadas por el Banco de la Nación, se convirtieron en obligaciones directas del Tesoro con la autoridad monetaria, estableciéndose condiciones preferenciales (amortización en 100 años y una tasa de interés anual de 0.1 por ciento).

Por otro lado, el Banco de la Nación amortizó al Banco Central de Reserva US\$ 50 millones de créditos otorgados en años anteriores para atender operaciones con el exterior.

<sup>\*\*\*</sup> Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

### CUADRO 20

## CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA A LA BANCA DE FOMENTO (Saldos en millones de Intis)

A TOTAL CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRACTOR OF	1984	1985	1986	1987*
I. Banco Agrario	1,027	1,938	6,690	<b>3. 17,664</b>
- Línea Agraria	522		5,544	
- Fondo Agrario Andino	<del>-</del>		300	
- Fondo de Reactivación	• •		والمراكبة والمستركبة	
de Maguinaria Agrícola			200	
- Fondo de Desarrollo	. 11		Autorit in the	
Rural Comunal	: (). —,—		304	្តភ្ញ ្ជី311
👆 Línea de Capitalización	SN:		243	Gest 1,747
- Otros	505	13	99	59
II. Banco Industrial	739		1,245	
III. Banco Minero	115		518	
B/ Barres de la Madamala			A. B. St. W. P. C	
IV. Bancos de la Vivienda e Hipotecario	20		100	
V. TOTAL	1,901	3,493	8,553	22,660

<sup>\*</sup> Preliminar

El sector agrario continuó recibiendo una atención preferente por parte del Instituto Emisor, en el marco de los objetivos sectoriales de la política económica. De esta manera, el Banco Agrario recibió I/. 10,954 millones, absorbiendo más de las tres cuartas partes del total de recursos otorgados a la banca de fomento. La mayor parte del financiamiento se canalizó a través de la Línea Agraria (/. 9,383 millones) concediéndo-se además I/. 1,500 millones a través de una línea de capitalización que reemplazó desembolsos suspendidos por el Banco Mundial.

BETTER TO SOUTH OF

Asimismo el Instituto Emisor continuó brindando apoyo financiero al agro a través de tres líneas de crédito promocionales: la de Crédito Regional Selectivo, la de Crédito Selectivo Agrario y la de Fomento Agropecuario, cuyos montos asignados se vieron incrementados en I/. 71, I/. 52, y I/. 10 millones respectivamente.

El Banco Central de Reserva también financió a ECASA por concepto de la campaña arrocera, a través del Banco Central Hipotecario (I/. 1,364 millones) y de algunas instituciones de la banca comercial

#### Memoria al 31 de diciembre de 1987

(I/. 1,603 millones) debiendo anotarse que, adicionalmente, los intermediarios financieros otorgaron créditos con recursos propios a la empresa estatal.

# CUADRO 21 LINEAS DE CREDITO PROMOCIONALES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA (En intis)

and the second	Regional Selectivo	Selectivo Agrario	De Fomento Agropecuario
Monto asignado (1)	106'000,000	97'000,000	35'000,000
Límite de crédito por usuario	350,000	600,000	600,000
Condiciones financieras:  - Tasa de interés (2)  - Período de amortización	28.3 180 días, renovable hasta por 18 meses	28.3 360 días	3.9 A criterio de los in- termediarios financieros

<sup>(1)</sup> Estos recursos son intermediados por la banca comercial y las empresas financieras, y en el caso de la Línea de Crédito de Fomento Agropecuario, también por el Banco Agrario.

El sector minero recibió recursos primarios durante el año por I/. 325 millones, siendo canalizados por el respectivo banco de fomento, en tanto que el Banco Industrial incrementó su deuda con el Banco Central de Reserva en I/. 525 millones, correspondiendo los montos más importantes a la Línea Industrial Básica y al apoyo al Programa de Reordenamiento Financiero.

De otro lado, el sector construcción recibió recursos del BCRP ascendentes a I/. 554 millones, los cuales fueron canalizados por el Banco de la Vivienda a través del Fondo de Apoyo a la Vivienda Básica (FAVIBA).

En lo que respecta a las colocaciones a la banca comercial, además de la intermediación de recursos para la campaña arrocera, se observó un aumento en los créditos del Fondo de Exportación no Tradicional (línea FENT) por US\$ 31 millones.

<sup>(2)</sup> La modalidad de cobro de intereses es por trimestre vencido, debiendo indicarse que la Línea de Crédito de Fomento Agropecuario se encuentra bajo el sistema de reajuste de deudas.

Finalmente, debe destacarse que en 1987 el Banco Central de Reserva creó el Fondo Nacional de Crédito al Sector Informal (FONCRESI), habiendose canalizado a diversas instituciones financieras I/. 135 millones con el fin de promover el desarrollo de los productores ubicados en este sector.

Los factores de origen externo que afectaron negativamente la base monetaria reflejan fundamentalmente el deterioro de las cuentas externas del Banco Central de Reserva, cuyas reservas internacionales brutas se redujeron en US\$ 731 millones en el período bajo análisis principalmente como resultado del déficit de la balanza comercial cambiaria que alcanzó los US\$ 557 millones, del egreso de divisas por concepto de utilidades y servicios privados en general, (US\$ 468 millones) y por el servicio de deuda pública (US\$ 428 millones). Compensaron parcialmente estos desarrollos las ventas netas de oro y el incremento de la valuación contable de las tenencias de este metal ante el aumento de su cotización internacional.

Las reservas internacionales netas mostraron un deterioro mayor que las brutas en US\$ 184 millones, debido principalmente al incremento del valor en dólares de las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), las que están denominadas en Derechos Especiales de Giro (DEG), unidad de cuenta que se revaluó respecto al dólar.

#### BANCO DE LA NACION

Durante 1987 el Banco de la Nación incrementó su financiamiento neto al sector público en I/. 8,391 millones, en razón del apoyo crediticio concedido al Gobierno Central (I/. 9,989 millones), contrarrestado parcialmente por la reducción de la deuda neta del resto del sector público (I/. 1,598 millones).

Respecto al endeudamiento neto del gobierno central, éste aumentó básicamente por los mayores financiamientos otorgados en moneda nacional (I/. 6,160 millones), destinado principalmente a operaciones corrientes. Este apoyo incluye recursos proporcionados por el Instituto Emisor —por cerca de I/. 1,500 millones— para pagos de deuda externa, parte de ellos orientados a exportadores (pagos en especie).

De otro lado, el crédito neto en moneda extranjera dirigido al gobierno central observó una retracción de US\$ 31 millones. Sin embargo, expresado en intis, muestra un aumento de I/. 3,829 millones por efecto de la variación del tipo de cambio.

CUADRO 22

OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION
(Saldos en millones de intis)

Company of the Compan	1984	1985	1986	1987*
I. Crédito interno	1,833	4,445	4,438	8,910
Sector público (neto)	1,896	643	5,356	13,747
Sector privado	404	904	968	-
Operaciones interbancarias	27.404	304	300	2,100
(neto)	651	5,921	3,823	3,223
1. BCR	<b>-114</b>	3,467		- 2,812
2. Banca de fomento	464	1,289	2,336	•
3. Banca comercial	301	1,165	1,854	2,620
Otros**	-1,118	-3,023	-5,709	-10,198
II. Reservas internacionales	<u>.</u> #:	, 1.		
of netas the carrier of the second	<b>-671</b> 5	-1,140	-1,192	-2,480
(Millones de US dólares)		· (- 82)	(- 86)	(- 75)
ext Gent a consistency for	and the state of t			a di estab
III. Otras operaciones netas	11. O. (19.00)	A 11 11 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
con el exterior	· <b>183</b>	-246	174	586
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR	3 1 7		<i>i</i> .	£
PRIVADO (I+II+III)	979	3,059	3,420	7,016
En moneda nacional	112	524		1,969
2. En moneda extranjera	867	2,535	2,287	5,047

<sup>\*</sup> Preliminar.

Por su parte, el resto del sector público disminuyó su deuda neta con el Banco de la Nación, al contraerse el crédito neto en moneda nacional (I/. 2,984 millones). Ello respondió a los mayores depósitos en intis, efectuados por empresas públicas (I/. 1,984 millones) y el IPSS (I/. 648 millones). Destacan al interior de las empresas públicas, los depósitos de PETROPERU (I/. 945 millones), ENTELPERU (I/. 630 millones) y ECASA (I/. 229 millones).

Estos desarrollo fueron atenuados por el incremento registrado en el financiamiento neto en moneda extranjera (I/. 1,386 millones), como consecuencia de la revaluación del saldo acreedor del subsector al modificarse el tipo de cambio. Si se elimina este efecto se aprecia una reducción de US\$ 6 millones, debido a las amortizaciones netas de

<sup>\*\*</sup> Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

de la deuda realizadas por empresas públicas (US\$ 11 millones), entre las que sobresale MINPECO, contrarrestadas parcialmente por el retiro de depósitos del IPSS en moneda extranjera (US\$ 3 millones).

Como resultado de la contracción del crédito en moneda extranjera al sector público, el Banco de la Nación incrementó sus reservas internacionales en US\$ 11 millones y al mismo tiempo amortizó al Banco Central de Reserva parte de su deuda en dólares.

No: obstante, la posición neta del Banco de la Nación con el Instituto Emisor, registró un incremento en su saldo neto pasivo en al. 2,445 millones, derivado del mayor endeudamiento en moneda nacional (l. 1,876 millones).

6.000 - 0.000 6.00

## BANCA ESTATAL DE FOMENTO

€5% J

Durante 1987, el saldo de obligaciones monetarias de la banca de fomento concel sector privado registró un incremento nominal de 87, por ciento, logque conllevó una contracción de 13 por ciento en dérminos reales. Tanto la liquidez en intis cuanto las obligaciones en moneda extranjera mostraron una variación menor en 12 y 24 por ciento a la cinflación del período, respectivamente.

Sin embargo, al interior de la liquidez en moneda nacional secdebe anotar que la captación de depósitos a plazo mostró un importante crecimiento en términos reales (60 por ciento), en tanto que los depósitos a la vista mantuvieron su nivel en intis constantes.

En lo que respecta al financiamiento al sector privado, se observó una reducción real de 2 por ciento; significativamente inferior a la mostrada por la liquidez debido, básicamente, al apoyo crediticio otorgado por el Banco Central de Reserva a las diferentes instituciones, de acuerdo a las prioridades de política.

A diferencia del año anterior, la banca de fomento a la producción acusó una retracción real en sus colocaciones a la actividad privada. El Banco Agrario, el más importante cuantitativamente, mostró una reducción real del 8 por ciento en sus créditos, debiéndo señalarse que los recursos del BCRP representaron, más del 90 por ciento del apoyo financiero neto de dicho banco de fomento al agro, el cual ascendió a l. 11,963 millones en 1987.

En cambio, la banca de fomento a la vivienda mostró mayor dinamismo, en concordancia con la favorable evolución del sector construcción durante el año. Tanto el Banco Central Hipotecario (26 por ciento) como el Banco de la Vivienda (35 por ciento), lograron incrementos reales en sus colocaciones al esector privado. En el caso de esta última

institución, los aportes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) y el crédito del Instituto Emisor para el Fondo de Apoyo a la Vivienda Básica (FAVIBA) se constituyeron en importantes fuentes de recursos. Cabe señalar que el movimiento que se observa en el rubro "otros" del crédito interno se debe en parte, a los recursos captados a través de FONAVI.

De otro lado, el crédito neto al sector público no financiero ascendió a l/. 1,257 millones durante el año, siendo las colocaciones del Banco Central Hipotecario a ECASA por l/. 2,081 millones, de los cuales l/. 1,364 millones fueron aportados por el Banco Central de Reserva para la campaña arrocera. Contrarrestaron parcialmente este desarrollo la venta de bonos de inversión pública del Banco Agrario al Banco de la Nación y los pagos realizados por el gobierno al Banco Industrial, por concepto de deudas en moneda extranjera de empresas públicas que fueron asumidas por el primero.

CUADRO 23

OPERACIONES DE LA BANCA ESTATAL DE FOMENTO (Saldos en millones de intis)

	1984	1985	1986	1987*
I. Crédito interno	2,985	•		•
Sector público (neto)	88 6 600	878	•	3,347
Sector privado Operaciones interbancarias (neto)	- 2,085		22,538 - 9,265	
1. BCRP	<b>– 1</b> ,649		<b>- 7,576</b>	-19,502
2. Banco de la Nación	494	- 1,317	- 2,355	- 3,444
3. Banca comercial	58	39	666	736
Otros**	- 1,717	- 4,309	- 7,968	-15,703
II. Reservas internacionales netas (Millones de US dólares)	<b>53</b> ( 9 )			
III. Otras obligaciones netas con el exterior	- 1,073	- 736	- 717	- 1,178
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	1,965	4,283	6,103	11,397
En moneda nacional	1,396			•
2. En moneda extranjera	569		459	

Preliminar.

<sup>\*\*</sup> Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

Respecto a las operaciones interbancarias, el conjunto de bancos estatales de fomento incrementó su posición deudora neta con el resto de la banca en l/. 12,945 millones, principalmente en razón del apoyo crediticio del Banco Central de Reserva al Banco Agrario.

Finalmente, la banca de fomento mejoró en US\$ 36 millones su posición de reservas internacionales netas, debido a la recuperación de colocaciones en moneda extranjera tanto al sector público como al privado.

#### **BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS**

Durante 1987, el total de obligaciones monetarias de la banca comercial con el sector privado observó una expansión de I/. 33,357 millones, lo que equivale a un crecimiento nominal de 92 por ciento y a una disminución en términos reales de 10 por ciento, similar a la registrada en 1986 (9 por ciento).

A diferencia del año anterior, los depósitos en moneda nacional se retrajeron en términos constantes en 9 por ciento, apreciándose que todas las modalidades de captación, a excepción de los depósitos a la vista, acusaron reducciones reales. Así, en el caso de los depósitos de ahorro y a plazos la caída fue de 18 y 16 por ciento, respectivamente.

Este desarrollo está asociado a la creciente negatividad en la remuneración real de las diferentes formas de ahorro en intis, lo cual disminuye su atractivo para el público.

El dinamismo registrado en las cuentas corrientes reflejaría la mayor necesidad nominal de capital de trabajo del sector empresarial, dado el contexto inflacionario.

A nivel institucional se observó un incremento en la participación de la banca asociada en la captación de depósitos en desmedro de la banca privada, evolución que respondería a la coyuntura originada por el inicio del proceso de estatización de la banca.

Respecto a la liquidez en moneda extranjera, continuó el proceso de "desdolarización" iniciado en agosto de 1985, habiéndose reducido en US\$ 110 millones durante el año bajo análisis. Sin embargo, es necesario, mencionar que con el establecimiento de la Mesa de Negociación de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, esta tendencia se atenuó, dada la mayor rentabilidad esperada de dichos certificados.

CUADRO 24

OPERACIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS (Saldos en millones de intis)

	1984	1985	1986	1987*
I. Crédito interno	12,024	24, 152	35,378	65,304
Sector público (neto)	274	546		1,930
Sector privado Operaciones interbancarias	7,166	15,519	24,736	47,913
(neto)	5,350	10,800	14,453	24,137
1. BCR	5,740	12,048	16,915	27,407
2. Banco de la Nación	-301	-1,188	-1,847	-2,620
3. Banca de fomento	<b>–8</b> 9	60		
Otros**	<del>-</del> 766	-2,713	-3,166	-8,676
II. Reservas internacionales				
netas	493	<b>–</b> 78	489	3,211
(Millones de US dolares)	( 87)	(- 5)	( 35)	( 97)
III. Otras operaciones netas		400	400	
con el exterior	184	480	402	1,111
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR				
PRIVADO (I+II+III)	12,701	24,554	36,269	69,626
En moneda nacional	4,609	15,250	31,011	60,796
2. En moneda extranjera	8,092	9,304	5,258	8,830

Preliminar.

El financiamiento de la banca comercial a la actividad privada mostró similar comportamiento al de las captaciones, tanto a nivel total cuanto en sus componentes. El crédito en moneda nacional registró una contracción real del 11 por ciento, mientras que el denominado en moneda extranjera lo hizo en 6 por ciento, lo que determinó una disminución en el total del financiamiento a este sector en diez puntos porcentuales.

En cuanto al crédito neto al sector público se observó una significativa expansión respecto a su evolución en años anteriores, explicada por el financiamiento otorgado a ECASA, de aproximadamente 1/. 1,500 millones, con el fin de cubrir las necesidades de la campaña arrocera.

<sup>\*\*</sup> Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

#### Banco Central de Reserva del Perú

En relación a la posición neta de este grupo de bancos con el Instituto Emisor esta mejoró en I/. 10,941 millones debido fundamentalmente al incremento de los fondos de encaje en moneda nacional por I/. 12,950 millones.

En el ámbito de las operaciones externas se observa una mejora en la posición neta a nivel de corto y de largo plazo, destacando el incremento de las reservas internacionales netas en US\$ 62 millones, al cancelarse pasivos con el exterior.

90 944 30 000 200 45 665

#### III. SECTOR EXTERNO

Durante 1987, la política económica referente al sector externo se enmarcó dentro de los objetivos del programa económico, es decir, mantener la reactivación del aparato productivo y evitar presiones inflacionarias, pasándose posteriormente a priorizar la protección del nivel de reservas internacionales a través de una asignación selectiva de las divisas disponibles.

En este sentido, durante la mayor parte del año se adoptó diversas disposiciones de orden cambiario con las que se buscó, por un lado, mantener cierto incentivo a las exportaciones y, por otro, controlar la salida de divisas del país. A partir de octubre, ante el deterioro mostrado en el saldo de balanza de pagos se llevó a cabo dos devaluaciones (octubre y diciembre) sin dejar de lado la política de asignación selectiva de las divisas.

Por otra parte, la política comercial mantuvo la misma orientación de la política cambiaria, vale decir, lograr un uso racional de nuestras divisas, principalmente a través de la aplicación de medidas de orden para—arancelario. Sin embargo, la necesidad de abastecer adecuadamente los niveles de demanda interna, no sólo impidió aumentar significativamente el nivel de exportaciones sino que llevó a incrementar el nivel de importaciones, particularmente de insumos y bienes de capital. Como consecuencia de dicha evolución, se observó un aumento del déficit en cuenta corriente que no pudo ser contrarrestado por la mejora registrada en la balanza de capitales, por lo que las reservas internacionales decrecieron en US\$ 806 millones.

**CUADRO 25** 

#### BALANZA DE PAGOS (1) (Millones de US dólares)

	1985	1986*	1987*
I. Balanza en cuenta corriente	125	-1,079	-1,495
<ul><li>A. Balanza comercial</li><li>1. Exportaciones FOB</li><li>2. Importaciones FOB</li></ul>	1,172 2,978 -1,806	- 65 2,531 -2,596	- 463 2,605 -3,068
<ul><li>B. Servicios financieros</li><li>3. Sector público</li><li>4. Sector privado</li></ul>	-1,011; - 707 - 304	. 4 = 821 - 605 - 216	769 - 541 - 228
C. Servicios no financieros	- 170	- 343	- 395
D. Pagos de transferencia	134	150	132
II. Capitales a largo plazo	691	630	793
<ul> <li>E. Sector público</li> <li>5. Desembolsos</li> <li>6. Refinanciación (2)</li> <li>a. De amortización</li> <li>b. De intereses</li> <li>7. Amortización</li> <li>8. Otros capitales (3)</li> </ul>	814 693 201 182 19 -1,329 1,249	606 495   -1,453 1,564	664 570   -1,591 1,685
F. Sector privado	- 123	24	129
III. Balanza neta básica (I+II)	816	- 449	- 702
G. Capitales a corto plazo (4)	- 536	- 68	- 104
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	280	- 517	- 806

Preliminar.

<sup>(1)</sup> Excluye el costo financiero del servicio impago.

<sup>(2)</sup> Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.

<sup>(3)</sup> Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

<sup>(4)</sup> Incluye asignación DEG y errores y omisiones:

#### **BALANZA EN CUENTA CORRIENTE**

Durante 1987, el intercambio de bienes y servicios con el exterior registró un déficit equivalente al 5.6 por ciento del PBI. Este resultado estuvo estrictamente relacionado con el incremento en el valor de las importaciones que contrarrestó el ligero aumento que mostraron las exportaciones.

#### Balanza comercial

En 1987, las ventas al exterior crecieron ligeramente, reflejando el mayor nivel de exportaciones no tradicionales, ya que las tradicionales mantuvieron los niveles de 1986, a pesar de cierta recuperación en los precios de los productos mineros. Esta evolución, aunada al incremento registrado en las importaciones, dio como resultado un saldo negativo de US\$ 463 millones en la balanza comercial.

#### **Exportaciones**

Las exportaciones alcanzaron un valor FOB de US\$ 2,605 millones, superando en sólo US\$ 74 millones el valor registrado en 1986.

Los productos tradicionales registraron una caída de 6 por ciento en sus volúmenes embarcados promedio, lo que fue contrarrestado por los mayores ingresos de US\$ 120 millones, derivados del aumento de las cotizaciones internacionales.

Sin embargo, a pesar de que el índice de precios de las exportaciones tradicionales se elevó en promedio 7.7 por ciento, el incremento del precio de las importaciones en 11.2 por ciento determinó un deterioro en los términos de intercambio de 3.2 por ciento.

El valor exportado de productos mineros fue de US\$ 1,153 millones, superior en US\$ 112 millones al del año precedente, lo que se explica principalmente por la recuperación en la cotización de estos productos.

Banco	Central	de	Reserva	del	Perú

CUADRO 26

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS (Millones de US dólares)

₹7...

		<u> </u>	and the second	
*	History Control of Access	1985	1986*	1987*
l.	Productos tradicionales	2,264	1,886	1,889
		4 005	4.044	entro
	Mineros	1,205	1,041	1,153
	Petróleo y derivados	645	232	274
	Agricolas	225	336	177
	Pesqueros	118	206	229
	Otros	71	71	56
II.	Productos no tradicionales	714	645	716
	Textiles	244	232	257
	Pesqueros	124	111	103
	Agropecuarios	93	72	87
	Otros	253	230	269
III.	TOTAL	2,978	2,531	2,605

<sup>\*</sup> Preliminar.

En cuanto a los volúmenes embarcados hubo importantes incrementos en la exportación de concentrados de cobre y plomo, por la mayor producción de Tintaya y la pequeña y mediana minería, respectivamente. Debe señalarse la reducción del saldo exportable de refinados en la mayoría de los productos, ante el significativo crecimiento de la demanda interna, —que en parte se derivó a la exportación no tradicional— y problemas técnicos en la planta de aglomeración de la Oroya y en la Refinería de Cajamarquilla.

#### SACUADRO 27 star sport 8, 1

# EFECTO PRECIO SOBRE EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS TRADICIONALES (1) (Millones de US\$)

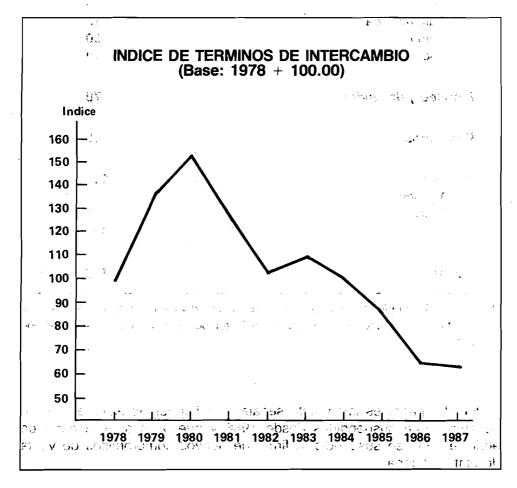
	1987	
	No. of the second second second	<del></del>
Mineros	143	• • •
Cobre	- 60	
Hierro	- 1	
Oro	<del>_</del> . <del>_</del> .	
Plata refinada	15	
Plomo	50	
	7. 考 55. 28 <sup>1</sup>	
. ,	70 (株) (1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
Petróleo y derivados	78	
		•
	78	
Petróleo y derivados Pesqueros	78 16 do 1	
Petróleo y derivados Pesqueros Agrícolas	78 16	,
Petróleo y derivados  Pesqueros  Agrícolas  Algodón	78 16 do 1	
Petróleo y derivados  Pesqueros  Agrícolas  Algodón  Azúcar	78 16 -114 2 2	•
Petróleo y derivados  Pesqueros  Agrícolas  Algodón	78 16	•
Petróleo y derivados  Pesqueros  Agrícolas  Algodón  Azúcar	78 16 -114 2 2	

<sup>(1)</sup> Base 1986. El efecto precio se obtiene restando del valor obtenido en 1987, el que resulta de la aplicación de los precios del período base a los volúmenes del año 1987.

Por otra parte, es importante señalar que las ventas externas de oro se encuentran suspendidas desde 1986 y que, asimismo, a partir de abril de 1987 se suspendió la firma de nuevos compromisos de venta de plata refinada.

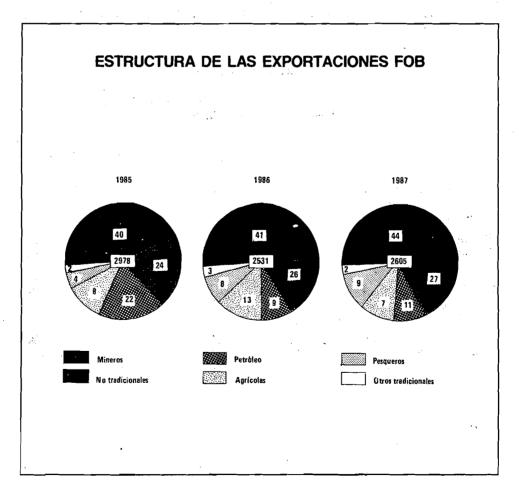
Por otra parte, las exportaciones de hidrocarburos fueron por US\$ 274 millones, superiores en US\$ 42 millones a las de 1986. En ello tuvo incidencia, igualmente, el favorable efecto precio que fue de US\$ 78 millones, ya que los volúmenes embarcados disminuyeron en 18 por ciento. La menor actividad tanto de PETROPERU como de la Occidental Petroleum Co. en la zona de la selva norte, así como la mayor demanda interna, afectaron la producción exportable, debiéndose incluso importar 6.8 millones de barriles para el consumo interno.

Las ventas externas de productos agrícolas alcanzaron a US\$ 177 millones, siendo inferiores en US\$ 159 millones a las de 1986. En este caso, la drástica disminución reflejó fundamentalmente el menor valor exportado de café, derivado de la contracción en precio, que en promedio pasó de 169.1 a 94.2 US dólares por quintal. Cabe señalar que esta tendencia a la baja estuvo determinada por la recuperación en la producción cafetalera de Brasil.



Las exportaciones de harina **de** pescado alcanzaron un valor de US\$ 229 millones, mayor en US\$ 23 millones al de 1986. Coadyuvaron a este resultado tanto el mejor precio cuanto la mayor disponibilidad de saldos exportables, estos últimos obtenidos por la menor demanda interna, así como por la utilización de inventarios. Cabe indicar que estos factores más que compensaron la disminución en 25 por ciento de la extracción pesquera destinada a la elaboración de este producto.

Por su parte, el valor de las ventas de productos no tradicionales fue de US\$ 716 millones, superior en US\$ 71 millones al de 1986 destacando, por su mayor dinamismo, los sectores sidero-metalúrgico, textil y agropecuario. A nivel de productos, en el primer caso sobresalieron las ventas de aleaciones, barras y alambres de cobre y soldaduras, principalmente de plata, mientras que en los otros dos destacaron las confecciones e hilados de algodón, y las conservas de espárragos y jugos de frutas, respectivamente.



En lo que respecta a las exportaciones de mercaderías en el marco de los convenios de pago en especie de la deuda externa, éstas alcanzaron US\$ 94 millones, nivel inferior en 15 por ciento al de 1986. Ello reflejó básicamente los menores pagos efectuados con productos no tradicionales principalmente con harina desgrasada de pescado e hilados y tejidos de algodón.

### **Importaciones**

El valor FOB del total de importaciones fue de US\$ 3,068 millones, superior en US\$ 472 millones al de 1986 debido, fundamentalmente, a las mayores compras de insumos y bienes de capital. Esta evolución estuvo relacionada tanto con la mayor actividad industrial cuanto con el abaratamiento del tipo de cambio real, cuyo efecto fue parcialmente contrarrestado por el establecimiento del Presupuesto de Divisas para la importación de bienes.

CUADRO 28

IMPORTACIONES FOB – CUODE (1) POR SECTORES (Millones de US dólares)

	1984*	1985*	1986*
I. Bienes de consumo Sector público Sector privado	<b>240</b>	112	<b>405</b>
	23	11	153
	217	101	252
II. Insumos	<b>949</b>	<b>841</b>	<b>1,450</b>
Sector público	325	296	497
Sector privado	624	545	953
III. Bienes de capital	<b>771</b>	<b>558</b>	<b>923</b>
Sector público	400	169	143
Sector privado	371	389	780
IV. Diversos y ajuste	<b>180</b>	<b>295</b>	<b>290</b> 234 56
Sector público	110	227	
Sector privado	70	68	
V. TOTAL Sector público Sector privado	<b>2,140</b> · 858 1,282	<b>1,806</b> 703 1,103	<b>3,068</b> 1,027 2,041

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> Clasificación por uso o destino económico.

El incremento de las importaciones de insumos del sector público es explicado por las compras al exterior de insumos para la industria siderúrgica y de hidrocarburos. Al respecto, destaca el reinicio de las importaciones de crudo luego de 9 años.

Por su parte, la adquisición de alimentos del exterior fue de US\$ 414 millones, incrementándose en 7 por ciento respecto a las de 1986. La necesidad de mantener un adecuado abastecimiento en el mercado interno obligó a aumentar las importaciones de maíz y/o sorgo, azúcar, lácteos y arroz. En el caso de las carnes, el mayor valor registrado obedeció al incremento de 32 por ciento en su precio mas no en el volumen adquirido, el cual se redujo en 16 por ciento.

#### Intercambio comercial por países

El intercambio de mercaderías con el exterior, continuó concentrado básicamente con Estados Unidos de América, Japón y Alemania Federal, aunque la participación del conjunto de estos países se redujo de 46 a 42 por ciento en las exportaciones y de 44 a 41 por ciento en las importaciones.

En cuanto a las exportaciones, Estados Unidos se mantuvo como nuestro principal cliente al dirigirse a dicho mercado 28 por ciento del total exportado, destacando entre los productos tradicionales las ventas de minerales, petróleo y café y entre los no tradicionales, las de textiles, productos pesqueros, así como los del rubro "joyería y bisutería". Dentro de nuestras exportaciones a Japón, sobresalieron las ventas de zinc y productos textiles.

En cuanto a las importaciones, Estados Unidos permaneció siendo nuestro principal proveedor, abasteciéndonos básicamente de productos alimenticios como maíz, soya, trigo, productos químicos y computadoras. En cuanto a Japón, nuestro segundo abastecedor, nos vendió principalmente partes y piezas de aparatos de comunicación, así como los paquetes CKD para vehículos automotores e instrumentos médicos.

En cuanto a nuestro comercio con los países latinoamericanos, nuestros socios comerciales más importantes fueron Brasil y Argentina. Así, exportamos a Brasil principalmente minerales y a Argentina cobre, petróleo y productos agropecuarios, mientras que por el lado de las importaciones, Brasil nos proporcionó azúcar, motores diesel y piezas para vehículos de transporte y Argentina trigo, aceite de soya y carne de vacuno.

CUADRO 29 COMERCIO POR PAISES (Estructura porcentual)

	EXI	EXPORTACIONES		IMP	IMPORTACIONES		
	1985	1986	1987	1985	1986	1987	
Estados Unidos	34.2	30.1	27.5	26.9	26.9	26.5	
Japón ·	10.2	10.6	10.4	9.6	8.8	7.4	
Alemania Federal	4.6	5.6	4.4	9.7	8.6	8.0	
Brasil	1.9	2.9	4.2	6.8	6.6	5.9	
Reino Unido	4.4	4.7	5.6	3.2	2.8	3.0	
Bélgica-Luxemburgo	4.6	4.3	4.9	2.0	0.0	2.0	
Italia	2.7	3.2	4.1	2.3	2.4	2.1	
Argentina	1.2	2.3	1.5	9.6	7.7	4.1	
Colombia	2.4	2.6	2.4	2.2	3.1	2.9	
Canadá	0.6	0.7	1.8	2.0	2.9	2.8	
Resto	33.2	33.0	33.2	25.7	30.2	35.3	
Programme and the second		100	: -			100	
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

#### Balanza de servicios

El saldo negativo en la balanza de servicios fue similar al de 1986 al compensarse el menor déficit por servicios financieros con el incremento en el de los servicios no financieros.

En cuanto a los servicios financieros, el menor déficit se explica tanto por los menores vencimientos de intereses de la deuda pública externa como por la ausencia de remesas por utilidades, debido a la disposición adoptada en 1986 de suspenderlas hasta julio de 1988. Cabe señalar que los vencimientos por intereses no incluyen el costo financiero del servicio impago. S. 18 S. C. C.

HORE STANDING OUT TO

Por su parte, el mayor deterioro en el saldo de los servicios no financieros se debió a la mayor salida de divisas tanto por fletes (ante el incremento de las importaciones), cuanto por viajes, ante el incremento de 23 por ciento en el turismo egresivo, favorecido por el bajo tipo de cambio. Esta caída fue en algo contrarrestada por los ingresos por concepto de turismo receptivo que aumentaron 7 por ciento.

BALANZA D (Millones de	DE SERVICIO e US dólares	1 5 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	1985	1986*	1987*
I. Servicios financieros Públicos Privados  II. Servicios no financieros Fletes Transaccionos del	- 707 - 304	<b>– 343</b>	- 541 - 228 - <b>395</b>
Transacciones del gobierno Transportes diversos Viajes Servicios diversos 1/	- 11 - 32 - 35 - 158	- 33 - 17 - 103 - 4 - 194	- 22 - 106
III. TOTAL	-1,181	-1,164	-1,164

Preliminar.

#### **BALANZA DE CAPITALES**

El flujo neto de capitales a largo plazo fue de US\$ 793 millones, mostrando una mejora de US\$ 163 millones respecto al superávit registrado en 1986, lo que reflejó básicamente el saldo positivo en la cuenta de capitales privados.

Este aumentó en US\$ 105 millones como resultado, básicamente, del incremento en el saldo neto por préstamos privados, puesto que la inversión directa mantuvo un nivel similar al de 1986. En efecto, dicho saldo alcanzó a US\$ 104 millones, frente a sólo US\$ 2 millones el año anterior, variación explicada por el efecto de la medida dispuesta en agosto de 1986 de suspender los pagos al exterior, como consecuencia de lo cual el servicio atendido se redujo a la tercera parte de 1986. Por su parte, los desembolsos aumentaron en US\$ 18 millones como resultado de la adquisición financiada de aeronaves comerciales.

Respecto a la inversión extranjera, el efecto de la suspensión de remesas por amortización de préstamos y por depreciación, compensó la menor inversión bruta directa. Dentro de este último rubro se observó un

<sup>1/</sup> Incluye reaseguros, comunicaciones y servicios de inversión directa, entre otros.

importante aumento de la reinversión de empresas sin contrato especial con el estado, sobre todo en los sectores industria y comercio, mientras que sus nuevos aportes de capital mantuvieron el bajo nivel de 1986. Por otro lado, la inversión petrolera se redujo debido a los menores aportes de la compañía Shell, ante el próximo término de sus contratos de exploración en las zonas de la selva central y la selva sur.

3.69 CUADRO 31 which is town. 3Q: MOVIMIENTO DE CAPITALES EN LA BALANZA DE PAGOS (Millones de US dólares) C 20 5 ANTISION SENTENCES CONTRACTOR

3% - -

33.5					
٠,٠		-	1985	H <b>1986</b> (47)	1987
	£37 -	çf),	<u>-</u>	we define a	
1.	Balanza en cuenta	u F W Ta			, * - v*
	corriente (1)	$\psi_{i}^{\dagger}\ell^{\star}$	125	-1,079	-1,495
3H.	Capitales a largo plazo	1 30 J. P.	691	<b>630</b>	· · · 793
-	1. Inversión directa	*** **** p	1	22	25
	2. Endeudamiento neto		690	<b>608</b>	768
	a. Público	i e signa, c	814	606	664
	Desembolsos		693	495	570
	Refinanciación (2)		201		
	. De amortización		182		
	. De intereses		.19		
	Amortización		-1,329 <sup>- 3</sup>	-1,453	-1,591
	Otros capitales (3)		1,249	1,564	1,685
	b. Privado		- 124	- 2	104
		and the second	7.25	Agency Commencer of the	. 🚻 .
111.	Capitales a corto plazo	18 July 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		母人 维罗斯 化苯基	机设建作物区
£1.77	y errores y omisiones	Mules Mules	<b>– 536</b>	<b>– 68</b>	- 104
IV.	Movimiento de RIN		280	- 517	- 806
Ö	(I+II+III)	200	$u(\mathcal{O}_{\mathcal{A}}) \cap \mathbb{S}_{2^{n-1}}$	F. M. 1997 S.	$\Theta = A_{P}$
_	化二甲酰胺 化二甲醇二二甲基苯基二	State Filtrag		الأثا للمحم المحال الخارجان	

<sup>\*</sup> Preliminar.

4:57

En lo que se refiere al endeudamiento neto del sector público, se registró en el año un nivel de US\$ 664 millones, superior en US\$ 58 millones al de 1986. Esta evolución reflejó el incremento en US\$ 75 millones por concepto de nuevos desembolsos, los que en total ascendieron a

<sup>(1)</sup> Excluye el costo financiero del servicio impago.

<sup>(2)</sup> Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.

<sup>(3)</sup> Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

US\$ 570 millones. La mayor parte de los desembolsos (69 por ciento) se destinó a la ejecución de proyectos de inversión, orientándose el saldo a cubrir gastos de defensa y, en menor medida, a la importación de trigo y maíz.

Por su parte, los vencimientos por amortización de deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendieron a US\$ 1,591 millones, de los cuales se atendió US\$ 422 millones, en tanto que los correspondientes a intereses totalizaron US\$ 516 millones. Cabe indicar que, excluyendo los pagos en especie (US\$ 94 millones) y los dirigidos a los países latinoamericanos (US\$ 90 millones), el servicio pagado en el año, estuvo significativamente por debajo del 10 por ciento del valor de las exportaciones de bienes y servicios.

Cabe señalar que desde el mes de mayo, el gobierno decidió suspender temporalmente el servicio de las deudas con el Banco Mundial, manteniéndose una política de pago normal con otros organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

En cuanto a los proyectos de inversión llevados a cabo con financiamiento externo cabe destacar, en el sector energía, las centrales hidroelectricas de Carhuaquero, Machu-Picchu y Charcani V; las líneas de transmisión Mantaro-Lima, Trujillo-Chiclayo, Arequipa-Toquepala y Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María, el Sexto Proyecto de Energía, el proyecto Reactor Nuclear y el de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas.

CUADRO 32

DEUDA PUBLICA EXTERNA — DESEMBOLSOS NUEVOS
POR DESTINO (1)
(Millones de US dólares)

	1985	1986*	1987*
Proyectos de inversión	434	368	396
Importación de alimentos	65	20	33
Defensa	194	107	141
TOTAL	693	495	570

Preliminar.

En el sector agropecuario destacaron los proyectos agrícolas Jequetepeque—Zaña, y Alto Mayo—Huallaga Central, los proyectos de desarrollo regional Jaen—San Ignacio—Bagua, valle Río Pichis—Palcazu,

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

desarrollo rural Chanchamayo-Satipo, el Plan de Extensión Agrícola y los programas de crédito canalizados a través del Banco Agrario.

En el sector industrial tuvo importancia el Programa de Reactivación Industrial financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), canalizados a través del Banco Industrial y COFIDE, respectivamente. Por su parte, en el sector minero los recursos fueron destinados principalmente al desarrollo del yacimiento petrolero de Laguna Zapotal y a la ampliación de la mina Andaychagua.

Finalmente, en el sector transportes destacaron el Octavo Programa de Carreteras y la carretera Olmos-Corral Quemado, mientras que en el de comunicaciones sobresalió el proyecto de Ampliación de la Red Troncal de Micro-ondas.

#### DEUDA EXTERNA

El monto de la deuda externa pública y privada al mes de diciembre de 1987 fue de US\$ 15,441 millones, mostrando con ello un aumento de 6.7 por ciento en relación al acumulado en 1986. Tanto la deuda de largo plazo (que constituye 91 por ciento del total) cuanto la de corto plazo se incrementaron, en 6.4 y 8.9 por ciento respectivamente.

#### BOURD COLL CONTRA CUADRO 33 **DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU** (Millones de US dólares) or all a

Sale Magain

OUSLIS NUEVOS			1986*	1987*
Largo plazo Sector público	હ્યાં જો	<b>12,629</b> 10,462	<b>13,200</b> 11,068	<b>14,050</b> 11,732
Banço Central de Beserva ( Sector privado	1) (2) <sub>58</sub>	825 1,342	788 1,344	870 1,448
Corto plazo público y priva Creditos comerciáles y	ido (1)	1,092	<b>1,277</b>	<b>1,391</b> ലർവരുട
financieros		760	789	່
Sistema bancario	2.85*	332	488	sen <b>490</b>
- Banco Central de Reserva	80- <b>3</b>	63	148	A 217
- Banco de la Nación			1.58	150
<ul> <li>Banca comercial</li> </ul>		102	132	ar last 76
<ul> <li>Banca de fomento</li> </ul>		24 - 3 ·	ork on <mark>50</mark> cma	34 tot <b>47</b> }
DEUDA EXTERNA TOTAL		13,721	14,477	15,441

Preliminar: 학교 도로 연결 기사가 되다고 있다는 그 사람들은 사람들이 바다 되었다.

Incluye el efecto del tipo de cambio.

<sup>2/</sup> Incluye el tramo de reserva y el de restitución de oro del FMI.

Cabe indicar que el coeficiente de la deuda externa total con respecto al producto bruto interno fue de 57.5 por ciento, inferior en 15.3 puntos porcentuales al registrado durante 1986.

#### Deuda pública externa

En 1987, la deuda de mediano y largo plazo del sector público alcanzó un total de US\$ 11,732 millones, superior en 6 por ciento al observado durante 1986.

En este año los nuevos desembolsos sumaron US\$ 570 millones, mientras que el servicio vencido fue de US\$ 2,107 millones. Por su parte, el rubro "otros capitales", que registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa, llegó a US\$ 1,685 millones.

#### Concertaciones del sector público

Durante 1987 se registró un nivel de concertaciones por US\$ 117 millones.

Sin embargo, con cargo al Programa Anual de 1986 se firmó créditos por US\$ 244 millones. De dicho monto, el 31 por ciento fue otorgado por organismos internacionales, destacando el destinado al proyecto Central Hidroeléctrica Carhuaquero (BID); el 30 por ciento por proveedores, básicamente para material de defensa y adquisición de ómnibus; el 26 por ciento por agencias y gobiernos, principalmente para el proyecto Jequetepeque—Zaña y compra de alimentos; y el resto por países socialistas, tanto para defensa como para proyectos.

CUADRO 34

DEUDA PUBLICA EXTERNA

CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTE FINANCIERA (1)

(Millones de US dólares)

	1985	1986*	1987*
Agencias y gobiernos	189	128	97
Banca internacional	0	0	0
Organismos internacionales	214	85	0
Países socialistas	10	33	20
Proveedores	102	93	0
TOTAL	515	339	117

<sup>&#</sup>x27; Preliminar

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

Con relación al valor pactado para 1987, US\$ 97 millones fueron concertados con agencias y gobiernos y US\$ 20 millones con países socialistas. Así, dentro del primer rubro el gobierno de Argentina otorgó un crédito por US\$ 72 millones, el mismo que fue asignado a ENCI para la adquisición de productos agrarios, cuya tasa de interés se fija de acuerdo al Convenio de Crédito Recíproco entre Perú y Argentina, con un plazo de vencimiento de 3 años, incluyendo 1 de gracia.

Asimismo, el gobierno de los Estádos Unidos de América, a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), otorgó un crédito por US\$ 20 millones orientado a la adquisición de trigo y maíz, con un plazo de vencimiento de 21 años, incluyendo 5 de gracia y a una tasa de interés de 3.5 por ciento.

Por otro lado, con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España se concertó un préstamo por US\$ 5 millones, destinados a financiar el Proyecto Integrado de Comercialización de Productos Agrarios (PROCOM-PRA), con un plazo de vencimiento de 25 años, incluyendo 5 de gracia.

En cuanto a las concertaciones con países socialistas, Avia Export otorgó un crédito por US\$ 20 millones canalizado a gastos de defensa, con un plazo de vencimiento de 12 años, incluyendo dos años de gracia, con una tasa de interés de 5 por ciento. POLITICA CAMBIARIA

En 1987 la política cambiaria estuvo orientada principalmente a minimizar las presiones inflacionarias, peró cuidando de mantener una asignación de las divisas concordante con las prioridades sectoriales y la disponibilidad de las mismas. ALLEY STREET SOUT

A partir del mes de enero se procedió a reajustar en 2.2 por ciento el tipo de cambio tanto del Mercado Unico de Cambios (MUC) cuanto del Mercado Financiero de Moneda Extranjera. Al mismo tiempo, se adoptó medidas para dar un uso más eficiente a las divisas, tales como el requisito de financiamiento obligatorio por un período no menor a 180 días para determinadas partidas arancelarias de importación; el establecimiento del Sistema de Presupuesto de Divisas, y el requisito del otorgamiento de Autorización de Cambio por parte del Banco Central de Reserva para el pago de servicios.

De otro lado, se trató de otorgar incentivos a la exportación, aumentando selectivamente el porcentaje del valor FOB de las exportaciones a ser convertido a la tasa del Mercado Financiero, y convirtiendo los desembolsos de los créditos FENT a la tasa del Mércado Financiero en vez de la correspondiente al MUC.

CUADRO 35
POLITICA CAMBIARIA

	Inflación interna I	Inflación externa (2)	Inflación relativa	De valuación realizada (3)	Tipo de cambio real V=IV: III
1984 1985	111.5 158.3	- 0.5 8.8	112.6 137.4	132.7 168.1	9.5 12.9
Ene-jul.	107.1	0.1	106.9	128.9	10.6
Ago-dic.	24.7	8.7	14.7	17.1	2.1
1986	62.9	11.4	46.2	0.0	- 31.6
l trim. Il trim.	15.4 11.4	5.1 2.0	9.8 9.2	0.0 0.0	- 8.9 - 8.4
III trim. IV trim.	12.6 12.6	4.1 - 0.1	8.2 12.7	0.0 0.0	- 7.6 -11.3
IV Chill.	12.0	– <b>U.</b> Į	12.7	0.0	- 11.0
1987	114.5	14.9	86.7	101.1	7.7
l trim.	18.5	4.9	13.0	5.7	- 6.5
II trim.	18.2	2.2	15.7	7.2	- 7.3
III trim. IV trim.	22.3 25.2	1.1 6.1	21.0 18.0	0.5 76.5	- 16.9 49.6

<sup>(1)</sup> A partir de datos promedio del último mes del período.

1 436

Posteriormente, en julio se dispuso un reordenamiento del mercado cambiario, eliminándose el Mercado Financiero de Moneda Extranjera y fijándose el tipo de cambio del MUC. Asimismo se estableció diferentes tasas respecto al valor del MUC, para convertir las divisas provenientes de las exportaciones o adquirir las necesarias para la importación, lo que implicó la existencia de una gama de tipos de cambio. Por otro lado, se creó la Mesa de Negociación de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera para la atención de pagos que no requerian de Licencia Previa de Importación o Autorización de Cambio, prohibiéndose las operaciones en moneda extranjera fuera del sistema financiero.

En el mes de octubre, ante el deterioro de la balanza de pagos, se hizo necesaria la modificación de la política cambiaria, procediéndose a devaluar el tipo de cambio del MUC en 26 por ciento. Adicionalmente, se creó una nueva categoría para importaciones prioritarias, que incluía

<sup>(2)</sup> Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, así como la variación de sus monedas con relación al US dólar.

<sup>(3)</sup> En el Mercado Unico de Cambios.

alimentos básicos, medicinas y sus respectivos insumos, para lo cual se estableció una tasa equivalente a 79.45 por ciento del valor del MUC. Respecto a las exportaciones, se redujo el número de sobretasas por lo que el número de tipos de cambio disminuyó de siete a tres.

# CUADRO 36 TIPO DE CAMBIO NOMINAL EFECTIVO DEL COMERCIO EXTERIOR (1) (Intis por US dólar)

30 11.45

, drawn ar Legenda

	Tradicional	No tradicional Promedic exporta		Promedio	Promedio importa-
		No priorizada	Priorizada	ción	ción
1985		•			
Dic.	14.02	14.59	14.59	14.15	13.98
1986	٠.		•	1 1	
Ene.	14.04	14.59	14.59	14.18	13.98
Feb.	14.07	14.94	14.94	14.29	14.15
Mar.	14.07	14.94	14.94	14.29	13.15
Abr.	14.07	14.94	14.94	14.29	14.15
May.	14.07	14.94	14.94	14.30	13.15
Jun.	14.07	14.94	14.94	14.30	14.15
Jul.	14.18	15.29	15.29	14.45	13.22
Ago.	14.18	15.31	15.31	14.47	14.23
Set.	14.53	15.65	15.65	14.82	15.03
Oct.	14.53	15.65	15.65	14.82	15.03
Nov.	14.53	15.65	15.65	14.82	15.03
Dic.	15.00	19.14	20.88	16.09	16.51
1987					
Ene.	15.30	19.32	21.07	16.45	16.58
Feb.	15.94	19.65	21.43	17.00	16.86
Mar.	16.41	20.24	22.08	17.52	17.39
Abr.	16.76	20.66	22.54	17.88	17.74
May.	17.15	21.15	23.08	18.31	. 18.17
Jun.	18.32	23.65	25.64	19.86	18.63
Jul.	19.50	25.64	27.72	21.26	19.25
Ago.	20.57	26.77	28.96	22.35	20.13
Set.	20.84	26.77	28.96	22.54	20.13
Oct.	22.26	28.09	28.86	23.93	21.39
Nov.	26.81	32.00	32.00	28.27	25.06
Dic.	34.98	38.19	38.19	35.88	33.00

<sup>(1)</sup> Toma en cuenta el otorgamiento de Certificados de Libre Disponibilidad entre enero 1985 y julio 1986 y de Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero desde agosto 1986.

En diciembre tuvo lugar un nuevo reajuste en el tipo de cambio del MUC, esta vez de 65 por ciento. Sin embargo, se mantuvo fija la tasa correspondiente a importaciones prioritarias, así como las de un conjunto adicional de productos vinculados a la actividad agropecuaria, con lo cual se amplió a siete el número de tipos de cambio de importación. A la vez, se unificó el tipo de cambio de las exportaciones no tradicionales, reduciéndose a dos las tasas de exportación.

Como resultado de estas medidas, al finalizar el año, el diferencial, entre los tipos de cambio promedio de exportaciones y de importaciones fue de I/. 2.88 y el tipo de cambio promedio del comercio exterior evidenció una ganancia de paridad de 12.9 por ciento respecto a diciembre de 1986.

#### Política comercial

En concordancia con la política cambiaria, la política comercial se orientó a dar un uso más eficiente a las divisas, otórgándose mayor énfasis a las medidas para—arancelarias. En este sentido, en lo que se refiere a las importaciones, en junio se amplió de 1,574 a 2,975 el número de partidas arancelarias sujetas al requisito de Licencia Previa de Importación otorgada por el Instituto de Comercio Exterior y se revisó la lista de partidas prohibidas, reduciéndose su número de 541 a 535

En setiembre, se extendió el requisito de Licencia Previa de Importación a las partidas que habían sido consideradas de importación libre, eliminándose así la Licencia de Cambio y el registro con franquicia aduanera. Cabe indicar que la Licencia Previa es otorgada de acuerdo a los criterios fijados por la Comisión de Presupuesto de Divisas.

Adicionalmente, en diciembre se dispuso que el Banco Central diera la conformidad final para el otorgamiento de licencias previas en el caso de 1,687 partidas arancelarias de importación.

En lo que respecta a las medidas arancelarias, las modificaciones a las tasas ad-valorem fueron mínimas a lo largo del año; asimismo, las sobretasas a las importaciones (que en octubre eran de 12 y 17 por ciento) fueron elevadas en 4 puntos porcentuales, medida que afectó a 5,210 partidas.

En cuanto a las exportaciones, en noviembre se dispuso que el CER-TEX se cancelase al mismo tipo de cambio de la exportación no tradicional efectuada.

Banco Central de Reserva del Per	rù
----------------------------------	----

CUADRO 37

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES (Número de partidas arancelarias)

	1985		1986		1987	
	A Jul.	A dic.	A Feb.	A Abr.	A Jun.	A Dic.
Partidas de importa ción libre Partidas de importa-	4,757	3,259	3,220	3,224	1,744	0
ción restringida (suje tas a Licencia Previa) Partidas de importa-	350	1,553	1,557	1,574	2,975	4,719
ción prohibida Partidas de importa- ción temporalmente	8	525	562	541	535	535
prohibidas	188			-,-		
Universo arancelario (aproximado)	5,303	5,337	5,339	5,339	5,254	5,254

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2. **马勒拉**克 3

### IV. FINANZAS PUBLICAS

Durante 1987, la política fiscal estuvo orientada a compensar la caída en la presión tributaria y el agravamiento del déficit del sector público con la adopción de medidas discrecionales. Cabe recordar que, desde julio de 1985, la política económica general tiene como objetivos fundamentales la reactivación del aparato productivo, el control del proceso inflacionario y la distribución del ingreso, utilizando el otorgamiento de incentivos y beneficios tributarios como parte de la política de expansión de la demanda agregada interna y, complementariamente, un manejo consistente de los precios clave dentro de la estructura de costos de las empresas.

Como consecuencia de los programas desarrollados, si bien se consiguió un crecimiento importante de la economía, se produjo también una caída en la recaudación fiscal que se tradujo en una creciente demanda de financiamiento proveniente del sistema bancario interno, en un contexto de restricción de acceso al crédito externo.

En l987 el sector público no financiero contabilizó un resultado económico equivalente a 8.4 por ciento del PBI, lo que representó una desmejora de 2.1 puntos porcentuales del PBI con respecto a 1986. Sin embargo cabe señalar que, de excluirse los intereses no atendidos de la deuda externa, el déficit fue de sólo 7.6 por ciento del PBI.

En este resultado tuvieron incidencia la reducción de la presión fiscal equivalente a 4 puntos porcentuales del PBI; el aumento, en términos reales, del valor de las planillas del sector público; el menor dinamismo en el reajuste de los precios y tarifas de los bienes y servicios comercializados por las empresas públicas; y la fijación de precios de garantía en el sector agropecuario que estuvo a cargo de las empresas comercializadoras de alimentos. El efecto de estos factores fue sólo parcialmente compensado por la disminución del ritmo de la inversión y por la mejora coyuntural de los precios de los minerales en los mercados internacionales.

CUADRO 38

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (Millones de intis, % del PBI)

	19	85	198	<b>36</b>	198	37*
	Mill.	% PBI	Mill.	% PBI	Mill.	% PBI
I. RESULTADO ECONOMICO	<b>-4</b> ,737	-3.0	-18,682	-6.3	<b>–49,395</b>	-8.4
<ol> <li>Gobierno central</li> </ol>	-4,072		-13,392	-4.5	•	-7.1
2. Empresas públicas	-1,045			-2.2		
3. Otras entidades	380	0.2	1,338	0.4	1,129	0.2
II. FINANCIAMIENTO NETO	4,737	3.0	18,682	6.3	49,395	8.4
1. Externo	7,831	5.0	9,261	3.1	10,456	1.8
Largo plazo	(8,223)	(5.2)	(7,545)	(2.5)	(11,341)	(1.9)
Corto plazo	(-392)	(-0.2)	(1,716)	(0.6)	(- 885)	(-0.1)
2. Interno	-3,094	-2.0	9,421	3.2	38,939	6.6
Bonos .	819	0.5	207	0.1	- 379	-0.1
Créditos del sis-					•	
tema financiero Banco Central de	-4,603	<b>2.9</b>	8,826	3.0	32,419	5.5
de Reserva (1)	-1,286	-0.8	3,456	1.2	26,910	4.6
Banco de la Nación	-4,089	-2.6	4,716	1.6	2,231	0.4
Resto (2)	772	0.5	654	0.2	3,278	0.5
Otros y discre-					•	
pancias	690	0.4	388	0.1	6,899	1.2

Preliminar.

Debe indicarse que la presión fiscal disminuyó a pesar de haberse dispuesto un conjunto de medidas tributarias tales como la elevación de las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo, la creación de tributos específicos y el incremento en el porcentaje de pagos a cuenta de los impuestos a la renta y al patrimonio.

Por otro lado, el incremento del déficit del sector público conllevó mayores requerimientos de financiamiento al sistema bancario. En la composición del financiamiento interno destacó principalmente el crédito otorgado por el Banco Central de Reserva. El Instituto Emisor orientó sus recursos, fundamentalmente, al apoyo al Tesoro Público para la cancelación de obligaciones corrientes y de capital, así como al financiamiento de la campaña arrocera, a través de la banca comercial y de fomento.

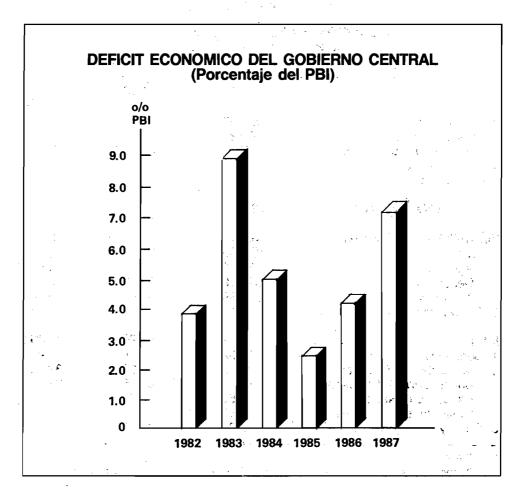
<sup>(1)</sup> Incluye depósitos congelados.

<sup>(2)</sup> Incluye COFIDE.

#### GOBIERNO CENTRAL

Durante 1987, el déficit económico del gobierno central ascendió a 7.1 por ciento del PBI, mayor en 2.6 puntos porcentuales al ratio registrado el año anterior. De considerarse únicamente los intereses de la deuda externa efectivamente pagados, el déficit se reduciría en 0.5 puntos porcentuales del PBI.

La evolución de las operaciones económicas del subsector reflejó, principalmente, la disminución de los ingresos corrientes y la expansión de los gastos corrientes. Lo primero resultó en gran medida del decrecimiento real en la captación de la mayoría de tributos y lo segundo estuvo vinculado a los aumentos otorgados en remuneraciones a fin de promover la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la administración pública.



La cobertura financiera del déficit económico del gobierno central se efectuó, sustancialmente, con recursos del sistema bancario, en su mayor parte provenientes del Banco Central de Reserva. En cuanto a los recursos externos de largo plazo, estuvieron constituidos principalmente por los correspondientes al servicio no atendido de la deuda pública externa. Al respecto, es de indicar que, metodológicamente, los desembolsos externos incluyen los intereses y la amortización de la deuda externa que no se atienden en el período.

El crédito del Banco Central de Reserva estuvo destinado básicamente a apoyar al Tesoro Público para cubrir el déficit de caja y pagos de deuda pública externa. Cabe señalar que a fines de diciembre, los préstamos por estos conceptos fueron comprendidos en la operación de consolidación que ascendió a l/. 28,000 millones, monto que se convirtió en deuda de largo plazo del Tesoro Público con el Instituto Emisor.

CUADRO 39

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de intis de 1987)

1985	1986	1987*
92,462	83,983	66,424
90,121	88,748	91,238
2,341	4,765	-24,814
900	260	
16,705	20,383	17,064
-13,464	-24,888	-41,878
13,464	24,888	41,878
	9,212	5,817
	8,324	5,458
	36,432	25,860
	28,108	20,402
413	888	359
- 3.079	15.676	36,061
	•	- 406
		32,020
		27,828
		5,485
	•	-1,293
- 7,883	•	4,447
	92,462 90,121 <b>2,341</b> 900 16,705 <b>-13,464</b> <b>13,464</b> <b>16,543</b> 16,130 51,669 35,539 413 <b>- 3,079</b> 2,632 2,172 <b>- 1,455</b> <b>- 658</b> 4,285	92,462 83,983 90,121 88,748 2,341 4,765 900 260 16,705 20,383  -13,464 -24,888 16,543 9,212 16,130 8,324 51,669 36,432 35,539 28,108 413 888  - 3,079 15,676 2,632 346 2,172 19,636 - 1,455 6,415 - 658 11,873 4,285 1,348

Preliminar.

<sup>(1)</sup> Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

#### Ingresos del gobierno central

Durante 1987 el total de ingresos del gobierno central alcanzó al equivalente de 1,1.4 por ciento del PBI, menor en 4 puntos porcentuales del PBI al nivel observado durante el año anterior. En términos reales, la contracción de dichos ingresos fue del 21.2 por ciento, reflejando los menores ingresos tributarios y no tributarios en 17.9 por ciento y 45.1 por ciento, respectivamente.

El comportamiento señalado estuvo asociado a la disminución de la tasa promedio efectiva del Impuesto Unico a la renta, al menor ajuste del tipo de cambio respecto a la inflación y a la contracción, en términos reales, del precio promedio de los combustibles. Con el fin de compensar el efecto de estos factores, se dispuso las siguientes medidas discrecionales: incremento de las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo así como la incorporación de nuevos productos a la lista de afectos a dicho impuesto, el incremento de los porcentajes de pagos a cuenta de los impuestos a la renta y al patrimonio y la creación de tributos especiales de carácter temporal sobre las rentas de trabajo y sobre la compra de US dólares para gastos de turismo.

CUADRO 40
COEFICIENTES DE PRESION TRIBUTARIA
(En porcentajes)

	1985	1986	1987*
Ingresos totales/PBI Ingresos tributarios/PBI	17.7 16.8	15.4 14,8	11.4 11.4
Presión tributaria: Ingresos tributarios netos/PBI (1)	15.5	13.8	10.6

Preliminar

La estructura de los ingresos tributarios mostró una creciente participación de los impuestos indirectos, especialmente de los que gravan a la producción y consumo. En contraste, los impuestos directos alcanzaron menor importancia relativa en el total de dichos ingresos, reflejando la disminución en la captación de los impuestos a la renta y al patrimonio.

<sup>(1)</sup> Deducidos los pagos al gobierno central efectuados con documentos valorados.

La menor recaudación del Impuesto Unico a la Renta se debió tanto a los menores pagos de regularizaciones correspondientes al ejercicio gravable de 1986, como a los menores pagos a cuenta referidos al presente ejercicio fiscal. Respecto a los primeros, debe mencionarse que en 1986 las empresas petroleras efectuaron pagos extraordinarios, los cuales no se repitieron en el presente año. En los menores pagos a cuenta influyó principalmente el menor nivel de la tasa media del Impuesto Unico a la Renta que se redujo a 35 por ciento.

Adicionalmente, es necesario anotar que dichos pagos mostraron recuperación a partir del cuarto trimestre, debido al continuo incremento de los respectivos porcentajes para los contribuyentes que se acogieron al sistema de cuota fija. De otro lado, en julio se creó un tributo especial de carácter temporal con vigencia hasta el 31 de diciembre, aplicado sobre los ingresos obtenidos como retribución por el trabajo.

CUADRO 41
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

·	1985	1986	1987*
I. Impuestos directos	20	<b>30</b>	25
Impuestos a la renta	13	22	20
2. Impuestos al patrimonio	2	5	4
3. Impuestos a la exportaciones	4 .	3	1
4. Otros	1		
II. Impuestos indirectos  1. Impuestos a la producción	76	67	72
y consumo (1)	55	47	51
2. Impuestos a la importación	21	20	21
III. Otros	4	3	3
IV. TOTAL	100	100	100

Preliminar.

Análogamente al rubro anterior, en el caso del Impuesto al Patrimonio Empresarial, el monto percibido por concepto de regularizaciones registró una caída en términos reales en relación a 1986, debido a la contracción en la respectiva base imponible. Al respecto debemos indicar que

<sup>(1)</sup> Incluye el Impuesto Especial a la Exportación Tradicional.

#### Memoria al 31 de diciembre de 1987

el incremento de los índices de revaluación dispuesto para el ejercicio de 1986 fue menor al del Indice de Precios al Consumidor. Por su parte, los pagos a cuenta por dicho impuesto también decrecieron a pesar de los incrementos de los respectivos porcentajes, de 40 por ciento a 50 y 60 por ciento, para la segunda y tercera cuota, respectivamente.

Cabe anotar que para 1988 se espera el efecto favorable de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto Personal, destinado a incrementar la tributación de los contribuyentes de mayores ingresos.

### 

# INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL DE COMPANS DE

. :	2 1 <b>3 FOV</b> 11 . 28 + 2 2	1985	1986	1987*
	ting the state of	<u>)                                    </u>		<u> </u>
L	Ingresos tributarios	88,875	81.301	66,788
	1 Impuestos a la renta	11,438		13,126
	2. Impuestos al patrimonio	2,202	3,836	2,759
	3. Impuestos a las importaciones	18,490	16,274	14,069
	4. Impuestos a las exportaciones	1,905	1,213	239
- (G),	5. Impuestos a la producción	ತನಿಗಳು	and supplied to	
	y consumo a trade a figuration of the second	51,183	39,465	34,670
•···	- Bienes y servicios	15,822	9,716	7,973
1,000	<ul> <li>Combustibles</li> </ul>	26,744	20,085	13,001
	- Otros	8,617	9,664	13,696
	6. Otros ingresos tributarios	3,657	2,202	1,925
	Ingresos no tributarios	10,584	•	4,476
-		ନ୍ଦିଆରେ ଅନ୍ୟ		38 · 0.784
III.	Documentos valorados	-6,997	<i>–</i> 5,478	<b>-4,840</b>
IV	Ingresos corrientes	92,462	83,983	66.424
₩.	TIGUESOS COTTETILES SE UN TENTO EN LA CONTRACTOR DE LA CO	32,402	00,300	00,424
V.	Ingresos de capital	900	<i>260 (</i> €	شراب
VI.	TOTAL DE INGRESOS	93,362	84,243	66,424

Preliminar.

La recaudación de los tributos que gravan a las importaciónes decreción de por ciento en términos reales en relación al año anterior. Este deterioro se debió básicamente a la declinación, en términos reales, del

BAR 120 CARCIAR LITTING THE

#### Banco Central de Reserva del Perú

promedio ponderado de los tipos de cambio aplicados a las importaciones, lo que anuló el aumento de la respectiva base gravable expresada en US dólares. Por su parte, los ingresos tributarios provenientes de las exportaciones disminuyeron 80 por ciento en términos reales, principalmente como resultado de la exoneración del pago del Impuesto Especial a la Exportación Tradicional a las empresas que integran la pequeña y mediana minería.

La recaudación por concepto de impuestos a la producción y consumo decreció 12 por ciento en términos reales. Al respecto, el monto obtenido por la aplicación del Impuesto General a las Ventas decreció 18 por ciento, en términos reales, explicado por la menor tasa promedio respecto a la vigente en 1986. Debe indicarse que en febrero de 1986 se dispuso la reducción de la tasa del Impuesto General a las Ventas de 10 a 5 por ciento. Contrariamente, los ingresos por concepto de Impuesto Selectivo al Consumo (excluyendo combustibles) fueron superiores en 42 por ciento a los registrados el año anterior, a consecuencia de los incrementos en las tasas y de la inclusión de nuevos productos a la lista de bienes afectos. Por su parte, el monto recaudado por el Impuesto Selectivo al Consumo que grava a los combustibles experimentó un decrecimiento de 35 por ciento, en términos reales; debido fundamentalmente a que el incremento dispuesto del precio promedio estuvo muy por debajo del observado en el nivel general de precios durante el período bajo análisis.

Los otros ingresos tributarios se contrajeron en 13 por ciento, en términos reales, reflejando especialmente la menor captación derivada del otorgamiento de amnistías tributarias y la inferior recaudación por concepto del Impuesto a la Revaluación de Activos Fijos. Es necesario mencionar que a partir del cuarto trimestre, rigió un impuesto transitorio a la compra de moneda extranjera para gastos de turismo.

En relación a los ingresos no tributarios, se evidenció una sustantiva disminución ligada tanto a los menores ingresos por cánones y regalías petroleras como a las menores transferencias al tesoro, de utilidades por parte de las empresas públicas. En el caso de los cánones repercutió la política de precios de los combustibles aplicada durante 1987 que determinó una menor renta petrolera y, respecto a las regalías, el menor ingreso se debió a la suspensión de este tributo a partir de 1987, según lo dispuesto por la Ley de Reactivación de la Actividad Petrolera.

Same and the second sec

3 55000

#### GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Durante 1987, el total de gastos del gobierno central expresado en términos del PBI, disminuyós en 3,6 puntos porcentuales como resultado del menor nivel del servicio de la deuda externa.

En lo relativo a la estructura de los gastos del gobierno central, si bien los gastos sociales mantuvieron su preponderancia, se observó un notable repunte de los gastos productivos. Simultáneamente se registró una significativa caída en la participación de los pagos financieros.

CUADRO 43

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

		1985	1986	1987*
-		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	:	
I.	Gastos sociales	16.9	24.2	26.3
	1. Educación	11.7	16.0	18.7
	2. Salud	4.4	4.7	4.7
	3. Otros	8.0	3.5	2.9
H.	Gastos productivos	11.5	10.4	16.3
III.	Pagos financieros	45.5	35.1	26.8
	1. Intereses	18.4	11.5	9.8
	2. Amortizaciones	27.1	23.6	17.0
IV.	Otros	26.1	30.3	30.6
٧.	TOTAL	100.0	100.0	100.0

<sup>\*</sup> Preliminar.

En términos reales, el nivel de los gastos corrientes aumentó ligeramente respecto a lo ejecutado en 1986. Sin embargo, cabe señalar que las diferentes partidas mostraron comportamientos disímiles. Así, mientras por un lado crecieron los rubros de remuneraciones y transferencias, por otro lado el gasto en bienes y servicios, así como los pagos de intereses mostraron una caída significativa.

El rubro de remuneraciones mostró un aumento real de 9 por ciento, reflejando los objetivos de la política gubernamental de propiciar la recuperación del poder adquisitivo de los ingresos de los servidores públicos. En el transcurso de 1987, la política remunerativa del gobierno central consideró el otorgamiento de tres aumentos de sueldos y salarios. El primero, con carácter general y otorgado en abril, fue de 30 por ciento para los trabajadores de la administración pública. Los siguientes fueron de carácter diferenciado, disponiéndose en julio un incremento de 35 por ciento para el personal del magisterio y de 25 por ciento para el

resto de trabajadores. Asimismo, en octubre, a los miembros del magisterio se les aumentó 30 por ciento, a los de salud 28 por ciento, mientras que el personal técnico y profesional del resto de sectores vio aumentada sus remuneraciones en 25 y 20 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, cabe mencionar que en marzo los trabajadores de la administración pública percibieron una bonificación por escolaridad de I/. 650 para los trabajadores en actividad y de I/. 300 para los pensionistas. Asimismo, se otorgó un préstamo de escolaridad por I/. 1,000 para los primeros y I/. 500 para los segundos. Complementariamente a todo lo anterior, en julio y diciembre se pagó gratificaciones por I/. 1,200 percápita, respectivamente.

Como consecuencia de la mencionada política de remuneraciones, se observó una recuperación del ingreso real promedio de los trabajadores del gobierno central (excluyendo al personal de defensa) del orden de 9 por ciento respecto a 1986. Por otro lado, el gasto en bienes y servicios registró una disminución real de 17 por ciento.

Las transferencias corrientes crecieron 13 por ciento en términos reales, debido principalmente al crecimiento de los rubros pensiones y transferencias a instituciones públicas, las que incluyen las otorgadas a las universidades. Es de indicar que, en el caso de las universidades, se dispuso aumentos específicos de remuneraciones para los docentes, complementando los aumentos generales señalados.

Asimismo, los pagos de intereses de la deuda pública decrecieron en 19 por ciento en términos reales, presentando sus componentes comportamientos diferenciados. Así, por concepto de la deuda interna aumentaron 73 por ciento, reflejando principalmente los sobregiros en la cuenta del Tesoro Público. Por su parte, los pagos de intereses de la deuda pública externa se contrajeron en 47 por ciento como consecuencia de los menores vencimientos, así como del efecto del menor ajuste cambiario respecto a la inflación. En consecuencia, los vencimientos de los intereses externos alcanzaron un nivel de US\$ 392 millones, inferior en US\$ 89 millones al contabilizado durante 1986.

Los gastos asignados a defensa tuvieron un incremento real de 9 por ciento vinculado, básicamente, al aumento en las remuneraciones puesto que los gastos en bienes y servicios no tuvieron mayor variación real. Sin embargo, cabe señalar que esto último estuvo relacionado al bajo ajuste del tipo de cambio respecto a la variación del índice de precios interno, lo cual contrastó con el mayor nivel de desembolsos externos para este sector, que se incrementaron en US\$ 36 millones.

#### Memoria al 31 de diciembre de 1987

**CUADRO 44** 

## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Millones de intis de 1987) des Octobres de como d

	1985	1986	1987*
I. Gastos corrientes	ტ- 90, 121	88,748	91,238
Remuneraciones	24,509	27,411	29,955
2. Bienes y servicios	5,757	6,257	4,987
3. Transferencias	11,441	18,946	21,463
4. Intereses	26,915	16,212	13,131
Deuda interna	7,456	3,751	6,473
Sant – Deudarexterna	19,459	12,461	6,658
5. Defensa	21,500	19,922	21,702
II. Gastos de capital	16,705	20,383,	17,064
1. Formación bruta de capital	15,141	15,490	11,024
2. Transferencias	1,465	4,718	4,290
3. Otros	99	175	1,750
III. SUBTOTAL	106,826	109, 131	108,302
IV. Amortización	39,699	33,380	te 22,678
1. Deuda interna	4,160	5,272	2,276
2. Deuda externa	35,539	28,108	20,402
V. TOTAL DE GASTOS	146,525	142,511	130,980

Preliminar.

Durante 1987, el nivel de los gastos de capital del gobierno central se redujo en 16 por ciento en términos reales, reflejando, principalmente, los menores gastos en formación bruta de capital que mostraron un decrecimiento de 26 por ciento. Por su parte, las transferencias de capital disminuyeron 9 por ciento y el rubro "otros gastos de capital" se elevó significativamente, debido a los recursos que se viene asignando al Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT) que en 1987 sumaron I/. 1,413 millones. Al respecto, debemos señalar que, en 1986, dichos gastos fueron registrados en el rubro de remuneraciones, alcanzando a 1,442 millones de intis de 1987.

Los gastos de formación bruta de capital, que incluyen los realizados por las corporaciones departamentales de desarrollo y el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) fueron destinados, principalmente, a los

<sup>\*\*</sup> Incluye corporaciones.

Banco	Central	de	Reserva	del	Perú

sectores agricultura y transportes y comunicaciones. En el caso de aquellas destacaron los avances en la represa Gallito Ciego y la ejecución de los proyectos integrales de Huallaga Central y Bajo Mayo. Respecto al segundo, sobresalieron la ejecución del proyecto de la carretera Olmos-Corral Quemado y el inicio de las obras de construcción del tren eléctrico de Lima Metropolitana.

CUÁDRO 45
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

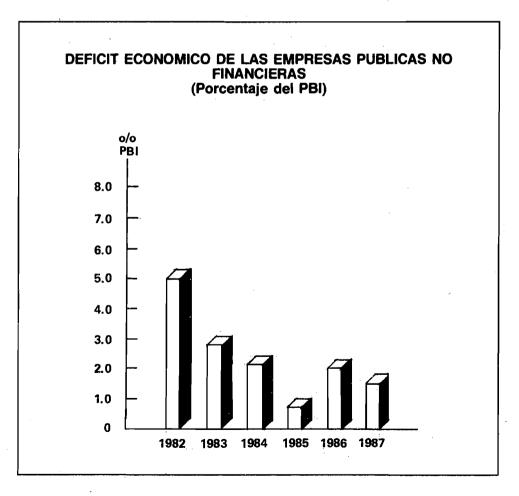
<u> </u>		1985	1986	1987*
	res económicos	61.6	62.2	68.4
1. Agr		32.4	36.5	41.9
	nsportes y comunic.	25.6	20.6	20.3
3. Ene	ergía y minas	2.1	1.9	2.1
4. Otro	OS Programme Pro	1.5	3.2	4.1
III. Secto	ores sociales	14.3	17.2	14.2
1. Edu		4.2	5.0	4.7
	ud 🦂 🦂	6.8	8.9	6.2
	enda y construccción	3.3	3.3	3.3
			* ".	
III. Secto	res generales	1.6	6.8	2.7
IV. Prog	ramas multisectoriales	22.5	13.8	14.7
V. TOTA	L.	100.0	100.0	100.0

<sup>\*</sup> Preliminar

El financiamiento de los gastos de capital se efectuó básicamente con recursos internos. Por su parte, el valor en intis constantes de los desembolsos externos observó una contracción, originada por la disminución de los mismos de US\$ 114 millones en 1986 a US\$ 98 millones en 1987, a lo que se sumó el efecto sobre éstos de la declinación del tipo de cambio ajustado por el incremento del índice de precios internos, determinando que el financiamiento externo alcanzara a sólo 20 por ciento.

#### **EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**

Durante 1987, el conjunto de empresas públicas no financieras registró un déficit equivalente a 1.5 por ciento del PBI, inferior al obtenido en 1986. Tal mejora fue determinada por la recuperación en los precios internacionales de los minerales, y por los ingresos extraordinarios recibidos por la empresa Minero-Perú Comercial, provenientes de la transacción extrajudicial por operaciones de venta de plata a futuro. Situación contraria se dio en las otras empresas públicas, las cuales vieron incrementados sus déficit por el bajo dinamismo de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que comercializan.



De otro lado, la inversión de las empresas públicas fue de 2.2 por ciento del PBI, reduciéndose en 0.4 puntos porcentuales respecto a la realizada en 1986. Dicha contracción estuvo determinada, principalmente, por la insuficiencia de recursos propios por parte de algunas empresas ya que el financiamiento externo se mantuvo en términos del producto. Debe indicarse que los mayores desembolsos externos equivalentes a US\$ 40 millones, fueron neutralizados por el efecto de la declinación del tipo de cambio ajustado por el indice de precios internos.

El déficit económico del subsector fue financiado con recursos externos e internos. En el financiamiento externo destacó el nivel de desembolsos para alimentos y para inversión por US\$ 33 millones y US\$ 180 millones, respectivamente; los cuales en conjunto superaron en US\$ 51 millones a los registrados en 1986. El financiamiento interno se realizó con recursos provenientes de la banca de fomento y de la banca comercial.

CUADRO 46

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (Millones de intis de 1986)

	1985	1986	1987*
Ingresos corrientes	172,552	123,576	106,919
Gastos corrientes	157,973	123,310	105,071
Ahorro en cuenta corriente	14,579	266	1,848
Ingresos de capital	2,708	2,613	2,406
Gastos de capital	20,742	15,196	12,900
DEFICIT ECONOMICO	- 3,455	-12,317	- 8,646
FINANCIAMIENTO NETO	3,455	12,317	8,646
I. Externo	8,646	7,577	4,403
1. Largo plazo	10,419	5,334	5,600
2. Corto plazo	<b>– 1,773</b>	2,243	- 1,197
II. Interno	- 5,191	4,740	4,243
1. Bonos	. 77	- <u>-</u> - ·	
2. Créditos del sistema financiero	-14,017	- 1 <del>7</del>	1,332
<ul><li>Banco Central de Reserva</li><li>Banco de la Nacion</li></ul>	- 3,581 - 8,779	7	- 918
Resto del sistema financiero	- 6,779 - 1,657	108 - 132	- 2,321 4,571
3. Otros y discrepancias	8,749	4,757	2,911
	, 0,740	4,737	2,911

Preliminar.

A nivel de cada una de las empresas, PETROPERU registró un déficit equivalente al 0.1 por ciento del PBI, mostrando una mejora respecto al registrado en 1986. Este desarrollo se debe principalmente al bajo nivel de los gastos de capital, en tanto que el comportamiento de los ingresos corrientes fue compensado por el de los gastos corrientes.

La evolución de los ingresos corrientes fue influida por los ingresos por ventas internas, a su vez, determinados por el insuficiente dinamismo en la política de precios de los combustibles. Así, se dispuso reajustes sólo en abril y julio, representando en conjunto, un aumento de 20 por ciento, considerablemente inferior a la inflación anual de 114.5 por ciento.

También, cabe anotar que la mencionada política de precios, en conjunción con el crecimiento de la actividad económica, provocaron la expansión en 11 por ciento de la demanda interna por dichos productos.

Por el lado de las ventas externas, si bien se redujo su valor en intis constantes debido al deterioro del tipo de cambio ajustado por el índice de precios, ellas se incrementaron en US\$ 39 millones, favorecidas por los mejores precios del petróleo en los mercados internacionales. No obstante ello, el volumen de las exportaciones de crudo se vio disminuido por las dificultades para abastecer la demanda interna con producción nacional, la cual disminuyó en 8 por ciento. El menor saldo exportable, constituido principalmente por crudos pesados de inferior calidad, determinó la necesidad de importar derivados y crudos ligeros, resultando durante el cuarto trimestre una balanza comercial deficitaria en el caso de los hidrocarburos.

El comportamiento de los gastos corrientes correspondió principalmente al registrado en el rubro de impuestos, tanto en el caso de los tributos retenidos, ligados a la política de precios internos de los combustibles, cuanto a los impuestos propios, a raíz de las exoneraciones tributarias a la empresa a partir de 1987.

Por último, la inversión ejecutada en el año registró una disminución en términos del PBI, con la consecuente caída en el nivel de reservas petroleras probadas.

La empresa pública Electricidad del Perú S.A. (ELECTROPERU), mostró un déficit equivalente a 0.7 por ciento del PBI. Ello reflejó en su mayor parte, el considerable nivel de los gastos de capital. Así, la empresa continuó con la ejecución de los proyectos de transmisión de energía, tales como las líneas Trujillo—Chiclayo y Cerro de Pasco—Huánuco—Tingo María; y en menor medida, para proyectos de generación como las centrales hidroeléctricas Charcani V y Carhuaquero. Cabe anotar que la inversión del presente año contó con un financiamiento externo mayor en US\$ 35 millones al de 1986.

CUADRO 47

RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS
PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1987
(Porcentaje del PBI)

5.4 - 5.4 - 5.5 - 5.5	Petro Perú	Electro Perú	Centromin Perú	Minero Perú	Enci- Ecasa	Resto	TOTAL
		5 - 14.7	î.	•			
Ingresos corrientes	5.6	0.6	1.5	0.6	3.4	6.4	18.1
Gastos corrientes	5.5	0.5	1.3	0.6	4.0	5.9	17:8
Ahorro en cta. cte.	0.1	0.1	0.2	n.s.	-0.6	0.5	0.3
Ingresos de capital	0.1	0.1		<u></u>		0.2	0.4
Gastos de capital	0.3	0.9	0.1	n.s.	n.s.	0.9	2.2
RESULTADO ECONOMICO	-0.1	-0.7	0.1	n.s.	-0.6	-0.2	- 1.5
FINANCIAMIENTO NETO	0.1	0.7	-0.1	n.s.	0.6	0.2	1.5
Externo Interno	0.1 	0.5 0.2	-0.1 	0.1 -0.1	0.6	0.1 0.1	0.7 0.8

<sup>\*</sup> Preliminar.

En relación a los ingresos corrientes, durante 1987 las tarifas de electricidad fueron reajustadas en mayo, julio, octubre y diciembre, significando aumentos de 12, 25 y 19 por ciento en la tarifa promedio global, respectivamente. Asimismo, en enero se dispuso dejar sin efecto la rebaja de las tarifas industrial y agropecuaria, efectuada en febrero de 1986.

Las empresas públicas mineras, CENTROMIN y MINEROPERU, experimentaron una mejora en sus resultados económicos, principalmente como consecuencia de la evolución mostrada por los precios de los minerales en los mercados internacionales. La mejora más pronunciada fue observada en el caso de CENTROMIN que revirtió su déficit de 0.3 por ciento del producto en 1986 a un superávit de 0.1 por ciento del PBI en 1987. Asimismo, los gastos de capital de CENTROMIN mostraron un decrecimiento, que se debió en gran parte a la falta de financiamiento externo.

Las empresas comercializadoras de alimentos (ENCI y ECASA) contabilizaron, conjuntamente, un resultado económico negativo de 0.6 por ciento del PBI.

Por su parte, la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) registró un déficit económico de 0.1 por ciento del PBI, nivel similar al del año 1986. Cabe señalar que los ingresos y gastos corrientes de esta empresa disminuyeron su participación en el producto debido a la política de precios seguida en el sector. En relación a los productos nacionales, destaca el desarrollo de las operaciones del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRA-SA) administrado por ENCI. Dicho fondo tiene como función principal la de colaborar en el cumplimiento de la política de precios de garantía, a través del otorgamiento de compensaciones que permitan cubrir los diferenciales entre precios y costos y de la entrega de recursos financieros para la formación de capital de trabajo, requerido en el caso de los productos incluidos en el ámbito de dicho fondo. Acorde con tal propósito, durante 1987 el FRASA percibió ingresos por I/. 2,807 millones provenientes principalmente de la venta de los productos que se comercializa, de la propia ENCI del aporte derivado de la aplicación del 40 por ciento sobre el valor CIF de los productos importados, y del Tesoro Público. Todo ello se destinó a financiar el capital de trabajo, requerido para la comercialización del maíz amarillo duro, menestras y trigo, (entre otros productos nacionales), a la cobertura de subsidios de otros alimentos y de la úrea y a las transferencias a ECASA.

En cuanto a la política de precios de los productos comercializados por la empresa, las decisiones sobre las variaciones de éstos se basaron en el objetivo de evitar efectos significativos sobre el nivel general de precios, lo cual se vió facilitado por la caida de los precios internacionales de los insumos importados. De esta manera, sólo se dispuso algunos reajustes en los precios del maíz amarillo, sorgo y de los insumos lácteos no destinados al procesamiento de leche. Dichos aumentos, conjuntamente con la disminución de los costos en la compra de insumos importados, generaron una relación precio-costo superior al 100 por ciento, en promedio.

Por otra parte, la Empresa Comercializadora de Arroz S.A. (ECA-SA), mostró un déficit equivalente a 0.5 puntos porcentuales del PBI, nivel superior al de 1986.

El valor de los ingresos por ventas observó un escaso dinamismo a pesar del incremento en el volumen respectivo debido, a los bajos niveles de reajuste de los precios en relación a la inflación anual. Adicionalmente, la empresa obtuvo recursos de ENCI y del Tesoro Público por I/. 1,115 millones. Por otro lado, la evolución de los gastos corrientes reflejó tanto los mayores volúmenes y precios de compra de arroz cáscara, como los menores pagos asociados a la cuenta "Recuperación de alimentos". Cabe indicar que el mayor volumen de compras de arroz cáscara nacional estuvo vinculado al nivel de producción logrado, que fue el máximo histórico, lo cual generó un inventario de arroz cáscara de 440 miles de toneladas métricas (MTM). Asimis-

mo, para cubrir el déficit, durante el año se adquirió arroz pilado importado en un volumen de 211 MTM, para lo cual se utilizó recursos financieros externos de corto y largo plazo.

Además, cabe mencionar que, el financiamiento de la campaña arrocera 1987 ascendió a I/. 3,829 millones, de los cuales I/. 2,124 millones fueron aportados por la banca comercial y el resto por la banca de fomento. Para dicho financiamiento el Banco Central de Reserva otorgó I/. 2,967 millones bajo la modalidad de líneas de redescuento.

CUADRO 48

ENCI Y ECASA: SUBSIDIOS POR PRINCIPALES ALIMENTOS (Millones de intis de 1986)

	<del></del>			
		1985	1986	1987*
1.	ENCI	314	(2, 198)	( 660)
	Trigo		(1,829)	(310)
	Leche en polvo descremada	. 36	(30)	(225)
	Grasa anhidra de leche Leche entera en polvo	33	(122)	(222)
\$	nacional Leche entera en	106	78	38
	polvo importada	112	182	35
	Maíz nacional	27	262	
	Maíz importado		(758)	(895)
	Otros	<b></b>	19	919
H.	ECASA	539	1,823	2,303
•. •	Arroz nacional	850	1,957	2,739
	Arroz importado	(311)	(134)	(436)
III.	SUBSIDIO TOTAĻ	853	(375)	1,643

Preliminar.

Durante 1987, las políticas de subsidios de las empresas comercializadoras de alimentos, en conjunto, generaron una pérdida de I/. 1,643 millones. Influyeron en este resultado las pérdidas obtenidas por ECASA en la comercialización de arroz nacional mientras que, en el caso de los productos comercializados por ENCI, se obtuvo utilidades principal-

mente de los productos importados, como el trigo, leche en polvo descremada, grasa anhidra de leche y el maíz, gracias al relativamente bajo nivel de los precios internacionales, así como al subsidio cambiario del Banco Central.

#### **OTRAS ENTIDADES**

Durante 1987, el conjunto de las otras entidades que conforman el gobierno general registraron un superávit equivalente a 0.2 por ciento del PBI. Respecto a los ingresos corrientes, éstos mostraron una pequeña disminución en términos reales, debido básicamente a la caída de los ingresos no tributarios, en parte por la baja recaudación por concepto del cánon petrolero, por parte de los gobiernos locales. Por otro lado, cabe destacar que los ingresos tributarios obtenidos por los gobiernos locales y empresas municipales estuvieron constituidos en un 48 por ciento por el Impuesto a la Promoción Municipal.

El comportamiento de las contribuciones al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) estuvo vinculado a los incrementos de remuneraciones dispuestos por el gobierno, lo cual determinó un mayor nivel de aportaciones con referencia al año anterior.

CUADRO 49

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO\*
(Millones de intis de 1987)

	Gobierno Locales	Benefic. Pblicas	Instituc. Públicas	IPSS	TOTAL
Ingresos corrientes	5,456	1,156	7,688	15.855	30,155
Gastos corrientes	3,794	1,108	7,009	13,853	25,764
Ahorro en cuenta	-,-	,			,
corriente	1,662	48	679	2,002	4,391
Ingresos de capital	83	9	2,404	59	2,555
Gastos de capital RESULTADO	1,367	48	3,227	1,175	5,817
ECONOMICO	378	9	- 144	886	1,129
FINANCIAMIENTO					
NETO	<b>- 378</b>	<b>– 9</b>	144	<b>– 886</b>	-1,129
Externo			283		283
Interno	- 378	- 9	139	- 886	-1,412

Preliminar.

The Arabican State of the Control of

And the second s

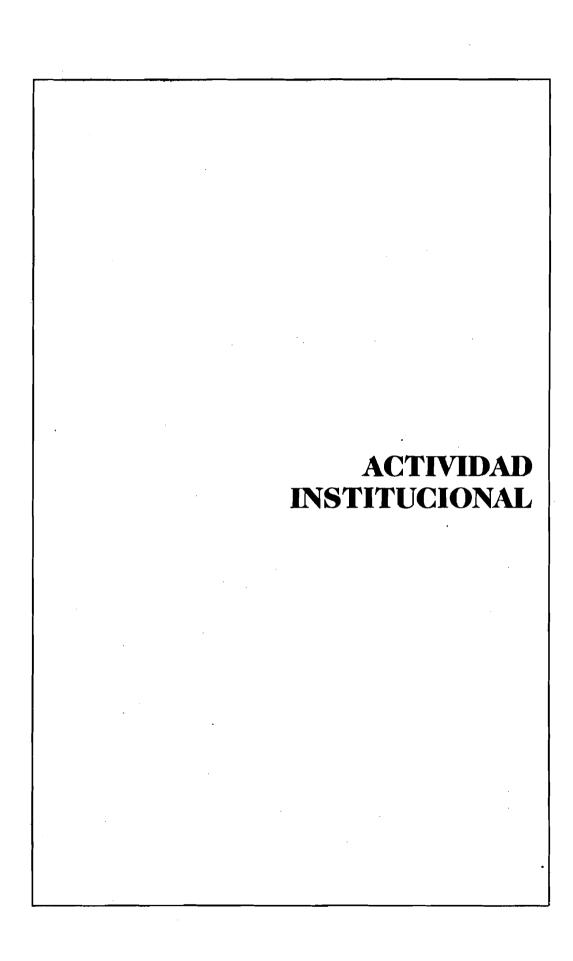
- Andrew Community (1997年)。 - Andrew Community (1997年)。 - Andrew Community (1997年)。

TERMINATION OF THE STATE OF THE

्रात्त्र । अन्य विश्व क्षेत्र वृत्ति क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र हैं। इतिहास क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र वृत्ति क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र क्षेत्र विश्व क्षेत्र विश्व क्षेत्

#### Gallery Co.

n angle stable no a again suparing high pana no when high factor such to intrigental publishes usuna no common and common to a a propinition of 1883 and an extremental common new common taken the back and the original propinition regards the propinition of the extremental policy and the common taken and the



.

·

•

#### **REUNIONES INTERNACIONALES**

Durante 1987, el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- Misión del Banco Interamericano de Desarrollo, efectuada en Washington D.C. Estados Unidos de América; del 25 al 29 de enero.
- II Asamblea Anual de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Investigaciones y XXVIII Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizadas en Miami – Estados Unidos de América, del 21 al 15 de marzo.
- XXXII Directorio del Fondo Andino de Reservas, (FAR), llevado a cabo en Bogotá Colombia, el 30 de marzo.
- XII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, (ALADI), llevada a cabo en Montevideo – Uruguay, del 6 al 10 de abril.
- XLIX Reunión de Delegados del Grupo de los 24, efectuada en Washington D.C. Estados Unidos de América, del 2 al 8 de junio.
- XXI Comité Consultivo del Fondo Andino de Reservas, (FAR) realizado en Bogotá – Colombia, el 13 y 14 de agosto.
- XII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), llevada a cabo en Montevideo – Uruguay, del 31 de agosto al 4 de setiembre.
- XXII Comité Consultivo y XXXIII Directorio del Fondo Andino de Reservas (FAR), celebrados en Bogotá Colombia, el 16 y 17 de setiembre.
- XXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Latinoamérica, España y Filipinas; XLV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Latinoamérica y España; XI Consejo para Asuntos

Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), efectuados en Ciudad de Guatemala – Guatemala, del 20 al 22 de setiembre.

- XXXVII Reunión de Ministros y L Reunión de Delegados del Grupo de los 24; XXXII Comité para el Desarrollo y XXIX Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (FMI); Asamblea Anual Conjunta del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y Asamblea Anual del Fondo Andino de Reservas, realizadas en Washington D.C. — Estados Unidos de América, del 21 de setiembre al 1 de octubre.
- XXIV Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, llevada a cabo en Brasilia: Brasil, del 26 al 30 de octubre.
- VI Reunión del Comité de Coordinación de Acuerdos Multilaterales de Pago y Cooperación Monetaria entre Países en Desarrollo, celebrada en Montevideo – Uruguay, del 2 al 4 de noviembre.
- XXXIV Reunión del Directorio del Fondo Andino de Reservas, realizada en Bogotá – Colombia, del 20 al 24 de noviembre.

#### **REUNIONES NACIONALES**

En 1987, el Banco Central de Reserva organizó y/o participó en las siguientes reuniones de carácter nacional:

- XXXIV Curso de Extensión Universitaria para alumnos de los programas de economía de las diferentes universidades del país, efectuado en Lima del 2 de enero al 31 de marzo.
- Curso Descentralizado de Economía en la Región Norte, llevado a cabo en Trujillo del 3 al 28 de agosto.
- Curso Descentralizado de Economía en la Región Sur, realizado en Arequipa del 3 al 28 de agosto.
- XV Encuentro Económico de Técnicos de la Gerencia de Investigación Económica, efectuado en Lima del 25 al 27 de noviembre.
- Seminario sobre "Investigación y Computación" para profesores de economía, efectuado en lca del 24 de agosto al 4 de setiembre.
- Convenio Bibliográfico con la Universidad de Ica, celebrado en agosto.

- Convenio Bibliográfico y Técnico firmado en agosto con la Universidad Pedro Ruíz Gallo.
- Seminario sobre "Investigación y Política Económica" para profesores y alumnos de la Universidad Pedro Ruíz Gallo, llevado a cabo en Chiclayo del 17 al 28 de agosto.
- III Encuentro Económico para Bibliotecarias, realizado en Lima del 5 al 7 de junio.

#### DIRECTORIO

Por Resolución Suprema No. 132-87-EF/43.40 del 2 de setiembre, se aceptó la renuncia al cargo de director del señor Jorge Ordóñez Ortíz.

Mediante Resolución Suprema No. 133-87-EF/43.40 del 2 de setiembre se designó director al señor César Ferrari Quiñe.

Por Resolución Suprema No. 229–87–PCM del 27 de octubre se aceptó la renuncia del señor Leonel Figueroa Ramírez al cargo de presidente del directorio.

Por Resolución Suprema No. 230–87–PCM del 27 de octubre se designó al señor Pedro Coronado Labó como presidente del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, ratificado por Resolución Senatorial No. 811–87 del 29 de octubre de 1987.

#### **RESOLUCIONES CAMBIARIAS**

Durante 1987, el Banco Central de Reserva emitió las siguientes resoluciones cambiarias:

No. 001-87-EF/90: Dispone que para la atención del pago del valor FOB de importación de los bienes cuyas partidas arancelarias se encuentran incluidas en el anexo, las entidades del sistema financiero del país venderán moneda extranjera al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, siempre que dicho valor se encuentre financiado en entidades del exterior a un plazo no menor de 180 días calendarios, contados a partir de la fecha de embarque.

No. 002-87-EF/90: Sustituye el artículo 1ro. de la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90, con texto vigente según el correspondiente en la Resolución Cambiaria No. 021-86-EF/90, al disponer que la moneda extranjera que ingrese al país por desembolsos de créditos registrados como deuda pública externa ante la Dirección General de Crédito Públi-

blico, será entregada al Banco Central de Reserva del Perú para su conversión a moneda nacional al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, salvo la parte que esté destinada específicamente en el convenio de crédito respectivo para el pago de obligaciones con el exterior. Asimismo, dispone las operaciones que pasarán a ser atendidas al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.

No. 003-87-EF/90: Incluye en el punto 1 del artículo 1o. de la Resolución Cambiaria No. 024-86-EF/90, referente al porcentaje en Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero que percibe el exportador, a las exportaciones de algodón las que percibirán 75 por ciento de su valor FOB en dichos certificados, siempre y cuando este beneficio se traslade real y efectivamente al productor. Asimismo, amplía las excepciones comprendidas en el art. 2o. de la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/90, al disponer que para las transacciones de compra-venta de algodón expresadas en moneda extranjera y efectuadas en el mercado interno, el tipo de cambio aplicable será el de venta del Mercado Unico de Cambios y el de venta de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero, de acuerdo a los porcentajes que le corresponda percibir al exportador.

No. 004–87–EF/90: Aumenta las excepciones comprendidas en el Art. 2o. de la Resolución Cambiaria No. 016–86–EF/90, disponiendo que se aplique el 120 por ciento del tipo de cambio de venta de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero para el pago del valor de los pasajes internacionales y de los impuestos que lo gravan; del precio de venta de combustible para aeronaves cuando éstas realicen vuelos internacionales; de los servicios aeronáuticos prestados a compañías de aviación, cuando las aeronaves realicen vuelos internacionales; y de las tasas por concepto de pasaportes nacionales y salvoconductos.

No. 005-87-EF/90: Modifica la Resolución Cambiaria No. 012-86-EF/90, al fijar limitaciones a la venta de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios.

No. 006-87-EF/90: Dispone que las exportaciones tradicionales de hidrocarburos y las provenientes de la gran minería percibirán el 45 por ciento de su valor FOB de exportación en Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero. Asimismo, incrementa dicho porcentaje de 55 a 65 por ciento para las exportaciones de la pequeña y mediana minería.

No. 007-87-EF/90: Establece que el desembolso de los créditos en moneda extranjera que otorguen las entidades del sistema financiero del país con recursos de la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales, deberá convertirse a moneda nacional al tipo de cambio de los

Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero. Asimismo, autoriza a las entidades del sistema financiero a vender moneda extranjera a dicho tipo de cambio para la atención de las obligaciones derivadas de dichos créditos.

- No. 008-87-EF/90: Dictamina que el tipo de cambio aplicable para la atención de la remesa de transferencias consulares será el del Certificado de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.
- No. 009-87-EF/90: Establece las operaciones que podrán ser atendidas al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios, al de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero y al tipo de cambio de moneda extranjera de libre circulación del mercado financiero, de acuerdo al régimen de Autorización de Cambio. Incluye también la lista de partidas de importación atendibles al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 010-87-EF/90: Amplía las excepciones comprendidas en el art. 2 de la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/90, disponiendo que, para el pago de las primas expresadas en moneda extranjera correspondientes a la póliza de garantías a instituciones financieras de los créditos FENT, el tipo de cambio aplicable será el de venta de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.
- No. 011-87-EF/90: Establece modificaciones a la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90, referentes a la venta de moneda extranjera al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios y de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.
- No. 012-87-EF/90: Aumenta las excepciones comprendidas en el art. 2 de la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/90, dictaminando que la venta de aceite de pescado crudo y semi-refinado para el mercado interno se efectuará al tipo de cambio de venta del Mercado Unico de Cambios.
- No. 013-87-EF/90: Sustituye el art. 10 de la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90, disponiendo nuevas medidas respecto a la adquisición y remesa de moneda extranjera al tipo de cambio de moneda extranjera de libre circulación del Mercado Financiero.
- No. 014-87-EF/90: Aumenta el porcentaje de Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero que perciben las exportaciones tradicionales de 35 a 60 por ciento, a excepción de las exportaciones de hidrocarburos, algodón y productos provenientes de la pequeña y mediana minería. Igualmente incrementa el referente a las exportaciones tradicionales de hidrocarburos de 45 a 55 por ciento; a las exportaciones tradicionales de la pequeña y mediana minería de 65 a 90 por ciento; y a las exportaciones de algodón de 75 a 90 por ciento. Adicionalmente dispone que para el caso de las exportaciones no tradicionales, de optarse por la redención de los Certificados de Moneda Extranjera, el porcentaje aplicable pasará de 110 a 120 por ciento del tipo de cam-

bio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero; y en el caso de las líneas de exportación de confecciones de algodón, lana y alpaca, de conservas de pescado y afines y de productos agroindustriales, así como de artesanía de oro, el porcentaje aplicable pasa de 120 a 130 por ciento del tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero.

No. 015-87-EF/90: Sustituye el artículo 10 de la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90, estableciendo normas complementarias a las contempladas en la Resolución Cambiaria No. 013-87-EF/90.

No. 016-87-EF/90: Establece las obligaciones con el exterior de las contratistas petroleras nacionales y extranjeras para las cuales la venta de moneda extranjera se hará efectiva al tipo de cambio aplicable a los ingresos en moneda extranjera que perciban dichas contratistas. Adicionalmente, incluye en el anexo 1 la lista de partidas arancelarias de importación de las actividades de exploración y explotación de petróleo que podrán ser atendidas a través del Mercado Unico de Cambios y dispone que el pago al exterior de servicios técnicos petroleros contratados en el exterior se atienda igualmente por medio de dicho mercado.

No. 017-87-EF/90: Dispone que las exportaciones tradicionales de azúcar, café y harina de pescado perciban el 100 por ciento de su valor FOB de exportación en Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero indicándose que, de optarse por la redención, se aplicará el 101 por ciento del tipo de cambio de dichos certificados. Adicionalmente, incrementa dicho porcentaje de 55 a 70 por ciento para las exportaciones de hidrocarburos; de 90 a 100 por ciento para las provenientes de la pequeña y mediana minería especificándose que, de optarse por su redención se aplicará el 113 por ciento del tipo de cambio de estos certificados; de 90 a 100 por ciento para las exportaciones de algodón señalándose que de optarse por su redención se aplicará el 106 por ciento del tipo de cambio de dichos certificados; y de 60 a 81 por ciento para el resto de las exportaciones tradicionales. Asimismo, señala que para el caso de las exportaciones no tradicionales, de optarse por la redención de los Certificados de Moneda Extranjera, el porcentaje aplicable pasará de 120 a 135 por ciento del tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero y, en el caso de las líneas de exportación de confecciones de algodón, lana y alpaca, conservas de pescado y mariscos, agroindustria y artesanías de oro, el porcentaje aplicable pasará de 130 a 146 por ciento del mencionado tipo de cambio.

No. 018-87-EF/90: Dicta modificaciones a la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90 al establecer tres listas de partidas de importación según sean atendibles al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios, al tipo de cambio de los Certificados de Moneda Extranjera del Mercado Financiero y al 145.5 por ciento del tipo de cambio anterior.

- No. 019-87-EF/90: Amplía las excepciones comprendidas en el art. 2 de la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/90, disponiendo que las obligaciones en moneda extranjera derivadas de ventas en el país de bienes importados se atenderán al tipo de cambio aplicable a la partida arancelaria correspondiente:
- No. 020-87-EF/90: Adecúa los porcentajes que perciben los exportadores en Certificados de Moneda Extranjera, a las medidas extraordinarias que reordenantel mercado cambiario por Decreto Supremo No. 159-87-EF/90, fijando los porcentajes del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios aplicables a la redención de dichos Certificados de Moneda Extranjera.
- No. 021-87-EF/90: De acuerdo al reordenamiento del mercado cambiario, establece las operaciones que podrán ser atendidas al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios, al 125.2 y al 182 por ciento de dicho tipo de cambio, así como al de la cotización en la Mesa de Negociación de dichos certificados. Asimismo, norma la operatividad del Mercado Unico de Cambios y de los depósitos en moneda extranjera.
- No. 022-87-EF/90: Sustituye la Resolución Cambiaria No. 016-86-EF/90, sus modificatorias y ampliatorias, determinando el tipo de cambio aplicable a las obligaciones expresadas en moneda extranjera, para los casos en que el obligado opte por el pago en moneda nacional en aplicación del Decreto Supremo No. 258-86-EF.
- No. 023-87-EF/90: Establece el tipo de cambio aplicable al pago de las obligaciones derivadas de créditos destinados a financiar el valor CIF de importaciones, registrados entre el 1ero. de enero de 1987 y la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.
- No. 024-87-EF/90: Establece modificaciones a la Resolución Cambiaria No. 021-87-EF/90 referentes a la venta de moneda extranjera al 125.2 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios y al 182 por ciento de dicho tipo de cambio. Asimismo, amplía las excepciones comprendidas en el art. 20. de la Resolución Cambiaria No. 022-87-EF/90, disponiendo que, para el paĝo del Impuesto a los Viajes al Exterior, de los gastos de transporte que no estén a cargo del sector público y de los servicios prestados a naves de bandera extranjera, el tipo de cambio aplicable será el de la cotización de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera en la Mesa de Negociación; y que para el pago de los gastos de transporte a cargo del sector público, el tipo de cambio aplicable será de 182 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 025–87–EF/90: Dispone las condiciones para la aplicación, transferencia y fraccionamiento de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.

- No. 026-87-EF/90: Amplía las excepciones comprendidas en el art. 2o. de la Resolución Cambiaria No. 022-87-EF/90, disponiendo que para el pago de fletes de exportación y de servicios prestados a naves de bandera nacional, el tipo de cambio aplicable será el de la cotización de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera en la Mesa de Negociación.
- No. 027-87-EF/90: Incrementa el porcentaje aplicable a la redención de los Certificados de Moneda Extranjera para el caso de la exportación de productos tradicionales. En el caso de los hidrocarburos, dicho porcentaje pasó de 120.2 a 122.9 por ciento; para el azúcar, café y harina de pescado, de 129.2 a 132.1 por ciento; para el algodón, de 135.6 a 138.6 por ciento; para los productos provenientes de la pequeña y mediana minería de 144.5 a 147.7 por ciento y para el resto de productos tradicionales, de 123.0 a 125.8 por ciento.
- No. 028-87-EF/90: Dispone que el desembolso de los créditos en moneda extranjera que otorguen las entidades del sistema financiero del país con recursos de la línea de Fomento a la Exportación No Tradicional (FENT) deberá convertirse a moneda nacional al 168.9 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 029-87-EF/90: Traslada el pago por concepto de los derechos de uso de películas cinematográficas, televisión, video tape y radio de 182 a 125.2 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 030-87-EF/90: Establece que los gastos por estudios en el exterior, estén o no a cargo del sector público, se atenderán al 125.2 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 031-87-EF/90: Incorpora conceptos por los cuales procede la venta de moneda extranjera al tipo de cambio de la cotización de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera en la Mesa de Negociación y establece modificaciones respecto a los conceptos por los cuales las entidades del sistema financiero del país pueden adquirir y mantener Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.
- No. 032-87-EF/90: Unifica los porcentajes aplicables a la redención de los Certificados de Moneda Extranjera que perciben los exportadores, disponiendo que para el caso de los productos provenientes de la gran minería e hidrocarburos, dicho porcentaje será de 125 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios y para el resto de exportaciones tradicionales, éste será de 140 por ciento del mismo tipo de cambio. Para el caso de la exportación de productos no tradicionales, el porcentaje aplicable será de 160 por ciento de la tasa del Mercado Unico de Cambios.
- No. 033-87-EF/90: Establece las operaciones que podrán ser atendidas a 79.65, 100, 125 y 175 por ciento del tipo de cambio del Mercado

Unico de Cambios, así como al de la cotización de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera en la Mesa de Negociación de dichos certificados. Asimismo, norma la operatividad del Mercado Unico de Cambios y establece disposiciones respecto a los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, los viajes de turismo y los depósitos en moneda extranjera.

- No. 034-87-EF/90: Sustituye la Resolución Cambiaria No. 022-87-EF/90, sus modificatorias y ampliatorias, determinando el tipo de cambio aplicable a las obligaciones expresadas en moneda extranjera, para los casos en que el obligado opte por el pago en moneda nacional en aplicación del Decreto Supremo No. 258-86-EF.
- No. 035-87-EF/90: Establece la lista de partidas arancelarias que tendrán como requisito para la atención del pago de su valor FOB de importación, que el mencionado valor se encuentre financiado en el exterior a un plazo no menor de 180 días calendarios contados a partir de la fecha de embarque.
- No. 036-87-EF/90: Dispone que el desembolso de los créditos en moneda extranjera que otorguen las entidades del sistema financiero del país con recursos de la línea de Fomento a la Exportación No Tradicional deberá convertirse a moneda nacional al 160 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.
- No. 037-87-EF/90: Dispone que las entidades del sistema financiero del país podrán vender moneda extranjera al 79.65 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios para la atención del pago del valor CIF de las importaciones de productos farmacéuticos terminados y de insumos destinados a la elaboración de los mismos, siempre que las importaciones sean efectuadas por empresas no comercializadoras.
- No 038-87-EF/90: Amplia las excepciones comprendidas en el art. 20. de la Resolución Cambiaria No. 034-87-EF/90, disponiendo que el pago del precio de las ventas de plata refinada en barras de 100, 50 ó 25 onzas, selladas por el Banco Central de Reserva del Perú y que éste efectúe en el país, se realizarán al tipo de cambio de la cotización de la Mesa de Negociación de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.
- No. 039-87-EF/90: Modifica el porcentaje aplicable sobre el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios, de 175 a 160 por ciento para el pago de bienes bajo el régimen de admisión temporal; de bienes de internamiento temporal, y de comisiones y otros gastos correspondientes a representantes de residentes exportadores de productos no tradicionales.
- No. 040-87-EF/90: Establece nuevos porcentajes aplicables a la redención de los Certificados de Moneda Extranjera que perciben los

exportadores, disponiendo que, para el caso de la exportación de productos tradicionales, dicho porcentaje será de 121.22 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios y para las exportaciones de productos no tradicionales, éste será de 127.28 por ciento del mencionado tipo de cambio.

No. 041-87-EF/90: Establece los tipos de cambio a que serán atendidas las diferentes operaciones de ingresos y egresos de divisas.

No. 042-87-EF/90: Sustituye la Resolución Cambiaria No. 034-87-EF/90, sus modificatorias y ampliatorias, determinando el tipo de cambio aplicable a las obligaciones expresadas en moneda extranjera, para los casos en que el obligado opte por el pago en moneda nacional, en aplicación del Decreto Supremo No. 258-86-EF.

No. 043-87-EF/90: Establece cuatro listas de partidas de importación según sean atendibles al 48:28, al 60.61, al 75.76 y al 100 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.

No. 044-87-EF/90: Dispone que la venta de moneda extranjera que realicen las entidades del sistema financiero del país para la atención del pago de las obligaciones derivadas de créditos externos para financiar el valor CIF de importación, registrados entre el 3 de agosto y el 11 de diciembre de 1987, se efectuarán considerando la distribución de partidas arancelarias aprobada por la Resolución Cambiaria No. 033-87-EF/90, aplicándose para el anexo 1 el 48.28 por ciento del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios; para el anexo 2, el 60.61 por ciento; para el anexo 3, el 75.76 por ciento y para el anexo 4 el 106.07 por ciento de dicho tipo de cambio.

#### **CIRCULARES:**

No. 001-87-EF/90: Complementa el Manual Operativo de Crédito de Fomento de Exportaciones No Tradicionales-FENT, con una disposición para las instituciones que tuvieren recursos bajo el contrato de crédito FIEX-CAF y operen la línea FENT en moneda extranjera sin advance account.

No. 002-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de febrero de 1987.

No. 003-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 032-86-EF/90, ampliando el límite individual asi como el monto asignado a las líneas de crédito Regional Selectivo, Selectivo Agrario y de Fomento Agropecuario.

No. 004-87-EF/90: Reemplaza la Circular No. 037-86-EF/90, estableciendo las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de

encaje en moneda nacional. En esta oportunidad fija para cada empresa bancaria, dentro de las obligaciones sujetas a encaje hasta un nivel similar al promedio del periodo entre el 16 y el 28 de febrero de 1987, una tasa de encaje implícita resultante de dividir el encaje exigible alcanzado durante ese período en cada uno de los distritos financieros, entre el nivel de obligaciones sujetas a encaje. Adicionalmente, se presenta las tasas que afectan a cada distrito financiero, en el caso de exceder dicho nivel de obligaciones.

- No. 005-87-EF/90: Deja sin efecto la Circular No. 021-85-EF/90 y, en materia de descentralización del crédito establece los coeficientes exigibles para colocaciones totales y colocaciones en el sector agropecuario, para cada distrito financiero.
- No. 006-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de marzo de 1987.
- No. 007-87-EF/90: Modifica el Manual Operativo de Crédito de Fomento de Exportaciones no Tradicionales-FENT en función de lo dispuesto por Resolución Cambiaria No. 007-87-EF/90, que varía el tipo de cambio, afectando de este modo el cálculo del desembolso del crédito FENT.
- No. 008-87-EF/90: Fija los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de abril de 1987.
- No. 009-87-EF/90: Contiene las tasas máximas de interés en moneda nacional autorizadas por el Banco Central de Reserva para el sistema financiero. En esta oportunidad modifica las tasas de interés para las operaciones pasivas, la tasa de interés legal y una comisión adicional en las operaciones activas.
- No. 010-87-EF/90: Reemplaza la Circular No. 073-85-EF/90, reuniendo las disposiciones en materia de operaciones activas para el sistema financiero. En esta oportunidad autoriza el cobro de una comisión adicional a la tasa de interés para las operaciones de crédito a más de 360 días y una comisión especial para las operaciones de crédito para consumo a personas naturales.
- No. 011-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 004-87-EF/90 referida a disposiciones en materia de encaje en moneda nacional. Con esta circular se establece que la Caja de Ahorros de Lima y las empresas bancarias, descentralicen el manejo de su posición de encaje, la tenencia de sus fondos de encaje y la presentación de los cuadros de situación de encaje.
- No. 012-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de mayo de 1987.
- No. 013-87-EF/90: Determina los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de junio de 1987.

- **No. 014–87–EF/90:** Sustituye la Circular No. 043–86–EF/90, en lo concerniente a las regulaciones referidas a las operaciones de capital reajustable. Entre otros aspectos, dispone que la prohibición de retiro antes del plazo establecido para los Certificados de Depósito de Capital Reajustable, no se extiende a los certificados nominativos emitidos bajo el régimen del Decreto Supremo No. 076–87–EF.
- No. 015-87-EF/90: Reemplaza la Circular No. 009-87-EF/90, conteniendo las tasas máximas de interés en moneda nacional para el sistema financiero. En esta oportunidad modifica la remuneración de los fondos, en exceso del encaje exigible, mantenidos en el Banco Central de Reserva, por las empresas bancarias y financieras, así como la tasa de interés moratoria efectiva.
- No. 016-87-EF/90: Sustituye la Circular 011-87-EF/90 reuniendo las disposiciones en materia de encaje en moneda nacional. En esta oportunidad modifica el procedimiento para remunerar los fondos en exceso del encaje depositados en el Banco Central de Reserva. Asimismo, establece medidas para determinar la tasa básica de multas.
- No. 017-87-EF/90: Suple la Circular No. 033-86-EF/90 dictando disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera. Establece que, para determinar la progresividad acumulada de la tasa básica de multas se tomará en cuenta, adicionalmente, los déficit en moneda nacional, así como los que resulten de unidades sujetas a reajuste.
- **No. 018–87–EF/90:** Modifica lo establecido en la Circular No. 014–87–EF/90, reuniendo las disposiciones respecto a las operaciones de capital reajustable. Entre otros aspectos, establece una tasa decreciente de encaje exigible mantenido en exceso como fondos de encaje en el Banco Central de Reserva.
- No. 019-87-EF/90: Dispone una tasa de encaje de 6 por ciento para los fondos en moneda nacional que capten las entidades financieras por concepto de Certificados de Depósitos Convertibles.
- No. 020-87-EF/90: Fija los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de julio de 1987.
- No. 021-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas que rige del 16 al 31 de julio de 1987.
- No. 022-87-EF/90: Sustituye, la circular No. 015-87-EF/90, conteniendo las tasas de interés al rebatir máximas en moneda nacional para el sistema financiero. En esta oportunidad, modifica las tasas de interés activas y pasivas para el sistema financiero.
- No. 023-87-EF/90: Deja sin efecto la Circular No. 010-87-EF/90, eliminando para las operaciones de crédito el cobro de "comisiones de

crédito" adicionales a la tasa de interés. Asimismo, resume todas las regulaciones acerca de las operaciones de crédito directo efectuadas por el sistema financiero.

- No. 024-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 018-87-EF/90 referida a las operaciones de capital reajustable. Modifica las tasas de interés, la escala de remuneraciones de los fondos de encaje en exceso mantenido en el Banco Central de Reserva y la multa por déficit de encaje.
- No. 025-87-EF/90: Reemplaza la Circular No. 021-87-EF/90, estableciendo nuevos valores diarios para el Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al período comprendido entre el 16 y el 31 de julio.
- **No. 026–87–EF/90 :** Sustituye la Circular No. 003–87–EF/90 referente a las líneas promocionales de crédito. En esta oportunidad, eleva el monto de las líneas de crédito Regional Selectivo y Selectivo Agrario en l/. 31 y 25 millones, respectivamente.
- No. 027-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de agosto.
- No. 028-87-EF/90: Reúne disposiciones en materia de tasas de interés para las operaciones en moneda extranjera, modificando la tasa de interés legal para las operaciones pasivas, los fondos de encaje mantenidos en el Banco Central de Reserva y los depósitos en consignación en el Banco de la Nación.
- No. 029-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 017-87-EF/90, estableciendo, para el sistema financiero, un encaje marginal en moneda extranjera de 100 por ciento.
- No. 030-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de setiembre.
- No. 031-87-EF/90 : Establece el Reglamento de la Mesa de Negociación de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.
- No. 032-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de octubre.
- No. 033—87—EF/90: Dicta disposiciones vinculadas a lo establecido en la Resolución Cambiaria No. 021—87—EF/90, normando el cobro de comisiones por las compras y ventas de moneda extranjera. Asimismo, precisa que la emisión de CBME de las empresas bancarias y financieras se realizará en sustitución de certificados ya emitidos.
- No. 034-87-EF/90: Amplía el Reglamento de la Mesa de Negociación de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera aprobado por Circular No. 031-87-EF/90 en lo referente a las solicitudes de demanda que efectúen los participantes.

#### Banco Central de Reserva del Perú

- No. 035-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de noviembre.
- No. 036-87-EF/90: Establece los procedimientos operativos bancarios de comercio compensado en sus tres modalidades.
- No. 037-87-EF/90: Dispone que el Indice para Operaciones de Capital Reajustable será reajustado diariamente, determinando los valores cotidianos de dicho índice para el mes de noviembre.
- No. 038-87-EF/90: Modifica la muestra de los billetes de s/. 5,000 para su clasificación "como aptos" para la circulación.
- No. 039-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice para Operaciones de Capital Reajustable correspondiente al mes de diciembre.
- No. 040-87-EF/90 : Fija los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de diciembre.
- No. 041-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 023-87-EF/90 en lo referente a operaciones activas. En esta oportunidad modifica la comisión máxima por el estudio de títulos de propiedad para fines de préstamos hipotecarios otorgados a partir del 23 de diciembre.
- No. 042-87-EF/90: Establece los valores diarios del Indice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de enero de 1988.
- No. 043-87-EF/90 : Señala los valores diarios del Indice para Operaciones de Capital Reajustable correspondiente al mes de enero de 1988.
- No. 044-87-EF/90: Reúne disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera sustituyendo la Circular No. 029-87-EF/90. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1988 la exoneración de guardar encaje en el caso de operaciones interbancarias entre bancos locales y la Caja de Ahorros de Lima, así como entre el sistema financiero y bancos corresponsales en el exterior, en el caso de obligaciones no constituidas como depósitos. Asimismo extiende dicha exoneración a los pasivos originados en la intermediación de líneas y fondos promocionales.
- No. 045-87-EF/90: Sustituye la Circular No. 016-87-EF/90 en materia de encaje en moneda nacional validando hasta el 31 de diciembre de 1988 las exoneraciones de guardar encaje por concepto de distintos pasivos.

#### **CARTAS CIRCULARES**

- No. 001-87-EF/90: Anuncia la ampliación de la lista de productos que pueden ser exportados a Hungría a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 008-84-EFC/90.
- No. 002-87-EF/90: Comunica la relación de nuevos productos que podrán ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90. Asimismo, establece el procedimiento para la concertación de exportaciones de productos que no aparecen en las listas publicadas.
- No. 003-87-EF/90: Señala los alcances de la Carta Circular No. 037-86-EF/90, respecto de las pautas a seguir para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en las resoluciones cambiarias Nos. 024-86-EF/90 y 026-86-EF/90. Asimismo, informa sobre la ampliación de la lista de productos concordada entre el Instituto de Comercio Exterior y este Banco Central.
- No. 004-87-EF/90: Comunica el horario de atención de operaciones que este Banco Central llevará a cabo los días sábados y adjunta una lista de los tipos de operaciones que se atenderá.
- No. 005-87-EF/90: Advierte sobre la detección de falsificaciones del billete de I/. 500.00 y solicita a las empresas bancarias que colaboren con la recopilación y envío de los mismos al Banco Central de Reserva para su retiro de circulación. Asimismo, da pautas para la detección de los mencionados billetes.
- No. 006-87-EF/90: Participa la ampliación del plazo, de utilización y la reducción de la tasa de interés establecidos en el convenio de crédito suscrito entre el Banco Central de Reserva y el Magyar Nemzer Bank de Hungría.
- No. 007-87-EF/90: Establece las pautas para la tramitación de operaciones de importación de acuerdo a la Disposición Transitoria del Decreto Supremo No. 026-87-EF/90, hasta la entrada en funcionamiento del Sistema de Presupuesto de Divisas. Asimismo, adjunta el formato de solicitud de las licencias de cambio.
- No. 008-87-EF/90: Aclara los alcances de la Carta Circular No. 007-87-EF/90, referida al sistema de otorgamiento de licencias de cambio para la importación de bienes.
- No. 009-87-EF/90: Indica la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-87-EF/90.

- No. 010-87-EF/90: Anuncia el otorgamiento de créditos a los bancos comerciales, al Banco Industrial y a la Caja de Ahorros de Lima, hasta por el 30 por ciento de la recaudación que realicen por cuenta del Banco de la Nación. Asimismo, adjunta las normas que debe seguirse para la ejecución del citado acuerdo.
- No. 011–87–EF/90: Establece el formato de solicitud de licencia de carnbio así como las respectivas instrucciones aprobadas por la Oficina Técnica del Sistema de Presupuesto de Divisas.
- No. 012-87-EF/90: Transmite las instrucciones de procedimiento referidas a licencias de cambio impartidas por la Oficina Técnica del Sistema de Presupuesto de Divisas.
- No. 013-87-EF/90: Establece la obligación de las entidades del Sistema Financiero a presentar un reporte sobre su posición de cambio, siguiendo el formato adjunto a esta circular.
- No. 014-87-EF/90: Dispone la sustitución del reporte de posición de cambio de operaciones efectuadas al tipo de cambio de moneda extranjera de libre circulación del Mercado Financiero de dicha moneda, por el formato que se adjunta y reemplaza al presentado en la Carta Circular No. 022-86-EF/90.
- **No. 015–87–EF/90:** Informa a las instituciones financieras el horario de invierno que regirá para las operaciones en moneda extranjera con el instituto emisor.
- No. 016-87-EF/90: Anuncia la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 017-87-EF/90: Establece la responsabilidad de las entidades del sistema financiero respecto de la información sustentatoria de las solicitudes de licencia de cambio presentadas mediante Circular No. 012-87-EF/90.
- No. 018-87-EF/90: Determina el formato de las solicitudes de autorización de cambio, así como las pautas a seguir para dicha tramitación.
- No. 019-87-EF/90: Comunica la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 020-87-EF/90: La Oficina Técnica del Sistema de Presupuesto de Divisas establece instrucciones de procedimiento en relación a solicitudes de licencia de cambio.
- No. 021-87-EF/90: Comunica la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.

- No. 022-87-EF/90: Informa a los intermediarios financieros que el Banco Central de Reserva ha decidido descentralizar el Crédito de Fomento a la Exportación No Tradicional FENT, a la ciudad de Arequipa.
- No. 023-87-EF/90: Establece las pautas para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90, referida a la venta de moneda extranjera para atender gastos por viajes de turismo de residentes al exterior.
- No. 024-87-EF/90: Dispone las pautas relativas a la adquisición y reembolso al exterior de moneda extranjera por gastos realizados mediante tarjetas de crédito con validez internacional, de acuerdo a lo establecido por Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90.
- No. 025-87-EF/90: Da a conocer la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 026-87-EF/90: Establece las pautas operativas para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el D.S. No. 077-87-EF/90 y Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90.
- No. 027-87-EF/90: Anuncia la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 028-87-EF/90: Informa sobre el costo de los telex que el Banco Central de Reserva remite a los demás bancos centrales miembros del convenio de pagos ALADI.
- No. 029-87-EF/90: Fija las pautas para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No. 058-87-PCM referidas a la excepción de los requisitos de licencia de cambio para la importación de repuestos de maquinaria y equipo.
- No. 030-87-EF/90: Establece las pautas relativas a la venta de moneda extranjera, de acuerdo a la Resolución Cambiaria No. 009-87-EF/90. Asimismo, adjunta el formato de reporte de posición de cambio que reemplaza al establecido en la Carta Circular No. 013-87-EF/90.
- No. 031-87-EF/90: Indica la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 032-87-EF/90: Aclara los alcances de la carta circular No. 035-84-EFC/90 respecto a la emisión de extractos diarios de las cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera que las instituciones financieras mantienen en el Banco Central de Reserva.

### Banco Central de Reserva del Perú

- No. 033-87-EF/90: Comunica la relación de nuevos productos que pueden ser exportados hacia Nicaragua a través, de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 016-86-EF/90.
- No. 034-87-EF/90: Informa sobre la obligación de las instituciones financieras de devolver los intereses cobrados por adelantado por concepto de descuento de pagarés y de cuotas pagadas por adelantado, cuando se haya producido una disminución en la tasa de interés.
- No. 035-87-EF/90: Aclara los alcances de la Carta Circular No. 034-87-EF/90, respecto de la devolución de intereses cobrados por adelantado por parte de las instituciones financieras, en caso de disminución de la tasa de interés.
- No. 036-87-EF/90: Establece la obligación de las entidades del sistema financiero de presentar sus reportes de posición de cambio siguiendo el formato adjunto a esta carta circular.
- No. 037-87-EF/90: Advierte a las instituciones financieras que deberán presentar al Banco Central de Reserva y a la Superintendencia de Banca y Seguros, un reporte denominado Estado de Efectivo en Moneda Extranjera.
- **No. 038–87–EF/90**: Establece las pautas operativas concordantes con la Resolución Cambiaria No. 025–87–EF/90 y la Circular No. 031–87–EF/90, en relación a la Mesa de Negociación de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.
- No. 039-87-EF/90: Solicita a las instituciones financieras la relación de sus líneas de crédito de corto plazo con el exterior así como, con periodicidad quincenal, la remisión de los estados de situación de las mismas, según anexo adjunto.
- No. 040-87-EF/90: Comunica la lista de productos que podrán ser exportados hacia Hungría a través de la línea de crédito a la que se refiere la Carta Circular No. 008-84-EFC/90. Esta lista de productos deja sin efecto otras presentadas anteriormente.
- No. 041-87-EF/90: Informa en relación a la ampliación de la línea de crédito al Banco Central de Nicaragua, puesta en conocimiento mediante Carta Circular No. 016-86-EF/90, asimismo aclara los alcances de esta ampliación.
- No. 042-87-EF/90: Comunica la ampliación del Manual Operativo de Crédito FENT en lo concerniente a las garantías. En esta oportunidad incluye los certificados FENT entre los documentos que se puede afectar en garantía.
- No. 043-87-EF/90: Avisa sobre la ampliación de la validez del convenio de crédito otorgado por el Banco Central de Bolivia al Banco Central de Reserva del Perú

- No. 044-87-EF/90: Anuncia la puesta en circulación de monedas conmemorativas, acuñadas en plata 0.925, de curso legal y poder cancelatorio, con valor oficial de 100 y 200 intis.
- No. 045-87-EF/90: Sustituye la Carta Circular No. 031-86-EF/90 y dispone las pautas operativas sobre la aplicación de la Resolución Cambiaria No. 023-86-EF/90, relativa a la venta de moneda extranjera al tipo de cambio MUC para las importaciones de insumos para productos farmacéuticos y la financiación de los mismos.
- No. 046-87-EF/90: Establece las pautas relativas concordantes con la Resolución Cambiaria No. 025-87-EF/90. En esta oportunidad amplía el procedimiento relativo a las solicitudes de demanda y modifica el de compras de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera.
- No. 047-87-EF/90: Dispone la obligación de las entidades del sistema financiero a presentar un reporte sobre su posición de cambio, siguiendo el formato adjunto a esta circular.
- No. 048-87-EF/90: Fija las pautas operativas sobre la aplicación de la Resolución Cambiaria No. 037-87-EF/90 que autoriza la venta de moneda extranjera al 79.65 del tipo de cambio MUC para la importación y financiamiento de productos farmacéuticos.
- No. 049-87-EF/90: Informa sobre los procedimientos que se deberá seguir para abrir una cuenta especial en moneda nacional en el Banco Central de Reserva, en relación a los viajes de negocios, según la Resolución Cambiaria No. 023-87-EF/90.
- No. 050-87-EF/90: Comunica las pautas operativas sobre el Decreto Supremo No. 110-87-PCM que establece el sistema de supervisión por parte del Instituto de Comercio Exterior de operaciones en moneda extranjera para la importación, internación y admisión temporal de mercancías.
- No. 051-87-EF/90: Obliga a las entidades del sistema financiero a presentar sus reportes de posición de cambio de acuerdo con la Resolución Cambiaria No. 039-87-EF/90.
- No. 052-87-EF/90: Advierte sobre la detección de falsificaciones del billete de I/. 500 y solicita a las empresas bancarias que colaboren con la recepción y envío de los mismos al Banco Central para su retiro de circulación. Asimismo, da las pautas para la detección de los mencionados billetes.
- No. 053-87-EF/90: Establece las obligaciones de las entidades del sistema financiero de presentar sus reportes de posición de cambio de acuerdo con la Resolución Cambiaria No. 041-87-EF/90.

#### Banco Central de Reserva del Perú

No. 054-87-EF/90: Señala pautas operativas referidas a las normas complementarias al régimen de excepción de licencias previas de importación decretadas mediante Decreto Supremo No. 096-87-PCM.

#### CAPITAL Y RESERVAS

El capital autorizado del Banco Central de Reserva del Perú es de I/. 100,000, suscrito totalmente por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando tan sólo en la cuenta "Capital". Se considera, además:

- I/. 61,823 por transferencia del capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1ro. del Decreto Ley 21945 del 04 de octubre de 1977, mediante el cual se integra la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central;
- I/. 200 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los decretos leyes Nos. 18843 y 18958 que fue utilizada para cubrir en parte, la adquisición de dos máquinas acuñadoras que incrementaron los activos fijos de la Gerencia Casa Nacional de Moneda; e,
- I/. 508,515 por adjudicación del terreno ubicado en Huachipa, Distrito de Lurigancho, según Resolución Suprema 082–86–VC del 13 de junio de 1986, inscrito en el asiento 1–C de la ficha 69985 del Registro de la Propiedad de Lima.

### Se deduce:

- I/. 107 importe de la maquinaria e instrumentos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la Escuela Superior de Educación Profesional "José Pardo", en cumplimiento de la Resolución Suprema N 0011-80-VC-5600, del 21 de enero de 1980.

En consecuencia el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1987 estaba constituido de la siguiente manera:

ign ging and next tast it occurs a comment to be the big induced in

Capital paga Reserva lega Reserva par	al			١/.	670,431 70,584 15,453
	The factor of the second	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	e en la presidente Se esta presidente	V	756,468

## Memoria al 31 de diciembre de 1987

## **OBLIGACIONES A LA VISTA**

El total de obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva, constituidas por billetes, monedas de oro, plata, latón, alpaca, cupro-níquel, cheques circulares de gerencia en circulación, así como por depósitos a la vista, alcanzó al 31 de diciembre de 1987 a l/. 85,976'061,426, cantidad que se descompone en la forma siguiente :

Billetes en circulación	1/	46,357'1	60,368		
Monedas de S/. 100,000; 50,000; 10,000; 5,000; 1,000; 500; 100; 50; 10; 5; 1; 0.50; 0.25; 0.10; y					
0.05; y de l/. 200; 100; 50; 5; 1; 0.50; 0.20; 0.10; 0.05 y 0.01		366'7	05,595		
	<i></i>				·
Cheques circulares de gerencia	•	8	66,150	I/.	46,724'732,113
Depósitos a la vista:		t			# ·
			Marian Salah		
<ul> <li>Banca comercial y de ahorro</li> </ul>	l/.	27,534'6	75 022		•
<ul><li>Banca de fomento</li></ul>	1/.	1,360'9			
Banco de la Nación			70,663		
- Banco Central		2040	, 0,000		
Hipotecario del Perú		543'6	48,769		÷
- Empresas financieras		1,698'5			* 14
<ul> <li>Bancos y otras</li> </ul>					
instituciones financieras					
en liquidación		4′4	10,071		
- Gobierno,			16 715		•
reparticiones diversas  – Instituciones			16,715		
públicas y privadas		153'0:	38,284		•
<ul> <li>Depósitos especiales</li> </ul>		4,166'4			
<ul> <li>Depósitos de capital</li> </ul>		,			
reajustable		297'3	87,382	l/.	36,023'824,813
Observes de Coroneia v					:
<ul> <li>Cheques de Gerencia y otras obligaciones</li> </ul>					3,227'504,500
oli as obligaciones					
				١/.	85,976'061,426
				=	

## Banco Central de Reserva del Perú

Constituyen también obligaciones del Banco Central de Reserva los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él, por un monto que al cierre del año ascendía a 1/28,817/321,890.

Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente a 1/.16,703'548,427 importe que, sumado al anterior, totaliza 1/. 45,520'870,317, correspondientes al total del rubro "Depósitos y obligaciones en moneda extranjera" del balance del Banco Central de Reserva.

### **ENCAJE**

El encaje legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituído por las tenencias de oro, plata y Derechos Especiales de Giro (D.E.G.), las disponibilidades en el extranjero, los aportes del Perú en oro y D.E.G. al Fondo Monetario Internacional, y en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas; así como por los bonos y pagarés en moneda extranjera de organismos internacionales. Dicho encaje ascendía al 31 de diciembre de 1987, a 1/. 38,115'952,305 distribuido en la siguiente forma:

in the second

and the second of the second o	
- Oro en el país y en el exterior	I/. 16,937'092,344
- Plata en el país y en el exterior	2,151'029,997
<ul> <li>Monedas extranjeras</li> </ul>	49'541,585
- Depósitos a la vista	3,597'831,649
- Depósitos a plazo	6,934'796,075
- Bonos en moneda extranjera de	and the second of the second o
organismos internacionales	585'750,000
<ul> <li>Convenios de crédito recíproco</li> </ul>	836'933,062
<ul> <li>Aporte del Perú en oro y DEG</li> </ul>	and the state of the state of
al FMI	3,195'976,304
<ul> <li>Aporte del Perú al Fondo Andino</li> </ul>	and the second of the second o
de Reservas	3,827'001,289
	I/ 38,115'952,305

### **OPERACIONES DE CREDITO**

El total de colocaciones del Banco Central de Reserva, al 31 de diciembre de 1987, llegó a 1/. 74,851'187,839 distribuidos de la siguiente manera :

<ul> <li>Al Banco de la Nación</li> <li>Al Banco Central Hipotecario del Perú</li> <li>Al gobierno</li> <li>A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE</li> <li>A otras entidades y fondos</li> <li>A bancos en liquidación</li> <li>A empresas financieras en</li> <li>7,844'253,909</li> <li>1,481'577,504</li> <li>32,513'812,629</li> <li>526'751,400</li> <li>2,242'587,500</li> </ul>	<ul> <li>A la banca comercial, de</li> </ul>		
<ul> <li>A la banca de fomento</li> <li>Al Banco de la Nación</li> <li>Al Banco Central Hipotecario del Perú</li> <li>Al gobierno</li> <li>A la Corporación Financiera de Desarrollo—COFIDE</li> <li>A otras entidades y fondos</li> <li>A bancos en liquidación</li> <li>A empresas financieras en liquidación</li> <li>189'039,843</li> </ul>	ahorro y empresas financieras		8,746'264,117
<ul> <li>Al Banco Central Hipotecario del Perú</li> <li>Al gobierno</li> <li>A la Corporación Financiera de Desarrollo—COFIDE</li> <li>A otras entidades y fondos</li> <li>A bancos en liquidación</li> <li>A empresas financieras en liquidación</li> <li>1,481'577,504</li> <li>32,513'812,629</li> <li>526'751,400</li> <li>10'000,000</li> <li>2,242'587,500</li> <li>189'039,843</li> </ul>	<ul> <li>A la banca de fomento</li> </ul>		21,296'900,937
- Al gobierno / 32,513'812,629 - A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE / 526'751,400 - A otras entidades y fondos / 10'000,000 - A bancos en liquidación / 2,242'587,500 - A empresas financieras en liquidación / 189'039,843	<ul> <li>Al Banco de la Nación</li> </ul>		7,844'253,909
<ul> <li>A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE 526'751,400</li> <li>A otras entidades y fondos 10'000,000</li> <li>A bancos en liquidación 2,242'587,500</li> <li>A empresas financieras en liquidación 189'039,843</li> </ul>	<ul> <li>Al Banco Central Hipotecario del Perú</li> </ul>	**	1,481'577,504
Desarrollo—COFIDE 526'751,400  - A otras entidades y fondos 10'000,000  - A bancos en liquidación 2,242'587,500  - A empresas financieras en liquidación 189'039,843	- Al gobierno	· [/	32,513'812,629
Desarrollo—COFIDE 526'751,400  - A otras entidades y fondos 10'000,000  - A bancos en liquidación 2,242'587,500  - A empresas financieras en liquidación 189'039,843	<ul> <li>A la Corporación Financiera de</li> </ul>		•
<ul> <li>A bancos en liquidación</li> <li>A empresas financieras en liquidación</li> <li>189'039,843</li> </ul>			526'751,400
<ul> <li>A bancos en liquidación</li> <li>A empresas financieras en liquidación</li> <li>189'039,843</li> </ul>	<ul> <li>A otras entidades y fondos</li> </ul>	*	10'000,000
<ul><li>A empresas financieras en liquidación</li><li>189'039,843</li></ul>			2,242'587,500
liquidación 189'039,843			
I/ 74,851'187,839		the state of the	189'039,843
74,031 107,008	: · · · ·	1/	74 851'187 830
			74,001 107,009

## **UTILIDADES**

Al igual que en 1986, durante el ejercicio de 1987, no se registró utilidades ni pérdidas.

## FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Con fecha 22 de setiembre de 1987, se efectuó el ajuste de valor de las cuentas que registran las tenencias del Fondo Monetario Internacional en intis, lo que determinó un incremento de l/. 3,226 189,475.37 en los pasivos y de l/. 899'965,982.55 en los activos o aportes del Perú al Fondo. Este ajuste se hizo aplicando el tipo de cambio DEG 0.0502986 por inti, resultante de la paridad DEG 0.765544 por US dólar y del tipo de cambio promedio de cierre de las operaciones al 30 de abril de 1987 de l/. 15.22 por US dólar.

Al 31 de diciembre de 1987, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

Banco	Central	<u> de</u>	Reserv	a	del	Perú
<ul><li>Aporte er</li></ul>	n oro y DEG	DEG	72'475,000	I/.	3,19	5'976,304
<ul> <li>Aporte en cional qui</li> </ul>	moneda na- e representa	DEG	258'425,000	1/	.5,13	7'816,957
		DEG	330'900,000	1/.	8,33	3'793,261
				• ==		

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo Monetario Internacional como sigue:

<ul> <li>En pagarés a su favor que mantenemos en custodia y en Cuenta No. 1</li> </ul>	l/. 5,137'181,305 (1)
- En Cuenta No. 2	577,465
<ul> <li>Cheques pagados y cargos por diversos conceptos en la Cuenta No. 2</li> </ul>	58,188
	l/. 5,137'816,958

## BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Con fecha 27 de enero de 1987 se efectuó el pago de la tercera cuota del sexto aporte al Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley 23690 del 20 de octubre de 1983, mediante la emisión de dos pagarés: uno por el equivalente en intis de US dólares 3'462,205 destinado a la suscripción del Capital Interregional, pagadero en efectivo, y otro por US\$ 1'845,333; dirigido al Fondo de Operaciones Especiales.

Al 31 de diciembre de 1987, la situación de los aportes es la siguiente :

## **APORTE SUSCRITO**

1) CAPITAL OF Pagadero en Exigible		e de la companya de l	1	US\$	23'093,591.63 274'081,184.21
t v				US\$	297'174,775.84

(1) Considera el saldo al 31.12.86 de los pagarés a favor del FMI y de la cuenta No. 1 que en conjunto ascendieron a l/. 4,237'215,323, así como el ajuste del Aporte del Perú al FMI en moneda nacional por el que se emitió un pagaré por l/. 899'965,982.55.

Memoria al 31	de	diciem	bre	de	1987
2) CAPITAL INTERREGION Pagadero en efectivo Exigible	NAL		US\$		74,552.00 19,544.00
			US\$	230'8	94,096.00
3) FONDO PARA OPERAC ESPECIALES	CIONES	; •		. :	
Pagadero en efectivo			US\$	61'4	64,464.28
	÷		US\$	589'5	33,336.12
APORTE PAGADO		•			
1) CAPITAL ORDINARIO Entrega en US dólares Pagarés en US dólares Entrega en moneda na- cional	l/.	7'471,833.03	US\$	9'9	91,699.58 
por un equivalente a: Pagarés por el equi- valente en intis de US dólares del peso y ley en vigencia al 1.1.59 que representan US			US\$	12'32	26,398.42
dólares corrientes		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	US\$	1'47	71,738.00
	l/.	7'471,833.03	US\$	23'78	39,836.00
2) CAPITAL INTERREGION Entrega en US dólares Pagarés en US dólares Pagarés en US dólares Pagarés por el equi—	NAL		US\$ US\$		59,751.00 37,000.00
valente en intis de US dólares			US\$	9'36	64,757.00
			US\$	16'2	61,508.00
3) FONDO PARA OPERAC	IONES				
ESPECIALES Entrega en US dólares Pagarés en US dólares Entrega en moneda na- cional	>	3'845,427.85	US\$ US\$		36,500.00 36,000.00

Banco	Central	d	le Reserv	va	del	Perú
Pagarés ·	quivalente a: por el equiva-			US\$	20'4	51,215.42
lente en i lares	intis de US dó-			US\$	25'67	78,000.00
valente e dólares d en vigend	por el equiva- n intis de US lel peso y ley cia al 1.1.59		1800.			
dólares c	esentan US orrientes	<b>I</b> /.	13'845,427.85	US\$ US\$		91,324.58 93,040.00
		1/.	21'317,260.88	US\$	101'44	14,384.00

# BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

Durante el año 1987 no se registró movimiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En consecuencia, el aporte total al mencionado organismo, de US\$ 98'845,976, permaneció al 31 de diciembre de 1987 de la siguiente forma :

	Pagado en efectivo US\$	Exigible US\$	TOTAL US\$
Aporte inicial Ley 10640	3'500,000.00	14'000,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 13187		17'500,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 16569	2'850,000.00	25'650,000.00	28'500,000
Aumentos aportes D.L. 19264 – 19526	1'085,710.00	9'771,390.00	10'857,100
Aumento aporte D.L. 23062	2'448,887.60	22'039,988.40	24'488,876
	9'884,597.60	88'961,378.40	98'845,976

## CASA NACIONAL DE MONEDA

La producción monetaria, así como la de otros productos y servicios realizados para terceros alcanzaron durante 1987 las cantidades siguientes:

## a) Producción monetaria

La producción total ascendió a 306'022,000 piezas, cantidad que por denominaciones se descompone como sigue:

	Denomi- nación	Aleación	Cantidad de piezas	Valor monetario
Ley 24064 del 10 de enero de 1985	I/. 5.00 1.00 0.50 0.20 0.10	Alpaca Alpaca Latón Latón Latón	20'106,000 120'000,000 63'878,000 59'668,000 42'370,000	I/. 100'530,000 120'000,000 31'939,000 11'933,600 4'237,000
TOTAL			306'022,000	268'639,600

La producción de monedas conmemorativas "Andrés Avelino Cáceres" de acuerdo a su denominación fue la siguiente:

	Denomi- nación	Aleación	Cantidad de piezas	Valor monetario
Acuerdo de Directorio del 1ero. setiembre de 1986	I/. 200.00 100.00	Plata 0.925 Plata 0.925	25,000 50,000	5'000,000 5'000,000
TOTAL		-	75,000	10'000,000

## b) Trabajos para terceros

La producción de bienes y servicios realizada para particulares, se desagregó de la siguiente manera:

Banco	Central	de —	Reserva	del	Pe
Trabajos	artísticos:		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
	Medallas		1,319		
	Insignias		2		
	Condecoracion	es	102		
	Grabados		2	-	
	Otros (1)		22		

1.447

## Ensayes de r

metales (2) :		
Virutas de oro Virutas de plata Láminas de latón y alpaca		570 302 971
TOTAL	÷.	1,843

## Fundición de metales preciosos:

TOTAL:

### Oro

Mediante D.S. No. 078-87-EF se autorizó a productores, cornercializadores y público en general a vender oro al Banco Central de Reserva del Perú. Por lo tanto, para determinar la ley del metal a adquirirse, el oro fue sometido a fundición con la finalidad de fijar su justiprecio.

El detalle de estas actividades fue el siguiente :

<b>Fundiciones</b>	Peso (Kgs.) (3)
110	1,245.402.501

## Plata

Mediante D.S. No. 112-87-EF se autorizó al Banco Central de Reserva del Perú a fabricar barras de plata.

A continuación se detalla las cantidades y pesos producidos:

Tipo	Barra	Peso (Kgs.) (3)	Peso (Oz.)
Oz. 25	2,165	1,686.689.986	54,228.160
50.	587	913.994.515	29,385.553
100	2,111	6,573.197.945	211,332.965
250	57	443.358.803	14,254.302
TOTAL	4,920	9,617.241.249	309.200.980
<del></del>			<del></del>

<sup>(1)</sup> Miniaturas, placas, etc.(2) Ensayes de metales preciosos para terceros y de latón para el control del proceso de amonedación (latón y alpaca).

<sup>(3)</sup> Los decimales indican la cantidad de gramos y milésimos finos, respectivamente.

## **DESTRUCCION DE NUMERARIO**

En el año 1987, fueron destruidos 138'815,000 billetes por haber sido calificados como deteriorados o por haber dejado de constituir medio de pago.

DENOMINACION	CANTIDAD DE PIEZAS	VALOR MONETARIO
S/. 5	26,000	I/. 130.00
10	33,000	330.00
50	39,000	1,950.00
100	31,000	3,100.00
200	5,000	1,000.00
500	7'858,000	3'929,000.00
1,000	72'923,000	72'923,000.00
5,000	21'900,000	109'500,000.00
10,000	36'000,000	360'000,000.00
	138'815,000	I/. 546'358,510.00
	<del></del>	

### **VALORES EN GARANTIA**

De conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica, los bancos comerciales, bancos de fomento y las empresas financieras, deben poseer y depositar en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, títulos de la deuda pública por un monto equivalente a 5 por ciento de su capital pagado y fondos de reserva. Para tal efecto, dichos títulos están valuados a la cotización del mercado en el momento de su adquisición.

Los títulos mencionados están constituldos por "Bonos de Inversión Pública", "Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Bonos de Desarrollo", y "Bonos de Tesorería".

Estos títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE DE ADQUISICION
Banco de Crédito del Perú Banco Internacional del Perú	19'865,400	I/. 59'426,442.33 19'865,400.00
Banco Popular del Perú Banco Latino de Fomento de la Construcción	25'704,615 6'156,048	23'248,801.53 6'143,835.12
Banco de Londres y America del Sud. Ltdo	636,265	636,200.76

Ranco	Control	de	Reserva	dal	Perú
Danco	Centrai	ue	MCSCI VA	acı	I CI.U

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE DE ADQUISICION
Citibank N.A. I/.	834,200	I/. 829,000.00
Banco Exterior de los	00.,_00	V 1-44
Andes y España	4'387,600	4'387,600.00
Banco Wiese Ltdo.	22'307,194	
Banco Comercial del	्रे अपनिस्तर र	
Perú en liquidación	957	574.20
Banco Continental	40'082,507	38'907,824.97
Banco de Lima	7'840,256	7'438,929.12
Banco Central		,
Hipotecario del Perú	9'158,725	8'602,386.04
Caja de Ahorros de Lima	5'730,000	
Banco Agrario del Perú	34'840,000	33'491,200.00
Banco Mercantil	4'995,340	
Banco Industrial del Perú	35'560,189	
Banco de la Nación	89'321,591	78'603,000.08
Banco Minero del Perú	16'203,693	
Bank of Tokyo Ltdo.	753,921	
Bank of America	2'950,000	
Banco de Comercio	4'849,048	4'794,157.24
Banco Regional Sur Medio y	بر محمد محمد المحمد	
Callao	6'175,227	5'975,533.70
Banco de Desarrollo	0 170,227	0070,000.70
de la Construcción	5'196,911	4'776,922.73
Banco Regional del Norte	4'596,635	
Banco Amazónico	5'571,232	5'592,568.94
Banco de los Andes	4'516,200	
Banco del Sur del Perú	7'141,519	
Banco Nor Perú	2'907,913	
Banco Central de Madrid	746,577	
Banco de la Vivienda del Perú	18'052,030	
Banco Financiero	2'235,645	2'105,776.61
COFIDE A A Service A A A A A A Service A A A A A Service A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	12'311,000	12'311,000.00
Financiera Peruana S.A.	1'850,566	1'654,588.63
Promotora Peruana	843,823	753,264.14
Peruinvest Cía.	et i 1800 dage en	
Fomento e Inv.	9'085,171	8'644,113.29
Financiera Progreso	605,000	605,000.00
Financiera San Pedro	5'968,602	5'951,202.00
Financiera Sudamericana		1'110,890.90
Financiera Nacional	891,370	861,318.73
Financiera de Crédito	6'180,453	
Financiera del Sur	285.000	285,000.00
Caja Municipal de Crédito	_00,000	
Popular	330,033	t an
A PARTILL TO MALE -		
<u>V,</u>	488'265,020	4/. 465'187,145.92

### 31 diciembre de Memoria al ďе 1987

## **ESPECIES VALORADAS**

Según contrato y Resolución Suprema del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Saldo al 31 12.86

1/. 221'228,300.71

Más:

Especies recibidas durante 1987

51'722.594.00

Menos:

Especies egresadas

durante 1987

42'922,550.00

Saldo al 31.12.87

230'028,344.71

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Timbres especiales	ΙŽ.	1'001,708.71
Papel de multas		141,530.80
Tasas policiales		783,000.00
Papel de aduanas		119,400.00
Permiso especial de salida y reingreso		240.00
Timbres consulares		214'982,465.20
Estampillas "Cajamarca Patrimonio		
Histórico Cultural de las Américas"		2'000,000:00
Estampillas "Coronación de la Virgen de la		1 mar 1 mar 1 m 2 1 m 2 m 2 m
Evangelización por su S.S. Juan Pablo II"		10'000,000.00
Estampillas "150 años del Ministerio de Educación"	en tradición	1'000,000.00
	·	

1/. 230'028,344.71

## PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1987

## **REMUNERACIONES**

Básica trabajador empleado permane	ente I/.217'554,976.21
Del empleado eventual contratado	7'371,905.25
Reunificada	113,580.88
Bonificación personal	3'150,150.58
Bonificación familiar	2'815,350.89
Otras del trabajador empleado perma	
Gratificaciones	816,631.50
Compensación tiempo de servicios	178'999,731.00
Directorio	43,250.00
Horas extras	5'492,622.55

540'785,193.05

Banco	Central	de	Reserva	del	Perú

## **BIENES**

Racionamiento	I/. 19'574,088.66
Vestuario	12'714,069.79
Materias primas	48'904,631.12
Materiales de escritorio	4'239,416.14
Materiales de laboratorio	374,906.32
Materiales de construcción	1'125,469.98
Materiales eléctricos	1'733,500.82
Materiales sanitarios	574,195.19
Materiales para PAD*	3'096,674.71
Materiales de impresión	2'369,258.30
Materiales fotográficos y fonotécnicos	2'495,021.75
Materiales de explosión y municiones	87,523.45
Materiales de limpieza	1'145,763.45
Impresos y suscripciones	3'370,609.05
Combustibles, carburantes y lubricantes	1'889,925.73
Enseres	90,207.50
Herramientas	293,582,92
Repuestos	5'457,761.75
Otros	7'593,343.32
	l/: 117'129,949.95
Fig. 1850 - The Control of the Contr	rak praject gali i sili seri si la vive i 18 si i sila kabiban kabibi i isalah k

### SERVICIOS

Pasajes, viáticos y asignaciones (comi-	
sión de servicios)	1/. 6'547,843.55
Pasajes, viáticos y fletes (cambios de	
colocación)	290,206.79
Movilidad local	1'366,802.16
Atenciones oficiales y celebraciones	582,124.08
	0'100 070 04
Seguros personales	2'190,079.04
	8'234,596.45
Asesoría, consultoría, peritaje,	
y auditoria	3'158,197.44
Embalaje, flete y almacenamiento	12'405,984.20
Instalaciones y acondicionamiento	44,190.00
Mantenimiento y reparaciones	13'889,883.40
Tasas de servicios públicos	484,086.59
Tarifas de servicios públicos	18'869,489.67
Derechos educativos	8'390,688.19
Derechos de aduana	19'044,919.55
Publicaciones	5'506,179.83
Impresiones	2'765,919.88
	,

Procesamiento Automático de Datos

Memoria al 31 de diciem	bre	de	1987
Encuadernación Arrendamiento de inmuebles			05,113.38 53,185.38
Arrendamiento de mobiliario, equipos y otros		,	00,478.33
Arrendamiento de servicios para PAD Judiciales y notariales		5'1	12,100.58 08,918.74
Otros servicios			63,929.28
	<u>I/.</u>	417'0	14,916.51
			S. Carlotte
TO ANOTEDENOIA C. CODDIENTEC			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.E.M.)* Al Instituto Peruano de Seguridad	I/.	15'2	24,908.60
Social (C.N.P.)**			76,908.60
A las instituciones públicas Al exterior		1'0	64,000.00 97,311.35
Sepelio y luto Subvención a personas jurídicas		281'5	55,200.00 58,919.00
Subvención a personas naturales Fondo Nacional de Vivienda			84,405.26 65,705.76
Movilidad y refrigerio Otros			27,850.00 40,661.71
	<u>l/.</u>	393'5	05,870.28
	·	1000	e ja
PENSIONES	I/.	3'4	68,052.00
	,===		
INTERESES Y COMISIONES	<u>l/.</u>	4,833'1	95,167.74
ESTUDIOS			ا در وخیر
Definitivo contrato precio fijo	I/.	12'8	00,000.00
	l/.	12'8	00,000.00

Caja de Enfermedad-Maternidad Caja Nacional de Pensiones

Banco	Central	de	Reserva	a d	el	Perú
		<del>.</del>				
OBRAS					-	
	precio fijo suma	alzada			1'42	5,389.58 
Supervisión o administració	de obras por on directa				23	0,313.61
	~ .·		٠.	1/.	1'65	5,703.19
BIENES DE	CAPITAL					
Mobiliario y e Maguinaria y	equipo de oficina equipo eléctrico	)	analisi Analisi	<b>1</b> /.	v. N. sa	6,900.00 —.–
Maquinaria y fonotécnico	equipo industria equipo fotográf tra transporte de	ico y				
vollioo po	ia nanoporto ac	, ourgu		<del></del>		6,900.00
						-
ACCIONES			r de Maria. Respublica			
Préstamos, a y otros	idquisiciones, va	lores		<b>I</b> /.	20	3,393.15
				1/.	20	3,393.15
GASTOS DE	DESARROLLO	)				
gastos en as otros de adm Estudios bás	icos o de investi	ación y igación;				1,579.99
gastos en ca	pacitación y otro	s por er	ncargo	<u> </u>	- N	3,495.80
		. '		!/. =	4'00	5,075.79 ———
BIENES DE PROYECTOS	CAPITAL NO L S DE INVERSIO	IGADOS N	<b>S</b> A			
Maquinaria y Maquinaria y Maquinaria y Maquinaria y	equipo de oficina equipo eléctrico equipo industria equipo para P./ equipo para col equipo fotográfi	al A.D. municac		<b>//.</b>	24'03 1'81	3,392.00  4,556.79 4,834.67 2,004.54

Memoria	al	31	de <sup>9</sup>	dicie	mbre	de	1987
Terrenos Vehículos para Vehículos para Armas Otros				as		5'4 12'2	 00,000.00 47,747.38 23,800.00 02,645.20
		,			1/.	85'6	08,980.58
TOTAL GENER	RAL				1/.	6,409'3	79,202.24

## **PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU 1987**

- Síntesis Informativa (diaria)
- Nota Semanal
- Boletín (mensual)
- Reseña Económica (trimestral)
- Memoria 1986 (anual)
- Revista "Enfoques"
- Revista "Reserbanco"
- Manual de Crédito FENT
- Análisis de Largo Plazo del Sector Externo de la Economía Peruana
- Mapa de la Pobreza del Perú 1981
- Manual de Base de Datos dBaseIII
- Manuel Gonzales Prada La Protesta Vital
  Colección Arqueológica Vicus
- Fascículos "Cómo hacer una película" y "Cine Club ciclo mexicano".
- Diversos folletos, separatas y afiches relacionados a actividades culturales.

## **ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL** BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Exposiciones: "Breve historia de la moneda en el mundo", "Esculturas de madera de Francisco Aznarán", "Huellas del Grabado", "Concurso de dibujo y pintura campesinos", "Manuel Gonzalez Prada y la protesta vital", "Muestra sintética de la moneda en el Perú", "I Salón de pintura y escultura -jóvenes artistas peruanos", "Oro de Colombia", "Muestra sintética de la numismática en el Perú" y "Basadre su historia - La Historia".

## Banco Central de Reserva del Perú

 Músical y Danza: Liliana Proaño, Roberto Pachari, Meztizo, Música Coral Sueca, Coro Nisei, Coro San Fernando, Coro Contrapunto, Qhantati Markamasi y Conexiones.

Qhantati Markamasi y Conexiones.

Teatro: "La Tarumba", "Mascaritas", "Rose Cano", "Piqueras", "Pegaso", "Politeatro", Alfredo Bouroncle, Consuelo García, Rosa Wunder, Vicky Paz, Jaime Lema, Edgar Guillén, Germán Vegas Garay, "Zapatito".

Paz, Jaime Lema, Edgar Guillén, Germán Vegas Garay, "Zapatito".

Seminarios y conferencias: "Leasing y empresa", "Etica", "Política alimentaria y sus perspectivas en el Perú", "El arte de la acuñación", "Música coral infantil", "Demostración del proceso del grabado en el Perú", "El teatro en el Perú", "Taller de dirección", "Ill Seminario de economía para bibliotecarios" y "Banco y empresa".

Cine club: "Fntz Lang", "Cine negro norteamericano", "Cine sueco", "Inicios del cine", "Cine francés", "Buñuel", "Cine Ruso", "Cine peruano",

"Cine latinoamericano" y "Cine cómico".

 Por otro lado, el Banco Central de Reserva llevó a cabo o auspició diversas actividades descentralizadas, entre las que figuraron exhibiciones, talleres y teatro presentados en diferentes departamentos y provincias del país, así como en barrios marginales de Lima.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA: BIBLIOTECA ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES-1987

	Compra	Canje	Donativo	TOTAL
LIBROS:	253	120	45	418
Administración	1	1		2
Agricultura	6	6	6	18
Ciencia, investigación y				
metodología	41	3		44
Comercio y sector externo	8	4		12
Relaciones internacionales	1	2 2		
Demografía y población	4	2	1	7
Derecho	20	— <u> </u>	-,-	20
Finanzas públicas	-38	23	11	72
Industria	4	6	3	1 <u>3</u>
Política	. 4	. 1	3 2 8 5	
Política económica	17	16	8	41
Política monetaria	, 17	8	5	30
Producción y tecnología	, 2	<del>-</del>	-,-	2
Sistemas bançarios	3	9	<b>2</b> .	14
Sociología e historia	16	1		17
Teoría económica	36	30	6	72
Trabajo	- <u>.</u> -	4	, 	4
Otros	35	4	% . <b>1</b>	40
PUBLICACIONES				
PERIODICAS	12,487	3,699	4,315	20,501

## Memoria al 31 de diciembre de 1987

## ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS - 1986

	Lectura	Préstamo	Circulación
Administración	116	398	530
Agricultura	206	95	247
Ciencia, investigación y			
metodología	98	159	249 、
Comercio y sector externo	466	260	436
Demografía y población	72	39	196
Derecho	42	<sup>-</sup> 40	195
Finanzas públicas	728	496	162
Industria	566	109	748
Política	95	60	260
Política monetaria	659	206	1,152
Política económica y			,
seguridad social	1,273	502	1,757
Producción y tecnología	81	40	265
Sistemas bancarios	957	246	2,784
Sociología e historia	103	33	958
Teoría económica	2,220	790	4,351
Trabajo	148	77	1,696
Otros	247	20	12
TOTAL	8,077	3,570	15,998

•

.

Egrikan di delika

<b>₩</b> -
•
•
BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987
•

的一个人,从一个人的一个人的一个人,不是一个人,不是一个人。 

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en int	is	PASIVO Y SALDOS A	CREEDORES	
ENCAJE				CAPITAL Y RESERVAS		756,467.84
Encaje Legal en el Perú: Oro en el País	16,735'621,059.63			OBLIGACIONES '		
Monedas Extranjeras	49'541,584.95 2,099'666,382.33	18,884'829,026.91		Billetes y Monedas en		
Encaje Legal en el Extranjero				Depósitos	46,724°732,112.73 36,023°824,812.96	
Oro en el Extranjero	201'471,283.86 3,597'831,649.17		* ,	Otras obligaciones	3,227'504,500.11	85,976'061,425.80
Depósitos a Plazo	6,934'796,075.46		1.5	1997年11 韓山 - T		
Bonos M/E de Organismos Internacionales  Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	585'750,000.00 3,195'976,304.40			OBLIGACIONES A FAVOI INSTITUCIONES INTERN		
Convenios de crédito reciproco Pagarés M/E de Organismos Internacionales	836'933,062.02 51'363,614.61	•		Fondo Monetario Internac	ional	
Aporte dólares Fondo Andino de Reservas	3,827'001,288.99	19,231'123,278.51	38.115'952.305.42	Pagarés Depósitos	18,400'824,233.99 16'610,236.80	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL Otras disponibilidades			1,039'375,831.46	Dep. de otras Institu-	18,417'434,470.79	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA	,		· <del></del> ,	ciones Internacionales	191'354,686.34	18,608'789,157.13
COLOCACIONES				DEPOSITOS Y OBLIGACI		
Bancos Comerciales y Empresas Financieras Descuentos	378'285,427.37			MONEDA EXTRANJERA		45,520'870,316.79
Créditos con garantía	8,301'679,595.93			OTRAS CUENTAS DEL PA	ASIVO	
Créditos Indexados	34'478,661.52	8,714'443,684.82		Futuros M/E a entre-		
				gar	12,489'581,086.53	17 0001700 000 00
Bancos de Fomento: Banco Agrario del Perú	17,643'856,561.68			Varios	5,193'217,819.47	17,682'798,906.00
Banco Industrial del Perú	1,769'748,829.66					
Banco de la Vivienda del Perú Banco Minero del Perú	. 693'678,942.00 1,189'616,603.87	21,296'500,537.21				
Banco de la Nación Banco Central Hipotecario del Perú		7,844'253,908.69		OTRAS CUENTAS DEL H	ABER	
Banco Central Hipotecario del Peru Caja de Ahorros de Lima Tesoro Público:		1,481°577,504.00 31°820,432.02		Intereses, Descuentos, Comisiones, etc.		0.00
Préstamo - Leyes 9312/9713 Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	52,660.26					
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	122,303.31 27.031.17					
	68,274.13					
Aporte del Perù a la Asoc. Internet. de Fomento - Ley 13785  Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724 Art. 8º  Consolidación 1986 - Ley 24852 - Art. 3°  Consolidación 1987 - Ley 24759 - Art. 5°  Consolidación 1987 - Ley 24759 - Ley 24395 - Art. 5°	1,344.25 520'546,013.73					
Consolidación 1986 - Ley 24852 - Art. 3"	3,712'611,962.45					
Consolidación Campaña Arrocera 1985 - Ley 24395 - Art. 5"	28,000'000,000.00 120'000,000.00					
Consolidación Campaña Arrocera - Ley 24030 - Art. 21"	112'075,062.60 70,826.37					-1
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	33'875,612.20			CUENTAS DE ORDEN	•	
Préstamo D. S. 482-84-EFC del 8.11,84 Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE	14'361,538.67	32,513'812,629.14 526'751,400.12		Valor en Prenda y		
Otras entidades y fondos	·			Custodia:		
Descuentos Bancos en Liquidación		10'000,000.00 2,242'587,500.22		a) Títulos Valores en Garantía	27'734'006,111.13	
Empresas Financieras en Liquidación		189'039,843.24	74,851'187,839.46	b) Títulos Valores y Otros en Custodia	19,324'854,903.65	
Inmuebles	1.00 593,165.02		eget to 100 miles	, ,	47,058'861,014.78	
Valores	225.00				11,000 001,014.70	
Adaptaciones y Remodelaciones	3'182,279.02	3'775,670.04 5,137'816,957.13	5,141'592,627.17	Fondo para Enfer.,		. •
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		3'624,063.79	, .	Securo y Pensiones de	510'890,828.65	
Futuros M/E a recibir		20,329 132,098.78		Empleados Otras Cuentas de Orden	146,456'533,084.68	1
Central y Sucursales		27'001,072.95 28,281'410,434.53	48,641'167,670.05		194.026'284.928.11	
Varios OTRAS CUENTAS DEL DEBE			,		=======================================	
Gastos Generales, Comisiones, etc.			0.00	1		L
	TC	TAL	167,789'276,273.56	TOTA	<b>UL</b>	167,789'276,273.56

## Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1987

## Cifras en intis

D e b e		Haber	
Intereses pagados y por pagar	4,834'241,173.81	Intereses percibidos y por percibir	6,123'802,975.23
Sueldos, Gratificaciones, etc	376'967,120.65	Cambios, Comisiones y otras Utili- dades	285'576,227.02
Remuneraciones al Directorio	43,250.00		
Contribuciones	293'117,232.36		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	633'315,503.60		
Castigos y Provisiones	271'694,921.83		
	6,409'379,202.25		6,409'379,202.25
	<del></del>		

Pedro Coronado Labó Presidente Carlos Capuñay Mimbela Director Enrique Cornejo Ramírez Director **César Ferrari Quiñe** Gerente General a.i. Emilio Pallete Celi C.P.C. Matrícula Nº 1324 Contador General

## DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1986 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Dercreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondiente en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Art. 125°, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F. y C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1/10% anual.

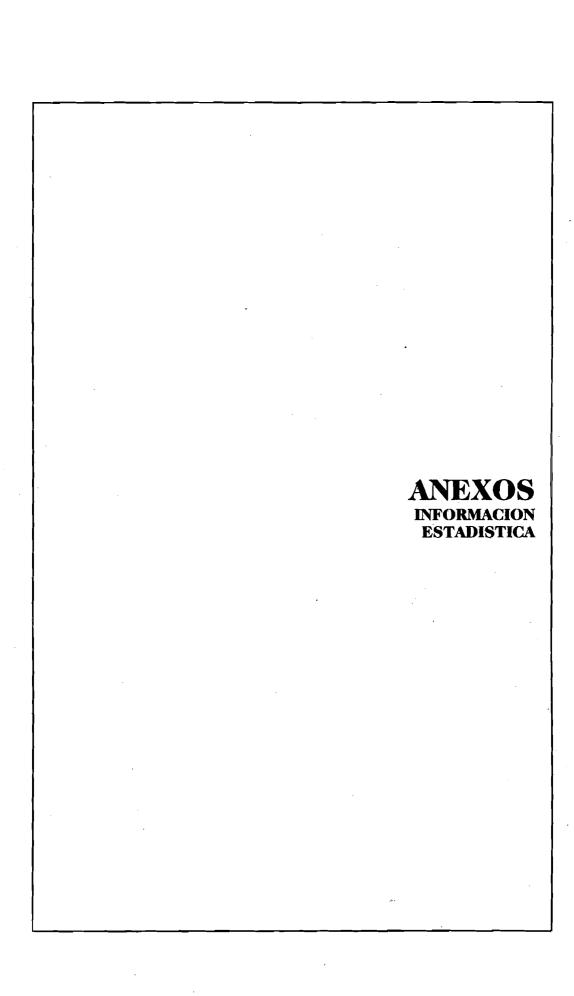
Ley 23337, Art. 31º de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraida por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del 1%.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC, la que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22º, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraida por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

• . 



enderen i Generalieren Manneteren

ANEXO I PRODUCTO BRUTO INTERNO NOMINAL POR TIPO DE GASTO\*: 1978-1987 (Millones de intis)

The Market State of the State o	6 3						1 144			
The ART Comment	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Gastos de	200 Ed.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *				30 37		100,15	* * *	*
consumo privado	1,184	1,999	3,273	5,916	9,527	18, 177	39,880	106,706	218,562	432,784
Gastos de	*						26.		. 2	
consumo público	212	303	628	1,095	1,942	3,529	6,679	17,748	34,653	75,681
- Gobierno	₹178	237	498	847	1,557	2,798	5,273	14,546	27,312	55,144
- Otras instituciones	34	66	130	248	385	731	1,406	3,202	7,341	20,537
Inversión bruta interna	243	ଂ <b>448</b>	881	1,887	3,202	4,474	9,441	22,025	48,588	96,442
Inversión bruta fija	234	441	847	1,734	3,084	4,782	9,631	22,400	45,940	91,986
- Pública	93	176	364	770	1,463	2,714	5,586	11,633	18,597	29,579
- Gobierno (1)	43	95	180	359	552	924	2,269	5,063	8,335	11,024
- Otras instituciones (2)	₹∜ ⊅50	81	184	411	911	1,790	3,317	6,570	10,262	18,555
- Privada	141	265	483	964	1,621	2,068	4,045	10,767	27,343	62,407
Variación de existencias	. • 9	a^ <b>7</b>	34	<sup>3</sup> 153	118	-308	-190	-375	2,648	4,456
Exportación	in the second	11.40	<b>→</b> 1.5	2	r	VE 3.	5	₫¥.	33	
de Bs.y Ss.	375	942	1,335	1,697	2,861	6,141	13,312	43,267	50,131	82,017
Menos importaciones	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	, řet.	1,1	1984		***	ું કુર્વેલ અહ	ા સ્થે જ		
de Bs. y Ss.	320	553	1,145	2,076	3,382	6,077	10,602	31,002	56,377	96,529
PRODUCTO BRUTO	.) te		.\$1*	107	5 31.	. ,	e Length	j#1		*
INTERNO	1,694	3,139	4,972	8,519	14, 150	26,244	58,710	158,744	295,557	590,395

Preliminar.

(1) Comprende: Gobierno central y gobiernos locales.

(2) Incluye: Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

ANEXO II

THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PR

A CANADA CAN	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Gastos de	W. 4	173.4	e 1 g .	14,149		v <sup>2</sup> 1 1 1 1	1 <b>0</b> 1935	J 1865	41 (A.A.	et et <del>kj</del> ou
consumo privado	224,822	224,999	232,764	239,887	234,824	211,541	218,656	222,979	253,809	273,345
Gastos de	- <sup>5</sup> 4	-> 600	£ 1,14	2	7.1	1 Jan 198	11.	V 3	22.0	\$ 175.20
consumo público	37,052	33,569	42,892	42, 199	46,275	42,344	37, 176	38,548	39,607	42,735
– Gobierno	30,338	26,242	32,593	31,354	34,019	30,209	26,856	31,594	31,217	31,138
- Otras instituciones	6,714	7,327	10,299	10,845	12,256	12,135	10,320	6,954	8,390	11,597
Inversión bruta interna	39,226	43,961	57,339	73,318	70,034	46,757	47, 174	40,699	51,056	58,098
Inversión bruta fija	37,726	43,261	55,039	66,918	67,034	50,257	48,174	40,599	48,256	55,298
– Públicā	16,231	18,520	24,979	31,141	32,890	29,095	28,498	21,936	20,060	17,343
<ul><li>Gobierno (1)</li></ul>	7,584	9,950	12,352	14,519	12,407	9,900	11,578	9,548	8,755	6,627
- Otras instituciones (2)	8,647	8,570	12,627	16,622	20,483	19,195	16,920	12,388	11,305	10,716
- Privada	21,495	24,741	30,060	35,777	34,144	21,162	19,676	18,663	28,196	37,955
Variación de existencias	1,500	700	2,300	6,400	3,000	-3,500	-1,000	100	2,800	2,800
Exportación de	¥		3.5		)		1,5,4	427 77		• .
Bs.y Ss.	48,961	62,953	58,551	56,977	62,622	55,400	58,270	61,683	53,385	50,999
Menos importaciones	•	,	,			ું કું છે.	5 <b></b>	1. 5 Xin.	3 1 18	Not Exercise
de Bs. y Ss.	35,092	36,955	53,567	64,062	62,333	46,725	37,318	33,637	39, 193	41,814
PRODUCTO	2.4.3							فا	JV.	n er
BRUTO INTERNO	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	330,272	358,664	383,363

<sup>(\*)</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> Comprende: Gobierno central y gobiernos locales.

<sup>(2)</sup> Incluye: Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

- CCI -

ANEXO III

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS\*: 1978-1987
(Miles de intis de 1970)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Agropecuario	38,934	.40,219	38,530	43,269	. 44,740	41,222	44,886	45,905	47,534	51,269
Pesca	3,920	4,292	4,073	3,572	3,500	2,099	4,028	4,332	4,683	4,210
Minería	29,976	32,807	31,330	29,822	32,303	29,910	31,838	33,773	32,930	32,981
Manufactura	75,682	78,634	82,802	82,719	80,486	66,601	68,474	71,257	83,957	93,227
Construcción	13,986	14,503	17,230	19,126	19,566	15,368	15,603	13,560	16,474	18,723
Gobierno	25,159	25,033	25,420	26,015	26,535	27,066	27,066	26,931	27,519	26,883
Otros	127,312	133,039	138,594	143,796	144,292	127,051	132,063	134,514	145,567	156,070
PRODUCTO BRUTO INTERNO	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	330,272	358,664	383,363

<sup>\*</sup> Preliminar.

PRODUCTO BRUTO INTERNO PER-CAPITA: 1960-1987

	PBI (Miles de intis de 1970)	Población (Miles)	PBI per-cápita (En intis de 1970)
1960	140,638	9,931	14.16
1961	152,482	10,218	14.92
1962	166,245	10,517	15.81
1963	173,009	10,826	15.98
1964	185,369	11,144	16.63
1965	194,407	11,467	16.95
1966	208,112	11,796	17.64
1967	215,424	12,132	17.76
1968	215,363	12,476	17.26
1969	224,272	12,829	17.48
1970	240,666	13,193	. 18.24
1971	253,014	13,568	18.65
1972	267,782	. 13,955	19.19
1973	284,384	14,350	19.82
1974	303,879	14,753	20.60
1975	311,131	15,161	20.52
1976	321,483	15,573	20.64
1977	320,640	15,990	20.05
1978	314,969	16,414	19.19
1979	328,527	16,849	19.50
1980	337,979	17,295	19.54
1981	348,319	17,755	19.62
1982	351,422	18,226	19.28
1983	309,317	18,707	<u>5</u> ₄ 16.53
1984	323,958	19,198	16.88
1985	330,272	19,698	16.77
1986*	358,664	20,207	17.75
1987*	383,363	20,727	18.50

Preliminar.

ANEXO V PRODUCCION AGROPECUARIA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1978-1987 (Miles de toneladas métricas)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*
PRODUCCION AGRICOLA										
Cereales										
- Arroz										
(en cáscara)	467.8	560.4	420.4	712.1	775.5	797.6	1,155.7	878.3	725.9	1,169.2
- Maíz (1)	590.0	621.4	452.7	586.7	631.3	584.6	775.8	702.4	876.3	913.6
- Sorgo grano	59.0	54.7	35.0	44.3	38.3	11.7	43.6	23.1	37.9	23.9
- Trigo	104.4	102.1	77.1	118.6	100.8	75.8	83.5	92.2	121.0	133.2
Frutales							00.0	02.2		
- Limón	87.2	74.5	71.6	75.3	73.4	49.2	91.9	71.9	104.1	91.7
- Mango	79.4	79.9	58.6	80.3	63.0	53.0	93.3	80.4	68.9	7.6
- Manzana	77.6	77.4	78.9	86.6	92.5	86.4	99.1	72.4	66.9	58.0
- Naranja	151.7	144.3	126.0	139.7	138.2	149.0	144.1	145.6	145.8	123.1
- Palta	61.9	60.5	55.6	56.9	57.4	48.7	49.1	n.d.	20.1	15.2
Plátano	755.0	794.9	709.3	660.3	688.0	618.9	651.3	523.0	557.1	472.3
Hortalizas	755.0	734.3	709.5	000.5	000.0	010.5	031.3	323.0	337.1	472.0
- Cebolla	140.9	146.9	128.5	125.8	135.2	121.6	114.1	108.4	98.6	112.7
- Choclo	135.2	129.0	116.8	123.8	144.8	117.2	129.5	n.d.	n.d.	n.d.
- Tomate	63.1	62.4	66.7	65.3		104.8	55.5	60.8	65.5	76.7
	03.1	02.4	00.7	65.5	90.4	104.0	55.5	00.0	03.3	70.7
Industriales										•
– Algodón	400 5	0400	050.4	205.0	050.4	405.4	000.0	000.0	000.7	200.4
(en rama)	198.5	243.9	256.4	285.8	256.1	105.1	202.6	290.6	303.7	202.4
- Café	88.2	105.5	95.0	95.0		90.8	90.9	90.6	95.9	98.2
<ul> <li>Caña de azúcar</li> </ul>	7,970.2	7,034.2	5,598.1	5,125.9	6,508.6	6,380.5	6,988.4	7,329.3	6,272.8	6,098.8
Menestras										
– Frijol	47.1	47.7	39.3	43.6	43.3	35.2	45.2	46.2	53.9	58.5
Oleaginosas										,
– Soya	5.0	7.3	10.7	14.0	8.2	2.1	1.7	2.1	3.9	6.3
Tubérculos										
y raíces										
<ul> <li>Camote</li> </ul>	153.3	149.3	142.4	155.3	151.1	156.7	165.7	100.1	143.2	122.9
- Papa	1,695.3	1,695.1	1,379.6	1,705.0	1,799.6	1,199.8	1,462.6	1,556.8	1,657.6	1,708.9
– Yuca	410.0	402.6	554.8	486.4	513.5	509.7	534.7	341.5	343.8	430.4
PRODUCCION										
PECUARIA										
Carnes										
- Alpaca	8.1	8.0	7.7	8.1	7.0	7.8	6.2	6.6	n.d.	n.d.
– Ave	118.6	188.4	143.5	182.6	204.8	206.3	181.6	201.0	229.7	281.0
- Caprino	9.3	9.2	9.1	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
– Ovino	22.5	22.7	20.7	18.8	20.4	21.1	18.9	17.2	16.9	18.6
- Porcino	53.0	52.5	55.0	59.2	58.7	57.6	54.5	53.5	59.2	65.0
- Vacuno	89.0	86.6	83.8	90.1	91.3	110.7	103.1	101.4	90.3	107.3
Huevos	58.0	55.3	60.0	63.8	64.6	68.0	65.1	77.9	95.1	97.2
Leche (vacuno)	822.0	824.0	780.0	784.9	805.0	752.2	780.4	808.8	819.3	830.0
Lana (ovino)	11.0	10.9	10.5	11.9	12.0	11.4	11.0	11.3	11.4	11.4
	11.0	10.5	10.5	11.9	12.0	3.0	11.0	11.3	11.4	11.4

Preliminar.
 Maíz amarillo duro y maíz amiláceo.
 Fuente: Ministerio de Agricultura.

ANEXO VI

EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO\*: 1978-1987
(Miles de toneladas métricas)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Consumo industrial	. gTW EKga - g	e v		·			te '			
Anchoveta Otras especies				1,225.1 625.2					3,481.8 1,513.9	
Consumo humano	\$	· · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								¥: •
Fresco, Congelado Conservas Seco-salado	176.0 190.7 237.8 14.3		155.7 219.8 567.0 28.3	147.3 105.7 565.8 31.8	150.8 52.8 314.4 33.0	106.7 55.9 118.2 28.5	181.2	181.8 177.4 125.5 27.5	218.4 70.8 212.0 32.6	227.4 44.7 221.0 34.0
PESCA CONTINENTAL			-0.00 • ∰* •••.00	Ur in	*		₹ 		4. ** 4. **	
Consumo humano	,	•				•	•		., *	'a w
Fresco Congelado Seco-salado	6.2 0.0 7.8		5.3 0.0 7.2	7.5 0.0 9.3	8.8 0.2 8.4	18.1 0.3 14.6	14.5 0.2 14.9	13.4 0.2 14.2	14.8 0.3 17.5	17.8 0.0 17.3

<sup>\*</sup> Preliminar.

Fuente: Ministerio de Pesquería.

ANEXO VII
PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1978-1987

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
MINERIA			_		• .					
METALICA										
										÷
- Cobre TMF	381	405	368	332	369	336	376	401	397	406
- Plata Kg.F.	1,439	1,506	1,319	1,249	1,562	1,739	1,758	1,904	1,916	2,035
- Plomo TMF	203	191	196	. 191	216	212	205	210	194	201
- Zinc TMF	504	490	498	508	565	577	559	594	569	581
- Hierro TMF	3,275	3,262	3,780	4,007	3,723	2,873	2,723	3,260	3,353	3,291
- Oro Gr.F.	4,965	4,983	4,915	6,338	4,910	4,815	6,119	6,430	8,846	8,186
MINERIA NO								51		
METALICA				-					•	
- Petróleo										- T- 
crudo (barr.)	55,071	69.952	71.356	70,431	71.197	62.452	67.371	68.788	64.800	59,730

<sup>\*</sup> Preliminar.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VIII
INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL: 1978-1987
(1973 = 100)

TIP	OS DE BIENES	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
l.	Ind. may. prod. de		-	: :							
	bs. de consumo	100.8	104.3	108.5	108.2	106.0	93.0	90.3	92.3	108.5	119.8
311	- 312 Alimentos	101.2	101.2	101.6	101.1	98.5	83.2	87.4	87.2	93.9	102.9
	313 Bebidas	120.1	131.3	145.2	143.5	133.9	130.3	117.7	124.0	186.9	223.7
	314 Tabaco	106.1	116.7	128.4	137.5	139.7	122.7	119.4	105.2	124.6	113.3
	321 Textil	106.4	113.4	108.0	107.8	107.0	90.2	86.0	93.5	99.3	107.5
	322 Vestido	73.4	68.2	72.2	51.8	53.9	47.2	51.4	47.0	51.3	60.5
	324 Calzado	61.4	57.7	65.3	50.5	77.1	67.5	41.6	39.9	43.5	25.
	332 Muebles	76.0	72.1	80.4	73.6	58.5	42.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d
	342 Imprentas	68.7	54.7	65.5	76.6	83.4	78.3	89.0	89.2	92.1	108.3
	356 Plásticos	99.6	114.2	124.9	136.5	138.3	106.4	107.3	116.7	158.5	174.9
	385 Equipo profesional	112.6	98.1	1/10.5	138.8	112.0	98.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d
	390 Diversos	84.8	81.3	89.4	83.5	78.2	68.4	67.5	59.1	71.2	103.4
II.	Ind. may. prod. de bs.	04.0	01.0	05.4	00.5	70.2	00.4	67.5	39.1	/1.2	103.4
	intermedios (sin 31X)	137.3	144.8	152.7	150.1	146.9	128.1	134.5	138.4	154.8	174.9
II.A	Ind. may. prod. de bs.	137.3	144.0	152.7	150.1	140.5	120.1	134.5	130.4	134.0	174.9
II.A	intermedios (con 31X	138.7	146.2	149.1	147.1	147.4	122.0	134.6	141.2	404.0	175.2
	21V Haring de pagada	154.5								161.2	
	31X Harina de pescado 323 Cuero		161.6	107.7	113.2	152.8	52.5	136.0	173.4	234.5	178.6
		88.9	85.1	102.3	96.7	79.4	69.5	63.9	59.4	74.2	75.7
	331 Madera	138.4	133.2	, 122.1	122.8	112.9	98.8	107.7	119.4	143.2	169.7
	341 Papel	105.4	99.6	121.2	112.4	83.8	74.1	72.8	66.8	78.4	93.4
	351 Química (industrial)	167.8	175.5	184.9	184.5	197.7	176.8	220.1	211.5	263.2	285.8
	352 Química (otros)	126.7	113.8	134.4	138.7	139.4	106.3	85.8	91.2	120.9	156.2
	353 Petróleo (ref.)	114.0	132.2	136.1	138.8	132.7	128.6	_ 142.2	142.6	141.0	145.9
	355 Caucho `	101.4	109.5	132.8	129.8	116.8	105.2	- 113.7	113.4	128.2	140.0
	361 Loza y porcelana	140.3	121.9	114.0	137.4	133.1	111.2	70.6	129.2	169.5	188.1
	362 Vidrio	96.2	114.0	117.6	117.8	135.6	105.7	111.9	100.7	125.1	153.8
	369 Minerales no metálicos	113.7	114.3	128.7	129.7	117.6	103.4	88.5	86.5	121.4	171.8
	371 Metálica básica 372 Metálica básica	131.2	138.9	156.0	141.0	117.2	104.8	122.5	134.8	169.5	204.3
	no ferrosa	182.0	212.8	200.9	190.1	195.9	175.7	194.8	206.4	104.4	181.5
III.	Ind. may. prod. de	102.0	212.0	200.9	190.1	195.9	175.7	194.0	200.4	184.4	181.3
	bs de capital	93.2	92.3	114.6	120.1	102.9	66.7	63.0	68.6	95.3	118.2
	381 Productos metálicos	97.0	92.0	110.8	100.5	102.5	70.5				
		122.3	134.6		175.7	129.7		70.7	72.7	102.5	151.6
	382 Maquinaria y equipo 383 Maquinaria		F .	163.1	175.7	129.7	110.7	83.4	89.6	135.9	146.7
	y aparatos eléctricos	125.7	115.1	135.4	153.1	122.7	74.9	77.1	83.3	104.5	123.7
TO	384 Material de transporte	38.4	43.4	67.1	70.4	67.8	28.1	28.9	36.7	54.4	64.3
19	Sin 31 X)	112.5	116.8	124.9	124.6	119.9	101.6	101.9	105.1	122.9	138.9
τόῖ	AL ESTRATO FABRIL	112.3	1 10.0	124.3	124.0	119.9	101.0	, IU1.3	105.1	122.3	130.5
	on 31 X)	113.8	118.2	124.4	124.3	120.9	: 100.1	102.9	107.1	126.2	140.1

<sup>\*</sup> Preliminar. MICTI-BCR en base a una sub-muestra de industrias seleccionadas: Fuente: Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

ANEXO IX
INGRESO NACIONAL 1978-1987\*
(Miles de Intis)

<b>3</b> C.	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 <sup>.</sup>
Remuneraciones	580,295	927,954	1'609,262	2'796,060	4'569,496	8'458,245	16'233,516	39'678,585	84'697,779	174'952,550
Obreros	314,159	511,451	887,879	1'504,067	2'417,036	4'415,925	8'165,045	19'556,373	42'810,433	89'515,736
- Empleados	206,136	416,503	721,383	1'291,993	2'152,460	4'042,320	8'068,471	20'122,212	41'887,346	85'436,814
Independientes	336,752	607,044	1'017,406	1'827,260	2'943,716	5'363,450	11'912,222	30'137,922	67'991,152	133'206,225
Renta predial	38,517	<b>6</b> 7,020	96,971	154,090	248,240	545,880	1'169,493	3'552,335	5'105,416	7'232,234
Utilidad de emp.	391,207	947,017	1'370,134	2'092,432	3'469,444	6'414,017	17'036,181	48'347,862	85,441,355	189'393,216
Intereses netos	17,930	39,137	70,446	176,115	343,424	672,080	1'491,346	3'037,871	3'301,488	6'817,507
TOTAL	1'366,701	2'588, 172	4'164,219	7'045,957	11'574,320	21'453,672	47,842,758	124'754,575	246,537,190	511'601,732

<sup>\*</sup> Preliminar.

7.19

ANEXO X
PRECIOS AL CONSUMIDOR: 1978-1987

"我就是我们,我们是一个我们的**我们,我们**是我们的,我们就是我们的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们

(Variación porcentual)

MF Same	. , 19	78	197	9	19	80	19	)81 <sub></sub>	19	982	19	83	19	984	19	85	19	986	्19	987
	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum
· · · ·			* 4.5	,.	<del></del> -	• •				<del></del>						· -				
Ene.	7.5	7.5	5.8	5.8	6.0	6.0	11.7	11.7	4.5	4.5	7.6	7.6	7.3	7.3	13.9	13.9	5.2	5.2	6.6	6.6
Feb.	5.0	12.8	5.2	11.3	3.9	10.2	⁺4.7	16.9	∂∂:3.8	8.5	7.8	16.0	8.3	16.2	9.5	24.7	4.2	9.6	5.6	12.5
Mar.	2.5	15.6	5.0	16.8	3.4	13.9	6.4	24.5	6.4	15.5	9.9	27.5	6.9	24.3	8.1	34.9	5.3	15.4	5.3	18.5
Abr.	2.4	18.4	4.9	22.6	2.6	16.8	3.9	29.4	<sup>St.</sup> 4.3	20.5	7.8	37.5	5.6	<sup>5</sup> 31.3	12.2	51.4	4.1	20.0	6.6	26.3
May.	13.3	34.2	3.6	26.9	2.4	19.6	4.4	35.1	3.1	24.3	5.3	44.8	6.1	39.3	10.9	67.9	3.3	24.1	5.9	33.8
Jun.	4.6	40.4	3.0	30.8	3.2	23.4	3.1	39.3	4.5	29.9	7.8	56.1	6.0	47.6	11.8	87.7	3.6	28.5	4.7	40.1
Jul.	3.9	45.8	7.6	40.7	4.1	28.4	3.7	44.5	4.2	35.5	8.2	68.8	4.6	54.4	10.3	107.1	4.6	34.4	7.3	50.3
Ago.	4.4	52.3	3.0	44.9	4.4	34.1	3.6	49.8	4.4	41.5	8.8	83.7	7.7	66.3	10.8	129.4	4.0	39.7	7.4	61.4
Set.	5.1	60.0	4.4	51.3	7.8	44.6	3.0	54.3	<b>4.7</b>	48.1	6.8	96.3	4.8	74.3	3.5	137.5	3.6	44.7	6.5	71.8
Oct.	4.0	66.3	4.0	57.3	3.8	50.1	4.3	61.0	6.9	58.4	4.9	105.8	5.6	84.0	3.0	144.6	4.0	50.4	6.4	82.8
Nov.	2.3	70.1	4.0	63.5	4.2	56.4	3.8	67.1	4.5	65.6	4.6	115.3	7.0	96.8	2.7	151.2	3.6	55.8	7.1	95.8
Dic.	2.1	73.7	2.0	66.7	2.8	60.8	3.3	72.7	4.5	72.9	4.5	125.1	7.4	111.5	2.8	158.3	4.6	62.9	9.6	114.5

1984 T. L. C.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI

COEFICIENTES DE AHORRO-INVERSION\*: 1978-1987

	Ahorro interno/ PBI (I)	Inversión/ PBI (II)	A – I/ PBI (I – II)
1978	12.8	14.4	-1.6
1979	21.1	14.3	6.8
1980	17.1	17.7	-0.6
1981	13.6	22.1	<b>-8.5</b>
1982	14.7	22.6	-7.9
1983	11.6	17.0	-5.4
1984	14.8	16.1	<b>∸1.3</b>
1985	14.8	13.9	(0,9
1986	11.0	16.4	-5.4
1987	10.8	16.3	-5.5

<sup>\*</sup> Preliminar.

ANEXO XII

TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS\*
1978-1987
(A precios de 1970)

	PBI	Consumo	Inver- sión	Expor- tación	Impor- tación	Tasa de inflación promedio
1978	-1.8	-6.7	-12.8	18.1	-24.5	57.8
1979	4.3	-1.3	12.1	28.6	5.3	67.7
1980	2.9	6.6	30.4	<b>-7.0</b>	45.0	59.2
1981	3.1	2.3	27.9	-2.7	19.6	75.4
1982	0.9	-0.3	-4.5	9.9	-2.7	64.5
1983	-12.0	<b>-9.7</b>	-33.2	-11.5	-25.0	111.1
1984	4.7	0.8	0.9	5.2	-20.1	110.2
1985	. 1.9	2.2	-13.7	5.9	-9.9	163.4
1986	8.6	12.2	25.4	-13.5	16.5	77.9
1987	6.9	7.7	13.8	~4.5	6.7	85.8

Preliminar.

ANEXO XIII

### PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987

**Colocaciones TOTAL DEL** Fondos en Encaje **Inversiones ACTIVO** moneda extranjera (1) 198,458 27,493 193,287 510,496 91,258 1978 919,000 48.054 287;134 1979 330,140 253,672 804,589 355,874 68,960 265,011 1,494,434 1980 297,366 1'825,403 739,204 95,462 1981 693,371 3'379,207 134,749 509,227 1'762,004 973,226 1982 2'499,945 4'395,435 283;205 11,193,055 4'014,470 1983 7'934,851 27'739,149 7'517,709 787,632 1984 11'498,957 69'359,826 2'327,087 23'875,145 1985 32'396,779 10'760,815 4'241,262 85'452,556 20'239,196 35'116,722 1986 25'855,376 167,789,276 5'141,593 48'641,168 1987 39'155,327 74'851,188



<sup>(1)</sup> No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

ANEXO XIV

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987

(Miles de intis)

	Capital y	Ob	ligaciones a la vi	sta	Obligaciones a	Depósitos	Varios	TOTAL DEL
	reservas	Billetes y	Depósitos	Total	favor de	en moneda		PASIVO
		monedas en	y otras		instituciones	extranjera		
	•	circulación	obligaciones		internacionales			
1978	248	102,758	46,688	149,446	69,569	167,346	123,887	510,496
1979	248	182,885	274,694	457,579	151,537	149,483	160,153	919,000
1980	248	318,250	385,040	703,290	221,619	370,204	199,073	1'494,434
1981	248	526,092	335,471	861,563	282,969	427,991	252,632	1'825,403
1982	248	733,881	286,233	1'020,114	577,107	1'124,664	657,074	3'379,207
1983	248	1'333,003	608,922	1'941,925	1'352,857	5'271,623	2'626,402	11'193,055
1984	248	2'838,197	857,692	3'695,889	3'148,319	16'921,725	3'972,968	27'739,149
1985	248	9'304,277	13'623,857	22'928,134	8'770,763	29'945,260	7'715,421	69'359,826
1986	756	18'414,847	20'603,828	39'018,675	15'321,659	17'899,045	13'212,421	85'452,556
1987	756	46'724,732	39'251,330	85'976,062	18'608,789	45'520.870	17'682,799	167'789,276

ANEXO XV

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987

(Miles de intis)

			Encaje	legal			Otras	TOTAL DEL
	Oro	Oro	Disponibilidades	Aporte del	Plata	Total	disponibilidades	<b>ENCAJE</b>
	disponible	disponible	en el exterior	Perú en oro			en el exterior	
	en el país	en el		y DEG al FMI				
		exterior				•		
1978	8,245	218	53,225	7,277	268	69,233	22,025	91,258
1979	21,995	5,000	263,785	18,922	76	309,778	20,362	330,140
1980	68,743	27,126	575,915	62,341	51,835	785,960	18,629	804,589
1981	145,275	57,327	394,837	30,701	44,859	672,999	20,372	693,371
1982	284,044	112,086	1'169,445	58,681	123,482	1'747,738	14,267	1'762,005
1983	651,845	257,223	2'824,480	131,275	60,528	3'925,351	89,119	4'014,470
1984	1'630,716	643,493	8'347,958	438,211.	231,823	11'292,201	206,757	11'498,958
1985	4'827,077	1'008,149	24'033,539	1'146,651	710,746	31'726,162	670,617	32'396,779
1986	5'517,208	567,596	17'206,607	1'225,045	632,997	25'149,453	705,924	25'855,377
1987	16'735,621	201,471	15'831,854	3'195,976	2'151,029	38'115,951	1'039,376	39'155,327

ANEXO XVI

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987

(Miles de intis)

	Gobierno	Banco de	Banca	Banca de	fomento	COFIDE	<b>FONAPS</b>	Bancos y	TOTAL DE
	(1)	la Nación	comercial y financ.	Producción	Vivienda	. •		financieras en liquidac.	COLOCACIONES
1978	16,792	95,429	17,695	42,537	14,297	7,387	3,950	371	198,458
1979	21,411	128,920	11,204	55,565	20,858	9,893	5,450	371	253,672
1980	185,663	35,292	9,822	88,875	18,585	14,187	3,450	-,-	355,874
1981 ·	350,017	139,563	35,166	155,468	33,280	20,188	5,522		739,204
1982	518,018	1,456	21,720	319,721	31,714	30,164	8,484	41,948	973,225
1983	2'866,636	24,018	433,651	879,508	1,880	87,441	13,604	88,697	4'395,435
1984	3'329,188	719,867	710,190	1'880,543	19,849	149,878	· <del></del>	708,194	7'517,709
1985	2'986,344	845,066	1'736,283	3'480,947	10,011	261,930	<u>,</u>	1'440,234	10'760,815
1986	5'003,263	1'663,568	3'194,582	8'456,049	238,264	395,124	. <del></del>	1'288,346	20'239,196
1987	32'513,813	7'844,254	8'746,264	20'603,221	2'175,257	526,752	10,000	2'431,627	74'851,188

<sup>(1)</sup> No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

ANEXO XVII

OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987

(Miles de intis)

	Billetes y			Depó	sitos	tu e		Otras	TOTAL DE
. Brit	monedas en circulación	Supremo	Público	Banco de	Banca	Otros	Total	obliga-	OBLIGACIONES
est.	Circulacion	Gobierno		la Nación y banca de fomento	comercial y finan- cieras	depósitos		ciones	A LA VISTA
1978	102,758	·`1 ·	1,074	2,078	42,562	204	45,919	769	149,446
1979	182,885	· -,-	1,571	169,569	92,115	9,079	272,334	2,361	457,580
1980	318,251	1	968	179,146	168,330	28,498	376,943	8,096	703,290
1981	526,092	-,-	5,169	152,209	149,674	19,636	326,688	8,783	861,563
1982	733,881	·	<sup>2</sup> 16,558	110,833	145,249	3,848	276,488	9,745	1'020,114
1983	1'333,003	· · · <u>- · ,    </u>	42,198	138,814	250,202	149,646	580,860	· % 1.28,062	<sup>?</sup>
1984	2'838,197	· <del>-</del>	<b>92,478</b>	£ 41,076	557,184	// 103,694	794,432	63,260	ं 3'695 <u></u>  889
1985	9'304,277	-,-	266,732	4'359,775	8'408,324	28,262	13'063,093	560,764	22'928,134
1986	18'414,847		256,805	618,321	18'208,785	496,079	19'579,990	1'023,838	39'018,675
1987	46'724,732	. 17	153,038	2'169,301	29'233,198	4'468,271	36'023,825	3'227,505	85'976,062

ANEXO XVIII

RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO: 1978-1987
(Millones de US dólares)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I.ACTIVOS INTERNACIONALES	592.4	1,858.2	2,552.7	1,822.2	2,029.4	2,076.2	2,288.2	2,473.7	2,109.1	1,420.5
<ul> <li>Banco Central de Reserva</li> </ul>	468.8	1,300.7	2,214.9	1,271.9	1,660.1	1,746.3	1,992.1	2,283.0	1,861.0	1,130.0
Oro	42.4	106.4	400.3	400.3	400.3	400.3	400.3	419.6	437.4	513.2
DEG	10.7	113.7	44.0	40.3	60.6	26.7	46.3	50.7	56.4	65.1
Tramo oro en el FMI	32.8	69.0	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	<b>31.7</b>	31.7	31.7
Otros activos	382.9	1,011.6	1,738.9	799.6	1,167.5	1,287.6	1,513.8	1,781.0	1,335.5	520.0
<ul> <li>Banco de la Nación</li> </ul>	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6 <b>*</b>	94.4	61.0	71.7	74.9
Oro			<del>-</del>		-,-					
Otros activos	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6	94.4	61.0	71.7	74.9
<ul> <li>Banca de fomento</li> </ul>	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	19.7	9.0	41.9
Oro		<b>-</b>	<b></b> -		<b>-</b>					·
Otros activos	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	19.7	9.0	41.9
- Banca comercial	119.7	127.4	89.2	133.7	162.2	182.0	169.8	110.0	167.4	173.7
Oro	0.1	0.1			0.2	0.1	0.1	1.1	0.1	0.1
Otros activos	119.6	127.3	89.2	133.7	162.0.	181.9	169.7	108.9	167.3	173.6
<b>II. PASIVOS INTERNACIONALES</b>	1,617.4	1,304.3	1,276.5	1,050.8	1,133.2	1,220.3	1,185.3	1,091.1	1,243.1	1,360.6
- Banco Central de Reserva	1,060.5	874.5	734.5	478.7	745.9	857.0	867.1	790.2	903.2	1,086.9
- Banco de la Nación	452.2	375.6	449.8	456.8	177.7	254.6	212.3	142.8	157.2	150.1
<ul> <li>Banca de fomento</li> </ul>	4.0	7.3	61.1	21.7	116.1	37.3	22.6	42.5	50.3	47.2
- Banca comercial	100.7	46.9	31.1	93.6	93.5	71.4	83.3	115.6	132.4	76.4
III.RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-1,025.0	553.9	1,276.2	771.4	896.2	855.9	1,102.9	1,382.6	866.0	59.9

<sup>\*</sup> Preliminar.

**ANEXO XIX** CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

	1978	.1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS	* + +									
INTERNACIONALES NETAS	-201.2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,278.0	12,074.1	1,977.7
A. Activos	116.0	464.5	872.3	923.8	2,008.4	4,715.4	13,033.3	34,491.5	29,401.6	46,856.5
B. Pasivos	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	15,213.5	17,327.5	44,878.8
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	<b>–</b> 79.9	<b>-77.8</b>	118.3	-308.3	-786.7	-2, 103.3	-3,763.0	-6,910.0	-5,443.0	-11,209.3
III. CREDITO INTERNO		005 4			4 400 0		40.044.0			450 005 0
(A+B+C)	633.3	635.1	1,035.9	2,304.3	4,126.3	8,247.1	16,641.8	30,248.5	63,430.9	156,987.3
A. Sector público (2)	328.5	296.6	474.4	974.4	1,363.5	3,159.9	5, 173. 1	4,412.9	13,360.7	52,780.0
1. Créditos	450.7	498.1	674.5	1,384.6	1,971.6	4,615.6	9,255.7	19,694.5	33,790.4	92,641.4
- Gobierno central	255.1	290.1	416.0	811.8	1,247.5	2,965.0	5,882.6	13,044.9	25,089.6	71,909.3
<ul> <li>Resto sector público (3)</li> </ul>	195.6	208.0	258.5	572.8	724.1	1,650.6	3,373.1	6,649.6	8,700.8	20,732.1
2. Depósitos	122.2	201.5	200.1	410.2	608.1	1,455.7	4,082.6	15,281.6	20,429.7	39,861.4
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	26.3	77.3	87.9	229.8	223.9	662.8	1,913.5	5,915.2	7,384.3	16,286.5
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>	95.9	124.2	112.2	180.4	384.2	792.9	2,169.1	9,366.4	13,045.4	23,574.9
B. Sector privado	300.4	474.4	938.3	1,937.0	3,736.6	7,246.8	16,073.5	33,202.1	57,842.8	117,750.7
C. Otros activos		405.0	070.0	007.4	070.0			7 000 5	o	40 540 4
y pasivos (neto)	4.4	<b>–135.9</b>	-376.8	607.1	<del>-9</del> 73.8	-2, 159.6	-4,604.8	-7,366.5	-7,772.6	-13,543.4
IV. OBLÍGACIONES MONETARIAS							- •			
CON EL SECTOR PRIVADO	050.0	005.0	4 050 7	0.007.4	4 000 5	0 007 7	40 400 7	40.040.5	70.000.0	447 755 7
(1+11+111)	352.2	695.8	1,353.7	2,387.1	4,226.5	8,087.7	19, 160.7	42,616.5	70,062.0	147,755.7
A. Dinero	170.8	304.9	524.1	763.8	1,048.7	1,992.0	4,536.9	14,935.5	30,949.8	74,439.8
Billetes y monedas	00.7	1010		400.0				0.000.4	40.454.5	44 000 0
en circulación	89.7	161.2	272.7	432.6	624.7	1,104.3	2,487.8	8,089.1	16,174.5	41,939.8
2. Depósitos a la vista				221.2	1010					
en moneda nacional	81.1	143.7	251.4	331.2	424.0	887.7	2,049.1	6,846.4	14,775.3	32,500.0
B. Cuasidinero en	100.7	040 7	440.5	000 F	4 007 0	0.000.0		44.750.4	04.404.0	F0 440 0
moneda nacional	132.7	242.7	449.5	969.5	1,697.0	2,830.9	5,231.4	14,752.1	31,124.0	58,116.0
1. Depósitos a plazo	30.7	57.9	111.1	211.2	426.3	846.6	1,756.8	6,047.5	12,837.0	23,708.7
2. Depósitos de ahorro	39.5	85.7	176.9	434.2	822.9	1,396.0	2,676.6	6,905.2	13,337.5	24,527.2
<ol><li>Cédulas hipotecarias</li></ol>										
de ahorro	30.2	58.6	106.3	241.5	321.5	421.2	540.0	1,101.3	1,962.1	3,693.3
4. Otros valores	32.3	40.5	55.2	82.6	126.3	167.1	258.0	698.1	2,987.4	6,186.8
C. Cuasidinero en	40.7	440.0	000.4		4 400 0					4-400
moneda extranjera	48.7	148.2	380.1	653.8	1,480.8	3,264.8	9,392.4	12,928.9	7,988.2	15, 199.9
1. Depósitos	48.5	142.9	371.3	649.1	1,464.0	3,237.1	9,222.3	12,646.9	7,742.1	13,877.9
<ol><li>Certificados de divisas</li></ol>	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3	1,157.4
3. Otros	-,-	-,-	-,-	0.4	2.9	12.3	34.8	93.8	66.8	164.6

Preliminar.
(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.
(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgada al gobierno central en 1983 y 1984.
(3) Incluye créditos a FONAPS.

ANEXO XX CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

	CUEN	ITAS MON	ETARIAS D (N	EL SISTEM fillones de i	A BANCAR ntis)	IO: 1978-19	<b>987 (1)</b>	4		
en e	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS					1:	7. 27.87 A	v			
INTERNACIONALES NETAS	<b>–201</b> .2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,278.0	12,074.1	1,977.7
A. Activos	116.0	464.5	872.3	923.8	2.008.4	4.715.4	13,033.3	34,491.5	29,401.6	46,856.
B. Pasivos	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	15,213.5	17,327.5	44,878.
I. OTRAS OPERACIONES						<b>-,</b>	-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-,_,_,	,020	,
NETAS CON EL EXTERIOR	51.0	50.4	-76.8	-197.2 <sub>3</sub>	-418.2	-1,245.6	-1,712.9	-2,594.3	-1.409.9	-1.166.
I. CREDITO INTERNO		:	1	1717		- <del>गाउँ । ।</del> ।		_,,	1, 10010	.,
(A+B-C+D)	572.4	552.9	884.5	2,002.7	3,357.9	6.834.4	13,862.8	24,319.0	52.914.2	132,631.
A. Sector público (2)	296.6	224.5	385.9	772.0	951.4	2,349.1	3,246.4	-209.8	8,118.4	41,944.
1. Créditos	418.3	427.6	590.9	1,179.7	1,557.0	3.801.3	7,336.9	15,179.5	29.067.8	82,379.
- Gobierno central	251.8	282.3	403.6	792.8	1,230.4	2,925.9	5,677.1	11,628.3	23,567.2	68,884.
<ul> <li>Resto sector público (3)</li> </ul>	166.5	145.3	187.3	386.9	326.6	875.4	1,659.8	3,551.2	5,500.6	13,495.
2. Depósitos	121.7	203.1	205.0	407.7	605.6	1,452.2	4,090.5	15,389.3	20,949.4	40,435.
- Gobierno central	25.5	75.5	83.7	214.4	216.1	648.2	1,877.2	5,749.5	7,035.0	16,072.
- Resto sector público	96.2	127,6	121.3	193.3	389.5	804.0	2,213.3	9,639.8	13,914.4	24,362
B. Sector privado	238.7	391.9	748.9	1.586.6	3,106.2	6,274.5	14,299.9	28,790.3	48,408.4	97,611.
C. Capital, reservas,			7 10.0	.,	0, 10012	0,2.1.10	,		10, 100.1	0.,0
provisiones y resultados	86:2	166.3	262.2	516.9	969.3	1,856.1	5, 134.6	13,302.3	21,825.4	37,961.
D. Otros activos				0.0.0		1,000.1	27.0	.0,002.0	_1,0_0.4	0.,501.
y pasivos (neto)	123.3	102.8	11.9	161.0	269.6	66.9	1,451.1	9,040.8	18,212.8	22,742.
OBLIGACIONES MONETARIAS						,	.,	0,0 10.0	10,212.0	,,
CON EL SECTOR PRIVADO	(					(3) 1 2m	1. C.			
(I+H+III).	320.2	641.0	1,243.8	2,196.6	3,826.6	7,532.7	18,431.8	41,002.7	63,578.4	133,442.
A. Dinero	177.0	316.3	541.9	804.0	1,091.7	2.084.3	4,679.1	16,451.6	38,322.9	77,987.
1. Billetes y monedas		0.0.0	01110	555	1,00 111	_,001.0	-,010.1	10,401.0	00,022.0	77,507.
en circulación	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2,502.3	8,133.0	16,244.0	42,094.
2. Depósitos a la vista			_, _,		020	.,	2,002.0	0,100.0	10,214.0	12,001.
en moneda nacional	86.0	154.3,	268.5	367.8	464.1	969.9	2,176.8	8,318.6	17,078.9	35.893.
B. Cuasidinero en		1- 11-1,	-11				_,	0,0.0.0	11,010.0	00,000.
moneda nacional.	92.4	172.8	314.9	726.2	1,250.1	2,133.7	3.994.1	11.335.5	22,025.1	39.480.
1. Depósitos a plazo	24.4	39.5	60.8	114.5	223.2	526.6	1,167.8	4,014.9	7,735.2	14,534.
2 Denósitos de aborro	30.2	67.0	137.8	355.7	684.5	1,154.9	2,227.7	5,900.5	11,136.4	19,493
3. Cédulas hipotecarias		-			00	1,101.0	2000	0,000.0	11,100.4	10, 100.
de ahorro	30.8	59 1	107.1	242.4	322.3	422.6	540.3	1,101.3	1.963.9	3,693
4 Otros valores	57.0 57.0	-7.2	9.2	13.6	20.1	29.6	58.3	318.8	1,189.6	1,759.
C. Cuasidinero en	20:0			.0.0	_0.1	20.0		0.0.0	1,100.0	1,733.
	50.8	151.9	387.0	666.4	1,484.8	3.314.7	9.758.6	13,215.6	8,230,4	15,974.
1. Depósitos	50.6	146.6	378.2	662.1	1,470.9	3,299.3	9,623.3	13.027.4	8.051.1	14.816.
2. Certificados de divisas	0,2	. 5.3	8.8	. 4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3	1,157.4
	40118		a.111	. 4.0	10.0	10.7	100.0	100.2		1,137

<sup>\*</sup> Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación, de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

(3) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE:

ANEXO XXI CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1978-1987 (1)
(Milliones de intis)

Substitution of the second of	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
I. RESERVAS				1	· ·	i	*.			
INTERNACIONALES NETAS	-116.1	106.6	505.9	402.1	904.7	2,019.6	6,408.2	20,813.8	13,351.9	1,422.
A. Activos	91.9	325.2	756.9	644.8	1,642.9	3,966.1	11,347.2	31,831.5	25,942.6	37,290.
B. Pasivos	208.0	218.6	251.0	242.7	738.2	1,946.5	4,939.0	11,017.7	12,590.7	35,868.
I. OTRAS OPERACIONES							50012			
NETAS CON EL EXTERIOR	-5.4	-6.3	-7.4	-13.8	68.7	<i></i> 576.5	-639.7	-2,093.7	-1,269.0	-1,684.9
I. CREDITO INTERNO			-1			42 EL			100	
(A'+B+C-D+E)	274.7	253.2	248.3	759.4	1,002.1	2,473.0	4,262.0	10,844.4	29,093.5	88,034.:
A. Sector público (2)	33.7	47.7	200.9	365.1	539.0	1,403.3	988.0	-2;277.3	1,319.0	22,378.
1. Creditos	34.1	48.0	203.1	376.2	557.0	1,674.6	2,076.6	1,955.4	5,405.0	33,065
- Gobierno central	22.8	32.6	185.5	350.5	518.3	1,573.6	1,926.7	1,693.3	5,003.2	32,513
<ul> <li>Resto sector público (3)</li> </ul>	11.3	15.4	17.6	25.7	38.7	101.0	149.9	262.1	401.8	552.
2. Depósitos	0.4	0.3	2.2	11.1	18.0	271.3	1,088.6	4,232.7	4,086.0	10,145.
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	0.4	0.2	2.2	0.6	12.8	114.2	169.4	695.6	551.0	707.
Resto sector público		0.1	-,-	10.5	5.2	157.1	919.2	3,537.1	3,535.0	94,380
B. Sector privado			0.1	. 0.7	3.0	11.0	31.1	136.4	166.7	243.
C. Sistema bancario	169.9	216.5	152.5	367.9	387.0	1, 164.5	3,099.5	6,999.1	14,220.1	37.346.
- Banco de la Nación	95.4	128.9	35.3	139.6	-25.0	24.0	226.8	846.8	1.667.1	4,132.
- Banca de fomento	64.3	76.4	107.4	188.7	351.4	881.4	1,900.7	3,492.1	8,552.6	22,660
- Barica comercial	10.2	11.2	9.8	39.6	60.6	259.1	972.0	2,660.2	4,000.4	10,553
D. Capital, reservas,					00,0		0.2.0	2,000.2	1,000.1	10,000
provisiones y resultados	11.0	20.3	5.7	3.5	4.6	54.6	233.4	42.3	70.1	216.
E. Otros activos		_0.0		0.0	****	••	200.7	,	, 0	
v pasivos (neto)	82.1	9.3	-99.5	29.2	77.7	-51.2	376.8	6,028.5	13,457.8	27,740.
OBLIGACIONES MONETARIAS				,		<b>7</b>	0.0.0	0,0_0.0	.0, .0	
CON EL SECTOR PRIVADO										*
(1+11+111)	153.2	353.5	746.8	1,147.7	1,838.1	3,916.1	10,030.5	29,564.5	41, 176,4	87,771.
A. Emisión primaria	147.8	304.1	536.0	789.0	923.9	1,818.4	3,503.6	22,093.9	37.313.7	78,745.
1. Billetes y monedas emitidos	102.9	183.0	318.3	526.2	734.0	1,333.1	2.838.3	9.304.3	18,415.0	46,724
Donos	11.9	21.0	44.9	90.0	106.4	218.7	336.0	1,171.3	2,171.0	4,630
– Barica – En circulación	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2.502.3	8,133.0	16,244.0	42,094
2. Depósitos en moneda nacional	44.9	121.1	217.7	262.8	189.9	485.3	665.3	12,789.6	18,898.7	32,020
– De banca	44.1	119.7	208.4	257.6	178.4	452.5	610.2	12,128.3	17,575.8	30,056
Nación	0.2	0.3	0.6	0.4	-,-	0.6	9.8	3,576.2	242.1	290
Comercial	42.1	90.7	128.9	145.0	135.3	303.2	503.4	7,750.8	16.948.5	27,846
Fomento	1.8	28.7	78.9	112.2	43.1	148.7	97.0	801.3	385.2	1,920
- Otros	0.8	1.4	9.3	5.2	11.5	32.8	55.1	- 661.3		
	5.4	49.4	210.8	358.7	914.2	2.097.7	6.526.9		1,322.9	1,963
B. Otras obligaciones	5.0	44.1						7,470.6	3,862.7	9,026
Depósitos en moneda extranjera	5.0 5.0	44.1 42.9	200.2	352.0	895.2	2,056.7	6,386.6	7,274.8	3,682.3	7,868.
- De banca			198.9	350.1	889.5	2,028.6	6,290.9	7,146.0	3,621.7	7,661.
– Resto		1.2	1.3	1.9	5.7	28.1	95.7	128.8	60.6	206.
2. Certificados de divisas	0.4	5. <b>3</b>	10.6	6.7	19.0	41.0	140.3	195.8	180.4	1,157.
- De banca	0.2	<del></del>	1.8	2.4	5.1	25.6	5.0	7.6	1.1	
<ul> <li>Sector privado</li> </ul>	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.2	179.3	1,157.

Preliminar.

 <sup>(1)</sup> La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.
 (2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.
 (3) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE.

CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO DE LA NACION: 1978-1987 (1)
(Millones de intis)

	<i>7</i> 11	_p v	( G							
ing the second of the second	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS		. 7.2	\$10	1000	:3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$10.			
INTERNACIONALES NETAS	-88.6	7.6	-75.4	-34.7	-27.4	-401.9	-671.8	-1.140.2	-1,191,7	-2.479.
A. Activos	0.1	101.5	78.3	196.9	148.4	176.3	537.6	851.1	999.2	2.466.
B. Pasivos	88.7	93.9	153.7	231.6	175.8	578.2	1,209.4	1,991.3	2,190.9	4,946
I. OTRAS OPERACIONES	00.7	00.0	100.1	201.0	170.0	07 O.L	1,200.1	1,001.0	<b>L</b> , 100.0	4,540.
NETAS CON EL EXTERIOR	-15.2	-9.4	-16.6	-87.3	-129.9	-268.0	-182.8	-245.8	174.1	585.
I. CREDITO INTERNO	-,0	34.7	-10.0	-3.5	- 125	-200.0	-102.0	-275.0	177.1	303.
(A+B+C-D+E)	115.7	31.9	158.5	210.3	296.7	987.3	1,833.6	4.444.3	4,437.2	8,909.
A. Sector público (2)	201.4	120.2	134.7	244.4	189.0	617.3	1.895.6	641.9	5,354.8	
1. Créditos	317.7	312.6	325.9	606.3	739.1	1,714.1	4,604.0	10,906.9	19,795.4	13,747
- Gobierno central										41,602
- Gobierno central	176.4	197.7	178.3	281.3	521.0	1,205.0	3,567.0	8,805.0	16,608.5	35,366
- Resto sector público	141.3	114.9	147.6	325.0	218.1	509.1	1,037.0	2,101.9	3,186.9	6,236
2. Depositos	116.3	192.4	191.2	361.9	550.1	1,096.8	2,708.4	10,265.0	14,440.6	27,855
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	24.8	74.8	80.8	208.7	194.5	509.2	1,637.8	4,873.4	6,288.3	15,055
<ul> <li>– Resto sector público</li> </ul>	91.5	117.6	110.4	153.2	355.6	587.6	1,070.6	5,391.6	8,152.3	12,799
B. Sector privado	4.0	11.0	35.3	55.9	100.1	203.3	403.3	903.2	967.4	2,138.
C. Operaciones				* 4		6				
interbancarias (neto)	<i>–</i> 78.9	-102.0	-0.6	<del>-79</del> .0	115.0	445.9	651.1	5,922.2	3,823.3	3,223
1 BCRP	-93.0	-120.2	-26.3	-127.3	41.6	101.9	-114.0	3,467.8	-367.8	-2.811
– Efectivo	.1.7	2.7	5.2	11.8	15.8	24.9	27.7	304.2	296.9	579
– Efectivo – Depósitos	0.7	* 5.8	3.8	0.5	27.3	101.0	85.1	4.010.2	1.002.7	741
C _ Obligaciones	95.4	128,7		139.6	1.5	24.0	226.8	846.6	1,667.4	4,132
2. Banca de fomento	5.5	5.7	.35.3 ○ 4.1	-5.0	18.0	199.5	463.9	1,289.1	2,337.1	3,414
- Créditos y depósitos	5.9	6.0	7.5	3.5	19.7	205.8	500.0	1,435.4	2,410.4	3,603
- Obligaciones	0.4	0.3	3.4	8.5	1.7	6.3	36.1	146.3	73.3	188
3. Banca comercial	8.6	12.5	21.6	53.3	55.4		301.2			
						144.5		1,165.3	1,854.0	2,620
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	8.6	13.4	23.3	53.6	57.6	172.5	314.4	1,235.2	2,463.7	2,970
- Obligaciones		̃,0.9	1.7	0.3	2.2	28.0	13.2	69.9	609.7	350
D. Capital, reservas,	30.0	00.0								
provisiones y resultados	ું9.3	23.1	29.6	66.1	142.7	367.8	1, 165.8	3,292.2	5,763.8	13, 119.
E. Otros activos			- 현실실	7 <u>2 - 2 - 4</u>	<b>3</b> ™ a		100.5	18.0		
' y pasivos (neto)	<u>-</u> 1.5	25.8	18.7	55.1	35.3	88.6	49.4	269.2	55.4	2,921
V. OBLIGACIONES MONETARIAS	34 3	∴3i' ¥	.7.	.*	20.5	***		` <u>.</u>		
CON EL SECTOR PRIVADO			_							
(I+H+III)	11.9	30.1	66.5	88.3	139.4	317.4	979.0	3.058.3	3,419.5	7,015
A. Liquidez en moneda nacional	4.0	7.1	11.0	16.4	19.6	55.2	111.8	523.6	1,132.5	1,968
<sup>tri</sup> -1. Deoósitos a la vista	2.1	4.9	~ 8.4	12,7	13.2	32.3	72.9	317.0	656.6	1,085
2 Depositos a plazo	1.9	2.2	2.5	3.4	5.3	17.0	16.8	129.0	323.8	569
3. Depósitos de ahorro			0.1	0.3	1.1	50	22.1	77.6	152.1	313
B. Liquidez en	$1e^{\frac{1}{N}}$	24	३स₹म	, S.		, 5.9	18	,,,,,	ا باید. ا	313
moneda extranjera	7.9	23.0	55.5	71.9	119.8	262:2	867.2	2,534.7	2,287.0	5,046.

A POST OF A POST OF CREW OF THE LAND OF

<sup>\*</sup> Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) La serie ha sido ajustada por la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno central en 1983 y 1984.

ANEXO XXIII CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO: 1978-1987 (1)
(Millones de intis)

<b>9</b> 3 € <b>1</b> € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 € 1 €	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS				•			•	2.7	<del>_</del>	
INTERNACIONALES NETAS	-0.2	4.2	-4.0	3.3	-58.3	74.9	52.9	-318.3	-574.7	176.6
A. Activos	0.6	6.0	6.6	14.3	56.6	159.6	181.6	274.7	126.1	1,373.5
B. Pasivos	0.8	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	593.0	700.8	1,550.1
II. OTRAS OPERACIONES						2				.,000.
NETAS CON EL EXTERIOR	-31.2	-35.8	-54.2	99.7	-229.3	-456.1	-1,074.1	-735.8	-717.0	-1,178.1
III. CREDITO INTERNO	- 1	- <del>-</del> ,	- :- <del>-</del>	7.7			.,	. 00.0		.,
(A+B+C-D+E)	88.3	130.3	222.6	422.2	787.5	1.293.6	2,987.0	5.336.9	7.394.2	12,751.6
A. Sector público	50.9	41.9	38.5	134.3	172.7	114.2	88.3	877.6	2,090.2	3,347.5
1. Créditos	51.3	45.0	42.2	150.4	186.6	155.8	203.4	1,180.1	2,396.7	3,814.1
- Gobierno central	39.7	34.3	28.4	132.2	155.2	72.2	53.1	742.8	1,420.7	516.0
- Resto sector público	11.6	10.7	13.8	18.2	31.4	83.6	150.3	437.3	976.0	3,298.1
2. Depósitos	0.4	3.1	3.7	16.1	13.5	41.6	115.1	302.5	306.5	466.6
- Gobierno central	0.1	0.3	0.2	4.7	8.1	22.3	56.6	131.3	121.7	263.0
- Resto sector público	0.3	2.8	3.5	11.4	5.8	19.3	58.5	171.2	184.8	203.0
B. Sector privado	118.8	171.2	301.1	598.7	1,309.2	2,765.2	6,699.3	12,231.8	22,538.3	47,316.7
C. Operaciones	110,0	171.2	301.1	390.7	1,309.2	2,705.2	0,099.3	12,231.0	22,536.3	47,316.7
	-59.9	-44.5	-6.2	-28.4	-211.3	-734.9	0.000.4	2 465 5	0.000.0	00 000 0
interbancarias (neto)				-63.3		-/34.9	-2,083.4	<b>-3,465.5</b>	. <del>9</del> ,266.2	-22,209.6
1. BCRP	-60.8	-44.9	-21.2		-287.4	-664.8	-1,648.5	-2,186.4	-7,576.2	-19,501.3
- Efectivo	1.4	1.8	2.6	7.9	9.4	25.4	37.2	148.6	235.1	527.2
<ul> <li>Depósitos</li> </ul>	2.2	29.7	83.7	117.6	54.2	191.2	215.0	1,172.8	735.7	2,623.5
- Obligaciones	64.4	76.4	107.5	188.8	351.0	881.4	1,900.7	3,507.8	8,547.0	22,652.0
2. Banco de la Nación	<del>-</del> 5.6	-10,0	-8.0	-5.3	-23.9	-207.9	-494.0	-1,317.6	-2,355.8	-3,343.8
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	0.1	0.1	0.8	4.8	1.2	1.9	15.9	137.0	64.8	100.2
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	5.7	10.1	8.8	10.1	25.1	209.8	509.9	1,454.6	2,420.6	3,544.0
3. Banca comercial	6.5	10.4	23.0	40.2	100.0	137.8	59.1	<b>38</b> .5	665.8	735.5
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	6.7	11.0	23.5	42.4	109.0	154.5	123.4	214.8	1,133.0	2,162.7
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	0.2	0.6	0.5	2.2	9.0	16.7	- 64.3	176.3	467.2	1,427.2
D. Capital, reservas,			•						5' 1	
provisiones y resultados	32.6	61.9	112.0	223.6	361.1	528.3	1,259.7	2,914.6	4,953.5	7,098.4
E. Otros activos					****	5.45%	- * *	• *		O.
y pasivos (neto)	11.1	23.6	1.2	<del>-5</del> 8.8	-122.0	-322.6	-457.5	-1,392.4	<b>-3</b> ,014.6	-8,604.6
IV. OBLÍGACIONES MONETARIAS			*3 .			+ 3	3			•
CON EL SECTOR PRIVADO										
(1+11+111)	56.9	98.7	164.4	325.8	499.9	912.4	1,965.8	4,282.8	6, 102.5	11,396.9
A. Liquidez en moneda nacional	55.9	97.3	162.1	317.1	475.4	801.5	1,396.3	3,222.1	5,643.3	10,647.4
1. Depósitos a la vista	11.0	20.6	32.9	45.9	56.3	128.5	252.0	865.1	1,266.9	2,726.8
2. Depósitos a plazo	9.7	11.3	14.2	20.2	33.7	72.5	192.3	289.1	376.5	1,293.9
3. Depósitos de ahorro	1.1	4.8	9.0	22.7	76.5	190.2	431.1	824.6	1,258.0	1,968.2
Cédulas hipotecarias de ahorro	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	382.0	463.7	925.3	1,553.2	2,900.0
5. Otros valores	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28.3	57.2	318.0	1,188.7	1,758.5
B. Liquidez en moneda extranjera	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,060.7	459.2	7 <b>49.5</b>
B. Liquidez en moneda extranjera	1.0	1.4	2.5	0.7	24.5	110.5	305.5	1,000.7	459.2	749

<sup>Preliminar.
(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.</sup> 

ANEXO XXIV CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA PRODUCCION: 1978-1987 (1)
(Millones de intis)

the state of the s	· .	+ 35			,					
	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS	4.1	ξ,	٠,							
INTERNACIONALES NETAS	-0.4	1.3	-6.8	3.3	-81.3	50.5	5.8	-381.2	-618.4	-285.5
A: Activos	10.4	3.1	3.8	14.3	33.6	135.2	134.5	211.8	82.4	1,264.6
B. Pasivos	8.0	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	593.0	700.8	1,550.1
II. OTRAS OPERACIONES									,	.,
NETAS CON EL EXTERIOR	-19.7	-15.6	-25.6	-81.8	-170.2	-332.6	-733.9	-430.2	-416.7	-833.8
II. CREDITO INTERNO	15	, T. T.		- 0		.₹	777.	· (1.1)		
(A+B+C-D+E):	28.0	30.2	56.9	125.3	385.0	648.9	1.839.7	3,357.1	4,654.0	7.288.6
A. Sector público	16.1	7.0	8.2	5.6	25.9	66.3	95.6	977.1	1,713.9	1,829.9
1. Créditos	16.5	10.1	11.9	13.4	27.0	82.9	151.4	1,118.1	1,842.1	2,031.1
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	6.3	2.0	3.1	4.4	6.9	10.9	18.6	713.9	1,367.3	388.8
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>	10.2	8.1	8.8	9.0	20.1	72.0	132.8	404.2	474.8	1,642.3
2. Depósitos	0.4	3.1	3.7	7.8	1:1	16.6	55.8	141.0	128.2	201.2
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	0.1	0.3	0.2	0.1		6.2	14.6	20.1	3.3	65.6
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>	0.3	2.8	3.5	7.7	1.1	10.4	41.2	120.9	124.9	135.6
B. Sector privado	82.8	123.5	224.4	417.5	888.5	1,985.4	5,359.9	10,357.9	19,263.9	38,020.3
C. Operaciones			a a			.,	5,555.5	,	.0,_00.0	00,020.0
interbancarias (neto)	40.5	-49.6	-77:9	-133.9	-237.7	-844.0	-2,179.2	-4.284.8	-9,994.3	-22,390.6
1. BCRP	-40.3	-52.7	-82.2	-141.4	-295.2	-761.0	-1,721.2	-2,838.9	-7.839.4	-18,289.8
- Efectivo	1.3	1:6	2.3	7.2	7.7	22.0	30.6	134.9	206.2	444.0
<ul> <li>Depósitos</li> </ul>	11.0	1.2	4.4	6.9	16.3	96.5	129.0	523.0	401.4	1,860.5
○ Obligaciones	42.6	55.5	88.9	155.5	319.2	879.5	1,880.8	3,496.8	8,447,0	20,594.3
2. Banco de la Nación	-4.5	-5.5	<b>−6.9</b>	-8.1	-24.5	-207.9	498.7	-1,439.9	-2,077.3	-3,417.1
- Créditos y depósitos			0.4	0.3	0.1	0.2	0.7	8.2	28.7	25.6
- Obligaciones	4.5	5.5	7.3	8.4	24.6	208.1	499.4	1,448.1	2,016.0	3.442.7
3. Banca comercial	4.3	8.6	11.2	15.6	82.0	124.9	40.7	-6.0	<del>-</del> 77.6	-683.7
- Créditos y depósitos	4.3	9.1	11.5	16:7	84.6	130.1	88.1	156.1	376.7	712.0
- Obligaciones		0.5	0.3	·1.1	2.6	5.2	47.4	162.1	454.3	1,395.7
D. Capital, reservas.	54	୍ଦି	3€%	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2.0	J.E	71.7	102.1	404.0	1,000.7
provisiones y resultados	28.6	53.3	95.7	192.7	308.5	451.2	1.054.0	2,400.8	4,144.6	5,941.4
E. Otros activos	7)	00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	5	999.9	20 c a	1,001.0	2,400.0	4, 144.9	J, 34 1.4
v pasivos (neto)	-1.8	2.6	-2.1	28.8	16.8	-107.6	-382.6	-1,292.3	-2,184.9	-4,229.6
V. OBLIGACIONES MONETARIAS	- : 2	~303	77		.9.9	-101,0	-002.0	-1,232.0	-2, 104.3	-4,223.0
CON EL SECTOR PRIVADO	· · ·	-	•		,		*	•		
(1+11+111)	7.9	15.9	24.5	46.8	133.5	366.8	1,111.6	2,545.7	3,618.9	6, 169.3
A. Liquidez en moneda nacional	6.9	14.5	22.2	38.1	109.0	255.9	542.1	1.485.0	3,159.7	5,419.8
1 Depósitos a la vista	5.5	10.0	14.2	14.8	16.6	41.5	94.7	376.1	896.1	1.598.1
2. Depósitos a plazo	0.7	0.4	0.8	3.9	20.2	30.9	54.6	99.0	89.2	629.4
3. Depósitos de ahorro	0.7	4.1	7.2	19.4	72.2	183.5	392.8	797.7 <sup>.</sup>	1,165.0	1,787.9
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	- 11	ج. ۱	13.4	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	/ ^	392.0			
5. Otros valores	· <u>=</u>			· <u>· · · · · · · · · · · · · · · · · · </u>				 212.2	1,009.4	1 404 4
B. Liquidez en	-, <del>-</del>	-,-		orar o <del>zīd</del> a.	install	<del>-</del> ,-		212.2	1,009.4	1,404.4
moneda extraniera	1.0	1.4	्रा 2.3 <sup>°</sup>	8.7	24.5	110.9	569.5	1.060.7	459.2	749.5
moneua extranjera	1.0		- Z.J	. 0.7	27.5	110.5	203.3	1,000.7	433.2	749.5

<sup>\*</sup> Preliminar.
(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXV

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA VIVIENDA: 1978-1987 (1)
(Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS							*			
INTERNACIONALES NETAS	0.2	2.9	2.8		23.0	24.4	47.1	62.9	43.7	108.9
A. Activos	0.2	. 2.9	2.8	-,-	23.0	24.4	47.1	62.9	43.7	108.9
B. Pasivos					·				-,-	
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-11.5	-20.2	-28.6	-17.9	-59.1	-123.5	-340.2	-305.6	-300.3	-344.3
III. CREDITO INTERNO								*.		
(A+B+C-D+E)	60.3	100.1	165.7	296.9	402.5	644.7	1,147.3	1,979.8	2,740.2	5,463.0
A. Sector público	34.8	34.9	30.3	128.7	146.8	47.5	<b>–7.3</b>	<del>9</del> 9.5	376.3	1,517.6
1. Créditos	34.8	34.9	30.3	137.0	159.7	72.4	52.0	<b>6</b> 2.0	554.6	1,783.0
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	33.4	32.3	25.3	127.8	148.3	60.9	34.5	28.9	53.4	127.2
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>	1.4	2.6	5.0	9.2	11.4	11.5	17.5	33.1	501.2	1,655.8
2. Depósitos	<del>-</del>	<del>-</del>		·8.3	12.9	24.9	59.3	161.5	178.3	265.4
<ul> <li>– Ġobierno central</li> </ul>	<del>-</del> ,-			4.6	8.1	16.1	42.0	111.2	118.4	197.4
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>		-,		3.7	4.8	8.8	17.3	50.3	59.9	68.0
B. Sector privado	36.0	47.7	76.7	181.2	420.7	779.7	1,339.4	1,873.9	3,274.4	9,296.4
C. Operaciones				,					•	•
interbancanas (neto)	-19.4	5.1	71.7	105.5	26.4	109.1	95.8	819.3	728.1	181.0
1.BCRP	-20.5	7.8	61.0	78.1	7.8	96.2	72.7	652.5	263.2	-1,211.5
- Efectivo	0.1	0.2	0.3	0.7	1.7	3.4	6.6	13.7	28.9	83.2
<ul> <li>Depósitos</li> </ul>	1.2	28.5	79.3	110.7	37.8	94.7	86.0	649.8	334.3	763.0
- Obligaciones	21.8	20.9	18.6	33.3	31.7	1.9	19.9	11.1	100.0	2.057.7
2. Banço de la Nación	∸1.1	<del>-4</del> .5	-1.1	2.8	0.6		4.7	122.3	-278.5	-26.7
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	0.1	0.1	0.4	4.5	1.1	1.7	15.2	128.8	6.1	74.6
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	1.2	4.6	1.5	1.7	0.5	1.7	10.5	6.5	314.6	101.3
3. Banca comercial	2.2	1.8	11.8	24.6	18.0	12.9	18.4	44.5	743.4	1,419.2
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	2.4	1.9	12.0	25.7	24.4	24.4	35.3	58.7	756.3	1,450.7
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	0.2	0.1	0.2	• 1.1	6.4	11.5	16.9	14.2	12.9	31.5
D. Capital, reservas,										
provisiones y resultados	4.0	8.6	16.3	30.9	52.6	77.1	205.7	493.1	808.9	1,157.0
E. Otros activos					•					•
y pasivos (neto)	12.9	21.0	3.3	-87.6	-138.8	-214.5	-74.9	-120.8	-829.7	-4,375.0
IV. OBLÍGACIONES MONETARIAS										•
CON EL SECTOR PRIVADO										
(!+i!+iii)	49.0	82.8	139.9	279.0	366.4	545.6	854.2	1,737.1	2,483.6	5,227.6
A. Liquidez en moneda nacional	49.0	82.8	139.9	279.0	366.4	545.6	854.2	1,737.1	2,483.6	5,227.6
<ol> <li>Depósitos a la vista</li> </ol>	5.5	10.6	18.7	31.1	39.7	87.0	157.3	489.0	370.8	1,128.7
2. Depósitos a plazo	9.0	10.9	13.4	16.3	13.5	41.6	137.7	190.1	287.3	664.5
3. Depósitos de ahorro	0.4	0.7	1.8	3.3	4.3	6.7	38.3	26.9	93.0	180.3
<ol> <li>Cédulas hipotecarias de ahorro</li> </ol>	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	382.0	463.7	925.3	1,553.3	2,900.0
5. Otros valores	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28.3	57.2	105.8	179.2	354.1
B. Liquidez en moneda extranjera	-,-	-,-	-,-				<b>-</b>		-,-	_,-

Preliminar.

15 30 18

<sup>(1)</sup> La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

**ANEXO XXVI** CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA COMERCIAL: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS			1.75						:	
INTERNACIONALES NETAS	3.7	20.1	9.6	20.5	68.0	251.3	492.6	-77.3	488.6	3,211.5
A. Activos	23.4	31.8	30.5	67.9	160.5	413.4	966.9	1,534.2	2,333.7	5,726.0
B. Pasivos	19.7	11.7	20.9	47.4	92.5	162.1	474.3	1,611.5	1,845.1	2,514.5
II. OTRAS OPERACIONES		***				* 1	*	er i	1. 1. 1	
NETAS CON EL EXTERIOR	0.8	1.1	1.4	3.5	9.7	55.0	183.7	481.0	402.0	1,111.2
III. CREDITO INTERNO										
(A+B+C-D+E)	154.9	321. <u>1</u>	709.2	1,311.0	2,450.9	4,806.7	12,023.8	24, 150. 1	35,378.5	65,304.0
A. Sector público	10.6	14.7	11.8	28.3	50.7	214.3	274.5	548.0	-645.6	1,929.9
1. Créditos	15.2	22.0	19.7	46.8	74.3	256.8	452.9	<b>.</b> 1,137.1	1,470.7	. 3,897.6
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	12.9	17.7	11.4	28.8	36.0	75.1	130.3	387.2	534.8	489.0
<ul> <li>Resto sector público</li> </ul>	2.3	4.3	8.3	18.0	38.3	181:7	322.6	749.9	935.9	3,408.6
2. Depósitos	4.6	7.3	7.9	18.5	23.6	42.5	178.4	589.1	2,116.3	1,967.7
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	0.2	0.2	0.5	0.4	0.6	2.5	13.4	49.2	74.0	46.2
- Resto sector público	4.4	7.1	7.4	18.1	23.0	40.0	165.0	539.9	2,042.3	1,921.5
B. Sector privado C. Operaciones	115.9	209.7	412.5	931.4	1,693.8	3,295.0	7, 166.2	15,518.9	24,736.0	47,913.4
interbancarias (neto)	31.7	112.9	293.8	414.4	858.6	1,735.0	5,351.0	10,799.5	14,452.7	24, 136.0
1. BCRP	45.8	137.1	339.6	511.0	1,012.8	2.030.5	5.740.2	12.047.3	16,915.1	27,407.3
- Efectivo	8.8	16.4	37.1	70.2	81.2	168.4	271.1	718.5	1,639.0	3,523.6
- Depósitos	47.3	133.2	316.3	479.8	991.9	2,109.7	6,451.4	13.999.3	19.388.6	34,437.4
– Obligaciones	10.3	12.5	13.8	39.0	60.3	247.6	982.3	2.670.5	4,112.5	10.553.7
2. Banco de la Nación	<del>-</del> 7.9	-13.9	-26.8	-55.7	-68.5	-149.3	-300.2	-1,187.9	-1.847.3	-2,620.4
- Créditos y depósitos	√, <u>1, 1, 1</u>	0.8	0.8	0.2	0.3	22.2	6.5	69.4	670.7	350.1
- Obligaciones	7.9	14.7	27.6	55.9	68.8	171.5	306.7	1,257.3	2.518.0	2.970.5
3. Banca de fomento		-10.3	-19.0	-40.9	-85.7	-146.2	-89.0	-59.9	-615.1	-650.9
- Créditos y depósitos	-6.2 0.3	0.5	0.3	1.6	13.7	36.6	40.9	171.1	484.3	1,540.4
- Obligaciones	6.5	10.8	19.3	42.5	99.4	182.8	129.9	231.0	1,099.4	2,191.3
D. Capital, reservas.	<i>:</i> (3	, n	10.0	42.0	<b>3</b> 0.4		125.5	201.0	1,055.4	2,131.0
provisiones y resultados	33.3	61.0	114.9	223.7	460.9	905.4	2,475.7	7,073.9	11,038.0	17,526.1
E. Otros activos	· 45		1110			000	_,,	335	,000.0	11,020.1
y pasivos (neto) IV. OBLIGACIONES MONETARIAS	30.0	44.8	106.0	160.6	308.7	467.8	1,707.8	4,357.6	7,873.4	8,850.8
CON EL SECTOR PRIVADO	1, 4	9 3	* , a							
(I+II+III)	159.4	342.3	720.2	1,335.0	2,528.6	5,113.0	12,700.1	24,553.8	36,269.1	69,626.7
A. Liquidez en moneda nacional	117.7	221.3	401.0	755.4	1,207.7	2,214.1	4,608.2	15,250.1	31.011.0	60,796.2
Depositos a la vista	72.1	127.4	217.9	304.0	383.1	776.3	1,797.3	6,478.2	13.838.2	30.119.7
2. Depósitos a plazo	12.8	26.0	44.1	90.9	184.1	437.1	958.7	3,596.8	7,034.9	12,670.4
3. Depósitos de ahorro	29.1	62.2	128.7	332.8	606.9	958.8	1,774.5	4,998.3	9,726.3	17,211.6
<ol> <li>Cédulas hipotecarias de ahorro</li> </ol>	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0	410.7	793.4
5. Otros valores	ែ 1.3	11.4	` <i>'`</i>	1.3	1.1	1.3	1.1	J. 0.8	0.9	1.1
B. Liquidez en		*** ***** ****			* *			* * **		
moneda extranjera	41.7	121.0	319.2	579.6	1,320.9	2,898.9	8,091.9	9,303.7	5,258.1	8,830.5

Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

**ANEXO XXVII** CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA ASOCIADA: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
I. RESERVAS	_					_				
INTERNACIONALES NETAS	2.0	7.3	10.0	-7.7	64.1	124.3	214.5	-312.8	319.1	1,028.3
A Activos	11.6	10.6	14.2	15.4	73.4	173.0	345.9	559.3	933.1	2,535.2
B: Pasivos	9.6 ·	3.3	4.2	23.1	9.3	48.7	131.4	872.1	614.0	1,506.9
II. OTRAS OPERACIONES								95.5		
NETAS CON EL EXTERIOR	0.4	0.6	0.6	0.9	-0.8	-0.1	2.7	17.7	26.1	64.2
II. CREDITO INTERNO										
(A+B+C-D+E)	50.0	105.4	224.0	437.8	815.5	1,797.3	4,257.3	8,560.3	11,230.0	26,238.7
A. Sector publico	4.8	9.4	7.8	10.2	23.3	121.7	110.2	119.3	-739.6	763.
1. Creditos	7.2	12.2	10.4	20.0	35.9	146.3	223.8	522.4	515.8	1,313.7
- Gobierno central	6.0	9.4	4.0	5.0	17.3	11.5	32.9	96.5	106.7	173.1
- Resto sector público	1.2	2.8	6.4	15.0	18.6	134.8	190.9	425.9	409.1	1,144.6
2. Depósitos	2.4	2.8	2.6	9.8	12.6	24.6	113.6	403.1	1,255.4	554.6
- Gobierno central	0.2	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	1.2	11.9	27.7	6.3
- Resto sector público	2.2	2.7	2.4	9.5	12.2	24.1	112.4	391.2	1.227.7	548.3
B. Sector privado	43.3	73.0	147.6	312.7	521.5	1,387.4	2,624.0	5,680.5	9,012.5	17,876.8
C. Operaciones	45.5	73.0	147.0	312.7	JZ 1.J	1,507.4	2,027.0	3,000.5	3,012.3	17,070.0
	4.9	30.9	72.3	136.6	300.9	435.9	1,727.0	4, 162.2	5.087.3	11,312,2
interbancarias (neto) 1. BCRP	12.9	43.5	96.3	180.6	379.2	623.7	2,047.2	5,132.3	6,666.1	13,027.1
– Efectivo	3.2	43.5 6.1	96.3 15.4	20.4	30.7	61.1	105.7	290.9	649.9	1,357.5
<ul> <li>Depósitos</li> </ul>	16.9	46.0	87.4	162.3	351.3	649.0	2,207.7	5,418.6	6,881.5	15,150.1
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	7.2	8.6	6.5	2.1	2.8	86.4	266.2	577.2	865.3	3,480.5
2. Banco de la Nación	<del>-</del> 5.1	-9.2	-17.8	-34.8	-51.5	-118.7	-237.8	-830.0	-1.206.5	-1,751.8
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	Ţ: <u>T</u>	0.6	0.8	0.2	_0.2	18.6	0.1	35.0	434.8	177.0
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	5.1	9. <b>8</b>	18.6	35.0	51.7	137.3	237.9	865.0	1,641.3	1,928.8
<ol><li>Banca de fomento</li></ol>	-2.9	-3.4	6.2	-9.2	-26.8	69.1	-82.4	-140.1	-372.3	36.9
<ul> <li>Créditos y depósitos</li> </ul>	0.1	0.4	0.1	0.3	5.5	17.4	8.5	38.6	315.0	1,052.3
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	3.0	3.8	6.3	9.5	32.3	86.5	90.9	178.7	687.3	1,015.4
D. Capital, reservas,										
provisiones y resultados	10.4	15.3	27.6	53.8	125.0	331.9	805.7	2,734.1	4,341.6	7,327.4
E. Otros activos									ş.,	
y pasivos (neto)	7.4	7.4	23.9	32.1	94.8	184.2	601.8	1,332.4	2,211.4	3,614.0
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS									•	•
CON EL SECTOR PRIVADO										
(I+II+III)	52.4	113.3	234.6	431.0	878.8	1,921.5	4,474.5	8,265.2	11,575.2	27,331.2
A. Liquidez en moneda nacional	36.9	68.2	125.5	225.7	405.6	844.9	1,788.2	5.337.5	9,712.4	23,550.2
1. Depósitos a la vista	25.5	45.3	78.5	107.4	163.8	329.8	740.3	1,915.0	4,522.4	12,199.7
2. Depósitos a plazo	2.2	3.6	6.9	14.4	38.6	146.3	374.8	1.711.0	1,886.0	4,524.9
3. Depositos de ahorro	9.2	19.3	40.1	103.9	202.3	367.9	672.2	1,710.9	3,303.5	6,825.6
4. Otros valores		<del>-</del>	-,-	-,-	0.9	0.9	0.9	0.6	0.5	0,020.0
8. Liquidez en		•	•	•	0.0	2.3	3.0	5.0	5.0	0.0
moneda extranjera	15.5	45.1	. 109.1	205.3	473.2	1.076.6	2.686.3	2,927.7	1,862.8	3,781.0
moneua extranjera		70.1				-,,,,,,			-,002.0	

Preliminar.
(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

**ANEXO XXVIII** CUENTAS MONETARIAS DEL RESTO DE LA BANCA COMERCIAL: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

The state of the s	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
			1300	1301			1904		1900	
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	1.7	12.8	-0.4	28.2	3.9	127.0	278.1	235.5	169.5	2,183.2
A. Activos	11.8	21.2	16.3	52.5	87.1	240.4	621.0	<b>233.3</b> 974.9	1,400.6	3,190.8
B. Pasivos	10.1	8.4	16.7	24.3	83.2	113.4	342.9	739.4	1,400.6	1.007.6
II. OTRAS OPERACIONES NETAS	10.1	0.4	10.7	24.0	00.2	110.4	042.5	755.4	1,201.1	1,007.0
CON EL EXTERIOR	0.4∜	0.5∜	0.8	2.6	10.5	55.1	181.0	463.3	375.9	1,047.0
III. CREDITO INTERNO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	0.0	0.0						0,0.0	.,
(A+B+C-D+E)	104.9	215.7	485.2 !	873.2	1,635.4	3,009.4	7,766.5	15,589.8	24,148.5	39,065.3
A. Sector público	5.8	5.3	4.0	18.1	27.4	92.6	164.3	428.7	94.0	1,166.8
1. Créditos	7.9	9.8	9.3	26.8	38.4	110.5	229.1	614.7	954.9	2,579.9
<ul> <li>Gobierno central</li> </ul>	6.9	8.3	7.4	23.8	18.7	63.6	-97.4	290.7	428.1	315.9
- Resto sector público	1.0	1.5	1.9	3.0	19.7	46.9	131.7	324.0	526.8	2,264.0
2. Depósitos	2.1	4.5	5.3	8.7	11.0	17.9	64.8	186.0	860.9	1,413.1
<ul> <li>Gobiérno central</li> </ul>	7.7	0.1	0.3	0.1	0.2	2.0	12.2	37.3	46.3	39.9
- Resto sector público	2.1	4.4	5.0	8.6	10.8	15.9	52.6	148.7	814.6	1,373.2
B. Sector privado C. Operaciones	72.6	136.7	264.9	618.7	1,172.3	1,907.6	4,542.2	9,838.4	15,723.5	30.036.6
interbancarias (neto)	26.8	82.0	221.5	277.8	557.7	1,299.1	3,624,0	6,637.3	9.365.4	12,823.8
1:BCRP - Con.	32.9	93.6	243.3	330.4	633.6	1,406.8	3,693.0	6,915.0	10,249:0	14,380.2
- Efectivo	5.6	10.3	21.7	49.8	50.5	107.3	165.4	427.6	989.1	2,166.1
<ul><li>Depósitos</li></ul>	30.4	87.2	228.9	317.5	640.6	1,460.7	4,243.7	8,580.7	12.507.1	19,287.3
- Obligaciones	3.1	3.9	7.3	36.9	57.5	161.2	716.1	2.093.3	3.247.2	7,073.2
2 Banco de la Nación	-2.8	-4.7	-9.0	-20.9	-17.0	-30.6	-62.4	-357.9	-640.8	-868.6
Créditos y depósitos	-,- <u>"</u>	0.2		-,-	0.1	3.6	6.4	34.4	235.9	173.1
- Obligaciones	2.8	4.9	9.0	20.9	17.1	34!2	68.8	392.3	876.7	1,041.7
Banca de fomento	-3.3	-6.9	-12.8	-31.7	58.9	<b>−77.1</b>	-6.6	80.2	-242.8	-687.8
- Créditos y depósitos	0.2	0:1	0.2	1.3	8.2	19:2	32.4	132.5	169.3	488.1
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	3.5	7:0	13.0	33.0	67.1	96.3	39.0	52.3	412.1	1,175.9
D. Capital, reservas,					1033	<u>-1 3</u> 1		1,011	<u> </u>	-765
provisiones y resultados	22.9	45.7	87.3	169.9	335.9	573.5	1,670.0	4,339.8	6,696.4	10,198.7
E. Otros activos y pasivos (neto)	22.6	37.4	82.1	100 E	012.0	000 6	4 406 0	0.005.0	F CCO 0	010.30 F 006.0
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS	22.0	37.4		128.5	213.9	283.6	1, 106.0	3,025.2	5,662.0	5,236.8
CON EL SECTOR PRIVADO	*9	- '-	egy to the				4 250.5	. 33	~35	. 45.
(1+1)+100% is all all to the last like	107:0	229.0	485.6	904.0	1,649.8	3,191.5	8,225.6	16,288.6	24,693.9	42,295.5
A. Liquidez en moneda nacional	80.8	153.1	275.5	529.7	802.1	1,369.2	2,820.0	9,912.6	21,298.6	37,246.0
1. Depósitos a la vista	46.6	82.1	139.4	196.6	219.3	446.3	1,057.0	4,563.2	9,315.8	17,920.0
2. Depósitos a plazo	10.6:3	22.4	37.2	76.5	145.5	290.8	583.9	1,885,8	5,148.9	8,145.5
- 3. Depósitos de ahorro	19.9	42.9	88.6	228.9	404.6	590.9	1;102:3	3,287.4	8,422.8	10,386.0
<ol> <li>Cédulas hipotecarias de ahorro</li> </ol>	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0	410.8	793.4
5. Otros valores	1.3	1.4	1.3	1.3	0.2	0.6	0.2	0.2	0.3	1,1
B. Liquidez en			1	•			- /-			
moneda extranjera	26.2	75.9	210.1	374.3	847.7	1.822.3	5.405.6	6.376.0	3.395.3	5,049.5

Preliminar.

111 La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIX BALANZA DE PAGOS (1): 1978-1987 (Millones de US dólares)

1.5

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
I. BALANZA EN	1315					8 J. S.	13541	37.45	3.36 9	7. 0
CUENTA CORRIENTE	-164	953	-102	-1,729	-1,609	<del>-8</del> 71	-221	125	-1,079	-1,495
A.Balanza comercial	304	1,722	826	<del>–</del> 553	-429	293	1,007	1,172	-65	<del>-4</del> 63
1.Exportaciones FOB	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,531	2,605
2.Importaciones FOB	-1,668	-1,954	-3,090	-3,802	-3,722	-2,722	-2,140	-1,806	-2,596	-3,068
B. Servicios financieros	-646	-931	-909	-1,019	-1,033	-1,130	ൃ. –1,165	մ∷∂e –1,011	-821	<b>–769</b>
3.Sector público	-344	-435	-437	-1,015 -456	-1,033 -548	-1, 136 -636		-1,011 707	-605	-541
4 Sector privado	-302	<del>-4</del> 96	<del>-472</del>	-563	<del>-485</del>	<del>-494</del>	<b>-359</b>	-304	-216	-228
C. Servicios no financieros	48	10	-166	-318	-314	-253	-221	-170	-343	-395
D.Pagos de transferencia	130	152	147	161	167	219	158	134	150	132
II. CAPITALES A	*							30°		
LARGO PLAZO	444	656	463	565	1, 194	1,384	1,189	691	630	793
E. Sector público	405	617	371	305	989	1,431	1,392	€ 814	606	664
5.Desembolsos	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	495	570
6 Refinanciación	227	539	372	80	109	1,024	499	201		
7. Amortización	-659	-980	-1,203	-1,394	-1,054	-1,145	-1,441	-1,329	-1,453	-1,591
8. Otros capitales (2)	-11	-26	-6	-1		22	1,308	1,249	1,564	1,685
F. Sector privado	39	39	92	260	205	<del>-4</del> 7	-203	-123	24	129
III. BALANZA NETA BASICA						a	1 .	્ જ. કૃષ્ણાં ક	1, 14.5 1 - 3 - 2 -	
(I+II)	280	1,609	361	-1,164	-415	513	968	· 816	<b>–449</b>	- 702
G.Capitales a corto		.,		.,					140	.02
plazo (3)	-204	-30	361	660	539	<b>553</b> .	-721	<b>-536</b>	-68	-104
IV. BALANZA DE PAGOS							ą.	G,		•
(III+G)	76	1,579	722	-504	-24	<del>-4</del> 0	247	280	-517	-806

Preliminar.

Excluye el costo financiero del servicio impago.
 Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.
 Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS: 1978-1987 (Millones de US dólares)

	3 . *-	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
I. PRODUCTOS		, 4 8 m		<del></del>					<del> </del>	<u> </u>	
TRADICIONALES	1000	1,619	2,866	3,071	2,548	∂ <b>2,531</b> - ∈	2,460	2,421	2,264	1,886	1,889
Mineros		936	1,517	1,795	1,493	1,312	1,578	1,368	1,205	1,041	1,153
Petróleo y derivados		186	652	792	690	719	544	618	645	232	274
Agrícolas		253	328	225	170	219	195	198	225	336	177
Pesqueros	,	196	256	195	- 141	202	80	137	118	206	229
Otros		48	113	64	54	79	63	100	, <b>71</b>	71.	56
II. PRODUCTOS NO				. ***	\$ 1			٠.		and N	
TRADICIONALES		353 🐃	810	845	701	762	555	726	714	645	716
Textiles		103	247	224	234	281	186	258	244	232	257
Pesqueros		52	104	117	107	98	80	167	124	111	103
Agropecuarios		40	104 75	72	61	70	56	74	93	72	87
Otros		158	384	432	299	313	233	227	253	230	269
III. TOTAL		1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,531	2,605

Preliminar,

# EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1978-1987 (Millones de US dólares)

	<u> </u>										
		1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
I PE	ODUCTOS		ماد					· , i			
	ADICIONALES	1,619	2,866	3.071	2.548	2.531	2 460	2,421	2,264	1.886	1.889
" i.	Harina de pescado	196	256	195	141	202	-, 480	137	118	206	229
• • •	Volumen (miles TM)	483	657	417	315	616	205	401	508	716	742
	Precio (US\$/TM)	405.3	389.7	469.4	448.0	328.5	386.7	342.4	232.6	287.7	308.4
_	**:					•	÷	į, i			
2.		38	49	72	63	85	44	' 23	51	39	19
	Volumen (miles qq.)	394	434	702	685	1,287	670	246	624	474	190
	Precio (US\$/qq.)	96.5	113.7	101.8	92.8	66.1	66.4	92.5	82.6	81.6	103.2
3.	Azúcar	. 47	34	13		20	<b>35</b>	49	23	22	15
	Volumen (miles TM)	266	181	53	-,-	59,			64	55	33
•	Precio (US\$/qq.)	.8.1	8.7	11.4	-:-	15.2	17.9		<sub>v</sub> 16.8	18.5	20.5
_	0-44	460	045	440	407		440			075	440
4.	Café	168	245	140	107	114	116	126	151	275	143
	Volumen (miles TM)	54	ં તે <b>69</b>	44	46	43	55	52	. 60	74	71
	Precio (US\$/qq.)	144.6	162:1	146.9	107.4	119.4	96.8	1,12.7	<del>`</del> †115.9	169.1	94.2
5	Cobre (1)	425	693	750	529	460	442	442	476	449	516
٠.	Volumen (miles TM)	349	377	350	324	335	292	337	-	347	351
	D:- (-/i)O#/lb \	55.3	83.5	97.4	74.1	62.3	68.8		363 59.3	58.7	66.5
	Precio (c/US\$/ID.)		00.5	37.4	74.1	QZ.5	00.0	. 55.5	. JJ.J	30.7	00.5
6.	Hierro	74	85	95	93	108	75	58	· 76	60	58
	Volumen (millones TLN)	4.8	5.7	5.8	5.3	5.7	4.3	4.2	5.2	4.2	4.3
	Precio (US\$/TLN)	15.5	14.8	16.5	17.7	19.1	17.5	13.9	14.6	14.4	13.7
7.	Oro	17	13	40	74	56	<b>69</b>	67	43	7	1
••	Volumen (miles Oz.Tr.)	89	49	65	157	149	164	183	135	20	ż
	Precio (US\$/Oz.Tr.)	191.6	265.2	616.5	472.7	375.6	420.8	366.7	320.6	353.1	363.6
_		ماده	2 300	045	,,,,,,	te 252.	004			40=	
8.	Plata refinada	119	222	315	312	205	391	227	140	107	93
	Volumen (millones Oz.Tr.)	22.5	23.8	16.0	28.0	26.0	32.7	26.8	22.3	19.1	13.9
-	Precio (US\$/Oz.Tr.)	5.3	9.3	19.7	11.1	7.9	11.9	8.5	6.3	5.6	6.7
9.	Plomo (1)	164	330	384	218	215	294	234	202	172	251
•	Volumen (miles TM)	165	158	152	146		191	181	174	136	146
	Precio (c/US\$/lb.)	45.1	96.2	114.4	68.0	55.2	69.6	58.7	52.7	57.4	78.3
40		407	474	044	007	000	007	040		040	004
10	. Zinc	137	174	211	267	268	307	340		246	234
	Volumen (miles TM)	445.		468	477	4912	522	511	<b>9 459</b>	477	427
	Precio (c/US\$/lb.)	14.0	18.6	20.4	`25.4	24.8	26.7	30.2	26.4	23.4	24.9
11.	. Petróleo crudo						-	i			
	y derivados	186	652	792	690	719	544	618	645	232	274
	Volumen (millones Bs.)	13.7	24.1	22.4	19.9	22.8	20.5	23.5	27.1	21.6	17.8
	Precio (US\$/B.)	13.6	27.1	35.2	34.6	31.6	26.6	26.3.	23.9	10.8	15.4
12	. Otros (2)	48	113	64	54	79	63	100	71	71	56
PD	ODUCTOS NO					3		į			
	ADICIONALES	353	810	845	701	762	555	726	714	645	716
III 1/A	LOR TOTAL (I+II)	1 072	2 676	2 016	2 2/0	3,293	2'01E	2'147	2 079	2 521	2 605
III. VA	LON 101AL (I+II)		3,070	3,310	3,249	J, 253	3,013	3, 147	2,310	2,331	<u> </u>

<sup>Preliminar.
(1) Incluye contenido de plata.
(2) Incluye metales menores, principalmente.</sup> 

ANEXO XXXII

IMPORTACIONES FOB-CUODE (1) Y POR SECTORES: 1978-1987
(Millones de US dólares)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
I. BIENES DE CONSUMO	87	135	372	558	445	335	240	112	378	405
Sector público	3	44	108	169	28	82	23	11	142	153
Sector privado	84	91	264	389	417	253	217	101	236	252
II. INSUMOS	753	921	1,172	1,401	1,321	1,025	949	841	1,242	1,450
Sector público	260	275	420	448	395	441	325	296	346	497
Sector privado	493	646	752	953	926	584	624	545	896	953
III. BIENES DE CAPITAL	450	625	1,087	1,454	1,411	900	771	558	761	923
Sector público	247	257	426	511	<sup>*</sup> 518	457	400	169	158	143
Sector privado	203	368	661	943	893	443	371	389	603	780
IV. DIVERSOS Y AJUSTE	378	273	459	389	545	462	180	295	215	290
Sector público	322	210	398	324	480	362	110	227	159	234
Sector privado	56	63	61	65	65	100	70	68	56	56
V. TOTAL	1,668	1,954	3,090	3,802	3,722	2,722	2,140	1,806	2,596	3,068
Sector público	832	786	1,352	1,452	1,421	1,342	858	703	805	1,027
Sector privado	836	1,168	1,738	2,350	2,301	1,380	1,282	1,103	1,791	2,041
PRINCIPALES ALIMENTOS	153	223	423	503	371	431	295	204	386	414
Trigo	77	136	141	167	156	151	143	104	114	92
Maíz y/o sorgo	14	18	./ (g ≥ <b>65</b> )	50	55 ·	. 64	<sub>.</sub> 18	32	33	36
Arroz		40	93	60	17	40	· 11		31	36
Azúcar		-,-	32	99	<b>-</b> . <del>-</del>	63	34		46	59
Lácteos	16	15	44	55	60	39	29	22	50	60
Soya	45	14	35	44	39	55	39	33	40	50
Carnes	1		13	28	44	22	21	13	72	81

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> Clasificación por uso o destino económico.

ANEXO XXXII

### COEFICIENTES DE COMERCIO EXTERIOR: 1978-1987

		Exportacione	s FOB/	44,8	Import	aciones FOE	<u> </u>	Exportac	s. + Importac./	Service .	Balanza en cta	. cte./
<b>&gt;</b>		PBI	- 18 <sub>4</sub> & 1 - 285	. 12 . 12 . 200		PBI	\$ 	: 3814 • 38 <u>2</u>	PBI 355	10 to	РВІ	134 s
1978		18.2	,		$\xi_{x}$ .	15.4			33.6	, i.	-1.5	χ.
1979		26.3				14.0			40.3	Çî. Ger	6.9	, ·
1980		22.7	•		,	18.0			40.7	-	-0.6	•
1981		16.1		er Au	- 1	18.8	9 <sub>2</sub> #		34.9	\$2.5 30_	-8.6	
1982		16.2	Per 1			· 18.3 15	2 × 4 4	4/3.J	34.5		· <b>-7.9</b>	174
1983		18.7	4 - 1			16.9	•		35.6	2.4	-5.4	
1984	٠.	18.6		4.0 °	inger.	12.6	. <u>.</u>	Selvis Živots	31.2	**	-1.3	
1985		21.0	• • •	\$. v. •	* * *	12.7	•	¥ 14	33.7		0.9	
1986*		12.7	•	<u>.</u>		13.1	;		25.8		-5.4	
1987*		9.7	•		3 : 5	11.4	· 3.	IF the second	21.1	; <b>*</b> \$	-5.6	•,
				. 84.18.7	10.5 (12.5)		To F . + +	# 2 y 2 y	2 3 5 85	7 Sec. 1	*:	

Preliminar.

162 –

And a set that apply in a fine of the control of the

**ANEXO XXXIV** INDICE DE PRECIOS NOMINALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1978-1987 (1) (1978 = 100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1978	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	116.1	107.4	112.1	150.1	104.8	96.2	138.4	175.5	213.3	134.5	199.9	149.1
1980	110.0	140.7	101.6	174.4	122.7	`115.8	321.8	371.7	241.4	154.1	260.3	189.5
1981	106.5		74.3	132.5	131.8	110.5	246.7	209.4	150.6	168.2	255.0	160.4
1982	77.9	187.7	82.6	111.2	140.7	81.1	196.0	149.1	107.3	156.0	231.9	133.0
1983	76.7	221.0	66.9	123.1	130.0	95.4	219.6	224.5	131.1	171.0	190.7	146.0
1984	103.2	239.5	77.9	106.5	98.8	84.5	191.4	160.4	111.1	203.7	187.3	134.6
1985	92.7	207.4	80.2	106.4	101.2	57.4	167.3	118.9	103.3	172.2	170.2	118.2
1986*	89.7	228.4	116.9	105.1	92.1	71.0	184.3	105.7	112.5	157.0	76.4	101.4
1987*	101.9	253.1	√ 65.1	119.6	89.9	76.1	189.8	126.4	145.3	172.9	107.2	109.2

Preliminar.

Calculado en base a los precios promedio de embarque.
 Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

**ANEXO XXXV** INDICE DE PRECIOS REALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1978-1987 (1) (1978 = 100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1978	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	104.7	96.8	101.0	135.2	94.5	86.6	124.7	158.1	192.2	121.2	180.2	134.3
1980	88.5	113.3	81.8	140.4	98.8	93.2	259.0	299.2	194.3	124.1	209.5	152.5
1981	82.9		57.8	103.2	102.6	86.1	192.1	163.1	117.3	131.0	198.6	124.9
1982	69.4	145.3	64.0	86.1	109.0	62.8	151.8	115.4	83.1	120.8	179.6	103.0
1983	58.1	167.4	50.7	93.3	98.5	72.3	166.4	170.1	99.3	129.5	144.5	110.6
1984	77.4	179.7	58.5	79.9	74.1	63.4	143.6	120.3	83.3	152.8	140.5	100.9
1985	71.1	158.9	61.4	81.5	77.6	44.0	128.2	91.1	79.2	132.0	130.4	90.6
1986*	58.4	148.6	76.1	68.4	59.9	46.2	119.9	68.7	73.2	102.1	49.7	66.0
1987*	59.6	148.1	38.1	70.0	52.6	44.5	111.0	74.0	85.0	101.2	62.7	63.9

Preliminar.

(1) Calculado en base a los índices de precios nominales de dichos productos, deflactados por el índice de inflación externa.
 (2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XXXIX

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU: 1978-1987
(Millones de US dólares)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*
I. LARGO PLAZO	7,226	7,941	8, 126	8,090	9,197	10,925	11,976	12,629	13,200	14,050
1. Sector público (1)	5,135	5,764	6,043	6,127	6,825	8,256	9,648	10,462	11,068	11,732
2. Banco Central de Reserva (2)	751	869	710	455	707	1,089	862	825	788	870
3. Sector privado	1,340	1,308	1,373	1,508	1,665	1,580	1,466	1,342	1,344	1,448
II. CORTO PLAZO										
PUBLICO Y PRIVADO	2,099	1,393	1,469	1,516	2,268	1,520	1,362	1,092	1,277	1,391
1. Créditos comerciales y financ.	1,232	958	902	920	1,842	1,134	978	760	789	901
2. Sistema bancario	867	435	·567	596	426	386	384	332	488	490
a.Banco Central de Reserva	310	. 6	25	24	<b>39</b> ·	23	66	63	148	217
b.Banco de la Nación	452	375	450	457	178	255	212	143	158	150
c. Banca comercial	101	47	61	93	93	71	83	102	132	76
d.Banca de fomento	4	7	31	22	116	37	23	24	50	47
III. DEUDA EXTERNA TOTAL	9,325	9,334	9,595	9,606	11,465	12,445	13,338	13,721	14,477	15,441

Preliminar.

<sup>(1)</sup> Hasta el año 1982 incluye ajuste por variación del tipo de cambio.

<sup>(2)</sup> Incluye Tramo de Reserva y Restitución oro con el FMI.

ANEXO XXXVII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1978-1987 (1)

	Trigo Kansas City US\$/TM	Maíz Azúcar (2) Chicago Londres US\$/TM US\$/qq.		Algodo Liver US\$/	pool	Café Otros Suav. Aráb. US\$/qq.	
	-	-	• • •	Tangüis	Pima		
1978	127.85	100.79	7.81	85.93	116.98	162.75	
1979	141.68	102.22	9.64	99.31	135.07	173.50	
1980	158.62	117.63	29.98	103.00	130.91	154.19	
1981	159.00	123.90	16.94	98.63	131.13	128.09	
1982	142.18	121.50	8.43	74.72	104.94	140.98	
1983	140.26	137.08	8.48	83.50	106.60	130.41	
1984	136.77	150.00	5.19	94.30	128.50	143.49	
1985	121.90	n.d.	4.00	76.08	114.61	136.80	
1986	n.d.	n.d.	6.02	n.d.	n.d.	176.15	
1987	n.d.	n.d.	6.70	n.d.	n.d.	105.63	

<sup>(1)</sup> Valor CIF, promedio anual.

ANEXO XXXVIII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS: 1978-1987 (1)

	Cobre (2) c/US\$/lb.	Plomo (2) c/US\$/lb.	Zinc (2) c/US\$/lb.	Plata (3) US\$/oz.Troy.	Oro (2) US\$/oz.fina
1978	61.95	30.22	26.95	5.40	193.24
1979	89.91	54.02	33.59	11.05	306.67
1980	98.83	41.19	34.87	20.60	607.87
1981	79.04	32.90	38.38	10.53	460.82
1982	66.80	20.33	33.79	7.94	376.22
1983	72.22	19.58	34.66	11.41	424.76
1984	62.60	20.13	40.69	8.10	360.87
1985	64.25	17.72	34.27	6.15	315.12
1986	62.24	18.43	32.32	5.46	367.52
1987	80.28	26.98	36.13	6.97	444.79

<sup>(1)</sup> Valor CIF, promedio anual

Fuente: Reuter - Banco Central de Reserva del Perú.

<sup>(2)</sup> Valor FOB.

<sup>(3)</sup> La cotización presentada para 1985 corresponde al promedio referencial fijado por ENCI para las respectivas variedades.

<sup>(2)</sup> Londres.

<sup>(3)</sup> Nueva York.

ANEXO XXXVI

INDICES DE COMERCIO EXTERIOR: 1978-1987 (1978 = 100)

	Indice de precios de export.trad. (1) (I)	Indice de volúmenes de export.trad. (2) (II)	Indice de precios externos de import. (3) (III)	Indice de términos de intercambio (4) (i/III)
1978	100.0	100.0	100.0	100.0
1979	149.1	117.3	111.0	134.3
1980	189.5	100.9	124.2	152.5
1981	160.4	98.8	128.4	124.9
1982	133.0	117.3	129.1	103.0
1983	146.0	104.3	132.0	110.6
1984	134.6	109.8	133.3	100.9
1985	118.2	118.1	130.5	90.6
1986*	101.4	113.9	153.7	66.0
1987*	109.2	106.7	170.9	63.9

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

<sup>(2)</sup> Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación del año base.

<sup>(3)</sup> Inflación externa relevante para el Perú.

<sup>(4)</sup> Calculado en base al índice de precios de exportación deflactado por el índice de inflación externa.

ANEXO XL

FLUJOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA: 1978-1987 (1)
(Millones de US dólares)

	Desembolsos	·	Servicio		Flujo	Ajuste por	Otros	ADEUDADO
	(2)	Amortización (2)	Intereses	Total	neto	variación de tipo de	capitales	
	<b>l</b>	ÌIÍ	711	IV=11+111	V=I-II	cambio (4) VI	(5)	
1978	1,075	659	270	929	416		0	 5,1 <b>35</b>
1979	1,623	980	384	1,364	643	-124	0	5,764
1980	1,580	1,203	492	1,695	377	-68	0	6,043
1981	1,700	1,394	525	1,919 (3)	306	-368	0	6,127
1982	2,043	1,054	551	1,605	989	<b>–</b> 298	0	6,825
1983*	2,554	1,145	646	1,791	1,409	n.d.	22	8,256
1984*	1,525	1,441	834	2,275	84	n.d.	1,308	9,648
1985*	894	1,329	738	2,067	<del>-43</del> 5	n.d.	1,249	10,462
1986*	475	1,453	606	2,059	-978	n.d.	1,564	11,068
1987*	570	1,591	516	2,107	-1,021	n.d.	1,685	11,732

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

<sup>(2)</sup> Incluye los alivios de renegociación de la deuda pública 1978-1979 y 1983-1985.

<sup>(3)</sup> Incluye prepago a la banca internacional por US\$ 377 millones.

<sup>(4)</sup> Refleja la variación del stock de la deuda expresada en US dólares, resultante de la devaluación o revaluación de dicha moneda respecto a las otras monedas en las cuales está expresada nuestra deuda.

<sup>(5)</sup> Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa. No incluye costo financiero del servicio no atendido. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Banco Central de Reserva del Perú.

**ANEXO XLI** 

### DEUDA PUBLICA EXTERNA (1) DESEMBOLSOS NUEVOS POR DESTINO: 1978-1987

(Millones de US dólares)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*
Proyectos de inversión (2)	347		634	1,085	1,305	993	820	434	368	396
Importación de alimentos	98	109	171	132	95	172	106	<b>6</b> 5	20	33
Para pagos de deuda	64	389	0	83	50	0 .	0	. 0	0	0
Defensa	339	217	403	320	484	3 <b>6</b> 5	100	194	107	141
TOTAL	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	495	570

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo, excluye créditos al BCRP.

<sup>(2)</sup> Incluye US\$ 43 y 2 millones por importación de petróleo para 1977-1978, respectivamente. Para 1981-1984 incluye desembolsos provenientes de la banca internacional, los mismos que fueron utilizados para diversos fines.

**ANEXO XLII** 

## DEUDA PUBLICA EXTERNA DESEMBOLSOS NUEVOS POR FUENTE FINANCIERA: 1978-1987 (1) (Milliones de US dólares)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*
Agencias oficiales y gobiernos	307	242	256	149	137	156	161	229	129	138
Banca internacional	68	424	331	853	838	436	181	5	0	• 0
Organismos internacionales	57	96	177	186	238	200	260	206	205	219
Países socialistas	143	/31	137	C 118	71	108	25	56	22	90
Proveedores	273	291	307	314	650	630	399	197	139	123
TOTAL	848	1,084	1,208	1,620	1,934	1,530	1,026	693	495	570

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

#### **ANEXO XLIII**

### DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO: 1978-1987 (Millones de US dólares)

	Proyectos de inversión	Importación de alimentos	Importación de petróleo	Pagos de deuda	Defensa	TOTAL
1978	221	117	0	: 64	63	465
1979	926	125	0	389	317	1,757
1980	994	142	0	0	403	1,539
1981	1,287	145	0	133	324	1,889
1982	1,676	125 <sup></sup>	0	· : 0 :	839	2,640
1983	1,503	173	0	0	260	1,936
1984*	472	112	0	0	201	785
1985*	350	25	0	, 0	140	515
1986*	242	33 🖺	0	0	64	339
1987*	5	92	0	0	20	117
	<u> </u>	<b>J</b> F			20	

Preliminar.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

#### **ANEXO XLIV**

### DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 1978-1987 (Millones de US dólares)

	Agencias oficiales y gobiernos		Bança interna- cional	Organismos interna- cionales	Países socialistas	Proveedores	TOTAL
1978	298	٠.	47	30	5	85	465
1979	282	-	<u>9</u> 579 (1)	177	293 🗟	426	1,757
1980	297	-1	430	218	56	538	1,539
1981	203		880 (2)	484	139	183	1,889
1982	243		g 820 (3)	458	33	1,086	2,640
1983	280	٠.	608 (4)	463	16	569	1,936
1984*	255	. 1		232	1	297	785
1985*	189	ا ج	<u>\$</u> − <del>.</del> <del> </del> −	214	: 10	102	515
1986*	128	0	÷ - <del>!</del>	85	33	93	339
1987*	97	ON S	- <del>-</del> -		20	<del>-</del>	117

Preliminar.

- (1) Incluye refinanciación de PETROPERU por US\$ 389 millones.
- (2) Incluye US\$ 145 millones del Bank of America, US\$ 120 millones del Wells Fargo Bank, US\$ 115 millones del Toronto Dominion, US\$ 100 millones del Manufacturer Hannover Trust y refinanciación de obligaciones de MINPECO y AEROPERU por US\$ 80 y 3 millones, respectivamente.
- (3) Incluye US\$ 350 millones del Wells Fargo Bank y US\$ 300 millones del Morgan Guaranty (DL. 253).
- (4) Incluye US\$ 450 millones del préstamo sindicado por el City Bank N.A.

**ANEXO XLV** 

### DEUDA PUBLICA EXTERNA CREDITOS CONCERTADOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO: 1978-1987 (Millones de US dólares)

	De 1 a 5 años	De 5 a De 10 10 años 15 año		TOTAL
1978	169	91 92	2 113	465
1979	547	169 736	305	1,757
1980	149	201 835	354	1,539
1981	299	193 957	7 440	1,889
1982	178	1,376 627	7 459	2,640
1983	168	696 446	626	1,936
1984*	98	116 257	7 314	785
1985*	· 1 ,	68 349	97	515
1986*	13	95 107	124	339
1987*	72	0 20	25	117

<sup>\*</sup> Preliminar.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVI
COEFICIENTES DE DEUDA EXTERNA: 1978-1987

Deuda total	Deuda pública (1)	Servicio deuda pública (2)
PBI	PBI	Exportaciones de bienes y servicios no financieros
86.9	47.9	29.2
67.2	41.3	19.7
55.7	35.1	28.6
47.6	30.4	45.8
56.5	33.6	36.7
77.2	51.2	20.1
78.8	57.0	17.4
96.8	73.8	16.3
72.8	55.7	14.7
57.5	43.7	11.7
	86.9 67.2 55.7 47.6 56.5 77.2 78.8 96.8 72.8	PBI     PBI       86.9     47.9       67.2     41.3       55.7     35.1       47.6     30.4       56.5     33.6       77.2     51.2       78.8     57.0       96.8     73.8       72.8     55.7

<sup>\*</sup> Preliminar.

<sup>(1)</sup> De mediano y largo plazo. Excluye BCRP.

<sup>(2)</sup> Corresponde al servicio efectivamente pagado, incluye pagos en especie y otros no considerados en el límite del 10 por ciento.

ANEXO XLVII

TIPO DE CAMBIO: 1978-1987 (1)
(Datos promedio del período)

	Mercado Oficial	Certif. en Moneda Extranjera del Mercado Financ. (2)	Certificado Bancario en Moneda Extranjera (3)	Diferencia (4)
1978	0.16	·	0.17	6.25
1979	0.23	<b></b>	0.23	
1980	0.29	<del>-</del>	0.30	3.45
1981	0.42	<del>-</del> . <del>-</del>	0.43	2.38
1982	0.70	<del></del>	0.71	1.43
1983	1.63	<del>-,-</del>	1.66	1.84
1984	3.47	-, <del>-</del>	3.65	5.19
1985	10.98	17.35	12.62	14.94
1986	13.95	17.43	17.76	27.31
1987	16.84	18.81	31.55	87.35
Ene.	14.08	17.61	20.00	42.04
Feb.	14.32	17.90	20.08	40.22
Mar.	14.75	18.45	20.32	37.76
Abr.	15.06	18.83	22.02	46.21
May.	15.42	19.28	24.00	55.64
Jun.	15.81	19.78	25.89	63.75
Jul.	15.89	19.83	34.76	18.75
Ago.	15.89	<del>-</del>	37.00	132.85
Set.	15.89		37.49	136.00
Oct.	16.87	<del></del> _	40.53	140.24
Nov.	20.00	. V <del></del> (80 × 1)	41.66	108.30
Dic.	28.05	<del></del> .	54.85	95.54

<sup>\*</sup> Proyectado.

<sup>(1)</sup> Intis por US dólar.

<sup>(2)</sup> Para julio de 1985 corresponde al promedio entre agosto y diciembre

<sup>(3)</sup> Entre agosto de 1985 y julio de 1986 se considera el tipo de cambio del Mercado Financiero. Entre agosto de 1986 y julio de 1987 se considera el tipo de cambio del Mercado Financiero de Libre Circulación; el tipo de cambio de agosto de 1987 fue fijado por el BCR en tanto se instalaba la Mesa de Negociaciones de los CBME; a partir de setiembre corresponde a la cotización promedio ponderada del total de las operaciones efectuadas en la Mesa de Negociación de los CBME.

<sup>(4)</sup> Diferencia entre las cotizaciones del Mercado Oficial y de los CBME medida como porcentaje del primero.

ANEXO XLVIII TIPO DE CAMBIO DE LAS PRINCIPALES MONEDAS: 1978-1987 (1) (Datos promedio del período)

en e	Marco alemán	Florín holandés	Yen japonés	Libra esterlina	Franco francés	Lira italiana	DEG (2)
1978	2.009	2.164	210.4	<sup>4</sup> 0.521	4.513	848.7	0.799
1979	1.833	2.006	219.1	0.471	4.255	830.9	0.774
1980	1.818	11.988	226.8	0.430	4.226	856.4	0.768
1981	2.261	2.495	220.3	0.493	5.457	1,138.8	0.849
1982	2.426	2.668	248.8	0.571	6.567	1,352.2	0.985
1983	2.553	2.852	237.4	0.660	7.618	1,516.6	0.935
1984	2.847	3.209	237.5	0.748	8.740	1,757.0	0.976
1985	2.944	3.321	238.5	0.779		1,900.9	0.986
1986	2.172	2,449	168.5	0.681	6.925	1,491.4	0.850
1987: A # 62	1.793	ž.021	144.6	0.610	E 072	1,297.1	0.774
					5.973		
Ene.	1.862	2.101	10 117	0.664	6.205	1,318.1	0.800
Feb.	1.823	2.058	153.4	0.654	6.073	1,298.1	0.792
Mar.	1.832	2.069	151.3	0.628	5.801	1,303.5	0.786
Abr. a	1.771	1.998	142.9	∴ 0.613	5.897	1,292.3	0.777
May.	1.787	2.014	140.5	0.600	5.973	1,290.6	0.771
Jun.	1.817	2.045	144.4	0.613	6.070	1,326.4	0.780
Jul.	1.846	2.079	150.2	0.620	6.147	1,336.4	0.787
Ago.	1.856	2.095	147.6	0.625	6.189	1,344.9	0.788
Set.	1.813	2.039	143.29	0.608	6.050	1,309.7	0.774
Oct.	1.802	2.026	143.2	0.601	6.017	1,302.1	0.774
Nov.	1.681	1.895	135.2	0.564	5.718	1,239.8	0.742
Dic.	1.633	1.836	128.3	0.546	5.535	1,203.2	0.726

(1) Unidades monetarias por US dólar.
 (2) Derecho Especial de Giro.
 Fuente: 1976-1980: International Financial Statistics.
 1981-1986: Reuter.

479 . 1

ANEXO IL ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1980-1987 (A nivel sección NABANDINA, promedios aritméticos)

	The first of the second of the		1980		1982	1983 1984		1985	1986	1987
	the second secon	Jul.	Dic.	1981 Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	- Dic.
	1			2 m ( y - 5	(1)	(2)	(3)	(4)	. *	
- 1	Animales vivos y			, 20	, 50	•	)			
	productos del reino animal	35	32	30	35	40	46	51	34	34
- 11	Productos del reino vegetal	37	35	28	310	36	45	49	32	32
	Grasas y aceites	32	31	26	29	35	50	55	40	39
	Productos industriales.							00	40	03
	alimenticios y bebidas	63 ′	53	51	<b>59</b>	61	79	89	73	<b>73</b> .
V	Productos minerales	20 4	18	16	18	26	34	.37	20	20
	Productos químicos	25	24	21	25	32	47	52	35	25
	Materias plásticas	41	38	34	25 39	44	61	68	50	50
VIII	Pieles y cueros	71	51	51	58	· 60	, <b>79</b>	87	70	20 35 50 70
ΙX	Madera y carbón vegetal	39	36	. 36	41	45	62	69	52	52
Ϋ́	Materias utilizadas en				•••		02	03	JE	92
•	fabricación de papel	47	41	36	41	46	63	70	52	52
ΧI	Materias textiles y		••	5.45 ± 1.25			•	70	32	52
, "	sus manufacturas	70	52	51	• 59	61	80	89	72	72
XII	Calzado, sombrerería y afines	94	60	60	69	70	91	102	85	85
XIII		54	00	- 00	00	70	31	102	00	65
7(1)	veso y cemento	47	42	37	43	47	65	<b>72</b> '	55	55
YIV	Joyeria	65	42	42	48	52	70	72 78	55 61	
	Metales comunes	00.	72		40	JŁ	70	76	01	61
~,	y manufacturas de estos metales	38	35	32	37	42	59	65	48	40
Y\/I	Maquinarias y aparatos,	30	35	, 32		42	39	00	. 48	48
71	material eléctrico	35	33	31	35	41	57	co	40	40
<b>Y</b> \/II	Material de transporte	38	34	29	33 34	39	57 54	63 60	46 43	46
	Instrumentos de óptica,	30	34	29	J <del>-1</del>	39	34	60	43	43
AVIII	foto y cine	40	38	34	38	43	60	CC	40	40
VIV	Armas y municiones	41	40	40	46	50	68	66 74	49	49
	Productos diversos	58	51	50	58	60		74	56	56
	Objetos de arte	11	10	30 7	- 50 - 8	17	80 27	89 30	71	71
771	Objetos de arte	11,	10	17.7	0	17	21	30	13	13
ARAN	ICEL PROMEDIO	39	34	32	36	41	57	63	46	46

<sup>(1)</sup> Incluye la sobretasa de 15% sobre el arancel.
(2) Incluye la sobretasa de 10% sobre el valor CIF.
(3) Incluye la sobretasa de 15% sobre el valor CIF, vigente a partir de abril.
(4) Incluye la sobretasa de 17% sobre el valor CIF, vigente a partir de mayo.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO L

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES (1): 1979-1987

	A Dic. 1979	A Jul. 1980	A Dic. 1980	A Dic. 1981	A Dic. 1982	A Dic. 1983	A Jul. 1984	A Dic. 1984	A Jul. 1985	A Dic. 1985	A Feb. 1986	A Abr. 1986	1987	A Dic. 1987
Partidas de importación libre	3,745	4,745	4,990	5,088	5,075	5,136	5,120	4,996	4,757	3,259	3,220	3,224	1,744	0
Partidas de importación													*	
restringida (observada)	1,258	348	107	112	144	118	116	126	350	1,553	1,557	1,574	2,975	4,719
Partidas de importación														• •
prohibida	9	9	7	7	7	8	8	7	8	525	562	541	535	535
Partidas de importación														
prohibida temporalmente							51	172	188				-:-	-,-
Universo arancelario					•	• • •					•			,
(aproximado)	5,012	5,102	5,104	5,207	5,226	5,262	5,295	5,301	5,303	5,337	5,339	5,339	5,254	5,254

<sup>(1)</sup> Hasta abril de 1986 incluye posiciones y subposiciones arancelarias.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LI OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1978-1987 (Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	· 1985	1986	1987*
INGRESOS CORRIENTES  1. Tributarios  2. Contribuciones al IPSS (1)  3. No tributarios  4. Transferencias	690 248 31 411	1,456 500 63 893	<b>2,700</b> 947 110 1,642	4,108 1,392 216 2,500	<b>7,022</b> 2,272 319 4,431	13,991 3,401 502 10,074	28,213 8,083 1,125 18,980 25	85,400 25,450 3,251 56,687	<b>122, 125</b> 42,531 6,948 72,646	195,954 65,328 15,291 115,135 200
GASTOS CORRIENTES  1, Remuneraciones 2. Bienes y servicios 3. Intereses 4. Transferencias	<b>702</b> 149 363 93 97	1,302 232 680 179 211	<b>2,549</b> 487 1,321 284 457	<b>4,059</b> 922 2,002 504 631	<b>7,031</b> 1,655 3,531 780 1,065	<b>14,707</b> 3,082 7,540 1,855 2,230	<b>27,571</b> 6,505 10,946 4,041 6,079	<b>79, 194</b> 15,826 33,878 10,789 18,701	121,972 32,063 44,940 12,013 32,956	<b>214,529</b> 66,161 75,305 19,617 53,446
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-12	154	151	49	-9	<b>-716</b>	642	6,206	153	-18,575
INGRESOS DE CAPITAL  1. Reembolso de préstamos  2. Otros (2)	<b>5</b> 5 	1 1 -:-	3 <b>2</b> 4 28	<b>72</b> 1 71	<b>202</b> 1 201	<b>273</b> 2 271	<b>438</b> 5 433	<b>1,000</b> 12 988	<b>1,134</b> 25 1,109	<b>2,284</b> 41 2,243
GASTOS DE CAPITAL  1. Formación bruta de capital  2. Inversión financiera  3. Otros (2)	<b>96</b> 92 1 3	188 168 2 18	<b>418</b> 361 14 43	838 771 12 55	1, <b>508</b> 1,484 24	<b>2,744</b> 2,703 15 26	<b>5,557</b> 5,411 128 18	<b>11,943</b> 11,634 190 119	<b>19,969</b> 18,597 310 1,062	
RESULTADO ECONOMICO	-103	<b>–33</b>	-235	<b>-717</b>	-1,315	<b>-3</b> , 187	-4,477	-4,737	-18,682	-49,395
FINANCIAMIENTO NETO  1. Externo  - Largo plazo  · Desembolsos  · Amortización  - Corto plazo  2. Interno	103 36 44 119 75 -8 67	33 80 53 227 174 27 -47	235 102 103 329 226 -1 133	717 180 235 583 348 -55 537	1,315 1,033 671 1,322 651 362 282	3,187 1,808 2,313 4,080 1,767 -505 1,379	<b>4,477</b> 3,307 3,707 8,486 4,779 –400 1170	7,831 8,223 21,895 13,672 -392 -3,094	18,682 9,261 7,545 26,926 19,381 1,716 9,421	<b>49,395</b> 10,456 11,341 36,537 25,196 -885 38,939

\* Preliminar.

(1) Instituto Peruano de Seguridad Social.

(2) Incluye transferencias.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LII

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1978-1987
(Porcentaje del PBI)

90e0e	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
INGRESOS CORRIENTES	41.1	46.7	54.3	48.2	49.5	53.2	47.9	53.6	41.4	33.4
1. Tributarios	14.7	16.0	19.1	16.3	16.0	12.9	13.7	16.0	14.4	41.1
2. Contribuciones al IPSS (1)	1.9	2.1	2.2	2.6	2.3	1.9	1.9	2.0	2.4	2.6
3. No tributarios	24.5	28.6	33.0	29.3	31.2	38.3	32.3	35.6	24.6	19.7
4. Transferencias	÷.,		ก.ร.	-,	,—· <u>·</u>	0.1	n.s.	n.s.	-,-	n.s.
GASTOS CORRIENTES	41.8	41.8	51.3	47.6	49.6	55.9	46.9	49.7	41.3	36.6
Remuneraciones	8.9	7.4	9.8	10.8	11.7	11.7	11.0	9.9	10.8	11.3
2. Bienes;y servicios	21.6	21.8	26.6	23.5	24.9	28.7	18.6	21.3	15.2	12.9
3. Intereses	5.5	58	5.7	5.9	5.5	7.0	6.9	6.8	4.1	3.3
40 Transférenciás C 1977 O	5.8	6.8	9.2	7.4	7.5	ة 8.5 8.5	' 10.4	11.7	11.2	19.1
AHORRO EN SCOMMENCO	- 97		3	10			lų ž			
CUENTA CORRIENTE	-0.7	4.9	3.0	0.6	-0.1	-2.7	1.0	3.9	0.1	-3.2
INGRESOS DE CAPITAL	-0,3	n.s.	0.7	0.8	1.4	. 1.0	0.8	0.6	0.4	0.4
GASTOS DE CAPITAL	5.7	6.0	8.4	9.8	10.6	10.4	9.4	7.5	6.8	5.6
144 6 7 th 1 192 to 142 to 142 to	* <b>3</b> 2	ل و			1-41.					
RESULTADO ECONOMICO	-6.1	-1.1	-4.7	-8.4	-9.3	-12.1	<b>-7.6</b>	-3.0	-6.3	-8.4
FINANCIAMIENTO NETO	+ 6.1	11.1	4.7	8.4	€9.3	12.1	7.6	3.0	6.3	8.4
1. Externo	2.1	2.6	2.0	2.1	7.3	6.9	5.6	5.0	3.1	1.8
2. Interno	4.0	-1.5	2.7	6.3	2.0	5.2	2.0	-2.0	3.2	6.6

. H∰∀ No Di

The process of the commence of

CANDO CONTRACTOR AND AND

Preliminar

**ANEXO LIII** OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987 (Millones de intis)

			• *							
	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
Ingresos corrientes	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,963	45,191	66,424
Gastos corrientes	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,306	27,255	47,755	91,238
AUODDO EN		**	ř.	. *	17.0		e			
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-27	110	121	10	29	-1,327	-752	708	-2,564	-24,814
Ingresos de capital	1.5			19	9	-1,327 <sub>3</sub>	92	272	<b>-2,304</b>	-24,014
	- <u>.</u> -	-,-	-,-	-,- 400		_				47.004
Gastos de capital	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,052	10,968	17,064
RESULTADO ECONOMICO	-85	-18	-142	-420	-557	-2,343	-3,020	-4,072	-13,392	<i>-</i> 41,878
FINANCIAMIENTO NETO	85	18	142	420	557	2,343	3,020	4,072	13,392	41,878
1. Externo	5	55	35	124	409	1,257	2,312	5,003	4,957	5,817
<ul> <li>Largo plazo</li> </ul>	8	49	42	114	400	1,213	2,098	4,878	4,479	5,458
Desembolsos	75	169	224	388	925	2,676	6,188	15,627	19,604	25,860
· Amortización	67	120	182	274	525	1,463	4,090	10,749	15,125	20,402
- Corto plazo	-3	6	<b>-7</b>	10	9	44	214	125	478	359
2. Interno	80	-37	107	296	148	1,086	708	931	8,435	36,061
<ul> <li>Sistema bancario</li> </ul>	53	-112	90	312	444	1,207	1,131	53	10,652	31,991
· Banco Central							,		,	,
de Reserva (1)	-12	-79	31	260	44	1,064	750	-281	3,452	27,828
· Banco de la Nación	42	-33	71	-64	374	212	402	-358	6,389	5,485
· Banca de fomento	20	-4	-6	99	20	<b>–9</b> 7	-43	526	689	-1,278
· Banca comercial	3	4	-6	17	6	28	. 22	166	122	-44
- Bonos (2)	<b>–</b> 7	32	-7	-14	<b>-14</b>	169	270	796	186	-406
<ul> <li>Otros y discrepancias</li> </ul>	34	43 ·	24	-2	-282	-290	-693	-1,780	-2,403	4,476
					_					

<sup>(1)</sup> Incluye el crédito directo, el indirecto –apoyo BCR a través del Banco de la Nación– a partir de 1980; y, los depósitos congelados en la cuenta intangible, a partir de 1978.

(2) Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

**ANEXO LIV OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987** (Porcentaje del PBI)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
Ingresos corrientes	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.5	15.3	11.4
Gastos corrientes	17.4	14.2	18:0	17.7	17.3	19.2	17.5	17.1	16.2	15.6
AHORRO EN		N <sub>0</sub>	Ç			•	**	,		
CUENTA CORRIENTE	-1.7	3.5	2.5	0.2	0.2	-5.0	-1.3	0.4	-0.9	-4.2
Ingresos de capital		—, <del>—</del>			0.1	n.s.	0.2	0.2	0.1	
Gastos de capital	3.4	4.1	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2	3.7	2.9
	<i>ا</i> ن د	•	,						, :	
RESULTADO ECONOMICO	<i>-</i> -5.1	-0.6	-2.8	<b>-4.9</b>	<del>-</del> 3.9	-8.9	<b></b> 5.1	2.6	<b>-4.5</b>	<b>-7.1</b> °
FINANCIAMIENTO NETO	5.1	0.6	2.8	4:9	3.9	8.9	5.1	2.6	4.5	7.1
1. Externo	0.3	1.8	0.7	1.4	2.9	4.8	3.9	3.2	1.7	1.0
– Largo plažo	0.5	1.6	0.8	1.3	2.8	4.6	3.6	3.1	1.5	0.9
– Corto plazo *	-0.2	0.2	-0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2	0.1
2. Interno	4.8	-1.2	2.1	3:5	1.0	4.1	1.2	-0.6	2.8	6.1
<ul> <li>Sistema bancario</li> </ul>	4.7	-3.6	2.1	3.7	3.0	4.6	1.9	n.s.	3.6	5.4
- Otros	0.1	2.4	n.s.	-0.2	<b>-2.0</b>	-0.5	-0.7	-0.6	-0.8	0.7

Preliminar.

1000年代。2006年 1000年第二十二年

ANEXO LV
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987
(Millones de intis)

mer e e e e e e	1978	1979~	-1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
INGRESOS TRIBUTARIOS	259	532	1,022	1,480	2,423	3,647	8,617	26,878	43,748	66,788
1. Impuestos a la renta	43	118	298	303	480	649	1,422	3,459	9,853	13,126
. – Único a la renta	33	- 98	263	237	369	435	931	2,602	9,726	13,020
<ul> <li>Personas naturales</li> </ul>	, 9	12	16	.41	,34	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Personas jurídicas	24	86	247	196	335	n'.d:	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<ul> <li>Remuneraciones</li> </ul>	. 9	17	:34	65	109	211	487	846	120	1.06
<ul><li>Otros</li></ul>	1	3	, 1	.1	≂ 2	, 3	4	- 11	7	-,-
2. Impuestos al patrimonio	11	18	33	61	96	135	281	666	2,064	2,759
<ul> <li>Patrimonio empresarial</li> </ul>	∞ 6	<b>512</b>	`23	46	37.1	101	226	636	2,057	2,759
<ul> <li>Alcabala y Registro</li> </ul>	2	4	8	14	23	32	37			·
<ul><li>Otros</li></ul>	3	<u>_</u> _ 2	2	1	3/8	2	္ခ18	<b>-3</b> 9	7	-,-
3. Impuesto a las	<u> </u>			~! A		<b>~</b> ₃ .				-7,1
importaciones	39	68	158	321	475	714	1,779	5,592	8,757	14,069
4. Impuesto a las	-a ,						-	-	•	
exportaciones	32	88	123	116	119	98	81	576	653	239
5. Impuestos a la				•••	•	7	2.5	.*	V	
producción y consumo	_122	227	379	629	1,170	1,933	4,518	15,479	21,236	34,670
<ul> <li>Bienes y servicios</li> </ul>	69	141	250	409	674	91'4	1,797	4,785	5,228	7,973
Internos	43	96	159	223	327	469	922	2,496	3,079	5,193
· Externos	26	45	91	186	347	445	875	2,289	2,149	2,780
<ul> <li>Combustibles</li> </ul>	35	61	91	156	306	676	1,780	8,088	10,808	13,001
<ul><li>Otros</li></ul>	- 18	- 25	38	∴64	190	343	941	2,606	5,200	13,696
6. Otros ingresos			400		2	± ≤	£ 7			, .
tributarios	12	13	31	50	83	118	536	1,106	1,185	1,925
<ul> <li>Amnistía tributaria</li> </ul>	7	. 2	2	16	9	39	272	532	231	96
<ul> <li>Revaluación de activos</li> </ul>	. 4	j = √ 9	. 25 4	: გ <u>27</u>	:53	⊕53	119	յ 159	:107	. 6
- Otros	1	2	4	7	21	26	145	415	847	1,823
INGRESOS NO				ពល់កាល <b>បុក្ខភូ</b> កាល						
TRIBUTARIOS	19	56	78	141	<sup>(3)</sup> 236	377	1,597	3,201	4,391	4,476
DOCUMENTOS		Carry C	- 3:7 HC/	CONFERNO.	TENTER!	1801-3734				
VALORADOS (-)	-14	-36	-81	<b>-98</b>	-174	<b>–286</b>	-660	-2,116	- 2,948	-4,840
TOTAL INGRESOS				V.31.102.43	`,				,	, -
CORRIENTES	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,963	45, 191	66,424

<sup>\*</sup> Preliminar.

ANEXO LVI
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987
(Porcentaje del PBI)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
INGRESOS TRIBUTARIOS	15.4	17.1	20.6	17.4	17.1	13.9	14.6	16.8	14.8	11.4
1. Impuestos a la renta	2.6	3.8	6.0	3.5	3.4	2.5	2.4	2.2	3.3	2.3
Impuestos al patrimonio	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.4	0.7	0.5
Impuesto a las importaciones     Impuesto a las	2.3	2.2	3.2	3.8	3.3	2.7	3.0	3.5	3.0	2.4
exportaciones	1.9	2.8	2.5	1.4	0.8	0.4	0.1	0.4	0.2	n.s.
5. Impuestos a la producción										
y consumo	7.2	7.3	7.6	7.4	8.3	7.3	7.7	9.6	7.2	5.9
6. Otros ingresos tributarios	0.7	0.4	0.6	0.6	0.6	0.5	0.9	0.7	0.4	0.3
INGRESOS NO										
TRIBUTARIOS	1.1	1.8	1.5	1.7	1.7	<b>1.4</b> .	2.7	2.0	1.5	0.8
DOCUMENTOS										
VALORADOS (-)	-0.8	-1.2	-1.6	-1.2	-1.3	-1.1	-1.1	-1.3	-1.0	-0.8
TOTAL INGRESOS										
CORRIENTES	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.5	15.3	11.4

Preliminar.

**ANEXO LVII** GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987 (Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
GASTOS CORRIENTES	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,306	27,255	47,755	91,238
1. Remuneraciones	79	122	239	448	732	1,368	2,928	7,412	14,750	29,955
2. Bienes y servicios (1)	10	19	36	65	96	234	579	1,741	3,367	4,987
3. Transferencias	37	59	165	237	285	708	1,683	3,460	10,195	21,463
<ul> <li>Empresas públicas</li> </ul>										
no financieras – Gob. loc., inst.	5	1	- 5	3	1	<del>-</del>	-,-	-,-	2,062	991
y benef. públ.	12	24	55	90	127	266	548	1.047	2,649	6,629
- Pensiones y otros	20	34	105	144	157	442	1,135	2,413	5,484	13,843
4. Intereses	72	138	214	382	557	1,411	3,060	8,140	8,723	13,131
<ul> <li>Deuda interna</li> </ul>	33	62	92	204	259	492	724	2,255	2,018	6,473
<ul> <li>Deuda externa</li> </ul>	39	76	122	178	298	919	2,336	5,885	6,705	6,658
5. Defensa	93	104	244	372	786	1,344	2,056	6,502	10,720	21,702
GASTOS DE CAPITAL  1. Formación bruta	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,052	10,968	17,064
de capital (1)	43	92	178	351	541	901	2,075	4,579	8,335	11,024
2. Transferencias	15	36	85	86	43	106	279	443	2,539	4,290
- Empresas públicas	10	00		00	40	100	_, _	4-10	2,000	4,230
no financieras	11	20	53	21	29	86	225	172	508	255
- Empresas públicas	• •	20	•	_,		•			555	200
financieras	3 .	13	22	52	-,-			57	335	978
- Gob. locales, inst. públ.	4	2	10	10	1.1	20	ΕÁ	014	1 606	2.057
y benefic. pública	ı	3	10	13 2	14 11	20 12	54 6	21 <i>4</i> 30	1,696 94	3,057
3. Otros		-,	-,-	2	11	12	6	30	94	1,750
SUBTOTAL	349	570	1,161	1,943	3,051	6,084	12,666	32,307	58,723	108,302
AMORTIZACION	81	141	211	335	582	1,578	4,298	12,007	17,962	22,678
Deuda interna	14	21	29	61	57	115	208	1,258	2,837	2,276
2. Deuda externa	67	120	182	274	525	1,463	4,090	10,749	15,125	20,402
TOTAL GASTOS	430	711	1,372	2,278	3,633	7,662	16,964	44,314	76,685	130,980

<sup>Preliminar.
(1) Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES).
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco de la Nación.</sup> 

# ANEXO LVIII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987 (Porcentaje del PBI)

100 miles (100 miles (	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	.1987*
GASTOS CORRIENTES	17.4	14.2	18.0	17.7	17.3	19.2	17.5	17.1	16.2	15.6
1. Remuneraciones	4.7	3.9	4.8	5.2	5.2	5.2	4.9	4.6	5.0	5.1
2. Bienes y servicios	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	0.9	1.0	1.1	1.1	0.9
3. Transferencias	2.2	1.9	3.3	2.8	2.0	<b>-2</b> .7	2.9	2.2	3.5	3.7
4. Intereses	4.3	4.5	4.3	4.5	3.9	5.3	5.2	5.1	3.0	2.2
5. Defensa	5.5	3.3	4.9	4.4	5,5	5.1	3.5	4.1	3.6	3.7
GASTOS DE CAPITAL	3.4	<b>4.1</b>	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2	3.7	2.9
Formación bruta de capital	2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9	2.8	1.9
2. Otros	0.9	1.1	1.7	1.0	0.4	0.5	0.5	0.3	0.9	1.0
SUBTOTAL	20.8	18.3	23.3	22.8	21.5	23.1	21.5	20.3	19.9	18.5
AMORTIZACION	4.8	4.5	4.3	3.9	<b>4.1</b>	6.0	7.3	7.5	6.1	3.9
1. Deuda interna	0.9	0.6	0.6	0.7	0.4	. 0.4	0.4	0.8	1.0	0.4
2. Deuda extérna	3.9	3.9	' 3.7	₹ 3.2	3.7	5.6	6.9	6.7	5.1	3.5
TOTAL GASTOS	,25.6	22.8	27.6	26.7	25.6	29.1	28.8	27.8	26.0	22.4

Preliminar.

and the second of the second o

ANEXO LIX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987

(Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
SECTORES								,		_
ECONOMICOS	31	64	107	259	382	524	1,303	2,822	5,186	7,751
1. Agricultura	16	31	57	104	174	213	678	1,482	3,041	4,760
2. Transportes y										
comunicaciones	12	26	31	120	176	292	571	1,172	1,723	2,281
3. Energía y minas		-,-	8	12	11	6	30	97	158	273
4. Industria, comercio,										
turismo e integración	2	4	7	15	14	11	13	60	101	153
5. Pesquería	1	3	4	8	7	2	11	11	163	284
SECTORES										
SOCIALES	9	16	26	45	71	102	188	655	1,435	1,547
1. Educación	3	4	4	19	34	28	53	191	414	<sup>2</sup> 488
2. Salud	2	5	7	15	15	57	84	311	743	646
3. Vivienda y construcción	4	7	15	11	21	17	51	153	277	405
4. Trabajo		~. <b>-</b>		∹.—	1				1	8
SECTORES										
GENERALES (1)	1	3	11	16	37	71	91	72	565	217
PROGRAMAS										
MULTISECTORIALES (2)	·2	9	34	31	51	204	493	1,030	1,149	1,509
TOTAL	43	92	178	351	541	901	2,075	4,579	8,335	11,024

Preliminar.

<sup>(1)</sup> Comprende: Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Planificación, SINADI y SINADEPS, entre otros.

<sup>(2)</sup> Incluye aquellos proyectos de ámbito sectorial diverso. En los últimos periodos se incorpora el Plan de emergencia y cooperación popular. Asimismo, incluye el Programa de Desarrollo Regional Integrado en Junín y Cajamarca, y el proyecto de desarrollo microregional en Juliaca, entre otros.

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1978-1987
(Porcentaje del PBI)

**ANEXO LX** 

	<u> </u>				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
			94.5			, v			<u> </u>
1.8	2.1	2.2	3.0	2.7	2.0	2.2	1.8	1.8	1.3
0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.4	0.5	0.3
n.s.	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2	-,-
0.1	0.3	0.7	0.4	0.3	0.8	0.8	0.6	0.3	0.3
2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9	2.8	1.9
	1.8 0.6 n.s. 0.1	1.8 2.1 0.6 0.5 n.s. 0.1 0.1 0.3	1.8 2.1 2.2 0.6 0.5 0.5 n.s. 0.1 0.2 0.1 0.3 0.7	1.8 2.1 2.2 3.0 0.6 0.5 0.5 0.5 n.s. 0.1 0.2 0.2 0.1 0.3 0.7 0.4	1978     1979     1980     1981     1982       1.8     2.1     2.2     3.0     2.7       0.6     0.5     0.5     0.5     0.5       n.s.     0.1     0.2     0.2     0.3       0.1     0.3     0.7     0.4     0.3	1978     1979     1980     1981     1982     1983       1.8     2.1     2.2     3.0     2.7     2.0       0.6     0.5     0.5     0.5     0.5     0.4       n.s.     0.1     0.2     0.2     0.3     0.2       0.1     0.3     0.7     0.4     0.3     0.8	1978         1979         1980         1981         1982         1983         1984           1.8         2.1         2.2         3.0         2.7         2.0         2.2           0.6         0.5         0.5         0.5         0.5         0.4         0.3           n.s.         0.1         0.2         0.2         0.3         0.2         0.2           0.1         0.3         0.7         0.4         0.3         0.8         0.8	1.8 2.1 2.2 3.0 2.7 2.0 2.2 1.8 0.6 0.5 0.5 0.5 0.5 0.4 0.3 0.4 n.s. 0.1 0.2 0.2 0.3 0.2 0.2 0.1 0.1 0.3 0.7 0.4 0.3 0.8 0.8 0.6	1978     1979     1980     1981     1982     1983     1984     1985     1986       1.8     2.1     2.2     3.0     2.7     2.0     2.2     1.8     1.8       0.6     0.5     0.5     0.5     0.4     0.3     0.4     0.5       n.s.     0.1     0.2     0.2     0.3     0.2     0.2     0.1     0.2       0.1     0.3     0.7     0.4     0.3     0.8     0.8     0.6     0.3

<sup>\*</sup> Preliminar.

**ANEXO LXI** RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1978-1987 (Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
INGRESOS CORRIENTES  1. Venta de bienes y servicios  2. Transferencias	388 374	<b>821</b> 783	<b>1,510</b> 1,453 5	<b>2,271</b> 2,135	<b>4,048</b> 3,825	<b>9,429</b> 8,963	<b>16,852</b> 16,051	<b>52,184</b> 49,491	<b>66,496</b> 62,207 - 1,057	<b>106,919</b> 97,450 1,115
3. Otros	. 9	37	52	133	222	466	801	2,693	3,232	8,354
GASTOS CORRIENTES  1. Remuneraciones 2. Compra de bienes	<b>375</b> 29	<b>787</b> 43	<b>1,519</b> 117	<b>2,283</b> 208	<b>4,110</b> 460	<b>8,820</b> 828	<b>15,656</b> 1,849	<b>47,775</b> 4,680	<b>66,353</b> 8,847	<b>105,071</b> 15,837
y servicios 3. Intereses y comisiones 4. Impuestos 5. Otros	261 20 55 10	548 39 131 26	984 66 273 79	1,445 111 343 176	2,397 198 668 387	5,699 409 1,318 566	8,923 920 3,148 816	27,085 2,436 11,953 1,621	33,495 3,070 16,656 4,285	55,980 6,015 18,824 8,415
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	, 13	34	<b>-9</b>	- 12 12	ე∋ 62	609	1,196	4,409	143	1,848
INGRESOS DE CAPITAL  1. Transferencias  2. Otros	11 11 3-	<b>17</b> 17	<b>80</b> 53 27	<b>80</b> 21 ↓2159	1 <b>99</b> 29 1170	<b>331</b> 86 245	<b>587</b> 225 362	<b>819</b> 172 647	<b>1,406</b> 508 898	<b>2,406</b> 255 2,151
1. Formación bruta de capital 2. Inversión financiera 3. Otros (2)	- <b>47</b> 47 	- 69 67 (1) 1	180 153 6 21	2	845 845 1 - () 12 3	<b>1,664</b> 1,638 14 12	<b>3,197</b> 3,007 125 65	<b>6,273</b> 6,025 186 62	<b>8,177</b> 7,669 304 204	<b>12,900</b> 12,900 
RESULTADO ECONOMICO	-23	-18	_109	<b>–291</b>	<b>–723</b>	<b>-724</b>	-1,414	-1,045	-6,628	-8,646
FINANCIAMIENTO NETO  1. Externo  - Largo plazo  - Corto plazo  2. Interno	23 31 36 -5 -8	<b>18</b> 25 4 21 -7	109 65 61 4 44	<b>291</b>	<b>723</b> 621 261 360 102	<b>724</b> 492 1,041 –549 232	<b>1,414</b> 900 1,511 -611 514	<b>1,045</b> 2,615 3,151 -536 -1,570	<b>6,628</b> 4,077 2,870 1,207 2,551	<b>8,646</b> 4,403 5,600 -1,197 4,243

<sup>Preliminar.
(1) No incluye la formación bruta de capital realizada por CENTROMIN.
(2) Incluye transferencias.</sup> 

ANEXO LXII

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1987\*
(Millones de intis)

	PETRO PERU	ENCI	ECASA	ELECTRO PERU	MINERO PERU	CENTROMIN PERU	SIDER PERU	PESCA PERU	RESTO	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES  1. Ventas de bienes y serv.  2. Transferencias	<b>33, 107</b> 31,640	<b>13,670</b> 12,858	<b>6,269</b> 4,988 1,115	<b>3,721</b> 2,664	<b>3,521</b> 3,206	<b>8,658</b> 8,457	<b>4,000</b> 3,869	<b>2,607</b> 2,117	<b>31,366</b> 27,651	<b>106,919</b> 97,450 1,115
3. Otros	1,467	812	166	1,057	315	201	131	490	3,715	8,354
II. GASTOS CORRIENTES  1. Remuneraciones 2. Compra de bienes y serv. 3. Intereses y comisiones 4. Impuestos 5. Otros	<b>32,294</b> 2,596 12,717 890 15,372 719	13,924 339 8,757 109 898 3,821	9,765 154 6,911 947  1,753	<b>2,951</b> 1,043 1,135 630 63 80	3,169 525 2,145 138 108 253	7,471 1,993 4,242 918 318 	<b>5,033</b> 957 3,555 273 128 120	3,082 360 2,400 113 159 50	<b>27,382</b> 7,870 14,118 1,997 1,778 1,619	105,071 15,837 55,980 6,015 18,824 8,415
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	813	-254	-3,496	770	352	1,187	-1,033	<b>–475</b>	3,984	1,848
IV. INGRESOS DE CAPITAL  1. Transferencias	<b>529</b> 255	-, <del>-</del>	-,-	858			419	-,-	600	<b>2,406</b> 255
2. Otros	274	 	—.— —.—	 858	-,- -,-	—,— —,—	419	 	 600	2,151
V. GASTOS DE CAPITAL 1. Form. bruta de capital 2. Inversión financiera 3. Otros	<b>1,914</b> 1,914  	<b>95</b> 95  	18 18  	<b>5,431</b> 5,431 	<b>200</b> 200  	<b>478</b> 478  	<b>67</b> 67 	13 13 	<b>4,684</b> 4,684  	<b>12,900</b> 12,900 
VI. RESULTADO ECONOMICO	-572	-349	-3,514	-3,803	152	709	-681	-488	-100	-8,646
VII. FINANCIAMIENTO NETO  1. Externo  - Largo plazo  · Desembolsos  · Amortización  - Corto plazo  2. Interno	572 576 849 2,653 1,804 -273 -4	349 879 512 512  367 -530	3,514 -368   -368 3,882	3,803 2,958 2,938 4,217 1,279 20 845	-152 59 64 285 221 -5 -211	- <b>709</b> -510 288 869 581 -798 -199	681 -46 -11  11 -35 727	488 -9 5 5 -:- -14 497	100 864 955 1,853 898 -91 -764	8,646 4,403 5,600 10,394 4,794 -1,197 4,243

<sup>\*</sup> Preliminar.

**ANEXO LXIII** FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (POR SECTORES): 1978-1987 (Miles de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
ENERGIA Y MINAS	32,899	61,129	131,000	311,000	616,000	1'272,000	2'417,000	4'983,000	5'350,000	8'082,000
Petro Perú	11,058	10,782	14,000	59.000	148,000	219,000	546,000	1'362,000	1'923,000	1'914,000
Electro Perú	13,136	12,897	50,000	156,000	353,000	786,000	1'424,000`	2'829,000	2'737,000	5'431,000
Minero Perú	8,703	25,322	33,000	48,000	14,000	2,000	17,000	54,000	68,000	200,000
Minpeco	2	135		· <del>-</del>	·		1,000	·	9,000	19,000
Hierro Perú	<del></del>		1,000	1,000	9,000	6,000	5,000	27,000	13,000	17,000
Centromin	-,-	11,993 (1	) 33,000	47,000	69,000	94,000	86,000	347,000	506,000	478,000
Tintaya		`	,		23,000	165,000	338,000	364,000	94,000	23,000
TRANSPORTES Y					,				· •	
COMUNICACIONES	5,454	7,108	12,000	24,000	81,000	170,000	299,000	571.000	1'091,000	1'750,000
Enapu Perú	890	1,100	2,000	7,000	15,000	21,000	25,000	2,000	27,000	70,000
C.P.V.	870	1.985	1,000			<b>-</b> -	, — <u>, —</u>		-,-	-,-
Corpac	356	1,118	1,000	2.000	5.000	2,000	4.000	108,000	183,000	157.000
Entel Perú	2,893	2,750	8,000	8,000	25,000	60,000	107,000	225,000	457,000	1'211,000
Enafer	445	155		7,000	33,000	14,000	15,000	42,000	404,000	141,000
Enatru Perú				-,-	·	68,000	148,000	184,000	6,000	23,000
Aero Perú		-,		-,-	3,000	5,000	-,-	10,000	14,000	148,000
INDUSTRIA Y						-,		,		
TURISMO	5,204	4.743	2.000	4.000	20,000	11,000	16,000	62,000	164,000	450,000
Sider Perú	510	685	1,000	1,000	5,000	4,000		1,000	71,000	67,000
Emsal	24	34	-,-	-,-	3,000	1,000		6,000	2,000	3,000
Entur Perú	12	185		1,000	-,-	-,-	1,000	4,000	31,000	71,000
Indu Perú	4,246	180		1,000			-,-	-,-		
Indumil	-,-	-,-	-:-	,	4,000	2,000	13,000	48,000	35.000	10.00
Sima Perú	412	3,659	1,000	1.000	8,000	4,000	2,000		12,000	40,000
Otros	-,-	-,	-,-	-,-	_,_		-,-	3,000	13,000	259,000
AGRICULTURA Y	·	*	-		•	-	•	-,	.0,0,00	
ALIMENTACION	1,504	199	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	23,000	116,000	113,000
Epsa	1,417	67	-,-	-,	-,	_,==		,-	-,	-,-
11AI (2)	4	26	<del>-</del> ;-		-:-	<u>-:</u> -	- <u>`</u> -	<u>-:</u> -	-;-	
Epchap	- <u>.</u> -		-,-	- <u>`</u> -	<u>-</u> .≟	;	- <u>;</u> -	<u>-:</u> -		-:-
Enci Ecasa	83	106	2.000	2.000	2.000	2,000	2,000	23,000	116,000	113.00
VIVIENDA	1,082	2,189	3,000	6,000	119,000	180,000	270,000	343,000	704,000	975,000
Esal-Sedapal	943	1,750	2,000	5,000	9,000	13,000	23.000	98,000	346.000	329.00
Esar-Sedapar	25	24	-,-			1,000	2,000	10,000	10,000	10,000
Esat-Senapa		60	<u>-</u> ;-	<del>-</del> .–	-:-	7,000	39,000	40.000	108,000	540.000
Emadi-Enace	114	355	1,000	1.000	110,000	159,000	206,000	195,000	240,000	96,00
PESQUERIA	204	3,181	2,000	1,000	7,000	2,000	200,000 	1,000	35,000	33,00
Pesca Perú	155	3,180	2,000	1,000	-,-	2,000	<u></u>	-,-	1,000	13,000
Epsep	49	0,100	2,000 	1,000	-;-	2,000		,	34,000	20,000
Cerper	-,-			 	-,- -,-		_,_	1.000	0 <del>-</del> 7,000	20,000
OTROS	236	44	1,000	4.000	7,000	1.000	3.000	42,000	209.000	1'497.000
TOTAL	46,583	78,593	153,000	352,000	845,000	1'638,000	3'007,000	6'025,000	7'669,000	12'900,000

<sup>Preliminar.
Monto no considerado en las operaciones de las empresas públicas durante 1979.
Instituto de Investigación Agro-Industrial.</sup> 

- 189 -

### ANEXO LXIV

CONTRACTOR AND AND THE STREET OF THE STREET

# FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1978-1987 (Porcentaje del PBI)

The second of th	1978	1979	1980	19 <b>8</b> 1	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
<u> </u>	·	'>			1,4	. 😍	<u> </u>	11.00	1 v .	,
Energía y Minas Transportes y	2.0	2.0	2.6	3.6	4.3	4.8	4.1	3.1	ઉસ્ 1.8 ડ 205	1.4 5 6.3
Comunicaciones	0.3	0.2	0.2	0.3	0.6	0.7	0.5	0.4	5 0.4	0.3
Industria y Turismo	0.3	0.1 <sub>e</sub>	n.s.	n.s.	0.2,	n.s.	n.s.	n.ş.	0.1	0.1
Agricultura y Alimentación	0.1	n.s.	0.1	n.s.	n.s. <sup>?</sup>	n!s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.ś
Vivienda y Construcción Otros	0.1 ີ ກ.ຮ.	0.1 <sup>/</sup> 0.1	0.1 0.1	0រ1 0.1 0.1	0.8 0.1	0.7. ↓ છ⊱∂ n.s.	ቀይ! 0.5: እ ፈ. <u>አ</u> n.s.	0.2 0.1 0.1	0.2 0.1	0.2
	- <del></del>	*,** 45,		( ) E ( ) ,	. € 		ري د ابا∵	15 to	A Program	
TOTAL	2.8	2.5	3.1	4.1	6.0	6.2	5.1	3.8	2.6	2.2
		# 1 % <sup>4</sup> 13	17/3	<u> ~^</u>	5931	<u> </u>	ر موجولیه	<u> </u>	Lock Comme	
* Preliminar.	J : 3	135	#QCD:	ŗя	(20)	ar.	្តាំ ប្រើអ្នក	୍ଞଞ୍ଚ		

্লেন্ডের এবজার গাল এক গান্ধ লগে লগে এটালিন ও **গান্**য প্রতিক্রিক ভারসাম ভারত ভারত ভারত 👭

and with the Alexander

**ANEXO LXV** OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1978-1987 (1) (Millones de intis)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*
INGRESOS CORRIENTES	56	108	231	407	617	1,090	2,355	6,300	14,144	30,155
1. Tributarios	3	4	6	10	. 23	40	126	688	1,731	3,380
2. Contribuciones al IPSS	31	- 63	110	216	319	502	1,125	3,251	6,948	15,291
3. No tributarios	10	16	59	91	148	268	531	1,302	2,816	4,855
4. Transferencias	12	25	56	90	127	280	573	1,059	2,649	6,629
GASTOS CORRIENTES	53	99	192	365	593	1,088	2,157	5,211	11,570	25,764
Remuneraciones	23	41	84	163	246	478	915	1,890	4,886	12,117
2. Bienes y servicios	12	26	46	85	139	253	491	1,312	2,621	5,115
3. Transferencias	18	30	58	106	183	322	690	1,796	3,843	8,061
4. Intereses		2	4	11	25	35	61	213	220	471
AHORRO EN										
CUENTA CORRIENTE	3	9	39	42	24	2	198	1,089	2,574	4,391
INGRESOS DE CAPITAL	6	4	15	26	40	46	97	337	1,364	2,555
1. Reembolso de préstamos	5	1	4	1	1	2	5	12	25	41
2. Otros (2)	1	3	11	25	39	.44	92	325	1,339	2,514
GASTOS DE CAPITAL	₩ <b>.4</b>	10	<sup>7</sup> - 38	74	99	168	338	1,046	2,600	5,817
1. Formación bruta de capital	- 3	- 9	30	68	98	164	329	1,030	2,593	5,655
2. Otros	Ĭ	Ĭ	8	6	1	4	9	16	7	162
RESULTADO ECONOMICO	. 5	3	16	-6	-35	-120	-43	380	1,338	1,129
FINANCIAMIENTO NETO	<b>–</b> 5	<b>–3</b>	-16	6	35	120	43	-380	-1,338	-1,129
1. Externo		<b>-</b> . <del>-</del>	2	9	3	59	95	213	227	236
- Largo plazo				9	10	59	98	194	196	283
- Corto plazo			2	3	<del>-</del> 7		-3	19	31	<del>-4</del> 7
2. Interno	<u>-</u> 5	-3	-1 <del>8</del>	<u> </u>	32	61	<i>–</i> 52	-593	-1,565	-1,365

<sup>Preliminar.
(1) Comprende: Instituto Peruano de Seguridad Social, instituciones públicas, gobiernos locales y beneficencias públicas.
(2) Incluye transferencias.</sup> 

BALANCE DEL B.C.R.P. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

### BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en int	is	PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	S
ENCAJE				CAPITAL Y RESERVAS	756,467.84
Encaje Legal en el Perú: Oro en el País	16,735'621,059.63			OBLIGACIONES \	
Monedas Extranjeras	49'541,584.95 2,099'666,382.33	10 004'000 006 01		Billiota y Manadas an	
riaca en el rais	2,099 000,382.33	18,884'829,026.91		Billetes y Monedas en circulación 46,724'732,11	2.73
Encaje Legal en el Extranjero	0011471 009 06			Depósitos 36,023'824,81	2.96
Oro en el Extranjero	201'471,283.86 3,597'831,649.17			Otras obligaciones . 3,227'504,50	
Depósitos a la vista Depósitos a Plazo Bonos M/E de Organismos Internacionales	6,934'796,075.46				regring. Talestand
Bonos M/E de Organismos Internacionales	585'750,000.00 3,195'976,304,40			OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALE	•
Convenios de crédito reciproco	836'933,062.02			Fondo Monetario Internacional	
Pagarés M/E de Organismos Internacionales	51'363,614.61	10 0011100 050 51			9.00
Aporte dólares Fondo Andino de Reservas	3,827'001,288.99	19,231'123,278.51		Pagarés 18,400'824,23 Depósitos 16'610,23	5.99 6.80
TOTAL DE ENCAJE LEGAL			38,115'952,305.42 1,039'375,831.46	18,417'434.47	
Otras disponibilidades	Carrier St. Co.		1,000 010,001.10	Dep. de otras Institu-	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA	_		,	ciones Internacionales 191'354,68	6.34 18,608,789,157.13
COLOCACIONES				DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN	
Bancos Comerciales y Empresas Financieras	000000 400 00			MONEDA EXTRANJERA	45,520'870,316.79
Descuentos Créditos con garantía	378'285,427.37. 8.301'679,595.93			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	
Créditos Indexados	34'478,661.52	8,714'443,684.82	•		
	<del></del>			Futuros M/E a entre- gar	£ 59
Bancos de Fomento:				gar	
Banco Agrario del Perú	17,643'856,561.68				
Banco Industrial del Perú Banco de la Vivienda del Perú	1,769'748,829.66 693'678,942.00				
Banco Minero del Perú	1,189'616,603.87	21,296'5.0,537.21		<b>!</b>	
Banco de la Nación		7,844'253,908.69 1.481'577,504.00		OTRAS CUENTAS DEL HABER	
Banco Central Hipotecario del Perú Caja de Ahorros de Lima		31'820,432.02		Intereses, Descuentos,	
Tesoro Público:		0.000,100.00		Comisiones, etc	0.00
Préstamo - Leyes 9312/9713 Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	52,660.26 122,303.31	•		•	and the second second
Ptmo. Susc. Acc. Bco. Internel. de Reconst. y Fom. Ley 10640	27,031.17		4		
Aporte del Perú al Rio, Interam de Dissarrollo - Lev 1949	68,274.13	. •		•	
Aporte del Perú a la Asoc. Internel, de Fomento - Ley 13785	1,344.25 520'546,013.73			j	
Aporte del Perú a la Asoc. Internel. de Fomento - Ley 13785 Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724 Art. 8º Consolidación 1986 - Ley 24852 - Art. 3º	3,712'611,962.45			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4
Consolitación 1987 - Lev 24759 - Art. 5"	28,000'000,000.00 120'000,000.00	**			* *
Consolidación Campaña Arrocera 1985 - Ley 24395 - Art. 5"	112'075,062.60				
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	70,826.37				1
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877 Préstamo D. S. 482-B4-EFC del 8.11,84	33'875,612.20 14'361,538.67	32,513'812,629.14		CUENTAS DE ORDEN	ļ
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE		526 751,400.12	10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m	Valor en Prenda y	
Otras entidades y fondos		100000 000000	e tag	Custodia:	
Descuentos Bancos en Liquidación		10'000,000.00 2,242'587,500.22		a) Títulos Valores en Garantía 27'734'006,11	1119
Empresas Financieras en Liquidación		189'039,843.24	74,851'187,839.46	b) Títulos Valores y	Į.
INVERSIONES . SEYE	1.00	AND THE TOTAL REP.	1、3000年,自然大學教育教育。 人	Otros en Custodia 19,324'854,90	03.65
Inmuebles Valores	593,165.02			47,058'861,01	4.78
Valores dados en Carantía	225.00	ALBERT CIRC		1.,	
Adaptaciones y Remodelaciones Aporte del Perù en MN al Rondo Mohetanio Internacional OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	3'182,279.02	3 775,670.04 5,137 816,957.13	5.141 592.627.47	Fondo para Enfer.	1 1
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			J.141 JUZ.UZ1.TI	Seguro y Pensiones de	
Futuros M/E a recibir		3'624,063.79		Seguro y Pensiones de Empleados	28.65
Reajuste en Valuación Ley Orgánica Art. 109°		20,329'132,098.78 27'001,072.95		Otras Cuentas de Orden 146,456'533,08	94.08
Varios		28,281'410,434.53	48,641'167,670.05	TOTAL 194,026'284,92	28.11
OTRAS CUENTAS DEL DEBE					<b>=</b>
Gastos Generales, Comisiones, etc.			0.00		<u> </u>
	TO	TAL	167,789 276,273.56	TOTAL	167,789'276,273.56

PEDRO CORONADO LABO
Presidente

CESAR FERRARI QUINE Gerente General a.i. CARLOS CAPUÑAY MIMBELA Director ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ
Director

EMILIO PALLETE CELI C.P.C. Matrícula Nº 1324 Contador General BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1987

### Cifras en intis

Debe		Haber	
Intereses pagados y por pagar	4,834'241,173.81	Intereses percibidos y por percibir	6,123'802,975.23
Sueldos, Gratificaciones, etc	376'967,120.65	Cambios, Comisiones y otras Utili- dades	285'576,227.02
Remuneraciones al Directorio	43,250.00		
Contribuciones	293'117,232.36		
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	633'315,503.60		
Castigos y Provisiones	271'694,921.83		
	6,409'379,202.25		6,409'379,202.25

Pedro Coronado Labó Presidente Carlos Capuñay Mimbela Director Enrique Cornejo Ramírez Director César Ferrari Quiñe Gerente General a.i. Emilio Pallete Celi C.P.C. Matrícula Nº 1324 Contador General

### DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leves 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejécutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leves Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispene la consolidación y unificación de las obligaciones contraidas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 diciembre de 1961. Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Formento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1986 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones de Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de settembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada ziriginalmente por el D.L. 18843.

Dercreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974. — Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de ero y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972. Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 1,19-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondiente en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Att. 125º, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F. y C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés del 1/10% anual.

Ley 23337, Art. 31° de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraida por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/...137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del 1%.

AND COMOUNTAINS INTO AND MARK MARK TO VI

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas antiales, di razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251—82—EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170–82— EFC, la que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22º, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraida por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

* * *	CONTENIDO	er e er			*2 * * * * * * * * * * * * * * * * * *
		**	- ;	41.3	*
		4 7		1	
: *	Andreas Andrea Andreas Andreas Andrea	3-21-			
ACTIV	VIDAD ECONOMICA				• • •
	ODUCCION				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
t DD	ODUCCION		1983 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984 - 1984		
- 1,1 K	RODUCCION roducción sectorial ector agropecuario ector pesquero ector minero		2.048		
Se	ector agropecuario	ા 1957: * † † ‡	.14 - 12 2 . . <b></b>		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Se	ector pesquero				• • •
Se	ector minero	1			
	ector construcción asto agregado	MM	1841		
D <sub>1</sub>	asto agregado			 	
p	recios e ingresos				
İı	ngresos y empleo				
, II. M	IONEDA Y CREDITO	<i>.</i>			
Ir	ntermediación y ahorro financiero	• • • •	• • • • •		
	oferta monetaria		• • • • •	· · · · ·	
, C	rédito internoanco Central de Reserva del Perú				
D R	anco de la Nación			<i>.</i>	
	anca de fomento				
B	anca comercial y de ahorros	<i>.</i> .			
III. S	ECTOR EXTERNOalanza en cuenta corriente		• • • • •		
В	alanza en cuenta corrientealanza comercial				
E	xportaciones				
Tı	mportaciones				
Îi	ntercambio comercial por países				
В	alanza de servicios				
В	alanza de capitales				
D	euda externa	<i>.</i>			
D	euda pública externaonertaciones del sector público				
D D	olítica cambiaria			<i></i> .	
	olítica comercial				
	Office Communication of the Co				
IV. F	INANZAS PUBLICAS				
G	Sobierno central	<b></b>			
I <sub>1</sub>	ngresos del gobierno central				
G	astos del gobierno central				
r.	mpresas publicas no ilitalicieras				
ACTI	VIDAD INSTITUCIONAL				
R	Reuniones internacionales				
	teuniones nacionales				
Γ	Directorio				
	Resoluciones cambiarias				
	Circulares				
	anital v reservas				

Obligaciones a la vista
Encaje
Operaciones de crédito
Utilidades
Fondo Monetario Internacional
Banco Interamericano de Desarrollo
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Casa Nacional de Moneda
Destrucción de numerario
Valores en garantía
Feneries veloredes
Especies valoradas
Presupuesto ejecutado a nivel pliego año 1987
Publicaciones del banco Central de Reserva: 1987
Actividades culturales realizadas por el Banco
Actividades culturales realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú
,
NEXOS: INFORMACION ESTADISTICA
TEMOU, INTORMINOTOR ESTABLISHMAN
ALANCE DEL BCR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987
ALANGE DEL DOK AL 31 DE DIGIEMDRE DE 1907

# **ANEXOS**

I.	Producto bruto interno nominal por tipo de gasto:	• • •
II.	Producto bruto interno real por tipo de gasto: 1978-1987.	131 132
III.	Producto bruto interno por sectores productivos: 1978-1987.	133
IV.	Producto bruto interno por sectores productivos: 1978-1987.  Producto bruto interno per-cápita: 1960-1987	134
V.	Producción agropecuaria por principales productos: 1978-1987	135
VI.	Extracción pesquera por destino: 1978-1987	136
VII.	Producción minera por principales productos: 1978-1987	137
VIII.	Indices del volumen físico de la producción del	
137	estrato fabril: 1978-1987	138
IX.	Ingreso nacional: 1978-1987	139
X.	Precios al consumidor: 1978-1987	140
XI.	Coeficientes de ahorro-inversión: 1978-1987	14
XII.	Tasa de crecimiento de los principales indicadores	
	económicos: 1978-1987	14
XIII.	Principales cuentas del activo del Banco Central de Reserva del Perú: 1978-1987	142
XIV.	Principales cuentas del pasivo del Banco Central de	
	Reserva del Perú: 1978-1987	143
XV.	Cuentas del encaje del Banco Central de Reserva del Perú: 1978-1987	144
XVI.	Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú:	
AVI.	1978-1987	143
XVII.	Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva	14.
AVII.		146
XVIII.	del Perú: 1978-1987 Reservas internacionales del sistema bancario:	140
AVIII.	1070 1007	14
VIV	1978-1987	147
XIX.	Cuentas monetarias del sistema financiero: 1978-1987	148
XX.	Cuentas monetarias del sistema bancario: 1978-1987	149
XXI.	Cuentas monetarias del Banco Central de Reserva del	- 4 /
	Perú:1978-1987	150
XXII.	Cuentas monetarias del Banco de la Nación: 1978-1987	151
XXIII.	Cuentas monetarias de la bança de fomento: 1978-1987	152
XXIV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la	
	producción: 1978-1987	153
XXV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la vivienda:	154
XXVI.	Cuentas monetarias de la banca comercial: 1978-1987	155
XXVII.	Cuentas monetarias de la banca asociada: 1978-1987	156
XXVIII.	Cuentas monetarias de la banca asociada. 1970-1907	150
AAVIII.		15
VVIV	1978-1987	157
XXIX.	Balanza de pagos: 1978-1987	158
XXX.	Exportaciones FOB por grupo de productos: 1978-1987	159
XXXI.	Exportaciones FOB por principales productos: 1978-1987	160
XXXII.	Importaciones FOB-CUODE y por sectores: 1978-1987	161
XXXIII.	Coeficientes de comercio exterior: 1978-1987	162
XXXIV.	Indice de precios nominales de las principales	
	exportaciones tradicionales: 1978-1987	163
XXXV.	Indice de precios reales de las pricipales	
	exportaciones tradicionales: 1978-1987	163
XXXVI.	Indices de comercio exterior: 1978-1987	164
XXXVII.	Cotizaciones de productos agropecuarios: 1978-1987	165
YYVIII	Cotizaciones de productos mineros: 1978,1987	165

XXXIX.	Deuda externa total del Perú: 1978-1987	166
XL.	Flujos de la deuda pública externa: 1978-1987	167
XLI.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por destino: 1978-1987	168
XLII.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por fuente financiera: 1978-1987	169
XLIII.	Deuda pública externa - créditos concertados por destino: 1978-1987	170
XLIV.	Deuda pública externa - créditos concertados por fuentes de financiamiento: 1978-1987	170
XLV.	Deuda pública externa - créditos concertados por plazos de vencimiento: 1978-1987	171
XLVI.	Coeficientes de deuda externa: 1978-1987	171
XLVII.	Tipo de cambio: 1978-1987	172
XLVIII.	Tipo de cambio de los principales monedos: 1078 1087	173
	Tipo de cambio de las principales monedas: 1978-1987	173
IĻ.	Estructura arancelaria de las împortaciones: 1980-1987	1/4
L.	Restricciones para-arancelarias a las importaciones:	175
LI.	Operaciones del sector público no financiero: 1978-1987	176
LII.	Operaciones del <b>*e</b> ctor público no financiero: 1978-1987	177
LIII.	Operaciones del gobierno central: 1978-1987	178
LIV.	Operaciones del gobierno central (porcentaje del PBI): 1978-1987	179
LV.	Ingresos corrientes del gobierno central: 1978-1987	180
LVI.	Ingresos corrientes del gobierno central (porcentaje del PBI): 1978-1987	101
	(porcentaje del PBI): 1978-1987	181
LVII.	Gastos del gobierno central: 1978-1987	182
LVIII.	Gastos del gobierno central (porcentaje del PBI): 1978-1987	183
LIX.	1978-1987 Formación bruta de capital del gobierno central: 1978-1987	184
LX.	Formación bruta de capital del gobierno central (porcentaje del PBI): 1978-1987	185
LXI.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1978-1987	186
LXII.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1987	187
LXIII.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (por sectores): 1978-1987	188
LXIV.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (porcentaje del PBI): 1978-1987	189
LXV.	Operaciones de otras entidades del sector público:	100

